



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTIAGO VILA ESCOBAR

*“Educar para la vida, la identidad cultural
y la transformación social”*

2026 - 2030





INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Contenido

1	PRESENTACIÓN Y GENERALIDADES	7
1.1	Presentación	7
1.2	Identificación Institucional.....	8
1.3	Alcance Y Vigencia Del PEI	8
1.4	Marco Normativo General Del PEI Según Las Áreas De Gestión	10
1.5	Caracterización Institucional.....	12
1.6	Reseña Histórica De La Institución Educativa Santiago Vila Escobar.....	14
2	GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATEGICA	17
2.1	Direccionamiento Y Gestión Estratégica.....	17
2.1.1	Construcción del Proyecto Educativo Institucional	17
2.1.2	Identidad Institucional	18
2.1.3	Emblemas Institucionales	21
2.1.4	Liderazgo y articulación institucional.....	27
2.1.5	Gestión integral de riesgos socio naturales, naturales, antrópicos no intencionados y derivados del conflicto armado.	28
2.2	Gobierno Escolar Y Participación	28
2.2.1	Consejo Directivo	28
2.2.2	Consejo Académico.....	29
2.2.3	Participación de Estudiantes	29
2.2.4	Instancias de participación de las familias.....	32
2.3	Cultura Institucional.....	32
2.3.1	Comunicación y trabajo en equipo	32
2.3.2	Identificación de Buenas Prácticas y Comunidades de aprendizaje	36
2.4	Ambiente Y Clima Escolar	37
2.4.1	Inducción a nuevos estudiantes, docentes y administrativos	37
2.4.2	Pacto de convivencia - Anexo N. 001	40
2.4.3	Comité Escolar de convivencia.....	43
2.4.4	Motivación hacia el aprendizaje, desarrollo del sentido de pertenencia y participación de estudiantes.....	44
2.5	Estrategias Para El Bienestar Y La Permanencia De Estudiantes	46



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

2.5.1	Gestión de la jornada escolar para la formación integral.....	47
2.5.2	Servicios complementarios para el bienestar y la permanencia de los estudiantes	48
3	GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA.....	54
3.1	Diseño Pedagógico.....	55
3.1.1	Enfoque pedagógico y propósitos formativos	55
3.1.2	Plan de estudios	63
3.1.3	Tiempo para el aprendizaje	76
3.1.4	Planeación para el aprendizaje	80
3.1.5	Evaluación para y del aprendizaje.....	91
3.2	Prácticas pedagógicas y gestión de aula.....	100
3.2.1	Estrategias pedagógicas para el aprendizaje	100
3.2.2	Mediación pedagógica con recursos para el aprendizaje y la enseñanza	111
3.2.3	Gestión pedagógica del aula	113
3.3	Acompañamiento y seguimiento académico.....	115
3.3.1	Uso pedagógico de la información para la formación integral.....	115
3.3.2	Apoyo pedagógico a todas las personas sin excepción	118
3.3.3	Seguimiento a los aprendizajes y las trayectorias educativas	120
4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	124
4.1	Apoyo A La Gestión De Cobertura Educativa.....	124
4.1.1	Promoción Matricula y Novedades.....	124
4.1.2	Gestión Documental y Archivo Institucional.....	129
4.2	Administración de planta física y recursos	131
4.2.1	Seguimiento al mantenimiento y uso de espacios	133
4.2.2	Administración y aprovechamiento de equipos	139
4.3	Talento Humano	144
4.3.1	Apoyo a la gestión de planta de personal.....	144
4.3.2	Seguimiento y evaluación de desempeño	152
4.3.3	Desarrollo de capacidades del Talento Humano	154
4.3.4	Bienestar del talento humano	157
4.3.5	Articulación Del Proceso De Talento Humano y Mejoramiento Continuo	161
4.4	Apoyo Financiero Y Contable	163
4.4.1	Gestión financiera y ejecución del Fondo de Servicios Educativos - FSE	163



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

4.4.2	Implementación de rendición de cuentas	181
5	GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	189
5.1	Accesibilidad	189
5.1.1	Lectura de contexto y problemas socialmente relevantes (PSR).....	189
5.1.2	Atención educativa a grupos poblacionales diversos	197
5.2	Proyección a la comunidad y articulación interinstitucional	202
5.2.1	Relaciones con sector productivo y Autoridades.....	202
5.2.2	Alianza familia-escuela.....	204
5.2.3	Uso de la planta física y de los medios	206
5.3	Participación y convivencia.....	207
5.3.1	Participación de los estudiantes	207
6	BIBLIOGRAFÍA.....	212



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Tablas:

Tabla 1 Marco Normativo Institucional	10
Tabla 2: Descripción colores Institucionales	22
Tabla 3: Aspectos esenciales del Pacto de Convivencia	41
Tabla 4: la gestión de la jornada escolar	47
Tabla 5: Estrategias para el bienestar y la permanencia de los estudiantes	48
Tabla 6: Roles de actores del modelo pedagógico	62
Tabla 7: 3.1.1.9 Recursos para la implementación del modelo pedagógico	62
Tabla 8: Intensidad horaria primaria por Áreas	64
Tabla 9: Intensidad horaria secundaria y Media por Áreas	65
Tabla 10: Identificación - Programa Técnica	72
Tabla 11: Fases del proyecto	83
Tabla 12: Matriz Proyectos, fases y productos por grado	84
Tabla 13. Proyecto ABP Grado Primero	101
Tabla 14. Proyecto ABP Grado Segundo	102
Tabla 15. Proyecto ABP Grado Tercero	103
Tabla 16. Proyecto ABP Grado Cuarto	103
Tabla 17. Proyecto ABP Grado Quinto	104
Tabla 18. Proyecto ABP Grado Sexto	104
Tabla 19. Proyecto ABP Grado Séptimo	105
Tabla 20. Proyecto ABP Grado Octavo	105
Tabla 21. Proyecto ABP Grado Noveno	106
Tabla 22. Proyecto ABP Grado Décimo	107
Tabla 23. Proyecto ABP Grado Once	107
Tabla 24. Progresión de los proyectos ABP de los estudiantes	108
Tabla 25. Relación Áreas y Preguntas Generadoras y Problematicadoras	110
Tabla 26. Relación Actividades y Enfoque Socio humanista	111
Tabla 27: Seguimiento del proceso de Talento Humano	162
Tabla 28: situaciones clasificación del Recurso de Balance	169
Tabla 29: Estructura Presupuestal	170
Tabla 30: Instrumentos Institucionales de Planeación y Control	178
Tabla 31: Instrumentos de Control y seguimiento	188
Tabla 32: Directorio de redes de apoyo institucional	209



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Figuras:

Figura 1: Lectura de Contexto Institucional	13
Figura 2: Línea de Tiempo-Reseña histórica	14
Figura 3: Emblemas Institucionales	21
Figura 4: Perfil del estudiante santiagouista	24
Figura 5: Perfil del Egresado	25
Figura 6: Canales de comunicación Institucional	34
Figura 7: Ruta de Inducción Estudiantes Nuevos	38
Figura 8: Ruta de Inducción para Docentes y Administrativos	40
Figura 9: Reconocimientos y Estímulos	45
Figura 10: Centros de Interés Institucionales	50
Figura 11: Estructura del Modelo Pedagógico	60
Figura 12: Calendario Institucional	78
Figura 13: Ruta Institucional del aula	82
Figura 14: Porcentajes de evaluación	93
Figura 15: Evaluación de la Dimensión del SER	94
Figura 16: Rúbrica de Autoevaluación	97
Figura 17: Rúbrica de Coevaluación	98
Figura 18: Lista de chequeo de aprendizajes	99
Figura 19: Uso pedagógico de la Información para la formación Integral	116
Figura 20: Apoyo pedagógico a todas las personas sin excepción	118
Figura 21: Seguimiento a los aprendizajes y a las trayectoria educativas	121
Figura 22: Organigrama Institucional	146
Figura 23: Ruta de Inducción	151
Figura 24: Ruta de seguimiento y evaluación de desempeño: “Evaluar también es acompañar para mejorar”	154
Figura 25: Estrategia institucional: Santiago Vila aprende: “Del aprendizaje individual al desarrollo institucional”	156
Figura 26 Santiaguista que inspira	159
Figura 27 ciclo de mejoramiento continuo del talento humano	161
Figura 28: Fuentes de Financiación	164
Figura 29: Ruta de Ejecución presupuestal	172
Figura 30: Niveles de Seguimiento Financiero	175
Figura 31: Caracterización del Contexto	190

Anexos:

- Anexo 1: Pacto de Convivencia
- Anexo 2: Formato de Plan de Área
- Anexo 3: Formato de Acuerdo Pedagógico
- Anexo 4: Formato de Guía de Aprendizaje
- Anexo 5: Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes - SIEPE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

1 PRESENTACIÓN Y GENERALIDADES

1.1 Presentación

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar concibe el Proyecto Educativo Institucional como el instrumento fundamental mediante el cual la comunidad educativa define, organiza y proyecta su propósito formativo. En este sentido, el PEI se concibe como una construcción colectiva que orienta las decisiones pedagógicas, directivas, administrativas y comunitarias que permiten garantizar el derecho a una educación pertinente, inclusiva, integral y de calidad. Este documento recoge, organiza y articula las apuestas, acuerdos y prácticas construidas colectivamente por directivos, docentes, estudiantes, familias, egresados y aliados institucionales, en el marco de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015.

El presente documento se estructura siguiendo el modelo de cuatro áreas de gestión —Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y de la Comunidad— organizadas en los procesos y componentes, conforme a la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional en su versión actualizada. Esta estructura permite a la institución mirarse de manera integral, identificar sus fortalezas, reconocer sus retos y proyectar acciones de mejoramiento continuo.

La actualización del PEI también reconoce que la calidad educativa depende de la articulación entre las diferentes áreas de gestión. Por ello, el documento se alimenta de los insumos producidos por las mesas de trabajo institucionales organizadas por gestión, la Gestión Directiva no puede desarrollarse de manera aislada de la Gestión Académica, Administrativa y Financiera y de la Gestión Comunitaria. El liderazgo institucional debe generar condiciones para que las decisiones estratégicas se traduzcan en transformaciones pedagógicas, mejores ambientes escolares, participación democrática, utilización responsable de los recursos y relaciones pertinentes con el entorno.

Este PEI se concibe como una construcción dinámica y no como un documento estático: su apropiación, seguimiento y actualización son responsabilidad compartida de toda la comunidad santiaguista, bajo el liderazgo del Consejo Directivo y del Consejo Académico, y con la participación activa de estudiantes, familias y egresados. En consecuencia, el PEI 2026 se constituye en una herramienta dinámica de planeación, seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo, articulada con la autoevaluación institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional. Esta perspectiva coincide con la ruta de mejoramiento promovida por el MEN, que articula autoevaluación, formulación de planes de mejoramiento y seguimiento permanente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

1.2 Identificación Institucional

Dato	Descripción
Nombre del establecimiento	Institución Educativa Técnica Santiago Vila Escobar
Acto administrativo de creación/ reconocimiento	Resolución N.º 17300-0032 del 6 de Enero de 2026
Registro educativo	121124
Código DANE	173001002211
NIT	809002781-8
Carácter	Oficial, mixto, calendario A
Naturaleza	Estatual / Oficial
Sector	Oficial
Zona	Urbana
Departamento	Tolima
Municipio	Ibagué
Comuna	Comuna N.º 6 del municipio de Ibagué
Dirección	Carrera 23 N.º 65-30/66, Barrio Ambalá, Ibagué – Tolima
Teléfono de contacto	311 843 6313
Correo electrónico institucional	info@santiovila.edu.co
Página web	www.santiovila.edu.co
Niveles y ciclos que ofrece	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media (académica y técnica)
Grados que ofrece	Preescolar; 1.º a 5.º de Básica Primaria; 6.º a 9.º de Básica Secundaria; 10.º y 11.º de Educación Media
Jornada	Diurna
Sedes	Sede principal: Ambalá
Media Técnica	Articulación con el SENA — programa “Asistencia en Organización de Archivos”, código 134400, cursos 10-1 y 11-1, jornada tarde
Modelo pedagógico institucional	Constructivista con enfoque sociohumanista
Estrategia pedagógica institucional	Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)
Lema institucional	“Educar para la vida, la identidad cultural y la transformación social”

1.3 Alcance Y Vigencia Del PEI

Carrera 23 N.º 65-30, barrio Ambalá www.santiovila.edu.co
iesve@yahoo.es · info@santiovila.edu.co Contacto: 311 843 6313
Ibagué Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar constituye el principal instrumento de orientación y gestión que articula la identidad, los propósitos formativos, las estrategias pedagógicas y las decisiones institucionales. Su alcance comprende las cuatro áreas de gestión —Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y Comunitaria— y establece los referentes para orientar el horizonte institucional, el modelo pedagógico constructivista socio-humanista, el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el currículo, las prácticas pedagógicas, la evaluación de los aprendizajes, la convivencia, la inclusión, la participación y la relación con el entorno.

El PEI orienta y compromete las actuaciones de estudiantes, docentes, directivos docentes, familias, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa, promoviendo una formación integral fundamentada en el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la autonomía, la responsabilidad, la participación ciudadana, la identidad cultural y la capacidad de comprender y transformar responsablemente el contexto. En consecuencia, se concibe como un instrumento dinámico, participativo, contextualizado y evaluable, que articula los diferentes procesos institucionales y orienta la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, las características del contexto de Ibagué, Tolima, y los propósitos educativos definidos por la comunidad.

El PEI, versión 2026, tendrá vigencia a partir de su adopción por el Consejo Directivo y se mantendrá como referente fundamental de la gestión institucional mientras conserve su pertinencia frente a las necesidades y transformaciones de la comunidad educativa, las características del contexto y el marco normativo vigente. Su vigencia se fundamenta en los principios de continuidad, pertinencia, flexibilidad y mejoramiento permanente, de manera que la institución pueda consolidar sus procesos sin perder la capacidad de responder oportunamente a los cambios y nuevos desafíos educativos.

Para garantizar su pertinencia, el PEI será objeto de seguimiento, evaluación y revisión periódica, articulados con la autoevaluación institucional, el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y la evaluación de la gestión. Las modificaciones que se requieran como resultado de cambios normativos, pedagógicos, institucionales o contextuales serán analizadas mediante procesos participativos y sometidas a los procedimientos institucionales correspondientes para su aprobación, actualización y divulgación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

1.4 Marco Normativo General Del PEI Según Las Áreas De Gestión

La siguiente tabla sintetiza el marco normativo de la institución Santiago Vila Escobar y lo organiza según las cuatro áreas de gestión institucional de la guía 34 actualizada, la columna de aplicación señala de manera concreta cómo cada referente se proyecta en la gestión institucional.

Tabla 1 Marco Normativo Institucional

Gestión institucional	Marco normativo / referente	Aplicación en el PEI
GESTIÓN DIRECTIVA	Constitución Política de Colombia de 1991	Orienta el horizonte institucional desde los principios de dignidad humana, igualdad, participación, derechos fundamentales y derecho a la educación.
	Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Fundamenta el PEI, define los fines de la educación, la autonomía escolar, el gobierno escolar, la participación y la organización del servicio educativo.
	Ley 715 de 2001	Orienta las responsabilidades institucionales y territoriales relacionadas con la prestación del servicio educativo y la gestión de recursos.
	Decreto 1075 de 2015	Regula aspectos de organización y funcionamiento de los establecimientos educativos y articula disposiciones del sector educativo.
	Guía 34 – Mejoramiento Institucional	Orienta la autoevaluación institucional, la planeación, el seguimiento, la identificación de oportunidades de mejoramiento y la formulación del PMI.
	Gobierno Escolar y normas de participación	Sustentan la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la orientación institucional.
GESTIÓN ACADÉMICA	Ley 115 de 1994	Orienta el currículo, los planes de estudio, los objetivos de los niveles educativos y la autonomía institucional para desarrollar la propuesta pedagógica.
	Decreto 1075 de 2015	Regula aspectos relacionados con currículo, organización académica, evaluación y funcionamiento de los establecimientos educativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Gestión institucional	Marco normativo / referente	Aplicación en el PEI
	Lineamientos Curriculares del MEN	Orientan la construcción y desarrollo de los procesos curriculares y pedagógicos de las diferentes áreas.
	Estándares Básicos de Competencias	Permiten establecer referentes de aprendizaje y desarrollo de competencias que deben alcanzar los estudiantes.
	Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)	Orientan los aprendizajes fundamentales por grado y área y sirven como referente para la planeación y evaluación.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Referentes de evaluación y competencias del MEN	Orientan la evaluación integral de los aprendizajes y su articulación con las prácticas pedagógicas institucionales.
	Modelo pedagógico constructivista socio-humanista y ABP	Se concreta en metodologías activas, interdisciplinariedad, investigación escolar, resolución de problemas, aprendizaje contextualizado y desarrollo integral.
	Ley 715 de 2001	Orienta la organización del servicio educativo, las competencias de las entidades territoriales y la administración de los recursos destinados a la educación.
	Decreto 1075 de 2015	Regula aspectos administrativos y de funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales.
	Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos	Orienta la organización, conservación, administración y gestión de la documentación institucional.
	Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación	Orienta la gestión documental y archivística institucional conforme a las disposiciones vigentes.
	Normativa de Fondos de Servicios Educativos (FSE)	Orienta la administración, ejecución, control y seguimiento de los recursos financieros institucionales.
	Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)	Regula y soporta la gestión de la información relacionada con matrícula, permanencia y caracterización de la población estudiantil.
	Decreto Ley 1278 de 2002 y Decreto Ley 2277 de 1979	Establecen referentes para la organización y desarrollo de la carrera y profesionalización docente, según el régimen aplicable.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Gestión institucional	Marco normativo / referente	Aplicación en el PEI
GESTIÓN COMUNITARIA	Decreto 0277 de 2025	Orienta aspectos relacionados con jornada escolar, asignación académica y jornada laboral de docentes y directivos docentes.
	Constitución Política de Colombia	Promueve la participación, la igualdad, la protección de derechos y la formación para la convivencia y la ciudadanía.
	Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia	Orienta la protección integral de niños, niñas y adolescentes y la garantía de sus derechos dentro de la comunidad educativa.
	Ley 1620 de 2013 – Sistema Nacional de Convivencia Escolar	Orienta la promoción de la convivencia, la prevención y atención de situaciones que afectan la convivencia escolar y la garantía de derechos.
	Decreto 1965 de 2013	Desarrolla aspectos relacionados con la Ruta de Atención Integral y los protocolos de convivencia escolar.
	Ley 1618 de 2013	Promueve la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y la eliminación de barreras para su participación.
	Decreto 1421 de 2017	Orienta la atención educativa de estudiantes con discapacidad desde el enfoque de educación inclusiva.
	Ley 1146 de 2007	Orienta acciones institucionales de prevención de la violencia sexual y protección integral de niños, niñas y adolescentes.
	Decreto 366 de 2009	Orienta la organización de apoyos pedagógicos para estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales.
	Manual de Convivencia y Comité Escolar de Convivencia	Concretan institucionalmente las disposiciones de convivencia, participación, prevención, atención y seguimiento de situaciones que afectan el clima escolar.
	Relación familia–escuela–comunidad	Favorece la participación de las familias y del entorno en los procesos formativos, proyectos institucionales y acciones de transformación del contexto.

1.5 Caracterización Institucional

La lectura de contexto de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar permite reconocer de manera integral las características del territorio, las condiciones institucionales, las dinámicas de la comunidad educativa, las necesidades pedagógicas y las experiencias que inciden en los procesos de formación. La institución se desarrolla en un entorno urbano diverso que ofrece oportunidades de articulación con actores educativos, culturales y comunitarios, al tiempo que presenta condiciones y desafíos sociales que demandan respuestas educativas pertinentes, inclusivas y contextualizadas. En este sentido, la lectura de contexto constituye un referente fundamental para comprender las fortalezas, necesidades, intereses y oportunidades de mejoramiento de la institución y orientar la toma de decisiones en el marco del PEI. La siguiente imagen sintetiza los principales aspectos identificados en la contextualización institucional.

Figura 1: Lectura de Contexto Institucional



La lectura institucional evidencia una comunidad educativa que reconoce la necesidad de avanzar hacia una formación integral, contextualizada, participativa e inclusiva, en la cual el aprendizaje académico se articule con las dimensiones socioemocional, ciudadana, artística, deportiva, tecnológica y cultural.

Entre las principales fortalezas se encuentran los avances en la actualización curricular, la existencia de proyectos institucionales y transversales, la articulación con el SENA, el interés de la comunidad por fortalecer competencias comunicativas y socioemocionales y la experiencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

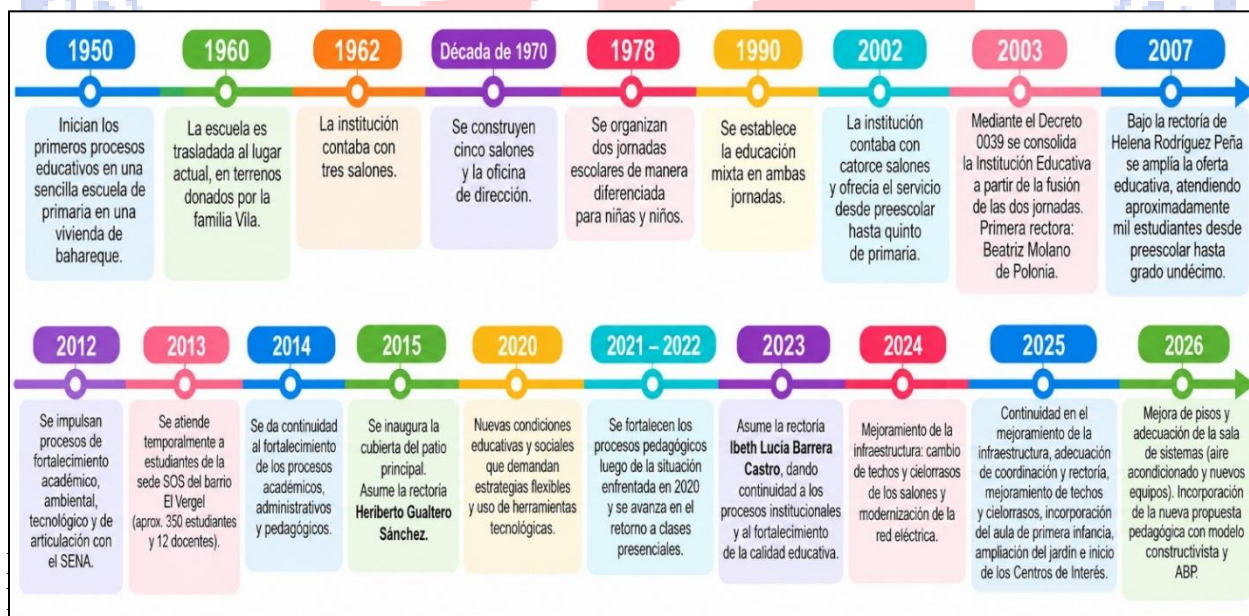
institucional en proyectos relacionados con convivencia, formación integral, tecnología, arte y cultura. A su vez, se identifican retos relacionados con las condiciones de infraestructura, la disponibilidad y adecuación de espacios, el fortalecimiento del acompañamiento familiar, la consolidación del modelo pedagógico, el seguimiento a los procesos curriculares, la articulación de los proyectos institucionales y el fortalecimiento de estrategias que respondan de manera efectiva a los intereses y necesidades de los estudiantes.

De esta manera, el contexto deja de entenderse únicamente como una descripción de las condiciones institucionales y se convierte en un referente para la toma de decisiones pedagógicas, curriculares, administrativas y comunitarias, permitiendo que el PEI responda de manera dinámica a las características, necesidades, intereses y potencialidades de la comunidad educativa

1.6 Reseña Histórica De La Institución Educativa Santiago Vila Escobar

La trayectoria de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar refleja un proceso continuo de crecimiento, transformación y consolidación institucional. La siguiente línea de tiempo presenta de manera sintética este recorrido histórico, desde los primeros procesos educativos desarrollados en la década de 1950 hasta la consolidación de la propuesta institucional en 2026. En ella se destacan los principales hitos relacionados con la evolución de la infraestructura, la ampliación de la cobertura y la oferta educativa, los cambios en la organización institucional, el fortalecimiento de los procesos académicos, tecnológicos, ambientales y culturales, la articulación con el SENA y la transformación progresiva de las prácticas pedagógicas.

Figura 2: Línea de Tiempo-Reseña histórica



fortaleciendo a lo largo de las décadas su capacidad para responder a las necesidades de la comunidad educativa y a las transformaciones de su contexto. Esta evolución histórica comprende



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

hitos como el traslado a la sede actual en 1960, la ampliación de la infraestructura durante las décadas de 1960 y 1970, la implementación de la educación mixta en 1990, la consolidación institucional mediante la fusión de las jornadas en 2003 y la ampliación de la oferta educativa hasta grado undécimo a partir de 2007. Posteriormente, la institución fortaleció sus procesos académicos, tecnológicos, ambientales, culturales y de articulación con el SENA, al tiempo que desarrolló acciones de mejoramiento de la infraestructura y estrategias orientadas a responder a las nuevas necesidades educativas.

En este proceso, los años recientes representan una etapa de especial transformación: 2020–2021 fortalecieron la flexibilidad pedagógica, la comunicación con las familias y el uso de las TIC; en los años 2022 y 2023 se dio continuidad al fortalecimiento institucional y a la revisión de los referentes pedagógicos y curriculares. Durante el año 2024 la institución avanzó simultáneamente en el fortalecimiento de sus condiciones físicas y en la reflexión sobre sus prácticas pedagógicas. En respuesta a las necesidades identificadas, se realizaron importantes obras de mejoramiento de la infraestructura, entre ellas el cambio de techos y cielorrasos de los salones y la modernización de la red eléctrica de la institución. Estas acciones contribuyeron a mejorar las condiciones de seguridad, bienestar y funcionamiento de los espacios escolares, reconociendo que un ambiente físico adecuado constituye una condición importante para favorecer los procesos educativos.

En el año 2025 se continuó el proceso de mejoramiento de la infraestructura institucional. Entre las principales acciones se realizaron obras relacionadas con el sistema de alcantarillado, la reestructuración y adecuación de espacios administrativos como la coordinación y la rectoría, así como el mejoramiento de techos y cielorrasos de los salones. De manera paralela, se incorporó el aula de primera infancia y se amplió la cobertura del nivel de jardín, fortaleciendo la atención educativa en los primeros años de formación. Durante este año también se inició el proceso de formación integral a través de los Centros de Interés, como estrategia orientada a ampliar las oportunidades de participación de los estudiantes y favorecer el desarrollo de intereses, habilidades y competencias mediante experiencias educativas diversas y contextualizadas.

El año 2026 constituye una etapa de especial relevancia, debido a la consolidación de importantes transformaciones tanto en sus ambientes físicos de aprendizaje como en su propuesta pedagógica. En materia de infraestructura se continuó con el mejoramiento de los pisos de la institución, la adecuación de la sala de sistemas mediante la instalación de aire acondicionado y la actualización de los equipos tecnológicos. Estas acciones contribuyen a fortalecer las condiciones institucionales necesarias para el desarrollo de experiencias de aprendizaje acordes con las necesidades actuales, se incorporó al plan de estudios la nueva propuesta institucional sustentada en un modelo pedagógico constructivista con enfoque socio humanista y estrategia pedagógica Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Esta transformación representa un avance hacia una educación en la que el estudiante asume un papel activo en la construcción del conocimiento y el docente se posiciona como mediador, orientador y diseñador de experiencias significativas de aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

En la actualidad, la Institución Educativa Santiago Vila Escobar continúa fortaleciendo una identidad institucional fundamentada en la formación integral, la identidad cultural, la convivencia, la innovación educativa y la transformación social. Su trayectoria refleja un proceso permanente de crecimiento, adaptación y renovación, en el que las diferentes generaciones de estudiantes, docentes, directivos, familias y demás integrantes de la comunidad educativa han contribuido a construir y consolidar la propuesta pedagógica que busca educar para la vida, fortalecer la identidad cultural y contribuir a la transformación social del entorno.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

2 GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

De acuerdo con la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional en su versión actualizada, la Gestión Directiva y Estratégica orienta al establecimiento educativo desde un enfoque de derechos, inclusión, equidad, participación y mejoramiento continuo. Es la gestión que lidera la construcción colectiva, la implementación, el seguimiento y la actualización del Proyecto Educativo Institucional, promoviendo una visión compartida que articula las necesidades y potencialidades del territorio, las políticas educativas y las expectativas de la comunidad educativa, en clave de inclusión y eliminación de barreras. Desde el liderazgo distribuido, esta gestión fortalece la autonomía institucional, la participación democrática y la toma de decisiones basada en evidencias.

En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, esta área se despliega en cinco procesos estructurantes —Direccionamiento y Gestión Estratégica; Gobierno Escolar, Instancias y Otros Mecanismos de Participación; Cultura Institucional; Ambiente y Clima Escolar; y Estrategias para el Bienestar y la Permanencia de Estudiantes— que se materializan en dieciséis componentes.

2.1 Direccionamiento Y Gestión Estratégica

El primer proceso de la Gestión Directiva y Estratégica, según la Guía 34, orienta la construcción, implementación, seguimiento y actualización del Proyecto Educativo Institucional a partir de una visión compartida que articula las características y potencialidades del contexto, las necesidades de la comunidad educativa y las políticas del sector educativo, estableciendo con ello una hoja de ruta que enfila los esfuerzos institucionales en función de la formación integral. En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, este proceso agrupa cuatro componentes:

2.1.1 Construcción del Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) se concibe en la I.E. Santiago Vila Escobar como el instrumento de planeación que articula el direccionamiento estratégico, la propuesta pedagógica, la gestión administrativa y financiera, y la relación con la comunidad, en función de la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Su construcción responde de manera directa al mandato del artículo 73 de la Ley 115 de 1994, que obliga a todo establecimiento educativo a formular y poner en práctica un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión. Se justifica, adicionalmente, en la necesidad institucional de contar con una carta de navegación compartida que oriente las decisiones directivas, académicas, administrativas y comunitarias con coherencia, pertinencia y participación efectiva de todos los estamentos.

La actualización 2025-2026 del PEI se desarrolló mediante mesas de trabajo organizadas por cada una de las cuatro áreas de gestión de la Guía 34 (Directiva, Académica, Administrativa y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Financiera, y de la Comunidad), integradas por directivos docentes, docentes y coordinadores nominalmente identificados en el cuadro anterior, quienes revisaron y sistematizaron la información institucional existente —contenida en el documento base institucional del PEI, disponible en el repositorio institucional compartido de Google Drive— frente a la nueva estructura de cuatro áreas, quince procesos y cuarenta y cinco componentes exigida por la Guía 34 actualizada.

La metodología de construcción y actualización contempla, en consecuencia, una revisión periódica del PEI cada cuatro años o cuando las circunstancias institucionales o normativas así lo requieran, con socialización posterior a estudiantes, docentes y padres de familia, conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 y a lo consignado explícitamente en el mapa de procesos institucional bajo el componente “Horizonte Institucional”, cuyo responsable directo es el Consejo Directivo y el Rector(a), y cuya norma asociada es precisamente dicho artículo 73.

La construcción y resignificación del PEI ha contado con la participación de directivos docentes, docentes de todas las áreas y niveles organizados en las nueve mesas de trabajo antes referidas, estudiantes a través del Consejo Estudiantil y la Personería, familias mediante el Consejo de Padres, egresados a través de la red institucional en proceso de consolidación, y aliados estratégicos como el SENA en el marco del proyecto de Media Técnica. Este ejercicio de participación amplia responde al estándar de “apropiación” que exige la Guía 34, según el cual el Proyecto Educativo Institucional debe estar “claro, actualizado e integrado en la vida institucional”, ser “conocido y apropiado por toda la comunidad educativa” y reconocer “a los diferentes grupos poblacionales que la conforman”, respondiendo a sus características y necesidades en el marco de la inclusión y la equidad.

2.1.2 Identidad Institucional

2.1.2.1 Misión

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar tiene como misión contribuir a la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes conscientes de su dignidad, capaces de transformar las realidades de su entorno socioambiental con sentido ético, compromiso social y pertenencia cultural. Fomenta una educación inclusiva, participativa e innovadora, orientada al desarrollo de competencias ciudadanas, comunicativas, tecnológicas, investigativas y socioemocionales para la construcción de una sociedad más justa, humana y sostenible.

2.1.2.2 Visión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

En el año 2030, la Institución Educativa Santiago Vila Escobar será reconocida por su excelencia académica, su compromiso con la formación integral, la innovación educativa y su capacidad para responder a los desafíos del contexto local, regional y global. Será un referente de educación integral, cultural y tecnológica, consolidando procesos significativos de investigación, inclusión, participación ciudadana y transformación social, orientados al desarrollo de estudiantes autónomos, críticos, creativos y comprometidos con su entorno

2.1.2.3 Valores institucionales

Los **valores institucionales** orientan la formación integral y se expresan en las actitudes, comportamientos y relaciones de los integrantes de la comunidad educativa. Constituyen referentes para la convivencia, la toma de decisiones, el desarrollo personal y la participación responsable en la vida escolar y comunitaria. En coherencia con el horizonte institucional, se establecen los siguientes:

1. **Respeto:** reconocer la dignidad y el valor de cada persona, aceptar las diferencias y actuar de manera cuidadosa frente a la vida, las personas y el entorno.
2. **Solidaridad:** brindar apoyo a quienes lo necesitan, compartir conocimientos y recursos y contribuir al bienestar de los demás y de la comunidad.
3. **Honestidad:** actuar con verdad, sinceridad y coherencia, respetando los acuerdos y asumiendo con transparencia las propias actuaciones.
4. **Responsabilidad:** cumplir de manera consciente los deberes y compromisos, asumir las consecuencias de las propias decisiones y responder por las acciones realizadas.
5. **Autonomía:** tomar decisiones conscientes y fundamentadas, ejercer criterio propio y asumir responsablemente las consecuencias de las decisiones.
6. **Autoestima:** reconocer el propio valor, fortalecer la confianza en las capacidades personales y promover el cuidado de sí mismo y de la propia dignidad.
7. **Creatividad:** generar ideas, explorar nuevas posibilidades y proponer soluciones originales mediante la integración del conocimiento, el arte, la investigación y la tecnología.
8. **Equidad:** actuar con justicia, reconociendo las particularidades y necesidades de las personas y favoreciendo condiciones que permitan su desarrollo y participación.
9. **Empatía:** comprender y valorar las emociones, necesidades y perspectivas de los demás, actuando con sensibilidad y consideración en las relaciones cotidianas.

2.1.2.4 Principios institucionales

Los principios institucionales constituyen los referentes éticos, pedagógicos y sociales que orientan el ser, el hacer y el actuar de la institución. Se concretan en las decisiones institucionales, las prácticas pedagógicas, la convivencia, la participación y los procesos de formación y gestión.

1. **Dignidad humana y derechos:** toda actuación institucional reconoce la dignidad, los derechos y los deberes de las personas como fundamento de la formación y la convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

2. **Formación integral:** la educación articula las dimensiones ética, social, cognitiva, científica, tecnológica, ambiental, cultural y socioemocional para favorecer el desarrollo pleno de los estudiantes.
3. **Inclusión y reconocimiento de la diversidad:** la institución garantiza el reconocimiento de las diferencias y promueve condiciones de participación, aprendizaje y convivencia para todos, sin exclusión.
4. **Participación democrática:** se promueven el diálogo, la participación activa, la construcción colectiva de acuerdos y el ejercicio responsable de derechos y deberes.
5. **Aprendizaje significativo y contextualizado:** los procesos educativos relacionan los conocimientos con las experiencias, intereses, necesidades y situaciones del contexto para favorecer aprendizajes con sentido.
6. **Trabajo colaborativo e interdisciplinario:** se promueve la construcción colectiva del conocimiento mediante el diálogo entre saberes, la cooperación y la participación de diferentes actores de la comunidad educativa.
7. **Investigación, creatividad e innovación:** se favorecen la curiosidad, la exploración, la investigación y la generación de alternativas frente a los desafíos del contexto, en articulación con la ciencia, la tecnología y otros campos del conocimiento.
8. **Sostenibilidad ambiental:** las acciones institucionales promueven el cuidado de la vida, la protección del ambiente, el uso responsable de los recursos y la construcción de prácticas sostenibles.
9. **Identidad cultural y sentido de pertenencia:** se reconoce y valora la identidad institucional, local, regional y nacional, fortaleciendo el vínculo de los estudiantes con su territorio y su cultura.
10. **Convivencia pacífica y cultura de paz:** se favorecen el diálogo, la prevención y transformación constructiva de los conflictos, el respeto por los derechos y la construcción de relaciones basadas en el reconocimiento del otro.
11. **Mejoramiento continuo:** la institución revisa, evalúa y ajusta sus prácticas y procesos de manera permanente, utilizando la reflexión y la evaluación como medios para fortalecer su calidad y responder a las necesidades de la comunidad educativa.

2.1.2.5 Filosofía Institucional

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar concibe la educación como un proceso permanente de formación humana orientado al desarrollo integral de personas autónomas, responsables, críticas, solidarias y comprometidas con la transformación de su entorno. Su filosofía se fundamenta en el respeto por la vida, la dignidad humana, los derechos y deberes, la diversidad, la participación democrática, la convivencia pacífica y la responsabilidad individual y colectiva, reconociendo al estudiante como sujeto activo de su propio proceso de formación y como protagonista de la construcción de una sociedad más justa, humana y sostenible.

En este sentido, la institución promueve una formación que articula las dimensiones ética, social, científica, tecnológica, ambiental, cultural y socioemocional, fortaleciendo en los estudiantes la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

capacidad de pensar por sí mismos, tomar decisiones conscientes, asumir responsabilidades y participar de manera activa en la búsqueda de soluciones a las situaciones de su contexto.

Asimismo, la institución reconoce la diversidad y la singularidad de cada persona como elementos fundamentales de la formación integral. Por ello, promueve relaciones basadas en el respeto, la equidad, la inclusión, la solidaridad y el reconocimiento del otro, fortaleciendo la capacidad de convivir, cooperar y construir acuerdos en los diferentes escenarios de la vida escolar, familiar y comunitaria. En coherencia con su compromiso con la identidad cultural y la transformación social, la Institución Educativa Santiago Vila Escobar fomenta el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural, las expresiones artísticas, la ciencia, la tecnología, la innovación y la conciencia ambiental, preparando a sus estudiantes para comprender críticamente su realidad y actuar responsablemente frente a los desafíos de su comunidad, de la región, del país y del mundo.

En consecuencia, la institución busca formar hombres y mujeres que amen y respeten la vida, defiendan la dignidad humana, ejerzan sus derechos y cumplan sus deberes, participen democráticamente, valoren las diferencias, cuiden el ambiente, desarrollen sus capacidades y contribuyan, junto con otros, a la construcción de un mundo más humano, equitativo, solidario y sostenible. Esta filosofía se sintetiza en el principio institucional: “Educar para la vida, la identidad cultural y la transformación social”

2.1.3 *Emblemas Institucionales*

Los emblemas institucionales constituyen elementos representativos de la identidad y del sentido de pertenencia de la comunidad educativa de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar. A través de sus símbolos, colores, imágenes y expresiones musicales se representan aspectos relacionados con la historia, los valores, la identidad cultural, el conocimiento, la convivencia y el compromiso con el territorio. La bandera, el escudo y el himno institucional acompañan los principales actos académicos, culturales, deportivos, cívicos y comunitarios, fortaleciendo el reconocimiento y la apropiación de la identidad santiaguista.

Figura 3: Emblemas Institucionales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026



2.1.3.1 Bandera institucional

La bandera de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar está conformada por tres franjas horizontales de colores azul, blanco y rojo, cada una de las cuales posee un significado asociado con la identidad institucional y su comunidad educativa.

Tabla 2: Descripción colores Institucionales

Color	Significado institucional
-------	---------------------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Azul	Representa la riqueza hídrica de la comuna 6, de la cual deriva el acueducto propio de la institución.
Blanco	Simboliza la pureza, la paz y los valores que caracterizan la formación de los estudiantes.
Rojo	Representa la alegría, el amor y la libertad que identifican a los estudiantes y su vínculo con la institución.

La bandera constituye un símbolo de identidad y pertenencia que representa a la comunidad educativa en los diferentes escenarios institucionales y comunitarios.

2.1.3.2 *Escudo institucional*

El escudo institucional integra diferentes elementos que representan la identidad de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, su compromiso con la educación y su vínculo con el territorio.

- **El círculo exterior azul:** contiene el nombre de la institución y la ciudad en letras blancas.
- **El libro abierto:** ubicado en la parte superior, representa el amor por el conocimiento, la ciencia y las letras.
- **Las iniciales S.V.E.:** ubicadas en el centro y representadas en color rojo, corresponden al nombre de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar.
- **El Nevado del Tolima:** ubicado en la parte inferior, representa el llamado al respeto y el compromiso con el cuidado del medio ambiente.

En conjunto, los elementos del escudo articulan educación, identidad institucional, conocimiento y compromiso ambiental, constituyéndose en una representación visual de la comunidad santiaguista.

2.1.3.3 *Himno institucional*

El Himno de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar constituye una expresión musical de identidad, pertenencia y reconocimiento de la comunidad educativa. Su letra destaca valores y elementos relacionados con la formación, el conocimiento, la unidad, el trabajo colectivo y el orgullo de pertenecer a la institución, resaltando la importancia de la formación de los estudiantes y del esfuerzo colectivo para fortalecer la institución y cumplir su misión educativa. El coro reafirma el orgullo, el afecto y el reconocimiento hacia Santiago Vila Escobar, convirtiendo en un símbolo de unión de toda la comunidad educativa.

Los emblemas institucionales trascienden su función representativa y contribuyen a fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad santiaguista y la apropiación de la historia institucional. La bandera expresa mediante sus colores la relación con el territorio y valores asociados con la comunidad; el escudo integra símbolos relacionados con el conocimiento, la identidad y el compromiso ambiental; y el himno constituye una expresión colectiva de orgullo, unidad y pertenencia. En conjunto, estos elementos acompañan la formación de los estudiantes y fortalecen

la identidad institucional en coherencia con el propósito de “Educar para la vida, la identidad cultural y la transformación social”.

2.1.3.4 Perfil del Estudiante Santiaguista

El estudiante santiaguista es un sujeto de derechos y protagonista de su proceso de formación, cuyo desarrollo es acompañado progresivamente por la institución en las dimensiones personal, académica, social, cultural, ciudadana y ambiental. En este proceso, la Institución Educativa Santiago Vila Escobar busca fortalecer en cada estudiante las siguientes cualidades:

Figura 4: Perfil del estudiante santiaguista



1. Autonomía y responsabilidad, de acuerdo con su edad, nivel de desarrollo y trayectoria educativa.
2. Autoestima y reconocimiento de sus capacidades, talentos, intereses y potencialidades.
3. Pensamiento crítico y reflexivo para comprender, analizar y valorar diferentes situaciones de su realidad.
4. Creatividad e iniciativa para explorar, crear, investigar y plantear alternativas.
5. Curiosidad y disposición para aprender, formular preguntas y construir nuevos conocimientos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

6. Capacidad para resolver problemas de manera progresivamente argumentada y pertinente y para integrar aprendizajes, estableciendo conexiones entre diferentes áreas y experiencias
7. Comunicación respetuosa, asertiva y efectiva de sus ideas, emociones, opiniones y necesidades.
8. Trabajo colaborativo, valorando los aportes de los demás y contribuyendo a la construcción colectiva.
9. Respeto por la dignidad humana y la diversidad, reconociendo las diferencias individuales, culturales y sociales.
10. Participación activa y democrática en los diferentes espacios de la vida escolar. Y participación en iniciativas que contribuyan al bienestar de su comunidad
11. Aplica de forma responsable sus derechos y cumplimiento de sus deberes, comprendiendo la importancia de la corresponsabilidad.
12. Sentido de pertenencia e identidad institucional, reconociendo y valorando los símbolos, principios, valores y proyectos de Santiago Vila Escobar.
13. Compromiso con el cuidado de sí mismo, de los demás y del ambiente.
14. Uso responsable de la ciencia, la tecnología y los recursos digitales para aprender, crear, comunicar y solucionar situaciones de su contexto.
15. Compromiso progresivo con la construcción de su proyecto de vida, reconociendo sus metas, intereses, capacidades y posibilidades.

En síntesis, el perfil del estudiante santiaguista representa un proceso de formación progresiva, no un conjunto de condiciones que el estudiante deba poseer al ingresar a la institución. La institución educativa Santiago Vila Escobar acompaña el desarrollo de estas cualidades a lo largo de la trayectoria escolar, reconociendo las características individuales de cada estudiante y generando oportunidades para que avance hacia mayores niveles de autonomía, pensamiento crítico, participación, responsabilidad, convivencia y construcción de su proyecto de vida.

2.1.3.5 Perfil del Egresado Santiaguista

El egresado santiaguista es una persona formada integralmente, capaz de movilizar los aprendizajes, competencias y valores desarrollados durante su trayectoria educativa para continuar su proyecto de vida, participar responsablemente en la sociedad y aportar a la transformación de su entorno. Al culminar su formación en la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, se espera que haya fortalecido las siguientes capacidades:

Figura 5: Perfil del Egresado



1. Autonomía y responsabilidad para tomar decisiones y asumir las consecuencias de sus actuaciones.
2. Pensamiento crítico, reflexivo y creativo para analizar situaciones, argumentar, tomar decisiones y generar alternativas.
3. Capacidad investigativa para formular preguntas, buscar, analizar y plantear soluciones a las problemáticas de su contexto.
4. Pensamiento lógico y científico para comprender fenómenos, resolver problemas y sustentar sus propuestas.
5. Competencias comunicativas para expresar ideas, argumentos y emociones de manera clara, respetuosa y asertiva.
6. Competencia para trabajar colaborativamente, participar en equipos y construir soluciones con otros, reconociendo la diversidad, actuando con respeto, equidad, empatía e inclusión.
7. Competencia digital y tecnológica, haciendo uso ético, crítico y responsable de la ciencia, la tecnología y los recursos digitales.
8. Competencias ciudadanas para ejercer sus derechos, cumplir sus deberes, participar democráticamente y contribuir a la convivencia.
9. Compromiso con el cuidado del ambiente y con la construcción de relaciones responsables con su entorno.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

10. Identidad cultural y sentido de pertenencia, valorando su territorio, sus expresiones culturales y la identidad colombiana.
11. Capacidad para construir y proyectar su proyecto de vida, reconociendo sus capacidades, intereses, oportunidades y metas.
12. Habilidades para la continuidad educativa y formativa, con herramientas para acceder a la educación superior y/o continuar procesos de formación.
13. Preparación para el mundo laboral, desarrollando competencias que le permitan desenvolverse responsablemente en diferentes contextos productivos.
14. Sentido ético y compromiso social, orientando sus decisiones y actuaciones hacia el bienestar propio, de los demás y de la comunidad.
15. Iniciativa, innovación y emprendimiento, para transformar ideas en propuestas que respondan a necesidades y oportunidades de su contexto.

Los perfiles del estudiante y del egresado santiaguista expresan una trayectoria formativa articulada y progresiva, ambos perfiles orientan las prácticas pedagógicas, formativas y de convivencia de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar y reafirman su compromiso con una formación integral que permita a los estudiantes aprender, convivir, participar, tomar decisiones, proyectarse y contribuir responsablemente a la transformación positiva de su entorno.

2.1.4 Liderazgo y articulación institucional

El liderazgo de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar se genera a partir de vincular todas las gestiones que implican una movilización continua de los procesos institucionales. El liderazgo coincide directamente con los valores que se fomentan en la institución educativa —el respeto, la honestidad y la responsabilidad—, que buscan formar, desde la misión educativa, el tipo de jóvenes y ciudadanos que lideren procesos desde distintos ámbitos. Se reconoce, desde las directrices institucionales, al grupo de docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia con un rol fundamental que influye en la obtención de los objetivos institucionales.

Este ejercicio de liderazgo procura en cada momento no afectar la conducta de los miembros de la comunidad en relación con los diversos procesos educativos y conductuales, formando equipos de trabajo cuyo entusiasmo facilita alcanzar los logros deseados, así como la realización de las metas y objetivos establecidos. Además, permite delegar, tomar iniciativas, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar un proyecto específico de manera eficaz y eficiente, considerando a los distintos miembros de la comunidad educativa según el rol que desempeñan, y teniendo especialmente en cuenta la función de las instituciones y de los usuarios, que son los estudiantes. Por esta razón, la institución analiza la efectividad y relevancia de los criterios utilizados en el proceso de orientación y aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, siendo la formación integral del ser humano el objetivo principal de la institución



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

2.1.5 Gestión integral de riesgos socio naturales, naturales, antrópicos no intencionados y derivados del conflicto armado.

La institución educativa implementa acciones de gestión del riesgo orientadas a promover entornos educativos seguros, inclusivos y resilientes, con la participación corresponsable de la comunidad educativa y sus redes de apoyo, consolidando una cultura de prevención, autocuidado, protección, resiliencia y aprendizaje institucional que permita anticipar, responder y recuperarse oportunamente frente a situaciones de crisis.

La prevención de desastres es, para la I.E. Santiago Vila Escobar, un conocimiento transversal incorporado en el Proyecto Educativo Institucional. La institución reconoce que la prevención es responsabilidad de todos y que, junto con la familia, la escuela es una de las instituciones más importantes para la formación de una cultura de prevención y de cuidado del medio ambiente. Los planes de emergencia constituyen la respuesta integral que involucra a directivos, docentes, administrativos, estudiantes y familias, en un compromiso permanente de preparación y autoprotección frente a riesgos físicos, naturales, antrópicos no intencionados y, cuando el contexto lo requiera, derivados de situaciones asociadas al conflicto armado.

La institución cuenta con lineamientos de prevención de riesgos físicos —evacuación, señalización y atención de emergencias en la planta física— y de riesgos psicosociales —prevención de violencias, acompañamiento emocional y activación de rutas de atención—, que se articulan directamente con el Comité de Convivencia Escolar. Entre las acciones concretas de prevención, preparación y respuesta se cuentan la identificación de zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro dentro de la planta física; la conformación de brigadas escolares y la capacitación de la comunidad educativa en primeros auxilios y evacuación; la articulación con los organismos de socorro y con la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué para la atención de emergencias; y los protocolos de bioseguridad y de continuidad del servicio educativo ante contingencias.

2.2 Gobierno Escolar Y Participación

El Gobierno Escolar es un mecanismo democrático que busca la participación de toda la comunidad educativa —estudiantes, padres, docentes, directivos y personal administrativo— en la gestión y dirección de la institución educativa, con el objetivo principal de promover la convivencia democrática, la inclusión y el desarrollo integral de los estudiantes. En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, el Gobierno Escolar está conformado siguiendo los parámetros legales y basados en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, que establecen la estructura y las funciones de cada uno de los estamentos. El gobierno escolar institucional lo componen los siguientes estamentos: el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo Estudiantil, el Consejo de Padres de Familia, la Personería Estudiantil, los Gestores Ambientales, la Contraloría Estudiantil, los Comisarios Escolares, el Juez de Paz Estudiantil y el Defensor Estudiantil para la Paz Territorial.

2.2.1 Consejo Directivo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

El Consejo Directivo escolar es el órgano encargado de la toma de decisiones y de la orientación académica y administrativa de la institución. Está compuesto por representantes de la comunidad educativa, como docentes, padres de familia, estudiantes, egresados y representantes del sector productivo. Como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución, lo conforman el Rector, quien lo preside; dos representantes de los docentes; dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres; un representante de los estudiantes, elegido por el Consejo de Estudiantes, quien debe estar cursando el grado 11º; un representante de egresados; y un representante del sector productivo.

Las funciones principales del Consejo Directivo escolar son la toma de decisiones, en tanto el Consejo Directivo es el máximo órgano de gobierno escolar y toma decisiones que inciden en el funcionamiento de la institución, tales como la aprobación del reglamento interno, la asignación de cupos para nuevos estudiantes, y la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional; la participación y representación, mediante la cual el Consejo Directivo asegura la participación de la comunidad educativa en la gestión y dirección de la institución; la resolución de conflictos, actuando como instancia para resolver conflictos entre diferentes miembros de la comunidad educativa, como docentes, estudiantes y administrativos; la defensa de derechos, garantizando los derechos de la comunidad educativa y velando porque no sean vulnerados; y la planificación y evaluación, participando en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios.

2.2.2 Consejo Académico

El Consejo Académico escolar es un órgano colegiado que participa en la orientación pedagógica y en la toma de decisiones sobre asuntos académicos. Está integrado por el Rector o director de la institución, quien lo preside; los directivos docentes, entre ellos las coordinaciones académicas y la docente orientadora; y un docente por cada área o grado ofrecido por la institución.

Las funciones principales del Consejo Académico son el estudio y ajuste del currículo, participando en la evaluación, modificación y ajuste del currículo institucional de acuerdo con las normativas vigentes; la organización del plan de estudios, colaborando en su planificación y organización para asegurar su coherencia con los objetivos educativos y las necesidades de los estudiantes; la evaluación y promoción, participando en la evaluación del proceso educativo y en la toma de decisiones sobre la promoción de los estudiantes; el asesoramiento al Rector de la institución sobre asuntos académicos y pedagógicos; la mejora continua de la calidad educativa a través de la evaluación, el análisis y las propuestas de mejora institucional.

2.2.3 Participación de Estudiantes

2.2.3.1 Consejo de Estudiantes

El Consejo Estudiantil escolar es un organismo de representación estudiantil elegido democráticamente en las instituciones educativas, con el objetivo de asegurar la participación de los estudiantes en la vida escolar. Este consejo actúa como un puente entre los estudiantes y la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

administración escolar, permitiendo que los estudiantes expresen sus opiniones, inquietudes y propuestas sobre diversos aspectos de la vida escolar. Sus funciones principales son la representación de los intereses de todos los estudiantes ante la dirección del colegio y otros órganos de gobierno escolar; la participación activa en la toma de decisiones que les afectan en el ámbito escolar; ser la voz de los estudiantes, permitiéndoles comunicar sus inquietudes, sugerencias y propuestas; la mejora de la convivencia, contribuyendo a crear un ambiente escolar más armonioso y a promover relaciones positivas entre estudiantes, profesores y directivos; la organización de actividades, eventos y proyectos que promuevan la participación estudiantil y el sentido de pertenencia a la institución; y la representación ante otros organismos, pudiendo ser el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo u otros órganos de gobierno escolar.

2.2.3.2 Personería Estudiantil

El personero estudiantil es el estudiante elegido democráticamente para representar a sus compañeros y promover sus derechos y deberes en la institución educativa. Es una figura clave en el gobierno escolar, encargada de canalizar las inquietudes de los estudiantes, participar en la toma de decisiones y velar por el cumplimiento de sus derechos. Sus funciones principales son la representación, actuando como vocero de los estudiantes ante las directivas de la institución; la promoción de derechos y deberes, informando y orientando a los estudiantes sobre aquellos consagrados en la Constitución, las leyes y el manual de convivencia; la participación en el gobierno escolar, pudiendo intervenir en el Consejo Directivo proponiendo ideas y soluciones; la mediación y resolución de conflictos entre estudiantes o entre estudiantes y profesores; el fomento de la participación activa de los estudiantes en la vida escolar; y la vigilancia del cumplimiento de normas, velando por que se respeten los derechos y deberes de los estudiantes.

2.2.3.3 Contraloría Estudiantil

El Contralor Estudiantil es un estudiante de los grados 10° u 11°, encargado de contribuir con el buen manejo de los recursos públicos en las instituciones educativas, y es independiente del Personero Estudiantil. La Contraloría Estudiantil es una figura de participación ciudadana en el ámbito educativo, encargada de promover el control social y fiscal de los recursos públicos en las instituciones educativas, buscando fomentar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en el manejo de los recursos, así como promover una cultura de integridad y responsabilidad entre los estudiantes. Sus funciones son vigilar el uso de recursos, supervisando que los bienes y recursos de la institución se utilicen de manera correcta y eficiente; promover la participación, incentivando la participación activa de los estudiantes en el control social de la gestión educativa; fomentar la transparencia, contribuyendo a crear una cultura de transparencia y rendición de cuentas; denunciar irregularidades ante las instancias competentes cuando se detecten; e informar a la comunidad educativa sobre los resultados de su gestión y sobre el manejo de los recursos.

2.2.3.4 Representantes estudiantiles al Consejo Directivo

Un estudiante del grado 11°, elegido por el Consejo de Estudiantes, integra el Consejo Directivo como su representante, participando en la toma de decisiones institucionales de mayor jerarquía junto con los demás estamentos que lo componen.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

2.2.3.5 Gestores Ambientales

El gestor ambiental escolar es el estudiante que trabaja para promover la sostenibilidad y la protección del medio ambiente dentro de la institución. Su labor se enfoca en implementar y fortalecer proyectos ambientales escolares (PRAE) y otras iniciativas que fomenten una cultura ambiental positiva. Entre sus funciones y actividades se cuentan la implementación del PRAE, liderando la creación, ejecución y evaluación de proyectos ambientales escolares que aborden problemáticas ambientales específicas de la escuela y su entorno; la promoción de la educación ambiental mediante la organización de actividades educativas y jornadas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa; el fomento de prácticas sostenibles, incentivando hábitos y prácticas responsables con el medio ambiente como el reciclaje, el ahorro de agua y energía, y el consumo sostenible; la gestión de residuos, organizando la separación y disposición adecuada de los residuos generados en la escuela.

2.2.3.6 Comisarios Escolares

El Comisario Escolar es un estudiante que se encuentre cursando la Educación Básica Secundaria o Media, y entre sus funciones se cuentan ser gestores de paz y convivencia; ser ciudadanos que se apasionen por la paz, el diálogo, los acuerdos y la protección de los derechos humanos; ser solidarios y promover este valor ante los compañeros y la comunidad educativa; ejercer vigilancia sobre los procesos disciplinarios de los estudiantes y poner en evidencia el maltrato familiar; poner en conocimiento de la Coordinación los hechos que consideren irregulares a fin de que sean corregidos o sancionados.

2.2.3.7 Juez de Paz Estudiantil

El Juez de Paz Estudiantil es un estudiante elegido por sus compañeros para ayudar a resolver conflictos de manera pacífica dentro de la comunidad escolar, utilizando la conciliación y el diálogo. Su función principal es promover la convivencia armoniosa y la resolución pacífica de problemas entre estudiantes. Entre sus funciones y características principales se cuentan la mediación y conciliación, actuando como mediador en conflictos entre estudiantes mediante el diálogo; la promoción de la cultura de paz, contribuyendo a crear un ambiente escolar más positivo y respetuoso; la elección por votación directa y secreta entre sus compañeros, lo que le otorga legitimidad y representatividad; la actuación preventiva, previniendo la escalada de conflictos mediante la resolución temprana de los problemas; y la formación y el acompañamiento, recibiendo apoyo para desarrollar habilidades de mediación y gestión de conflictos.

2.2.3.8 Defensor Estudiantil para la Paz Territorial

Esta figura promueve la resolución pacífica de conflictos, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos dentro de la comunidad escolar. Se trata de un estudiante enfocado en la prevención de la violencia escolar y la construcción de entornos seguros y pacíficos, cuyas funciones y características principales son la promoción de la cultura de paz mediante actividades educativas y proyectos pedagógicos; la resolución pacífica de conflictos, equipando a los estudiantes con habilidades para identificarlos, analizarlos y resolverlos de manera constructiva;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

la protección de los derechos humanos, garantizando el respeto a los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.2.4 Instancias de participación de las familias

El Consejo de Padres de Familia, es el órgano de participación de los padres en el gobierno escolar. Su principal objetivo es asegurar la participación continua de los padres en el proceso educativo y mejorar la calidad de la educación. Este consejo está integrado por padres de familia elegidos en asamblea general, y su función es colaborar con la institución educativa en diversos aspectos. Las funciones del Consejo de Padres son la participación en el proceso educativo, involucrándose en la toma de decisiones y el seguimiento del proceso educativo de sus hijos, promoviendo la participación activa en la comunidad educativa; la mejora de la calidad educativa, buscando estrategias para lograr las metas educativas de la institución y colaborando en la elaboración de planes de mejoramiento y en la implementación de nuevas metodologías.

Los miembros del Consejo de Padres son los representantes de cada curso de la institución, elegidos por los padres de familia respectivos, quienes a su vez eligen una junta directiva que lidera el trabajo del consejo. Este consejo mantiene una relación directa con las demás instancias del Gobierno Escolar, trabajando en conjunto con el Consejo Directivo y el Consejo Académico para garantizar la calidad educativa y el bienestar de la comunidad educativa.

2.3 Cultura Institucional

En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, la cultura institucional se expresa en las formas de comunicación con estudiantes, familias, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa; en el trabajo colaborativo mediante comités, consejos y equipos de gestión; en las estrategias de reconocimiento de los logros individuales y colectivos; en la promoción de los valores institucionales; en el desarrollo de buenas prácticas y experiencias significativas; y en la participación en proyectos culturales, ambientales, tecnológicos y de formación integral. Estas prácticas contribuyen a construir una comunidad educativa participativa, colaborativa y comprometida con el mejoramiento institucional.

Asimismo, la cultura institucional se fortalece mediante la comunicación permanente con las familias, las relaciones con autoridades educativas, instituciones aliadas y sector productivo, así como mediante experiencias de investigación, ciencia, tecnología e innovación. En este sentido, la articulación con diferentes actores del entorno y la generación de espacios para compartir experiencias y reconocer los aportes de los miembros de la comunidad favorecen una cultura orientada al trabajo colaborativo, la innovación, la participación, el respeto por la diversidad y la formación integral.

2.3.1 Comunicación y trabajo en equipo

En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, la comunicación y el trabajo en equipo constituyen prácticas fundamentales para el funcionamiento institucional y para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos, directivos y comunitarios. Estas prácticas permiten



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

coordinar acciones, socializar información, establecer acuerdos, atender situaciones, desarrollar proyectos y favorecer la participación de los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

La comunicación institucional se desarrolla mediante mecanismos formales y espacios de interacción directa que permiten mantener informados a estudiantes, docentes, directivos, familias, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa. De manera complementaria, el trabajo en equipo se organiza mediante comités, consejos, grupos de gestión, comités de área y otros equipos institucionales, desde los cuales se distribuyen responsabilidades, se analizan situaciones y se construyen respuestas colectivas.

En el marco del modelo pedagógico constructivista con enfoque socio humanista y del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el trabajo en equipo adquiere especial importancia, dado que los proyectos institucionales requieren articulación entre docentes, áreas, estudiantes y, en determinados procesos, familias y otros actores de la comunidad. De esta manera, la comunicación deja de ser únicamente un mecanismo para transmitir información y se convierte en una condición para la construcción colectiva del conocimiento y la transformación del contexto.

2.3.1.1 Política de comunicación institucional

La Política de Comunicación de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar orienta los procesos mediante los cuales se produce, recibe, organiza, transmite y socializa la información institucional. Su finalidad es garantizar que la comunidad educativa disponga de información pertinente y oportuna para participar, desarrollar sus responsabilidades y realizar seguimiento a los diferentes procesos. La política se desarrolla a partir de canales institucionales formalmente establecidos, procurando que las comunicaciones relacionadas con aspectos académicos, administrativos, convivenciales y comunitarios lleguen a los destinatarios correspondientes.

En la institución, la comunicación se caracteriza por combinar medios físicos, digitales y atención directa, de acuerdo con la naturaleza de la información y las necesidades de los usuarios. Para ello se utilizan la ventanilla única de correspondencia, la página web institucional, los correos institucionales, la plataforma de calificaciones, circulares, carteleras y la atención personalizada a padres de familia y acudientes. La política también contempla la comunicación de situaciones particulares relacionadas con estudiantes. Cuando se requiere abordar un asunto académico, convivencial o administrativo, se establece comunicación directa con las familias mediante citaciones, llamadas telefónicas, procurando generar espacios de diálogo y conciliación. Según la situación, los casos pueden quedar registrados en el observador del estudiante o en las actas correspondientes a la instancia que interviene.

De esta manera, la política de comunicación busca garantizar una relación institucional basada en respeto, oportunidad, diálogo, corresponsabilidad y participación.

2.3.1.2 Canales institucionales

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar dispone de diferentes canales para atender las necesidades de comunicación de la comunidad educativa. Estos canales cumplen funciones

diferenciadas y permiten garantizar tanto la comunicación formal como la atención directa. La siguiente imagen presenta los diversos canales de comunicación institucional que permiten garantizar el acceso oportuno a la información, fortalecer la comunicación con las familias y facilitar la atención de las necesidades de la comunidad educativa. La articulación de estos medios favorece una comunicación oportuna, accesible, organizada y bidireccional entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

Figura 6: Canales de comunicación Institucional



La existencia de estos canales permite que la institución combine mecanismos presenciales, escritos y digitales, de acuerdo con las características de cada proceso. Estos canales se utilizan de acuerdo con la naturaleza de la información y las necesidades de comunicación institucional:

- **Ventanilla única de correspondencia:** permite recibir y registrar solicitudes, documentos, información y requerimientos presentados por padres, acudientes, estudiantes, docentes y demás usuarios.
- **Página web institucional:** facilita el acceso público a información institucional, eventos, documentos, informes y otros contenidos. Asimismo, permite la presentación de PQR.
- **Correos institucionales:** se utilizan para el intercambio de información académica y administrativa entre los diferentes integrantes de la institución.
- **Plataforma de calificaciones:** permite consultar el rendimiento académico, registrar calificaciones y asistencias, así como realizar seguimiento a los resultados de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- **Circulares y comunicados físicos:** se emplean para comunicar orientaciones, citaciones, información institucional y disposiciones dirigidas a la comunidad educativa.
- **Atención personalizada:** permite abordar situaciones particulares mediante citaciones realizadas por docentes o directivos y a través de espacios programados de atención a padres, madres y acudientes.
- **Llamadas y mensajes de correo electrónico:** se utilizan especialmente para establecer comunicación directa con las familias cuando se requiere informar, realizar seguimiento o convocar a espacios de diálogo.
- **Canal de comunicación y grupos de WhatsApp:** permite informar, orientar y mantener una comunicación oportuna con los integrantes de la comunidad educativa. A través de este medio se comparten avisos, convocatorias, recordatorios, horarios y actividades institucionales.

En conclusión, los canales de comunicación institucional constituyen herramientas fundamentales para garantizar el flujo oportuno y organizado de la información entre la institución, los estudiantes, las familias, los docentes, directivos y demás integrantes de la comunidad educativa. La utilización articulada de medios presenciales, físicos y digitales permite atender diferentes necesidades de comunicación, facilitar el acceso a la información, fortalecer el acompañamiento y promover una relación más cercana y participativa. De esta manera, la institución consolida una comunicación institucional pertinente, accesible, oportuna y orientada al fortalecimiento de la participación y la corresponsabilidad de la comunidad educativa.

2.3.1.3 Comunicación interna y externa

La comunicación interna se desarrolla entre los diferentes integrantes y órganos de la institución y está orientada principalmente a garantizar la coordinación de los procesos institucionales. Se concreta mediante: Reuniones de docentes, Reuniones de áreas. Consejos y comités institucionales. Grupos de gestión, Jornadas de dirección de grupo, Circulares y comunicados, Correos institucionales. Plataformas académicas. Espacios de atención directa. Actividades de formación y socialización institucional.

Un mecanismo particularmente importante son las jornadas de dirección de grado, utilizadas para socializar información y fortalecer los procesos de formación y convivencia. La institución también utiliza carteles, pendones, murales, avisos informativos y expresiones artísticas para divulgar derechos, deberes y acuerdos establecidos en el Pacto de Convivencia Anexo N. 001. La comunicación interna permite, por tanto, articular las diferentes gestiones, coordinar responsabilidades, realizar seguimiento y favorecer la participación de los integrantes de la comunidad educativa.

La comunicación externa comprende las relaciones que la institución establece con familias, autoridades educativas, entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y sector productivo. En relación con las familias, la comunicación se realiza mediante citaciones



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

escritas, llamadas telefónicas, mensajes de texto y canal de WhatsApp. Para las comunicaciones generales se utilizan, además, la página web y circulares informativas.

Con las autoridades educativas y otras entidades, la institución utiliza oficios, llamadas telefónicas, grupos de comunicación, entrevistas, diálogos, conversatorios e invitaciones, de acuerdo con las características de cada relación institucional. Entre las entidades con las que se establecen relaciones se encuentran la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, la Alcaldía de Ibagué, el ICBF, la Policía Nacional y la Universidad de Ibagué. Asimismo, la institución establece alianzas y mecanismos de cooperación con otras organizaciones e instituciones de acuerdo con sus necesidades y propósitos institucionales. En el ámbito del sector productivo se destaca la articulación con el SENA, relacionada con los procesos de formación de la educación media.

2.3.1.4 Trabajo colaborativo

En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, el trabajo colaborativo se desarrolla mediante la organización de equipos que integran diferentes actores institucionales para planear, ejecutar, acompañar y evaluar actividades y proyectos. A nivel de la gestión institucional, este trabajo se concreta mediante consejos, comités, grupos de gestión y equipos de área, en los cuales se distribuyen responsabilidades y se analizan situaciones relacionadas con los diferentes procesos de la institución.

Las diferentes gestiones institucionales trabajan de manera articulada cuando una situación o proyecto requiere la participación de varios componentes de la institución. Esto permite que las decisiones no se desarrollen de manera aislada, sino considerando las responsabilidades y aportes de los diferentes equipos. Entre los docentes, el trabajo colaborativo se desarrolla principalmente mediante reuniones de área, planeación conjunta, comités, intercambio de experiencias y construcción colectiva de estrategias pedagógicas. En el marco del ABP, este trabajo se fortalece porque los docentes participan en la planificación de proyectos, articulan sus áreas de conocimiento, establecen aportes específicos y acompañan conjuntamente el desarrollo de las fases de los proyectos. El trabajo colaborativo también involucra a estudiantes y familias. Las familias, participan mediante espacios de acompañamiento, comunicación y vinculación a diferentes actividades institucionales.

2.3.2 Identificación de Buenas Prácticas y Comunidades de aprendizaje

En la institución educativa existen espacios organizados en los que diferentes integrantes de la comunidad educativa aprenden conjuntamente a partir del intercambio de conocimientos, experiencias, problemas, intereses y prácticas. Los diferentes equipos, comités, áreas, proyectos y espacios de participación donde los integrantes de la institución no solamente desarrollan una tarea, sino que comparten conocimientos, reflexionan sobre las prácticas y construyen alternativas de mejoramiento, las cuales se desarrollan principalmente mediante:

- Reuniones de área, para analizar y planificar los procesos curriculares.
- Equipos interdisciplinarios, especialmente para el desarrollo de proyectos ABP.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- Comités institucionales, orientados al desarrollo y seguimiento de procesos específicos.
- Jornadas pedagógicas, destinadas a la reflexión y construcción colectiva.
- Equipos de gestión, para analizar necesidades institucionales y establecer acciones.
- Espacios de intercambio de experiencias pedagógicas, orientados a compartir buenas prácticas.

Los estudiantes desarrollan sus comunidades de aprendizaje de estudiantes mediante equipos de trabajo de los proyectos ABP, Centros de interés, Proyectos científicos, tecnológicos, culturales y ambientales, actividades de participación y liderazgo estudiantil.

La cultura institucional de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar se construye y fortalece mediante prácticas concretas de comunicación, participación, trabajo en equipo, colaboración y aprendizaje colectivo. Los mecanismos de comunicación formal, los espacios de atención a las familias, los equipos de gestión, los comités, las áreas, los proyectos, los centros de interés y las experiencias de investigación constituyen escenarios mediante los cuales la comunidad educativa participa en la construcción de la vida institucional.

2.4 Ambiente Y Clima Escolar

El ambiente y clima escolar en la Institución Educativa Santiago Vila Escobar se comprende como el conjunto de condiciones, relaciones y prácticas que favorecen el aprendizaje, la convivencia, la participación, el bienestar y la permanencia de los integrantes de la comunidad educativa. En este sentido, la institución reconoce que aprender requiere ambientes seguros, respetuosos, inclusivos y participativos, en los cuales los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades, establecer relaciones positivas y sentirse parte activa de la comunidad santiaguista.

En la institución, este proceso se desarrolla mediante la articulación de cuatro componentes: inducción a nuevos estudiantes; Pacto de Convivencia; Comité Escolar de Convivencia; y estrategias para la motivación hacia el aprendizaje, el sentido de pertenencia y la participación estudiantil. Estos componentes se relacionan con las acciones de orientación, formación integral, participación escolar, proyectos institucionales y experiencias pedagógicas.

La gestión del ambiente y clima escolar tiene un carácter preventivo, formativo y participativo. Por ello, las situaciones que afectan la convivencia no se abordan únicamente desde una perspectiva correctiva, sino que se procura fortalecer la prevención, el diálogo, la mediación, el acompañamiento y el seguimiento. La institución reconoce, además, la importancia de utilizar las evidencias de convivencia y clima escolar para orientar decisiones de mejoramiento institucional.

2.4.1 Inducción a nuevos estudiantes, docentes y administrativos

En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, la inducción es un proceso institucional de acogida, orientación, integración y acompañamiento que facilita la incorporación de nuevos estudiantes, docentes y personal administrativo a la comunidad educativa. Su propósito es



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

favorecer desde el ingreso el conocimiento y apropiación de la identidad institucional, el PEI, los principios y valores, las normas de convivencia, los procesos académicos y administrativos, los canales de comunicación, las rutas de atención y las oportunidades de participación y bienestar. Este proceso parte de las acciones de bienvenida y orientación que tradicionalmente desarrolla la institución y se proyecta hacia una ruta integral como se presenta a continuación.

2.4.1.1 Inducción a nuevos estudiantes

La institución reconoce que el ingreso de un estudiante implica no solamente su matrícula, sino también su incorporación a una nueva comunidad, la inducción de los nuevos estudiantes santiaguistas se desarrolla en seis momentos articulados: acogida y bienvenida, reconocimiento institucional, conocimiento de la propuesta educativa, convivencia y participación, acompañamiento y evaluación de la inducción. A través de esta ruta, los estudiantes conocen la identidad institucional y desarrollan el sentido de pertenencia, la participación activa y una adecuada integración a la vida institucional.

Figura 7: Ruta de Inducción Estudiantes Nuevos



2.4.1.2 Inducción a nuevos Docentes y personal Administrativo

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar establece una ruta de inducción para docentes y personal administrativo orientada a facilitar su incorporación a la comunidad educativa y favorecer

una comprensión compartida de la identidad, organización, principios, procesos y dinámicas institucionales. Este proceso busca propiciar una vinculación progresiva, acompañada y coherente con los propósitos del PEI, fortaleciendo desde el ingreso el sentido de pertenencia, la integración al equipo de trabajo y el desempeño de las responsabilidades asignadas. La siguiente ruta presenta los momentos que orientan este proceso institucional.

Figura 8: Ruta de Inducción para Docentes y Administrativos



2.4.2 Pacto de convivencia – Anexo N. 001

En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, el Pacto de Convivencia constituye un referente institucional para orientar las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

favorecer ambientes fundamentados en el respeto, la participación, la inclusión, el diálogo y la formación integral. Su propósito es establecer acuerdos, derechos, deberes, responsabilidades y procedimientos que permitan regular la vida escolar y promover una convivencia basada en el reconocimiento del otro y en la corresponsabilidad.

El Pacto de Convivencia – Anexo N.001 considera la convivencia como un proceso formativo y preventivo y no únicamente como respuesta frente a situaciones de conflicto. En este marco, la institución promueve el diálogo, la orientación, la mediación y el seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia, garantizando la participación de los actores involucrados y el debido proceso. El pacto de convivencia se revisa y actualiza de forma participativa, socialización permanente, actualización de rutas y protocolos y análisis de las situaciones de convivencia como oportunidades de aprendizaje y mejoramiento. En consecuencia, el Pacto de Convivencia de Santiago Vila Escobar se concibe como un instrumento formativo que orienta la convivencia cotidiana, fortalece el ejercicio responsable de derechos y deberes y contribuye a consolidar una comunidad educativa en la que convivir, aprender, participar y respetar al otro constituyen responsabilidades compartidas.

Tabla 3: Aspectos esenciales del Pacto de Convivencia

Aspecto	Síntesis
1. Finalidad del Pacto de Convivencia	Constituye el referente institucional para orientar las relaciones, regular la convivencia, promover derechos y deberes y favorecer ambientes escolares respetuosos, participativos, inclusivos y protectores.
2. Enfoque formativo de la convivencia	La convivencia se aborda desde la formación y no exclusivamente desde la sanción. Se promueven el diálogo, la reflexión, la responsabilidad, la mediación, la reparación y la reconciliación.
3. Principios y valores	Se fundamenta en el respeto, la dignidad, la inclusión, la diversidad, la participación, la corresponsabilidad, la empatía, el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos, en coherencia con el horizonte institucional.
4. Derechos, deberes y compromisos	El Pacto establece derechos y compromisos para estudiantes, familias, docentes, directivos y demás integrantes de la comunidad, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la responsabilidad y la corresponsabilidad.
5. Participación de la comunidad educativa	Reconoce la participación como elemento fundamental de la vida institucional y contempla la intervención de estudiantes, familias y demás actores en los procesos educativos, de convivencia y mejoramiento institucional.
6. Inclusión y atención a la diversidad	Promueve una educación respetuosa de las diferencias y contempla apoyos, ajustes y condiciones pertinentes para favorecer el aprendizaje, la participación y la permanencia de estudiantes con diferentes necesidades y capacidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Aspecto	Síntesis
7. Prevención y promoción de la convivencia	Incluye acciones orientadas a prevenir violencias, acoso escolar, consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones de riesgo, articulándolas con la formación ciudadana, los proyectos pedagógicos y las rutas institucionales.
8. Clasificación de situaciones de convivencia	Establece situaciones Tipo I, Tipo II y Tipo III, diferenciadas según sus características, afectaciones y nivel de intervención requerido. Esta clasificación permite organizar la respuesta institucional de manera proporcional y pertinente.
9. Rutas de Atención de situaciones Tipo I, II, III	Situaciones tipo I. Privilegia el diálogo, la mediación pedagógica, la solución imparcial y equitativa, la reparación de daños, el restablecimiento de derechos y el seguimiento de los acuerdos. Situaciones tipo II. Incorpora medidas de protección, información a las familias, escucha de las partes, remisiones cuando corresponda, intervención del Comité Escolar de Convivencia, registro y seguimiento de las actuaciones Situaciones tipo III. Prioriza la protección de la vida, la integridad y los derechos; contempla atención inmediata, comunicación con las familias, reporte a las autoridades competentes, intervención del Comité y acompañamiento institucional.
10. Comité Escolar de Convivencia	Se establece su conformación, funciones y reglamento como la instancia institucional para promover, prevenir, atender y hacer seguimiento a situaciones que afectan la convivencia, los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos, articulando acciones pedagógicas y de protección
11. Debido proceso	Toda actuación disciplinaria debe garantizar escucha, posibilidad de presentar argumentos y medios de defensa, valoración del contexto y aplicación de medidas proporcionales, pedagógicas y restaurativas.
12. Situaciones disciplinarias	El Pacto diferencia las situaciones disciplinarias de las situaciones de convivencia y establece procedimientos para situaciones leves y graves, procurando que las actuaciones tengan carácter educativo, proporcional y restaurativo.
13. Medidas pedagógicas y restaurativas	Se contemplan diálogo, reflexión, mediación, compromisos formativos, reparación, reconciliación, acciones restaurativas y acompañamiento, según las características de cada situación. Las actuaciones deben proteger a las personas involucradas, evitar exposición, estigmatización o revictimización.
14. Seguimiento y registro	Las actuaciones de convivencia y disciplinarias deben quedar documentadas y contar con seguimiento para verificar el cumplimiento de compromisos, las medidas adoptadas y el restablecimiento de derechos cuando corresponda.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Aspecto	Síntesis
15. Actualización y mejoramiento	Se proyecta su revisión participativa y periódica, junto con la actualización de rutas y protocolos y el análisis de su apropiación y efectividad.

2.4.3 Comité Escolar de convivencia

En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, el Comité Escolar de Convivencia es una instancia institucional de participación, promoción, prevención, atención y seguimiento que contribuye a fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Su funcionamiento se enmarca principalmente en la Ley 1620 de 2013, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, y en el Decreto 1965 de 2013, que reglamenta aspectos relacionados con su conformación, funcionamiento y atención de las situaciones que afectan la convivencia. En la institución el Comité apoya la promoción y seguimiento de la convivencia, la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Se encuentra conformado de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1620 de 2013, el Rector(a) quien preside el comité y lidera su funcionamiento, personero(a) estudiantil, quien representa la voz y los intereses de los estudiantes, un docente con función de orientación que aporta al acompañamiento socioemocional, orientación y atención de situaciones de convivencia, el coordinador quien articula los procesos académicos, formativos y convivenciales, el presidente(a) del Consejo de Padres de Familia quien representa la participación de las familias., el presidente(a) del Consejo de Estudiantes quien representa a los estudiantes y sus perspectivas sobre la convivencia escolar. Un docente que lidera procesos o estrategias de convivencia escolar apoyando la promoción, prevención y desarrollo de estrategias institucionales de convivencia. En la institución educativa Santiago Vila Escobar, esta conformación permite integrar las perspectivas de directivos, docentes, estudiantes, familias y orientación escolar, fortaleciendo el carácter participativo de las decisiones relacionadas con la convivencia.

En correspondencia con la Ley 1620 de 2013, el Comité Escolar de Convivencia de la institución educativa Santiago Vila Escobar establece su Reglamento en el Pacto de convivencia, como un instrumento que organiza su conformación, funcionamiento, responsabilidades y mecanismos de seguimiento para garantizar una actuación institucional organizada, participativa, confidencial y respetuosa del debido proceso frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar. De esta manera, el Comité se consolida como una instancia de promoción, prevención, atención y seguimiento, orientada no solo a responder ante las situaciones que se presenten, sino también a fortalecer relaciones basadas en el respeto, el diálogo, la participación, la protección de derechos y la construcción de ambientes escolares seguros, inclusivos y favorables para la formación integral.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

En este sentido, desarrolla funciones relacionadas con cuatro grandes componentes: promoción de la convivencia (desarrolla y propone acciones orientadas a fortalecer la convivencia, la ciudadanía, el respeto por los derechos humanos y la construcción de relaciones basadas en el reconocimiento del otro), prevención (identifica factores de riesgo y situaciones que pueden afectar el clima escolar y propone estrategias pedagógicas para disminuir su ocurrencia), Atención (aplicar los protocolos establecidos en la Ruta de Atención Integral y garantizar las condiciones de participación, confidencialidad y debido proceso correspondientes) y el seguimiento (verifica el desarrollo y efectividad de las acciones adoptadas y realiza seguimiento a las situaciones atendidas y a las estrategias institucionales de promoción y prevención).

Estas acciones se articulan con el principio establecido por la Ley 1620 de que los establecimientos educativos deben desarrollar componentes de promoción, prevención y protección, así como implementar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. En las situaciones que requieren atención, la institución debe garantizar la identificación de los hechos, la protección de los derechos, la comunicación con las familias cuando corresponda, la aplicación del protocolo respectivo, el registro de las actuaciones y el seguimiento de las medidas adoptadas. Para situaciones que requieren acciones de otras entidades, se realizan las remisiones correspondientes conforme a la Ruta de Atención Integral y a la normativa vigente.

2.4.4 Motivación hacia el aprendizaje, desarrollo del sentido de pertenencia y participación de estudiantes.

En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, la motivación hacia el aprendizaje, el sentido de pertenencia y la participación estudiantil se conciben como dimensiones articuladas de la formación integral. La motivación no se limita a generar un interés momentáneo por una actividad, sino que se fortalece cuando los estudiantes encuentran sentido en lo que aprenden, tienen oportunidades para tomar decisiones, reconocen sus avances y pueden aportar activamente a la vida institucional, asimismo, el sentido de pertenencia se fortalece mediante la apropiación de la identidad santiaguista, el conocimiento del PEI, la participación en proyectos institucionales, las experiencias culturales y la vinculación con las actividades de la comunidad educativa.

La institución educativa Santiago Vila Escobar desarrolla este componente mediante la articulación de las prácticas pedagógicas vinculadas a la estrategia Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), las experiencias culturales, los espacios de participación escolar y las estrategias de reconocimiento, tal como se describe a continuación

2.4.4.1 Aprendizaje con sentido y contextualizado:

Los aprendizajes se relacionan con situaciones, necesidades y problemáticas del contexto institucional y comunitario. A través del ABP, los estudiantes investigan preguntas generadoras o problematizadoras, analizan situaciones de su entorno y construyen productos o propuestas que les



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

permiten comprender la utilidad de lo aprendido. De esta manera, el aprendizaje trasciende la repetición de contenidos y se vincula con situaciones reales.

2.4.4.2 Experiencias culturales y formativas

Las experiencias culturales permiten que los estudiantes reconozcan su identidad, expresen sus capacidades y establezcan vínculos con la institución. Estas experiencias complementan el aprendizaje académico y contribuyen a una formación integral en la que tienen lugar la cultura, el arte, la comunicación, la recreación y otras formas de expresión. Los Centros de Interés institucionales amplían las posibilidades de participación y permiten que los estudiantes se vinculen con experiencias relacionadas con sus intereses y potencialidades. Estos espacios contribuyen a la motivación y al sentido de pertenencia porque permiten desarrollar capacidades académicas, culturales, artísticas, tecnológicas, comunicativas y socioemocionales en escenarios diferentes a la dinámica tradicional del aula.

2.4.4.3 La participación estudiantil

Los estudiantes participan en las instancias institucionales previstas para la representación estudiantil y en los mecanismos de participación establecidos por la institución. Estos espacios permiten desarrollar capacidades de liderazgo, deliberación, responsabilidad, toma de decisiones y ejercicio de la ciudadanía. La institución genera oportunidades para que los estudiantes presenten, comuniquen y hagan visibles sus aprendizajes mediante proyectos, productos, exposiciones, muestras, actividades culturales y experiencias institucionales. La participación estudiantil se incorpora como fuente de información para comprender las necesidades, intereses y percepciones de los estudiantes.

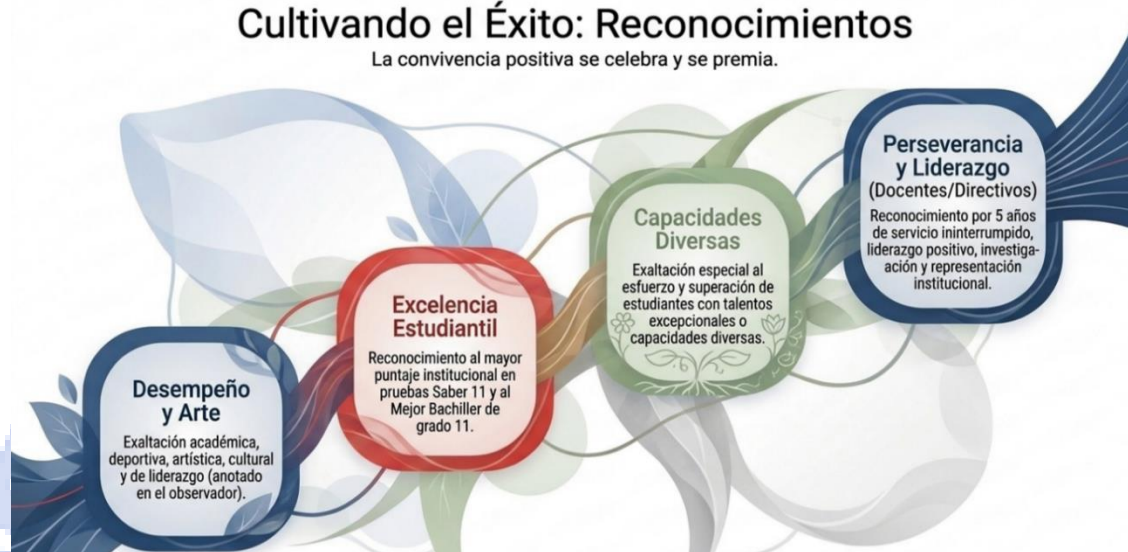
2.4.4.4 Reconocimiento de los logros

La institución reconoce los avances y aportes de los estudiantes en diferentes dimensiones: académica, creativa, deportiva, cultural, ciudadana y de convivencia. El reconocimiento permite valorar no solamente los resultados académicos, sino también el esfuerzo, la participación, la creatividad, la colaboración, el liderazgo y las contribuciones realizadas a la comunidad educativa

Figura 9: Reconocimientos y Estímulos

Cultivando el Éxito: Reconocimientos

La convivencia positiva se celebra y se premia.



La Institución Educativa Santiago Vila Escobar promueve la motivación hacia el aprendizaje, el sentido de pertenencia y la participación estudiantil mediante experiencias educativas significativas, contextualizadas y retadoras que permiten a los estudiantes reconocer el sentido de lo que aprenden y relacionarlo con su realidad. Para ello, la institución reconoce sus avances y aportes, fortalece su voz, autonomía y capacidad de decisión, y genera oportunidades de liderazgo, participación y expresión en la vida escolar. Asimismo, las evidencias derivadas de estas experiencias y de la participación estudiantil se constituyen en referentes para valorar los procesos y orientar ajustes en las prácticas institucionales. De esta manera, el estudiante asume un papel activo y protagónico en su aprendizaje y en la construcción de la vida institucional, mientras la institución consolida una cultura educativa sustentada en la participación, la inclusión, la autonomía, el reconocimiento y el mejoramiento continuo.

2.5 Estrategias Para El Bienestar Y La Permanencia De Estudiantes

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar concibe el bienestar y la permanencia estudiantil como condiciones fundamentales para garantizar el derecho a la educación y favorecer la formación integral. En este sentido, desarrolla acciones orientadas no solo a garantizar la asistencia y continuidad de los estudiantes, sino también a generar condiciones institucionales que favorezcan su bienestar físico, emocional, social y académico, el sentido de pertenencia, la participación y la vinculación activa con la vida escolar.

La institución realiza un seguimiento sistemático de la asistencia, participación y permanencia de los estudiantes, con el propósito de identificar oportunamente situaciones de ausentismo y generar acciones de acompañamiento que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas. El registro de asistencia diaria se realiza en la aplicación Sigaweb por parte de cada docente, información que es revisada por la coordinación para identificar inasistencias y situaciones que



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

requieran atención. A través de la plataforma se generan mensajes de correo electrónico y mensajes de texto dirigidos a los padres, madres o acudientes, con el fin de mantenerlos informados y promover su corresponsabilidad en el seguimiento de la asistencia de sus hijos.

Desde la dirección de grupo se realiza seguimiento a los estudiantes que presentan ausentismo y, cuando se registran más de tres inasistencias injustificadas, se establece comunicación con la familia para conocer las causas y solicitar la correspondiente justificación. De acuerdo con las situaciones identificadas, se desarrollan acciones de orientación, acompañamiento y prevención, con participación de coordinación, dirección de grupo y orientación escolar, especialmente cuando existen factores que puedan afectar la permanencia o continuidad del estudiante. Estas acciones buscan identificar las causas del ausentismo, fortalecer el vínculo con la institución, brindar los apoyos pertinentes y promover condiciones que favorezcan la retención, permanencia y continuidad educativa.

2.5.1 Gestión de la jornada escolar para la formación integral.

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar organiza la jornada escolar como un espacio pedagógico y formativo integral, en el cual el tiempo destinado a las actividades académicas se articula con experiencias orientadas al desarrollo de competencias, la convivencia, la participación, la cultura, el deporte, la creatividad, la expresión y el desarrollo socioemocional. La gestión de la jornada busca que el tiempo escolar tenga sentido educativo, evitando comprender la jornada únicamente como el cumplimiento de horas de clase. Para ello, la institución organiza las actividades de acuerdo con la planeación curricular, los proyectos institucionales, los Centros de Interés y las diferentes estrategias de formación integral.

Tabla 4: la gestión de la jornada escolar

Aspecto	Implementación
Organización de la jornada	La institución organiza los tiempos y espacios escolares de acuerdo con la jornada establecida, la planeación institucional y las necesidades de los diferentes niveles y grados.
Desarrollo curricular	Los tiempos de clase se orientan al desarrollo de competencias y aprendizajes, articulando los contenidos con situaciones del contexto y con los proyectos que se desarrollan institucionalmente.
Centros de Interés	Se generan espacios de participación en los Centros de Interés institucionales, como Ingeniarte, Mente en Acción y Desde Santiago Vila le Cantamos a Colombia, favoreciendo la exploración de intereses, talentos y capacidades de los estudiantes.
Formación integral	Se articulan experiencias académicas, culturales, artísticas, deportivas, tecnológicas, ciudadanas y socioemocionales que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Aspecto	Implementación
Participación estudiantil	Se promueve la participación de los estudiantes en actividades institucionales, proyectos, espacios de representación, socialización y construcción colectiva.
Convivencia escolar	Los diferentes momentos de la jornada se desarrollan bajo los principios y acuerdos establecidos en el Pacto de Convivencia, fortaleciendo relaciones respetuosas, inclusión, diálogo y corresponsabilidad.
Flexibilidad pedagógica	De acuerdo con las necesidades de los estudiantes y las características de las actividades, se pueden organizar diferentes agrupamientos, espacios y dinámicas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y colaborativo.

En este marco, la jornada escolar se constituye en un escenario de aprendizaje, participación y desarrollo humano, en el que los estudiantes encuentran oportunidades para aprender, relacionarse, expresarse, desarrollar sus capacidades y vincularse activamente con los proyectos de la institución.

2.5.2 Servicios complementarios para el bienestar y la permanencia de los estudiantes

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar desarrolla servicios y estrategias complementarias orientadas a favorecer el bienestar, la protección, la inclusión, la participación y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Estas acciones se articulan con los procesos pedagógicos, de convivencia y de orientación institucional y, cuando corresponde, con las familias y entidades externas. Los servicios complementarios no se entienden como acciones aisladas, sino como parte de una red institucional de acompañamiento que permite identificar necesidades, orientar a los estudiantes, prevenir situaciones que puedan afectar su trayectoria educativa y fortalecer las condiciones necesarias para su permanencia. En la siguiente tabla se muestra las estrategias para el bienestar y la permanencia de los estudiantes y la forma como se desarrollan en la institución.

Tabla 5: Estrategias para el bienestar y la permanencia de los estudiantes

Estrategia	Implementación
Orientación y acompañamiento escolar	Se brinda acompañamiento a los estudiantes frente a situaciones académicas, personales, familiares, socioemocionales o de convivencia que puedan incidir en su bienestar y permanencia.
Seguimiento a la asistencia y permanencia	Se realiza seguimiento a la asistencia y a situaciones de inasistencia o riesgo de desvinculación, promoviendo la comunicación con las familias y las acciones institucionales de acompañamiento que correspondan.
Atención a situaciones de convivencia	Las situaciones que afectan la convivencia son atendidas de acuerdo con el Pacto de Convivencia, los procedimientos institucionales y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Estrategia	Implementación
Comité Escolar de Convivencia	Se constituye como instancia para promover la convivencia, prevenir situaciones de riesgo, orientar acciones de atención y realizar seguimiento a las situaciones que corresponda.
Acompañamiento socioemocional	Se desarrollan acciones relacionadas con el reconocimiento y manejo de emociones, habilidades para la vida, convivencia, prevención de riesgos y fortalecimiento de factores protectores.
Alianza Familia - escuela	Se promueve la comunicación y participación de las familias en los procesos de acompañamiento y formación, fortaleciendo la corresponsabilidad en el bienestar y permanencia de los estudiantes.
Formación CRESE	Las experiencias institucionales de formación para la ciudadanía y el desarrollo socioemocional contribuyen al fortalecimiento de capacidades para la convivencia, el cuidado, la participación y la construcción de relaciones respetuosas.
Centros de Interés	Los Centros de Interés ofrecen oportunidades para que los estudiantes desarrollen intereses, talentos y capacidades en diferentes campos, fortaleciendo su participación, responsabilidad y vínculo con la institución.
Proyectos institucionales	Los proyectos de Democracia, Educación Sexual, PRAE y Tiempo Libre contribuyen a la formación integral y generan espacios de participación y construcción colectiva.
Articulación interinstitucional	Cuando las situaciones lo requieren, la institución articula acciones con las familias y con las entidades o actores externos que correspondan, de acuerdo con las competencias institucionales y las rutas establecidas.
Inclusión y atención a la diversidad	Se promueven condiciones de participación y aprendizaje que reconozcan las características, necesidades y diferencias de los estudiantes, favoreciendo su permanencia y participación en la vida escolar.
Reconocimiento y motivación	Se reconocen los avances, logros, talentos y aportes de los estudiantes en diferentes ámbitos, fortaleciendo la autoestima, el sentido de pertenencia y la motivación hacia el aprendizaje.

El desarrollo de estas estrategias requiere un seguimiento continuo que permita identificar oportunamente situaciones que puedan afectar el bienestar o la trayectoria educativa de los estudiantes. Para ello, la institución cuenta con evidencias relacionadas con la asistencia, participación, desempeño académico, convivencia, percepción de bienestar, vinculación con las actividades institucionales y comunicación con las familias. Cuando se identifiquen dificultades, se promueven acciones de acompañamiento, orientación, prevención, articulación y seguimiento, procurando que la respuesta institucional tenga un carácter formativo y contribuya a superar las barreras que puedan limitar la participación y permanencia de los estudiantes.

En consecuencia, las estrategias para el bienestar y la permanencia desarrolladas por la Institución Educativa Santiago Vila Escobar buscan garantizar que permanecer en la institución signifique también sentirse acogido, reconocido, acompañado y participe de la vida escolar. La participación

de los estudiantes en los Centros de Interés, los proyectos institucionales ABP, proyectos STEAM, las experiencias significativas de aprendizaje conforman contribuyen a generar condiciones favorables para el aprendizaje y para la permanencia de los estudiantes, a continuación, se describen estas estrategias en detalle.

2.5.2.1 Centros de interés

Los Centros de Interés constituyen espacios de formación integral que amplían las oportunidades de participación de los estudiantes y permiten desarrollar intereses, habilidades y competencias mediante experiencias educativas diversas y contextualizadas. La institución educativa Santiago Vila Escobar ha fortalecido esta estrategia como parte de su propuesta de formación integral. En la actualidad se cuenta con tres Centros de Interés, los cuales amplían los escenarios de aprendizaje de la institución y permiten que los estudiantes aprendan haciendo, investigando, creando, expresándose y trabajando con otros. Su articulación con el ABP fortalece una concepción de formación integral en la que los conocimientos académicos se relacionan con las habilidades, intereses, emociones, talentos y necesidades del contexto, la siguiente imagen muestra el énfasis particular de cada uno de ellos.

Figura 10: Centros de Interés Institucionales



En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar se han desarrollado diversas experiencias significativas vinculadas con los procesos de formación integral, particularmente desde el Centro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

de Interés Ingeniarte: Leo+CRESE. Este espacio integra actividades relacionadas con CRESE, generando oportunidades para trabajar dimensiones que trascienden el aprendizaje estrictamente académico. Las experiencias permiten fortalecer aspectos relacionados con el desarrollo socioemocional, el bienestar, la convivencia, el reconocimiento de sí mismo, la interacción con los demás, la expresión corporal y la participación. Es así como este centro de interés constituye un escenario de formación en el que los estudiantes pueden aprender desde la experiencia, expresarse, participar, desarrollar habilidades de comunicación, expresión y fortalecer competencias socioemocionales, articulando el aprendizaje con su desarrollo integral.

Por otro lado, el centro de interés *Mente en acción: Tech and talk* es un espacio orientado al desarrollo de experiencias relacionadas con la programación, la robótica, los proyectos de ciencias, la educación ambiental, el ajedrez y el Club de Inglés. Desde este centro de interés se promueve el aprendizaje mediante la experimentación y la resolución de retos. La programación y la robótica permiten desarrollar pensamiento lógico, creatividad y capacidad para diseñar soluciones; los proyectos de ciencias y educación ambiental posibilitan investigar fenómenos y problemáticas del entorno; el ajedrez favorece procesos relacionados con el razonamiento y la toma de decisiones; y el bilingüismo mediante la conformación del club de inglés que amplía las posibilidades de comunicación y participación en experiencias de aprendizaje interdisciplinarias. De esta manera, este centro de interés constituye un escenario en el que diferentes campos del conocimiento convergen para desarrollar habilidades cognitivas, científicas, tecnológicas, comunicativas y creativas.

Finalmente, el Centro de Interés “Desde Santiago Vila le Cantamos a Colombia” es un espacio, mediante el cual la música se convierte en una estrategia para fortalecer la expresión artística, la identidad cultural, la participación y la formación integral de los estudiantes. El centro de interés ha alcanzado reconocimiento en el ámbito municipal y sus experiencias han sido divulgadas como muestra del trabajo desarrollado por la institución. Esta experiencia permite evidenciar cómo la educación artística y musical puede convertirse en un escenario para desarrollar capacidades, fortalecer la identidad cultural y generar espacios de participación y encuentro.

La divulgación de estas experiencias contribuye a visibilizar las buenas prácticas institucionales, reconocer el trabajo de estudiantes y docentes y fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad educativa. En este sentido, la música se consolida como una estrategia que aporta a la formación integral y a la permanencia de los estudiantes en el interior de la institución educativa.

2.5.2.2 Investigación escolar, Proyectos ABP y Proyectos STEAM

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar reconoce la investigación, la ciencia, la tecnología, la innovación y las experiencias significativas como componentes fundamentales de una educación orientada al desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la autonomía y la capacidad de los estudiantes para comprender y transformar su entorno. Estos procesos se articulan con el modelo pedagógico constructivista con enfoque socio humanista y con la estrategia de Aprendizaje Basado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

en Proyectos (ABP), mediante experiencias en las que los estudiantes formulan preguntas, identifican situaciones de su contexto, buscan información, analizan evidencias, plantean alternativas y construyen productos o soluciones.

La investigación escolar se desarrolla en la Institución Educativa Santiago Vila Escobar como un proceso pedagógico que permite a los estudiantes aproximarse al conocimiento a partir de preguntas, problemas y situaciones relacionadas con su realidad. En el marco del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), la investigación constituye un proceso transversal a las diferentes fases de los proyectos: los estudiantes parten de preguntas generadoras en los niveles iniciales y preguntas problematizadoras en secundaria y media, identifican situaciones de su contexto, consultan diferentes fuentes, recogen y analizan información, contrastan perspectivas, construyen explicaciones y formulan propuestas o productos como respuesta a las situaciones estudiadas.

De esta manera, la investigación no se limita a una actividad aislada ni exclusivamente asociada a un área particular, sino que se integra al desarrollo de los proyectos y se desarrolla desde las diferentes áreas. Los estudiantes investigan problemas ambientales, sociales, culturales, tecnológicos y educativos, utilizando estrategias como observación, consulta documental, entrevistas, encuestas, registro de información, análisis de datos, experimentación y elaboración de productos. El proceso investigativo se articula con la interdisciplinariedad del ABP, de modo que diferentes áreas aportan conceptos, procedimientos y perspectivas para comprender una misma problemática. La investigación escolar busca, por tanto, que el estudiante pase de ser receptor de información a convertirse en sujeto activo que pregunta, indaga, interpreta, argumenta, propone y comunica resultados, fortaleciendo competencias relacionadas con el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación, la creatividad y el trabajo colaborativo.

La investigación escolar en la Institución Educativa Santiago Vila Escobar se desarrolla principalmente a través de la metodología Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). En este enfoque, la investigación constituye un proceso transversal que acompaña las diferentes fases de los proyectos y permite que los estudiantes pasen de la identificación de una situación o problema de su contexto a la búsqueda, análisis y aplicación de información para plantear alternativas de solución. Los proyectos parten de preguntas generadoras en los niveles iniciales y preguntas problematizadoras en secundaria y media, a partir de las cuales los estudiantes observan su realidad, formulan preguntas, consultan diferentes fuentes, recogen información, analizan evidencias, contrastan perspectivas y construyen propuestas. Este proceso favorece el desarrollo de habilidades de observación, indagación, análisis, pensamiento crítico, argumentación, comunicación y resolución de problemas. La investigación se concreta en los diferentes proyectos desarrollados por los estudiantes y en sus productos finales, tales como prototipos, revistas, documentales, podcasts, blogs, dossiers, producciones culturales y otras evidencias de aprendizaje. De esta manera, investigar no se limita a consultar información, sino que implica utilizar el conocimiento



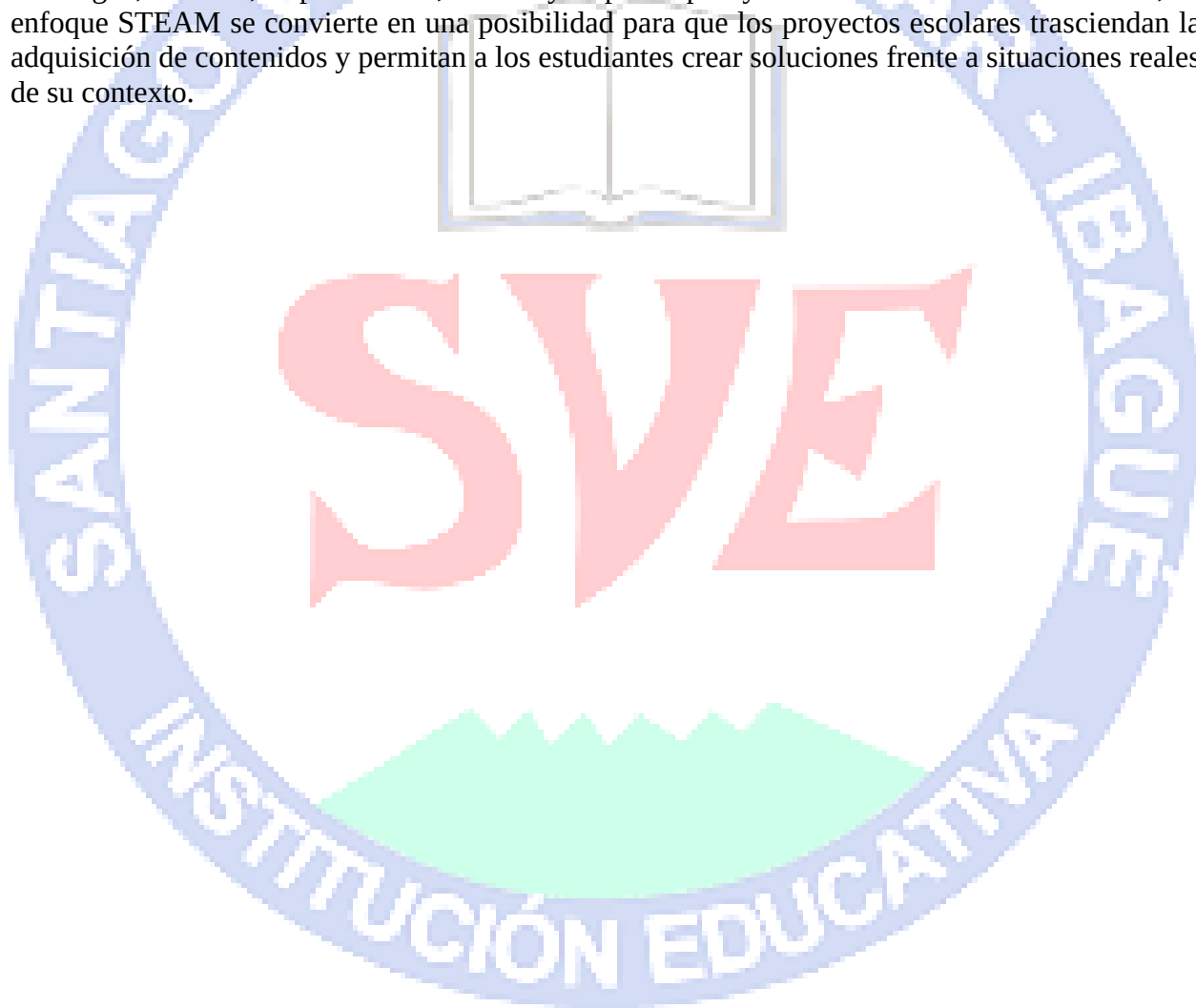
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Los proyectos STEAM se articulan con la metodología ABP implementada en la institución, especialmente cuando los estudiantes integran conocimientos y procedimientos de diferentes áreas para comprender problemas, diseñar soluciones y construir productos. Los estudiantes desarrollan proyectos en los cuales pueden incorporar componentes de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM), de acuerdo con la problemáticas, preguntas, propósito y producto final. En la institución se han venido desarrollando proyectos innovadores relacionados con problemáticas ambientales, tecnológicas, científicas y sociales, en los cuales los estudiantes investigan, diseñan, experimentan, construyen prototipos y comunican sus resultados. Así, el enfoque STEAM se convierte en una posibilidad para que los proyectos escolares trasciendan la adquisición de contenidos y permitan a los estudiantes crear soluciones frente a situaciones reales de su contexto.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

3 GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA

De acuerdo con la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional en su versión actualizada, la Gestión Académica y Pedagógica comprende la misionalidad del establecimiento educativo a partir del conjunto de decisiones, acciones y procesos para materializar experiencias educativas que garanticen que todos los estudiantes tengan oportunidades pertinentes para aprender, participar y desarrollarse plenamente. Desde una perspectiva de formación integral, inclusión y garantía del derecho a la educación, este proceso trasciende la organización curricular y el seguimiento de resultados académicos para convertirse en un ejercicio contextualizado y permanente de reflexión, acción y mejoramiento pedagógico. En este sentido, el diseño pedagógico, las prácticas pedagógicas y la gestión de aula, así como el acompañamiento y seguimiento académico, conforman un ciclo continuo e interdependiente: las decisiones curriculares orientan la enseñanza, las prácticas pedagógicas las concretan en experiencias de aprendizaje contextualizadas, y el análisis de los aprendizajes y las trayectorias educativas proporciona evidencias para fortalecer y resignificar permanentemente la propuesta educativa, en coherencia con las características de los estudiantes, la autonomía institucional y las realidades del territorio.

En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, esta área se despliega en tres procesos estructurantes —Diseño Pedagógico, Prácticas Pedagógicas y Gestión de Aula, y Acompañamiento y Seguimiento Académico— que se materializan en once componentes. Esta área recoge, además, el Modelo Pedagógico Constructivista con Enfoque Humanista adoptado formalmente por la institución, su estrategia dinamizadora —el Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos (ABP)—, desarrollada de manera progresiva desde el grado primero hasta el grado undécimo, el proyecto de Media Técnica en Asistencia en Organización de Archivos en articulación con el SENA, la proyección institucional de ampliación de cobertura en educación inicial, y la Política de Inclusión Educativa institucional, documentada de manera exhaustiva en el componente 26.

El proyecto pedagógico institucional desarrollado mediante el aprendizaje basado en proyectos constituye un eje articulador de la gestión académica y pedagógica de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar. Su organización anual relaciona los proyectos y preguntas orientadoras de cada grado con los aprendizajes de las áreas, las fases de trabajo de los tres períodos académicos y las evidencias del proceso y del resultado. Esta estructura se concreta en el plan de estudios, la organización del tiempo para el aprendizaje, la planeación docente y la evaluación, mediante acuerdos que favorecen la continuidad, la participación estudiantil y el trabajo interdisciplinario.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

3.1 Diseño Pedagógico

Según la Guía 34, este primer proceso comprende un proceso permanente de toma de decisiones colectivas e institucionales que orientan la propuesta pedagógica y curricular del establecimiento educativo, con el propósito de garantizar una formación integral, pertinente e inclusiva. Desde la autonomía institucional, articula el enfoque pedagógico y los propósitos formativos, el plan de estudios, la organización del tiempo para el aprendizaje, la planeación pedagógica y la evaluación para y del aprendizaje, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, los referentes nacionales y las características del contexto. Su finalidad es generar las condiciones para que las experiencias de aprendizaje respondan a las necesidades, intereses y potencialidades de los estudiantes y contribuyan a la garantía de su derecho a la educación. Este proceso agrupa cinco componentes en la I.E. Santiago Vila Escobar: el enfoque pedagógico y los propósitos formativos, el plan de estudios, el tiempo para el aprendizaje, la planeación para el aprendizaje, y la evaluación para y del aprendizaje.

3.1.1 Enfoque pedagógico y propósitos formativos

3.1.1.1 Modelo pedagógico institucional: constructivismo con enfoque humanista

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar ha decidido avanzar hacia la construcción de un modelo pedagógico centrado en el desarrollo integral del estudiante. En consonancia con las demandas del siglo XXI, la institución adopta un enfoque constructivista con perspectiva humanista, fundamentado en la participación activa del estudiante, el respeto por su autonomía, el trabajo colaborativo y el aprendizaje significativo. Sobre esta base se implementan estrategias fundamentadas en preguntas, problemas y proyectos, con el Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos (ABP) como eje dinamizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este enfoque, formalmente adoptado por la institución, constituye la respuesta institucional al estándar de calidad que la Guía 34 describe para el nivel superior de desarrollo de este componente, según el cual el establecimiento educativo construye participativamente su enfoque pedagógico y sus propósitos formativos en relación con las características del contexto y de los estudiantes, favoreciendo la formación integral, la participación y el reconocimiento de la diversidad.

El constructivismo, como lo plantea Jean Piaget (1970), considera que el conocimiento no se recibe pasivamente, sino que se construye activamente a través de la interacción del individuo con su entorno. Lev Vygotsky (1978), por su parte, enfatiza la importancia del entorno sociocultural en la formación de habilidades cognitivas, introduciendo conceptos como la Zona de Desarrollo Próximo y la mediación pedagógica. Desde la perspectiva humanista, Carl Rogers (1969) y Abraham Maslow (1970) destacan la importancia de la motivación intrínseca, la autorrealización



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*"Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social"*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

y el respeto por la singularidad de cada estudiante, orientando el aprendizaje hacia el desarrollo pleno del ser humano, en lo cognitivo, lo socioemocional y lo ético.

El modelo institucional concibe así al estudiante como protagonista de su propio proceso formativo, y al docente como guía, facilitador y acompañante que estimula el pensamiento crítico y la construcción colectiva del saber, en coherencia directa con la filosofía, los principios y los valores institucionales descritos en el componente 2 de la Gestión Directiva y Estratégica del presente PEI.

3.1.1.2 Referentes del pensamiento crítico y pedagógico que orientan el modelo

El modelo constructivista institucional no se asume como una simple metodología de aula, sino como una postura ética y política frente al conocimiento, que encuentra resonancia en distintas corrientes del pensamiento pedagógico contemporáneo, sistematizadas por la institución en el documento "Modelo Pedagógico Constructivista con Enfoque Humanista".

La Escuela de Frankfurt, con Horkheimer y Adorno, recuerda que la educación no es neutra: "la educación que no emancipa, domestica" (Horkheimer, 1969); y que "la educación tiene sentido únicamente como educación hacia la autorreflexión" (Adorno, 1966). De aquí se deriva el compromiso institucional de formar personas críticas que cuestionen las estructuras que perpetúan la desigualdad, y no solo repitan lo dado.

Paulo Freire aporta la dimensión dialógica del aprendizaje: "Nadie educa a nadie, nadie se educa a sí mismo: los hombres se educan entre sí, mediatizados por el mundo" (Freire, 1970, p. 72). En el PEI, esta visión implica construir desde la realidad de la comunidad, reemplazando la educación bancaria por una pedagogía problematizadora que plantea preguntas y abre caminos para que los propios estudiantes encuentren y resignifiquen las respuestas.

David Ausubel afina esta idea al recordar que el aprendizaje significativo ocurre por conexión y no por acumulación: "El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averigüese esto y enséñese en consecuencia" (Ausubel, 1968). Esto se traduce en el compromiso concreto de no iniciar ninguna unidad de trabajo sin indagar los saberes previos, los referentes culturales y las posibles ideas erróneas de los estudiantes.

Jerome Bruner sostiene que "el aprendizaje es más efectivo cuando los estudiantes participan activamente en el proceso de construcción del conocimiento" (Bruner, 1960, p. 20), introduciendo el concepto de andamiaje, central en la estrategia ABP institucional.

En conjunto, de Frankfurt se toma el imperativo de la crítica y la emancipación; de Freire, el valor del diálogo y la contextualización; de Ausubel, la necesidad de partir de lo que ya se sabe; y de Bruner, la certeza de que aprender es descubrir. Este marco obliga a la institución a repensar cada



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

práctica pedagógica desde la pregunta: ¿se está formando memoristas o pensadores, repetidores o creadores?

Características generales del modelo constructivista institucional

- Aprendizaje activo y significativo: el conocimiento se construye de forma activa, conectando lo nuevo con lo que el estudiante ya sabe (Ausubel, 1968).
- Contextualización del aprendizaje: el aprendizaje no está desligado de la realidad social y cultural del estudiante (Freire, 1970).
- Pensamiento crítico y emancipación: el constructivismo no se limita a transmitir información, sino que fomenta la reflexión crítica (Escuela de Frankfurt).
- Descubrimiento guiado: los estudiantes participan activamente en la construcción del conocimiento (Bruner, 1960).
- Interacción social: el conocimiento surge en interacción con pares, docentes y comunidad (Vygotsky, 1978).

Ventajas del modelo constructivista

- Aprendizaje profundo y duradero, al conectar lo nuevo con los saberes previos del estudiante.
- Desarrollo del pensamiento crítico, evitando la domesticación intelectual.
- Formación de ciudadanos conscientes y participativos, que dialogan y colaboran.
- Fomento de la creatividad y la autonomía, mediante el descubrimiento guiado.
- Inclusión y reconocimiento de la diversidad, a partir de los saberes y experiencias previas de cada estudiante.

3.1.1.3 Enfoque humanista institucional

El enfoque humanista reconoce que el centro de interés de la educación es el estudiante, capaz de construir saberes a partir de sus experiencias, su contexto y su desarrollo personal y social, e interpretarlos y proyectarlos hacia los demás miembros de la comunidad educativa. Este enfoque permite que niños, niñas y adolescentes sean ellos mismos, traigan sus dudas, cuestionen y respondan a sus propias necesidades educativas, reconociéndose como sujetos activos, autónomos y transformadores de su propio conocimiento.

Esta perspectiva se articula con la propuesta del Foro Educativo Nacional del Ministerio de Educación Nacional (2020) de una educación basada en el territorio, desde donde emergen los saberes y conocimientos de las comunidades, relacionados con las vivencias de los actores educativos, familiares y sociales más cercanos a los estudiantes. Se integra igualmente la perspectiva educativa de Paulo Freire (1968): "existir humanamente es pronunciar el mundo, es



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*"Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social"*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

transformarlo... Los hombres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión" (p. 71).

En coherencia con este enfoque, la Institución Educativa Santiago Vila Escobar fomenta desde sus aulas la identidad cultural de la ciudad de Ibagué y de la comuna 6, integrando el folclorito institucional y el proyecto musical "Desde Santiago Vila le Cantamos a Colombia", con referencia en el Festival Nacional de la Música Colombiana y el Festival Folclórico Nacional, y articulando estos procesos con los Centros de Interés LEO+CRESE y Mente en Acción descritos en los componentes 9 y 10 de la Gestión Directiva y Estratégica.

3.1.1.4 Estrategia institucional: el Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos (ABP)

El Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos (ABP) es la estrategia educativa centrada en el estudiante que la institución adopta para desarrollar competencias a través de la resolución de situaciones problemáticas reales o simuladas. Sus raíces están en el pensamiento constructivista y en autores como John Dewey, Jean Piaget, Jerome Bruner y Howard Barrows.

John Dewey (1938), pionero del aprendizaje activo, sostenía que "la educación no es preparación para la vida, la educación es la vida misma", ligando la educación a la experiencia práctica, reflexiva y contextualizada del estudiante. Jean Piaget (1970) señaló que los estudiantes aprenden mejor cuando enfrentan desafíos cognitivos que los obligan a reorganizar sus esquemas mentales. Jerome Bruner (1966) defendía que cualquier contenido puede enseñarse de manera significativa si se presenta adecuadamente, introduciendo el concepto de andamiaje. Howard Barrows (1986), reconocido por implementar el ABP en la educación médica de la Universidad de McMaster, lo definió como "un método de aprendizaje basado en el principio de usar problemas como punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos".

Como lo señala Hmelo-Silver (2004), el ABP desarrolla capacidades metacognitivas al invitar a los estudiantes a reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje, y en el marco del modelo humanista-constructivista institucional permite articular el conocimiento con la vida real, formar ciudadanos críticos y comprometidos con su comunidad, y enseñar a los estudiantes a aprender a aprender.

Características del ABP institucional

- Centrado en el estudiante: promueve su autonomía y rol activo.
- Basado en problemas: los contenidos se organizan en torno a problemas reales o simulados.
- Trabajo colaborativo: fomenta la interacción y el aprendizaje entre pares.
- Interdisciplinariedad: integra contenidos de diversas áreas del conocimiento.
- Evaluación formativa: se evalúa el proceso de aprendizaje y no solo el resultado final.
- Rol del docente: actúa como facilitador, guía y mediador del aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Fases del ABP institucional

- Presentación de la pregunta, el problema o el reto de proyecto.
- Análisis y reflexión de la pregunta o el problema, y formulación de hipótesis.
- Búsqueda de información.
- Socialización y contraste de hallazgos.
- Diseño y elaboración de conclusiones y soluciones.
- Evaluación del proceso y de los aprendizajes.

Ventajas del ABP

- Desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.
- Mejora de la capacidad para trabajar en equipo.
- Estimulación de la motivación intrínseca.
- Aplicación de los conocimientos en contextos reales.
- Promoción del aprendizaje autónomo.

Caracterización del contexto institucional que sustenta la estrategia

La I.E. Santiago Vila Escobar atiende una población predominantemente de estratos socioeconómicos 0, 1 y 2, con un número significativo de familias que enfrentan situaciones de índole social y económica, en un sector donde dos instituciones oficiales ofertan educación a población vulnerable de la comuna, y donde persisten niños y jóvenes por fuera del sistema escolar por razones económicas. Esta caracterización, coherente con la lectura de contexto y las necesidades socialmente relevantes descritas en los componentes 1 y 38 del presente PEI, fundamenta la pertinencia de una estrategia como el ABP, que parte de situaciones auténticas del entorno para movilizar el aprendizaje y la transformación social.

La aplicación del ABP contempla un diseño secuencial que parte de preguntas problematizadoras, avanza hacia la resolución de problemas y culmina en el diseño de proyectos relacionados con situaciones del contexto social, ambiental, cultural y científico de la comunidad, de la ciudad y de la región —por ejemplo, la sostenibilidad ambiental en el barrio Ambalá, proyectada luego a la escala de la ciudad de Ibagué; la participación juvenil en la toma de decisiones; o el uso responsable de la tecnología en el entorno escolar—. El papel del docente es orientar el proceso, plantear preguntas significativas contextualizadas desde su área de conocimiento en el ámbito local, municipal y regional, y acompañar la búsqueda de soluciones, con el trabajo en equipo y la evaluación formativa como ejes de garantía de los aprendizajes integrales.

Figura 11: Estructura del Modelo Pedagógico



3.1.1.5 Propósitos de formación:

Propósito general de formación

Formar integralmente estudiantes autónomos, críticos, creativos, solidarios y socialmente responsables, capaces de construir y reconstruir conocimientos a partir de sus saberes, experiencias e interacción con otros; comprender de manera crítica las situaciones y problemáticas de su contexto; y movilizar los aprendizajes de las diferentes áreas para participar colaborativamente en la construcción de respuestas, propuestas y soluciones éticas, pertinentes y sostenibles que contribuyan a transformar su vida, su comunidad y su entorno.

Propósitos específicos

- Construir aprendizajes significativos y contextualizados, relacionando los saberes previos, las experiencias y los intereses de los estudiantes con los conocimientos de las diferentes áreas, las nuevas experiencias de aprendizaje y las situaciones de su contexto.
- Desarrollar el pensamiento crítico, reflexivo e investigativo, mediante la formulación de preguntas, la indagación, la búsqueda y contraste de fuentes, la interpretación de información y datos, la argumentación, la toma de postura fundamentada y la revisión de las propias ideas.
- Fortalecer la autonomía y la autorregulación del aprendizaje, favoreciendo que los estudiantes establezcan metas, tomen decisiones, asuman responsabilidades, reconozcan sus avances y dificultades y utilicen la retroalimentación para mejorar continuamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- Promover la formación humana y la convivencia democrática, fortaleciendo el diálogo, la empatía, el reconocimiento del otro, el respeto por la diversidad, la resolución pacífica de conflictos, la participación y el cuidado de sí mismo y de los demás.
- Fortalecer el aprendizaje colaborativo y la participación responsable, propiciando que los estudiantes asuman roles, aporten desde sus capacidades, escuchen y valoren diferentes perspectivas, construyan acuerdos y reconozcan la responsabilidad individual y colectiva en el logro de propósitos comunes.
- Integrar y movilizar los saberes de las diferentes áreas en situaciones y proyectos contextualizados, conservando la identidad epistemológica y los aprendizajes fundamentales de cada disciplina, para comprender situaciones, analizar problemáticas y construir respuestas y propuestas pertinentes.
- Desarrollar la creatividad, la innovación y la capacidad de transformación, generando oportunidades para imaginar, diseñar, producir, experimentar, probar, revisar, mejorar y comunicar diferentes alternativas, productos y soluciones acordes con las características, posibilidades y niveles de desarrollo de los estudiantes.
- Fortalecer la responsabilidad ética, social y ambiental, promoviendo el análisis de las consecuencias de las decisiones individuales y colectivas y la participación en acciones orientadas al bienestar común, la sostenibilidad, el cuidado de la vida, la comunidad y el territorio.
- Favorecer una educación inclusiva, equitativa y participativa, reconociendo la diversidad, las características, intereses, capacidades, necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes y ofreciendo diferentes oportunidades y formas de acceder al conocimiento, participar y demostrar lo aprendido.
- Desarrollar una cultura de evaluación formativa y reflexión sobre el aprendizaje, mediante el análisis permanente de evidencias individuales y colectivas, la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación y la retroalimentación, para reconocer avances, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones que favorezcan el aprendizaje.

3.1.1.6 Valores del modelo pedagógico

- Autonomía: capacidad del estudiante para asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje, gestionando su tiempo, esfuerzo y decisiones.
- Cooperación: disposición a trabajar en equipo, compartir conocimientos y construir aprendizajes colectivos.
- Amor propio y autoestima: reconocimiento del valor personal, confianza en las capacidades individuales y respeto por sí mismo.
- Solidaridad: apoyo mutuo, sensibilidad frente a las necesidades de los demás y compromiso con la comunidad.
- Respeto: valoración de la diversidad de ideas, culturas y formas de pensar, reconociendo la dignidad de cada persona.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

3.1.1.7 Principios del modelo pedagógico

- Constructivismo activo: el aprendizaje se construye significativamente a partir de la interacción entre los conocimientos previos y las nuevas experiencias.
- Integralidad del ser humano: se reconoce al estudiante como un ser bio-psico-social, cultural y espiritual, promoviendo un desarrollo armónico.
- Aprendizaje situado y significativo: los problemas y proyectos se contextualizan en la vida real, de modo que el conocimiento sea útil y aplicable.
- Colaboración y diálogo: el aprendizaje surge del intercambio de ideas, el debate y la construcción conjunta del conocimiento.
- Reflexión crítica y transformadora: se fomenta la capacidad de analizar la realidad, cuestionarla y proponer soluciones para transformar el entorno.

3.1.1.8 Roles de los actores educativos en el modelo

Tabla 6: Roles de actores del modelo pedagógico

Actor	Roles principales
Docente	Mediador y facilitador; diseñador de experiencias de aprendizaje; acompañante socioemocional; evaluador formativo; promotor del trabajo cooperativo.
Estudiante	Protagonista de su aprendizaje; constructor activo de conocimiento; colaborador solidario; autónomo y responsable; reflexivo y crítico.
Familia	Acompañante en valores; colaboradora en proyectos; modelo socio humanístico; motivadora; comunicadora permanente con la institución.
Institución educativa	Garantiza un ambiente humano y respetuoso; fomenta la cooperación y la interdisciplinariedad; ofrece recursos y contextos significativos; es coherente en sus valores; evalúa integralmente.

3.1.1.9 Recursos para la implementación del modelo pedagógico

Tabla 7: 3.1.1.9 Recursos para la implementación del modelo pedagógico

Dimensión	Recursos específicos
Humanos	Docentes formados en metodologías activas y mediación socioemocional; estudiantes protagonistas y corresponsables de su aprendizaje; familias como apoyo en valores y acompañamiento de proyectos; directivos y coordinadores que respaldan el modelo; aliados



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Dimensión	Recursos específicos
	externos (comunidad, empresas, instituciones) para proyectos interdisciplinarios.
Pedagógicos	Guías didácticas y plantillas para ABP; bibliografía, estudios de caso y material audiovisual; instrumentos de evaluación formativa (rúbricas, portafolios, diarios); aulas flexibles y laboratorios; talleres de valores y dinámicas cooperativas.
Tecnológicos	Plataformas educativas (Moodle, Classroom, entre otras); herramientas digitales colaborativas (Padlet, Jamboard, Miro, Trello, Google Docs); simuladores y software especializado por área; conectividad estable a internet; recursos multimedia (videos, pódcast, infografías).
Gestión institucional	Política pedagógica institucional clara; capacitación continua y comunidades de práctica docente; tiempo curricular flexible para proyectos ABP; evaluación integral (académica, personal y social); infraestructura adecuada: mobiliario flexible, biblioteca, zonas de experimentación.

3.1.2 Plan de estudios

El plan de estudios de la institución comprende las áreas obligatorias y fundamentales establecidas por la Ley 115 de 1994, organizadas desde preescolar hasta el grado undécimo. La Guía 34 aclara, en nota técnica de este componente, que la organización curricular del establecimiento educativo se expresa mediante la propuesta pedagógica en educación inicial y el plan de estudios en educación básica y media, distinción que la I.E. Santiago Vila Escobar recoge de manera explícita al documentar por separado, a continuación, la propuesta de educación inicial y el plan de estudios de básica y media, con énfasis particular en la Media Técnica.

3.1.2.1 Estructura curricular institucional: áreas obligatorias y fundamentales, asignaturas e intensidad horaria semanal

En coherencia con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 sobre las áreas obligatorias y fundamentales, y con el descriptor de nivel superior que la Guía 34 establece para este componente —según el cual el establecimiento educativo estructura su plan de estudios articulando el enfoque pedagógico, los propósitos formativos y los referentes nacionales con las características e intereses de los estudiantes y las dinámicas del territorio, contando con una forma de organización curricular pertinente que promueve oportunidades de aprendizaje inclusivas e interdisciplinarias—, la Institución Educativa Santiago Vila Escobar formaliza a continuación la estructura curricular vigente, resultado de la propuesta de plan de estudios construida y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

consolidada por la comunidad educativa para los niveles de básica primaria, básica secundaria y media.

La estructura curricular institucional organiza las áreas del conocimiento en dos grandes bloques: las áreas obligatorias, que agrupan las asignaturas correspondientes a Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades, Matemáticas, Ética y Valores, Educación Religiosa, Educación Física, Educación Artística, y Tecnología e Informática, presentes de manera continua desde el grado primero hasta el grado undécimo; y las áreas optativas, que agrupan la Técnica (en los grados décimo y undécimo, en articulación con el SENA, según se documenta de manera exhaustiva en el numeral 18.3), los Centros de Interés (presentes en todos los grados) y el área de Profundización, compuesta por las asignaturas de Solución de Problemas, Producción Textual, Formación Ciudadana y Exploración Científica, esta última incorporada a partir del grado sexto.

Educación básica primaria (grados 1.º a 5.º)

La siguiente tabla presenta la intensidad horaria semanal, en horas, de cada asignatura para los cinco grados de la educación básica primaria, tal como fue consolidada en la propuesta de plan de estudios institucional:

Tabla 8: Intensidad horaria primaria por Áreas

Área	Asignatura	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Ciencias Naturales	Biología	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	Sociales	3	3	3	3	3
Humanidades	Lengua Castellana	4	4	4	4	4
Humanidades	Inglés	1	1	1	1	1
Matemáticas	Matemáticas	4	4	4	4	4
Ética y Valores	Ética y Valores	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1	1	1	1
Educación Física	Educación Física	1	1	1	1	1
Educación Artística	Educación Artística	2	2	2	2	2
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
Optativas — Centros de Interés	Centros de Interés	1	1	1	1	1
Optativas — Profundización	Solución de Problemas	1	1	1	1	1
Optativas — Profundización	Producción Textual	1	1	1	1	1
Optativas — Profundización	Formación Ciudadana	1	1	1	1	1
TOTAL, INTENSIDAD HORARIA SEMANAL		25	25	25	25	25



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Educación básica secundaria y media (grados 6.º a 11.º)

La siguiente tabla presenta la intensidad horaria semanal, en horas, de cada asignatura para los seis grados de la educación básica secundaria y de la educación media, incluyendo la diversificación disciplinar propia de los dos últimos grados (Química, Física, Economía y Filosofía) y la intensidad correspondiente a la Media Técnica:

Tabla 9: Intensidad horaria secundaria y Media por Áreas

Área	Asignatura	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º
Ciencias Naturales	Biología	3	3	3	3	1	0
	Química	—	—	—	—	2	2
	Física	—	—	—	—	2	2
Ciencias Sociales	Sociales	3	3	3	3	1	1
	Economía	—	—	—	—	2	1
	Filosofía	—	—	—	—	2	2
Humanidades	Lengua Castellana	4	4	4	4	3	2
	Inglés	3	3	3	3	3	3
Matemáticas	Matemáticas	4	4	4	4	3	2
Ética y Valores	Ética y Valores	1	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
Educación Física	Educación Física	2	2	2	2	1	1
Educación Artística	Educación Artística	2	2	2	2	1	1
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2	2
Optativas — Técnica	Media Técnica (SENA)	—	—	—	—	6	6
Optativas — Centros de Interés	Centros de Interés	1	1	1	1	1	1
Optativas — Profundización	Solución de Problemas	1	1	1	1	1	2
Optativas — Profundización	Producción Textual	1	1	1	1	1	2
Optativas — Profundización	Formación Ciudadana	1	1	1	1	1	2
Optativas — Profundización	Exploración Científica	1	1	1	1	1	2
TOTAL, INTENSIDAD HORARIA SEMANAL		30	30	30	30	36	36

Lectura analítica de la estructura curricular

La estructura curricular institucional evidencia una progresión intencionada de la intensidad horaria semanal total, que pasa de 25 horas en la educación básica primaria (grados 1.º a 5.º) a 30 horas en la educación básica secundaria (grados 6.º a 9.º), y se eleva a 36 horas en la educación media (grados 10.º y 11.º), en coherencia con la incorporación de la Media Técnica en Asistencia en Organización de Archivos y con la diversificación disciplinar propia de este nivel. Esta progresión responde a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional sobre intensidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

horaria mínima anual y semanal por nivel, y se articula con la organización de la jornada escolar documentada en el componente 19.

El área de Ciencias Naturales, unificada en la asignatura de Biología durante toda la básica (con una intensidad de 3 horas semanales de primero a noveno), se diversifica a partir del grado décimo en tres asignaturas independientes —Biología (1 hora en décimo, sin intensidad en undécimo), Química (2 horas en décimo y undécimo) y Física (2 horas en décimo y undécimo)—, sumando igualmente 5 horas semanales en décimo y 4 horas en undécimo, lo que permite profundizar progresivamente en cada disciplina científica en preparación para la educación superior y para las Pruebas Saber 11. De manera análoga, el área de Ciencias Sociales, unificada en la asignatura de Sociales con 3 horas semanales de primero a noveno, se diversifica en la media en Sociales, Economía y Filosofía, sumando 5 horas semanales en décimo y 4 horas en undécimo.

El área de Humanidades mantiene una intensidad constante y significativa a lo largo de toda la trayectoria escolar: Lengua Castellana inicia con 4 horas semanales desde primero hasta noveno, y desciende gradualmente a 3 horas en décimo y 2 horas en undécimo, mientras que Inglés muestra una progresión inversa y creciente, pasando de 1 hora semanal en primaria (grados 1.º a 5.º) a 3 horas semanales desde sexto hasta undécimo, evidenciando una apuesta institucional explícita por el fortalecimiento progresivo de la competencia comunicativa en lengua extranjera, en coherencia con la competencia transversal de la Media Técnica de interactuar en lengua inglesa según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, documentada en el componente 18.3.

Matemáticas conserva una intensidad de 4 horas semanales desde primero hasta noveno, y desciende a 3 horas en décimo y 2 horas en undécimo, de manera simétrica a la Lengua Castellana. Las áreas de Ética y Valores y de Educación Religiosa mantienen una intensidad constante de 1 hora semanal en todos los grados, de primero a undécimo, evidenciando su carácter transversal y continuo en la formación en valores descrita en el componente 2 de la Gestión Directiva y Estratégica. La Educación Física se incrementa de 1 hora semanal en primaria a 2 horas semanales entre sexto y noveno, para luego descender a 1 hora en la media; la Educación Artística sigue el mismo patrón, con 2 horas semanales de primero a noveno y 1 hora en décimo y undécimo. La Tecnología e Informática, por su parte, se incrementa de 1 hora semanal en primaria a 2 horas semanales a partir de sexto, intensidad que se mantiene hasta undécimo, reflejando el fortalecimiento progresivo de las competencias digitales que sustentan, entre otros, el desarrollo de los proyectos ABP documentados en el componente 22.

En cuanto a las áreas optativas, los Centros de Interés —Ingeniarte LEO+CRESE, Mente en Acción y el proyecto musical "Desde Santiago Vila le Cantamos a Colombia", documentados en los componentes 9 y 10 de la Gestión Directiva y Estratégica— reciben una intensidad constante de 1 hora semanal en todos los grados, de primero a undécimo, lo que garantiza su continuidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

curricular formal como espacio institucionalizado y no como actividad extracurricular marginal. El área de Profundización, compuesta por Solución de Problemas, Producción Textual y Formación Ciudadana, recibe 1 hora semanal en cada asignatura desde primero hasta décimo, intensidad que se duplica a 2 horas semanales en cada una durante el grado undécimo; a estas tres asignaturas se suma, a partir del grado sexto, la Exploración Científica, con el mismo patrón de 1 hora semanal entre sexto y décimo y 2 horas en undécimo.

Finalmente, la Técnica en Asistencia en Organización de Archivos se incorpora en la estructura curricular con una intensidad de 6 horas semanales en los grados décimo y 6 horas en los grados undécimo, cifra que la institución debe conciliar con la intensidad horaria desarrollada en jornada contraria - jornada tarde" registrada en la identificación del programa de Media Técnica.

3.1.2.2 Articulación del plan de estudios con los proyectos ABP institucionales (planes de área orientados a los proyectos)

El plan de estudios de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar no se concibe como un listado de áreas y asignaturas independientes entre sí, sino como una estructura curricular que, desde preescolar hasta el grado undécimo, orienta explícitamente los planes de área hacia el desarrollo de los proyectos institucionales de Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos (ABP), documentados de manera exhaustiva en el punto mas adelante de (Estrategias pedagógicas para el aprendizaje). Esta articulación constituye el mecanismo curricular concreto mediante el cual el modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista, descrito anteriormente, deja de ser una declaración de principios y se convierte en una práctica curricular verificable: cada plan de área, en cada grado, no formula sus contenidos, indicadores de desempeño y actividades de manera aislada, sino en función de la fase del proyecto ABP correspondiente a ese grado — identificación, análisis o propuesta de solución—, de modo que el estudiante encuentra en cada asignatura un aporte concreto y reconocible al producto final que construirá con sus compañeros.

Esta orientación implica, para cada docente de área, dos responsabilidades curriculares complementarias. La primera es de contenido: al planear su plan de área para el periodo académico, el docente debe identificar qué saberes, conceptos y procedimientos propios de su disciplina resultan pertinentes para que los estudiantes avancen en la fase del proyecto ABP que se esté desarrollando en ese momento del año escolar, y ajustar la secuencia de sus unidades temáticas para que dicho aporte llegue en el momento oportuno del proyecto y no de manera desarticulada o extemporánea. La segunda es de evaluación: los indicadores de desempeño del plan de área deben permitir valorar tanto el dominio disciplinar propio de la asignatura como la calidad del aporte que el estudiante hizo al proyecto desde esa área, en coherencia con la evaluación auténtica, formativa y dialógica descrita más adelante en el ítem de Evaluación para y del aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

La matriz de integración de áreas por pregunta generadora, presentada en el ítem estrategias pedagógicas, constituye así el instrumento de planeación curricular institucional que traduce esta articulación grado por grado: cada fila de dicha matriz no es solamente una ilustración pedagógica, sino la base sobre la cual los docentes de las áreas allí señaladas deben construir, de manera coordinada, sus planes de área para el periodo o los periodos en que se desarrolla el proyecto ABP de ese grado. De igual manera, la progresión institucional de los proyectos ABP por grado, señala en cada una de sus tres fases —identificación, análisis y propuesta de solución— el tipo de aporte disciplinar que se espera de las áreas curriculares en ese momento del proyecto, aporte que debe quedar reflejado explícitamente en la planeación de aula descrita en el ítem Planeación para el aprendizaje.

A manera de síntesis, la articulación institucional entre plan de estudios y proyectos ABP se sostiene sobre tres decisiones curriculares: primera, que el cronograma de cada plan de área se sincroniza con el cronograma del proyecto ABP del grado correspondiente, de modo que las unidades temáticas de mayor pertinencia para el proyecto se ubiquen en el periodo académico en que este se desarrolla; segunda, que las evidencias de aprendizaje que exige cada plan de área —talleres, guías, informes, productos parciales— se diseñan, en la medida de lo posible, como insumos directos para las fases del proyecto, evitando la duplicación de tareas entre la asignatura y el proyecto; y tercera, que el seguimiento a los aprendizajes descrito en el ítem Seguimiento a los aprendizajes y trayectorias, registra de manera diferenciada el desempeño disciplinar de cada área y la contribución del estudiante al proyecto ABP de su grado, de forma que ambas dimensiones sean visibles para la familia y para la propia institución.

Todo lo anterior se puede verificar en los planes de área, según Anexo N. 002

3.1.2.3 Educación inicial y primera infancia

La educación inicial es una política pública y estatal que propende por implementar estrategias de cobertura y calidad para brindar una formación integral e inclusiva a los niños entre los 0 y los 6 años de edad, a partir de trabajar en ellos las dimensiones del desarrollo infantil —corporal, comunicativa, cognitiva, socioafectiva, ética, espiritual y estética— con el apoyo de docentes formadas en la educación preescolar y a partir del contexto familiar y social en que viven y se desarrollan los niños. En concordancia con este marco, el portal del Ministerio de Educación Nacional (sección Educación Inicial, Sistema de Educación Inicial) define la educación inicial como "un derecho impostergable de la primera infancia" que "se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*"Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social"*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

prácticas de cuidado", precisando que esta etapa "es válida en sí misma" porque el trabajo pedagógico parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños, y no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino ofrecerles experiencias retadoras que impulsan su desarrollo, en las que juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura.

En la I.E. Santiago Vila Escobar, la educación inicial se ofrece actualmente con el grado Jardín organizado en un grupo y transición, organizado en tres grupos —dos de transición en la jornada mañana y un grupo de Jardín y grupo de Transición en la jornada tarde—, atendidos por cuatro docentes con formación en educación preescolar, en dos aulas que cuentan con áreas amplias, cada una dotada con unidades sanitarias independientes. La institución cuenta, además, con una cancha y un parque de juegos, y con algunos materiales para el desarrollo de las habilidades motrices, espaciales y de creatividad de los niños.

Teniendo en cuenta las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 para la educación inicial —la universalización de la atención integral, la ampliación de cobertura y la transformación de la enseñanza—, la institución se proyectó para el año 2026 la implementación de un grupo del grado jardín, con el fin de mejorar su oferta educativa en educación inicial. Respecto a estos lineamientos trazados desde el PND 2022-2026, el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) establecen estrategias como la universalización de la atención integral con la participación del ICBF, la transformación de la enseñanza y el aumento de cobertura, orientadas a cerrar la brecha educativa para los niños entre los 0 y los 6 años; en el caso de la institución, esto se traduce en pasar de ofrecer únicamente el grado transición a ampliar la cobertura con la oferta de un grupo en el grado jardín, para así entrar a suplir las necesidades de atención educativa de los niños del contexto social y económico en el que está ubicada la institución. Para cumplir con estas estrategias, el Ministerio de Educación Nacional gira, dentro de la gratuidad educativa, recursos con destinación específica que permiten realizar inversiones necesarias para ofrecer una educación más integral y de calidad a los niños de primera infancia atendidos por la institución.

La Ley 115 de 1994, o Ley General de Educación, define en su artículo 15 la educación preescolar como "la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas". El artículo 16 de la misma ley establece los objetivos específicos para brindar esta educación inicial a partir de las dimensiones de desarrollo del niño; el artículo 17 establece el grado de transición como obligatorio; y el artículo 18 expone la necesidad de ampliar dicha cobertura de manera gradual hasta alcanzar los tres grados del nivel de preescolar que establece la Ley 115 de 1994. En Santiago Vila Escobar, a la fecha, entonces se ofrece el grado de Jardín y transición, y la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

institución cuenta con recursos económicos que permitirán realizar inversiones específicas para ampliar la cobertura con un grupo del grado jardín, máxime cuando una de las variables que afecta dicha cobertura es la disminución gradual que se ha venido dando en la matrícula de este nivel educativo, situación que la institución documenta mediante una tabla comparativa de matrícula del grado transición entre los años 2022 y 2025, cuyos datos numéricos —matrícula inicial de estudiantes, porcentaje de matrícula inicial, matrícula final de estudiantes en el año y porcentaje de retención de estudiantes, para cada uno de los cuatro años— se encuentran pendientes de consolidación estadística definitiva por parte de la institución. La lectura preliminar de esta matriz permite observar una disminución constante en la matrícula inicial de estudiantes de preescolar (grado transición) a lo largo de los años, pero, a su vez, un aumento en el porcentaje de permanencia, siendo el año 2025 el que muestra el mayor porcentaje de permanencia de los niños en el grado transición, en ambas jornadas escolares.

Es importante destacar que los niños de transición están focalizados y priorizados para el suministro de las Raciones Industrializadas (RI) del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de acuerdo con lo establecido en la Resolución N.º 335 del año 2021, mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Unidad de Alimentación Para el Aprendizaje (UAPA), presenta los criterios de focalización para el suministro del PAE a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas del país.

Propósitos de formación en la Educación Inicial

La propuesta de educación inicial busca favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños mediante experiencias pedagógicas que articulen el reconocimiento de sí mismos, la convivencia, la comunicación, la exploración y el cuidado del entorno.

Sus propósitos formativos son:

- Fortalecer la identidad, la autoestima y el reconocimiento del cuerpo, promoviendo la autonomía progresiva y las prácticas de autocuidado.
- Favorecer la expresión de emociones, ideas, necesidades y experiencias mediante el lenguaje oral, el movimiento, el juego, el dibujo y otras manifestaciones artísticas.
- Promover relaciones basadas en el respeto, la empatía, la cooperación y la construcción de acuerdos de convivencia.
- Estimular la curiosidad, la observación, la imaginación, la creatividad y la formulación de preguntas sobre el entorno natural y social.
- Propiciar experiencias de comparación, clasificación, conteo, ubicación espacial y reconocimiento de relaciones, a partir de situaciones cotidianas y materiales concretos.
- Fortalecer hábitos relacionados con la higiene, la alimentación, el bienestar y el cuidado de los espacios compartidos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- Vincular a las familias al proceso educativo, reconociendo su papel en el desarrollo y el acompañamiento de las niñas y los niños.

Objetivo general y objetivos específicos para el aumento de cobertura en 2026

Para cumplir con la estrategia de aumento de cobertura planteada, la I.E. Santiago Vila Escobar se plantea como objetivo general aumentar la cobertura en la educación inicial con la oferta de un grupo en el grado jardín, a partir de una propuesta que se presentó a la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué (SEMI), en el año 2025 y la inversión de los recursos financieros con destinación específica girados por gratuidad educativa del MEN, con lo cual se buscó optimizar de mejor forma las instalaciones físicas, el material didáctico y lúdico, y el talento humano con que cuenta la institución.

Para el presente año 2026, arrancando con la ampliación de la cobertura del grado jardín se tuvieron las siguientes matrículas en la educación inicial: Transición 59, Jardín 19.

3.1.2.4 Media Técnica: Asistencia en Organización de Archivos, en articulación con el SENA

En la Media (grados décimo y undécimo), la institución incorpora la Media Técnica en Asistencia en Organización de Archivos, en articulación con el SENA. El área técnica está conformada por el programa de articulación de la Educación Media con el SENA denominado "Asistencia en Organización de Archivos", código 134400, versión 1, con vigencia desde el 23 de Julio de 2019. La duración estimada del aprendizaje para el desarrollo de competencias es de 2.208 horas, orientadas en los grados décimo y undécimo, de las cuales 1.344 horas corresponden a la etapa lectiva y 864 horas a la etapa productiva.

Objetivo general y objetivos específicos de la Media Técnica

El objetivo general de la Media Técnica es desarrollar capacidades, actitudes, hábitos, comportamientos, habilidades y destrezas a través de las competencias específicas y transversales que cualifiquen a los estudiantes aprendices para el ingreso exitoso en el sector productivo especializado en la organización de archivos, cumpliendo con los requerimientos de ley.

- Socializar con estudiantes y padres de familia el proyecto de formación articulado con el SENA, denominado Técnico en Asistencia de Organización de Archivos.
- Seleccionar a los estudiantes postulados que cumplan con los requisitos de ingreso a la técnica.
- Matricular a los estudiantes en el programa de formación en la técnica Asistencia en Organización de Archivos e iniciar el desarrollo de competencias lectivas y productivas orientadas por la docente técnica y por la instructora del SENA.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- Certificar a los estudiantes aprendices como Bachiller Técnico en Asistencia de Organización de Archivos, otorgado por la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, y como Técnicos Laborales en Asistencia en Organización de Archivos, certificados por el SENA.

Identificación del programa e infraestructura

Tabla 10: Identificación - Programa Técnica

Dato	Descripción
Nombre del área	Asistencia en Organización de Archivos
Jefe del área	Lida Stella Miranda Rivera
Intensidad horaria	Doce (12) horas semanales, jornada tarde
Grados	Décimo y undécimo
Cursos	10-1 y 11-1
Duración total del programa	2.208 horas (1.344 horas de etapa lectiva + 864 horas de etapa productiva)

La creación del programa de Técnico Asistencia en Organización de Archivos se debe a la necesidad que tiene el sector productivo de vincular personal en el área de archivo con talento humano cualificado y calificado profesional e integralmente, que contribuya al desarrollo económico, social y técnico de su sector y del país. De igual manera, con la inclusión de las competencias técnicas, de actividades claves y transversales propuestas, se pretende ofrecer a los aprendices herramientas tecnológicas, de servicio y técnicas del área de archivo que les permitan, de forma integral, fortalecer sus conocimientos en pro de su crecimiento y desarrollo personal y profesional, para que puedan coadyuvar con el mejoramiento y desarrollo de la empresa en la cual presten sus servicios o en la tercerización de servicios, respondiendo a los fines del Gobierno Nacional en materia de políticas de calidad, gobierno en línea, emprendimiento, preservación y conservación del medio ambiente, cultura de paz, bilingüismo, TIC, salud y seguridad, e investigación. Resulta importante, además, contribuir con la formación de aprendices que apoyen los requerimientos de las entidades públicas y privadas para dar cumplimiento a la organización de sus archivos de gestión, permitiéndoles prestar de forma eficiente, eficaz y oportuna el servicio de información al usuario, según lo establece la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos en Colombia.

Cabe resaltar que la I.E. Santiago Vila Escobar cumple con los requerimientos para el desarrollo del programa Asistencia en Organización de Archivos y cuenta con su respectiva aula en esta área, al igual que con la docente homóloga, tecnóloga en Gestión Documental.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

La misión del área técnica establece que la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, desde el Área Técnica, pretende que los estudiantes aprendices desarrollen capacidades, actitudes, hábitos, comportamientos, habilidades y destrezas a través de las competencias específicas y transversales que los cualifiquen para el ingreso exitoso en el sector productivo especializado en la organización de archivos, cumpliendo con los requerimientos de ley. Su visión proyecta que, para el año 2030, el Área Técnica, con el apoyo de la gestión directiva y los aprendices, posicione a la institución educativa Santiago Vila Escobar como ejemplo a seguir en la organización del área de Gestión Documental y Archivo, tanto en soporte físico como digital.

La estrategia metodológica de la Media Técnica está centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales, soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Esta estrategia estimula de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre su quehacer y sobre los resultados de aprendizaje que logra, a través de la vinculación activa de cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: el instructor SENA y el docente homólogo, el entorno, las TIC, y el trabajo colaborativo.

Competencias principales y transversales de la Media Técnica

Las competencias en el mundo productivo se refieren a la capacidad que tiene un individuo para realizar una tarea específica y cumplir los objetivos demandados por la empresa u organización en la que se desempeña; las habilidades, aptitudes y actitudes de la persona son factores que influyen a la hora de medir su desempeño y desarrollo en el contexto laboral. Estos factores se clasifican en actitudinales —relacionadas con la actitud, los valores y la predisposición—, instrumentales —las habilidades que tiene una persona, aquello que sabe hacer— y cognitivas —las competencias en el ámbito del saber, es decir, aquello sobre lo que se sabe o conoce, proveniente de la experiencia personal, de los estudios o de la experiencia laboral previa—.

Competencias principales

Son aquellas que están relacionadas directamente con la especialidad de la Organización de Archivos, orientadas por el instructor del SENA y el docente homólogo técnico:

- Alimentar base de datos de acuerdo con procedimientos técnicos.
- Digitalizar documentos de archivo de acuerdo con procedimientos técnicos y dispositivos tecnológicos.
- Organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa.
- Tramitar correspondencia de acuerdo con procesos técnicos y normativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.
- Prestar servicio de información de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Competencias transversales

Son aquellas complementarias, de apoyo para el desarrollo integral del aprendiz, orientadas por los docentes de las áreas correspondientes:

- Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.
- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y laboral.
- Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la Constitución Política y los convenios internacionales.
- Interactuar en el contexto productivo y social con principios éticos y cultura de paz.
- Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.
- Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales, según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Proyección del egresado de la Media Técnica

En lo laboral, el egresado podrá desempeñarse en todo tipo de organizaciones del sector público y privado en áreas de ambientes tecnológicos dotados de equipos, herramientas e insumos para las labores de archivo, tales como equipos de cómputo, escáner, lectores e impresoras de códigos de barras, software de gestión electrónica de documentos, unidades de correspondencia del sector público y privado, centros de administración documental (CAD), y áreas de digitalización y reprografía. En lo empresarial, el egresado podrá realizar acompañamiento a pequeñas empresas y microempresarios en lo relacionado con el trámite, la organización de archivos de gestión, la digitalización y el acceso a la información, así como servicios de tercerización en la organización de archivos de gestión en empresas de diferentes sectores económicos. En el entorno social, el egresado podrá apoyar los procesos de organización de archivos a nivel de juntas de administración local, juntas de acción comunal y grupos significativos de ciudadanos, promoviendo el buen uso y la conservación de los documentos. En la formación y el aprendizaje permanente, el egresado podrá continuar su cadena de formación como tecnólogo en gestión documental y profesional en ciencia de la información, documentación, bibliotecología y archivística, y profesional en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*"Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social"*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

archivística, además de tomar cursos de formación complementaria en normativa archivística, procesos archivísticos, programas de preservación y normas de salud y seguridad en el trabajo. En materia de innovación y desarrollo tecnológico, el aprendiz egresado podrá trascender en lo aprendido en el ambiente de formación y mejorar los procesos de organización de archivos.

Malla curricular

La malla curricular está construida para el desarrollo de competencias en el grado décimo y en el grado undécimo bajo los siguientes parámetros: periodo, competencia, resultado de aprendizaje, temática, transversalidad, interdisciplinariedad, y niveles de desempeño de evaluación. Las áreas que intervienen como transversales en la media técnica, Ciencias Naturales con Ambiental, Ética y Valores, Hábitos Saludables desde el área de Educación Física Recreación y Deportes, Inglés, Lengua Castellana, Ciencias Sociales con Democracia.

Recursos de la Media Técnica

- Físicos: Aula Didáctica de Gestión Documental con mobiliario especial.
- Tecnológicos: 19 computadores portátiles, televisor y conectividad.
- Humanos: aprendices comprometidos, docente homóloga tecnóloga en Gestión Documental, instructora del SENA, y personal directivo.

La evaluación de la etapa lectiva se realiza mediante las evidencias de conocimiento, desempeño y producto, en forma continua, participativa, formativa y de impacto.

Proyecto de Etapa Productiva

La institución educativa Santiago Vila Escobar está articulada con el SENA en el programa "Asistencia en Organización de Archivos", código 134400, versión 1, con vigencia desde el 23 de julio de 2019. La etapa productiva, de 864 horas, se desarrolla a través del proyecto institucional que avala la totalidad de las horas exigidas por el SENA, y su identificación mantiene los mismos datos de jefatura de área (Lida Stella Miranda Rivera), grados (décimo y undécimo) y cursos (10-1 y 11-1) que la etapa lectiva.

La justificación de este proyecto reitera que fue creado por la necesidad del sector productivo de vincular personal en el área de archivo con talento humano cualificado, y que es importante contribuir con la formación de aprendices que apoyen los requerimientos de las entidades públicas y privadas para dar cumplimiento en la organización de sus archivos de gestión, según lo establece la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos en Colombia.

Este proyecto contempla cuatro ítems para la expedición de la certificación de los aprendices, con sus respectivas horas: el desempeño en el sector productivo, que comprende 500 horas en las que los estudiantes, en las diferentes entidades del municipio de Ibagué, demuestran las competencias adquiridas para la organización de archivos; los proyectos institucionales, mediante los cuales los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

estudiantes manifiestan el desarrollo de competencias transversales relacionadas con valores éticos, culturales, democráticos y ambientales, certificándose las horas por la participación en cada uno de ellos de la siguiente forma: proyecto democracia, 30 horas; proyecto folclorito, 50 horas; proyecto musical, 50 horas; y proyecto reciclaje/logística, 34 horas; la historia clínica, con 100 horas, que consiste en la organización de tres expedientes con 20 folios cada uno, de personas familiares, más un mapa de procesos que, según la normatividad actual, se debe tener en cuenta para este caso; y la historia laboral, también con 100 horas, que consiste en la organización de tres expedientes con 20 folios cada uno, de personas familiares diferentes a las de las historias clínicas, más un mapa de procesos.

Como nota metodológica, los seis expedientes (tres de historia clínica y tres de historia laboral) se organizan en unidades de conservación en físico, presentándose en caja X300, carpetas de propalcote, gancho plástico y carpetas colgantes rotuladas en las fechas establecidas. La evaluación de esta etapa se realiza mediante las evidencias de conocimiento y desempeño, a través de informes elaborados por los estudiantes con evidencias fotográficas, y mediante las evidencias de producto, referidas a la organización de expedientes en las unidades de conservación, según las pautas orientadas por la docente homóloga. La bibliografía de este componente incluye el programa de articulación código 134400, la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo) y el Acuerdo 001 de 2024 de Reglamentación de la Función Archivística.

Requisitos de certificación

El proyecto contempla cuatro ítems para la expedición de la certificación de la etapa productiva de los aprendices de la siguiente forma:

- Práctica empresarial: 500 horas de apoyo en la organización de los archivos de las diferentes entidades municipales con las que se tiene convenio interinstitucional
- Historias clínicas: 100 horas por la clasificación, organización y presentación de tres historias clínicas según la normatividad vigente
- Historias laborales: 100 horas por la clasificación, organización y presentación de tres historias laborales según la normatividad vigente
- Proyectos Institucionales: 164 horas en apoyo a los diferentes proyectos institucionales donde se aplican las competencias principales y transversales

3.1.3 Tiempo para el aprendizaje

La Guía 34 establece, para este componente, que el establecimiento educativo debe contar con una planeación documentada de la jornada escolar que se articule con los objetivos pedagógicos,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

reconozca la jornada como un espacio dinámico para la formación integral, y gestione de manera efectiva los espacios y tiempos para el desarrollo de habilidades, talentos, vocaciones y competencias básicas y del siglo XXI. En la I.E. Santiago Vila Escobar, la organización del calendario y la jornada escolar responde al calendario académico A definido por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué. La institución distribuye el tiempo pedagógico entre las jornadas mañana y tarde, Nivel Secundaria y Primaria respectivamente, reservando espacios específicos para el desarrollo de los Centros de Interés dentro de la misma jornada, así como el tiempo curricular flexible que exige el desarrollo de los proyectos ABP por periodo académico en cada grado, esta información se encuentra detallada en el ítem plan de estudios según la **tabla N. xxx**. La Media Técnica en Asistencia en Organización de Archivos, específicamente, se desarrolla en jornada tarde con una intensidad de doce horas semanales, según lo documentado en el ítem 2.2.4 de éste mismo documento.

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar concibe el tiempo para el aprendizaje como una condición pedagógica que permite desarrollar su propuesta curricular y favorecer la formación integral de los estudiantes. Su organización articula el calendario académico, la jornada escolar, la intensidad horaria del plan de estudios y las experiencias pedagógicas, atendiendo a las características de los niveles educativos, las necesidades de los grupos y los propósitos de formación establecidos en el PEI.

La distribución de horas por área y grado se encuentra definida en el componente de plan de estudios y en su matriz de intensidad horaria. A partir de esta distribución, el presente componente establece los criterios para organizar, aprovechar y revisar los tiempos escolares, de manera que contribuyan al aprendizaje, la participación y el bienestar de los estudiantes.

3.1.3.1 Organización del calendario y la jornada escolar

La organización temporal se concreta en el calendario académico y en los horarios institucionales aprobados para cada vigencia. Estos documentos establecen los periodos académicos, la distribución de las actividades y los tiempos correspondientes a las jornadas, los niveles y los grupos atendidos.

La elaboración de los horarios considera la intensidad horaria del plan de estudios, la disponibilidad de docentes y espacios, las características de los estudiantes y las necesidades de las experiencias pedagógicas. Asimismo, contempla los momentos de descanso y las transiciones entre actividades, procurando condiciones que favorezcan la continuidad del trabajo y el bienestar durante la jornada.

El calendario y los horarios se comunican oportunamente a docentes, estudiantes y familias, para facilitar la organización de las actividades y el cumplimiento de los acuerdos institucionales. La

IE Santiago Vila Escobar tiene un calendario escolar de tres periodos repartidos en 40 semanas del año escolar, cada periodo representa un fase en el desarrollo de la estrategia de ABP y cada fase tiene un propósito, durante el año se desarrollan dos jornadas Mañana y Tarde, cada una de 6 horas de trabajo, se cuenta con una ocupación por jornadas de 19 grupos, para el presente año se tiene en la jornada mañana nivel secundaria de 6 a 11 – 19 grupos, y dos niveles de preescolar, y en la jornada tarde nivel primaria 14 grupos en los niveles de 1 a 5 y 2 grupos de nivel preescolar y jardín.

Figura 12: Calendario Institucional



3.1.3.2 Criterios pedagógicos para el aprovechamiento del tiempo

La distribución del tiempo se orienta a ofrecer oportunidades suficientes para explorar, formular preguntas, comprender, practicar, crear, recibir retroalimentación y comunicar los aprendizajes. La duración de las actividades debe guardar relación con sus propósitos, su complejidad y las características de los estudiantes. La Jornada de la mañana se trabaja de 6 a 12 del día de lunes a viernes y la jornada de la tarde de 12:30 a 6:30 p.m. de lunes a viernes

En las planeaciones, los docentes organizan secuencias que permitan dar continuidad a las experiencias y aprovechar los recursos disponibles. Cuando las actividades requieren procesos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

prolongados de experimentación, lectura, producción, construcción o trabajo colaborativo, se podrán proponer bloques de trabajo articulados, de acuerdo con los horarios y los acuerdos institucionales.

La organización del tiempo contempla la participación activa de los estudiantes y el equilibrio entre distintos tipos de experiencias, incluyendo el trabajo individual, la interacción entre pares, la expresión, el movimiento y la reflexión sobre lo aprendido. La planeación de cada periodo se ve reflejada en **el formato de acuerdo pedagógico. ANEXO N. 003**, y se organizan las respectivas actividades mediante **la guía de trabajo colaborativo ANEXO N. 004**.

3.1.3.3 Articulación con el aprendizaje basado en proyectos y los centros de interés

En coherencia con el enfoque pedagógico institucional, los tiempos de las áreas se articulan para favorecer el desarrollo del aprendizaje basado en proyectos. Existe una coherencia entre las actividades de indagación, análisis, elaboración y socialización con los propósitos formativos de cada área y con las preguntas que orientan los proyectos.

Esta articulación requiere acuerdos sobre las actividades compartidas, los momentos de acompañamiento y los tiempos destinados a los productos y evidencias de aprendizaje. Su organización debe respetar la distribución curricular aprobada y precisar la contribución de las áreas participantes.

Los centros de interés y otras experiencias de formación integral se desarrollarán conforme a la organización institucional 1 hora cada semana, considerando los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y su relación con los propósitos del PEI.

3.1.3.4 Flexibilidad y acompañamiento pedagógico

La institución reconoce que los estudiantes presentan distintos ritmos y necesidades de aprendizaje. Por ello, la organización de las experiencias contempla ajustes en los tiempos de realización, oportunidades de retroalimentación y estrategias de acompañamiento, a partir de las evidencias recogidas por los docentes.

Los espacios de apoyo y profundización se organizarán mediante acuerdos que precisen sus propósitos, responsables y condiciones de participación. Estos ajustes deben favorecer la continuidad del proceso educativo y evitar que las dificultades se acumulen sin una respuesta pedagógica oportuna.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

3.1.3.5 Tiempo para el aprendizaje en educación inicial

En educación inicial, la organización del tiempo responde a las características del desarrollo infantil y a la propuesta pedagógica de jardín y transición. Los momentos de la jornada integran la acogida, el juego, el arte, la literatura, la exploración del medio, el movimiento y las prácticas de cuidado.

Las rutinas ofrecen seguridad y ayudan a anticipar las experiencias, mientras que la flexibilidad permite atender los intereses, las preguntas y las necesidades de las niñas y los niños. La duración de las actividades se ajusta mediante la observación docente, procurando experiencias significativas y evitando una fragmentación que limite la exploración o la participación.

La organización temporal se articula con los proyectos de aula establecidos en la actualización curricular institucional y con las condiciones de funcionamiento de los grados efectivamente autorizados.

3.1.3.6 Seguimiento y mejoramiento del uso del tiempo

El equipo directivo y los docentes revisan la correspondencia entre el tiempo previsto y el desarrollo de las experiencias pedagógicas. Este seguimiento permite identificar interrupciones recurrentes, dificultades en la distribución de los horarios y necesidades de ajuste. Las decisiones de mejoramiento se sustentarán en horarios, planeaciones, registros de actividades, evidencias de aprendizaje y acuerdos consignados en actas. La revisión considera tanto el cumplimiento de los tiempos establecidos como su contribución al aprendizaje, la participación y el bienestar de los estudiantes.

3.1.4 Planeación para el aprendizaje

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar concibe la planeación para el aprendizaje como un proceso pedagógico intencionado, contextualizado, colaborativo y flexible, mediante el cual los docentes concretan el modelo pedagógico institucional y el plan de estudios en experiencias que favorecen la formación integral de los estudiantes. Este proceso articula los propósitos formativos, los referentes curriculares, las características de los grupos, las situaciones del contexto y las evidencias que permiten reconocer los aprendizajes.

La planeación se fundamenta en el modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista y en su perspectiva socio humanística, desarrollados en el Ítem 2.1. Desde este marco, se reconoce al estudiante como constructor activo de conocimiento, portador de saberes y experiencias, y sujeto con capacidades, intereses, emociones y necesidades particulares. El docente ejerce una función de mediación, orientación y acompañamiento que favorece el aprendizaje significativo, la autonomía progresiva, el pensamiento crítico, la creatividad y la construcción colectiva del saber.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

El Modelo ABP Institucional concreta estos principios mediante el trabajo con preguntas, problemas y proyectos relacionados con situaciones significativas del entorno. La planeación hace visible esta relación: cada experiencia requiere un propósito formativo, una participación definida de los estudiantes, un acompañamiento docente y evidencias que permitan comprender sus avances, que finalmente se ven reflejadas en un producto por cada grado.

En correspondencia con la actualización de la Guía 34, la institución orienta este componente hacia una práctica compartida, sustentada en acuerdos pedagógicos y espacios de trabajo colaborativo. Su mejoramiento requiere revisar las decisiones de planeación a partir de evidencias sobre los aprendizajes, las trayectorias educativas y las transformaciones del contexto, e incorporar ajustes que fortalezcan la flexibilidad y la formación integral (MEN, s. f., p. 136).

3.1.4.1 Articulación con el modelo pedagógico institucional

La planeación traduce los fundamentos del modelo pedagógico en decisiones sobre los propósitos, las actividades, las interacciones, los recursos y la valoración del aprendizaje.

Desde el constructivismo, las experiencias parten del reconocimiento de los saberes previos y propician oportunidades para preguntar, explorar, relacionar información, contrastar explicaciones y construir nuevas comprensiones. La intervención docente permite establecer conexiones entre lo que los estudiantes conocen y los aprendizajes que se busca desarrollar, mediante preguntas orientadoras, explicaciones, ejemplos, acompañamiento y retroalimentación.

Desde el enfoque humanista y socio humanístico, la planeación considera la dignidad, la singularidad y el bienestar de los estudiantes. Por ello, integra oportunidades de diálogo, cooperación, expresión y reflexión ética, y relaciona el conocimiento con las experiencias de la comunidad. Las actividades deben favorecer tanto el desarrollo cognitivo como la responsabilidad, la empatía, la solidaridad y el respeto por las diferencias.

Estos principios orientan experiencias en las que los estudiantes pueden analizar situaciones, tomar decisiones y comunicar sus ideas. El trabajo con problemas y proyectos adquiere sentido cuando permite comprender la realidad y valorar las consecuencias de las respuestas propuestas.

3.1.4.2 Ruta institucional de planeación de aula

La institución orienta la planeación mediante la siguiente ruta: Referente curricular → competencia o aprendizaje esperado → situación problema → actividad → metodología → evidencia → evaluación → retroalimentación. Esta ruta constituye una orientación para relacionar las decisiones pedagógicas. Sus elementos se revisan de manera articulada: las evidencias y los criterios de evaluación se anticipan al diseñar las actividades, mientras que la retroalimentación acompaña el proceso y permite ajustar las experiencias siguientes.

Figura 13: Ruta Institucional del aula



La selección de referentes reconoce las particularidades de cada área. No se exige una denominación uniforme cuando los documentos curriculares utilizan categorías diferentes; se requiere una relación clara entre el referente seleccionado, el aprendizaje y la experiencia propuesta.

La ruta debe incorporar el reconocimiento del grupo y del contexto. Antes de desarrollar una secuencia, el docente identifica saberes previos, intereses, necesidades y posibles barreras para la participación, mediante observación, conversaciones, preguntas exploratorias o revisión de producciones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

El Modelo ABP Institucional integra el aprendizaje mediante preguntas, problemas y proyectos. Su organización anual establece una progresión que permite identificar situaciones, analizarlas y elaborar propuestas de respuesta o solución, con las adaptaciones correspondientes a cada grado.

Para efectos de la planeación, las tres fases institucionales se organizan de la siguiente manera:

Tabla 11: Fases del proyecto

Fase	Orientación de la planeación
Identificación	Reconocer el contexto, recuperar saberes previos, formular preguntas, delimitar la situación y registrar información inicial.
Análisis	Profundizar en la situación, organizar y contrastar información, relacionar conocimientos de las áreas y construir explicaciones sustentadas.
Propuesta de solución	Diseñar, argumentar, elaborar y socializar respuestas o alternativas, considerando su pertinencia, viabilidad y consecuencias.

Estas fases se desarrollan durante los tres períodos académicos conforme a las matrices de cada proyecto. Su denominación general orienta la continuidad del proceso, mientras que las actividades y los desempeños específicos responden a las particularidades de los grados.

Cada docente, al planear el período, identifica la fase en la que se encuentra el grupo y determina la contribución de su área. Esta decisión debe relacionar los referentes y aprendizajes con las necesidades del proyecto, procurando que los conocimientos se incorporen en el momento en que resulten pertinentes para comprender, analizar o construir una respuesta.

En primaria, la planeación considera las preguntas generadoras y experiencias de exploración adecuadas al desarrollo de los estudiantes. En secundaria y media, las preguntas problematizadoras permiten profundizar en el análisis, la argumentación y la construcción de propuestas. La complejidad aumenta progresivamente según los propósitos de cada grado.

La planeación interdisciplinaria requiere acuerdos sobre la pregunta orientadora, los aprendizajes de cada área, las experiencias compartidas y las evidencias que se recogerán. Cada docente conserva la responsabilidad de desarrollar y valorar los aprendizajes propios de su área, al tiempo que contribuye a la comprensión integral del proyecto.

Los productos establecidos por grado —entre ellos bitácoras, libros, álbumes, revistas, periódicos, informes, portafolios, videos, prototipos y publicaciones digitales— permiten integrar y comunicar aprendizajes. Su elaboración debe acompañarse con oportunidades de investigación, análisis, creación, revisión y socialización.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

La planeación distingue las evidencias del proceso y las del resultado. Los registros de observación, las fuentes consultadas, los borradores, los procedimientos, las decisiones y las revisiones permiten reconocer cómo se construye el producto y qué aprende cada estudiante.

El trabajo colaborativo requiere responsabilidades claras, acuerdos de participación y acompañamiento docente. Deben contemplarse evidencias individuales y colectivas que permitan reconocer las contribuciones y los avances de los integrantes del equipo.

Matriz del proyecto por grado y fases.

Tabla 12: Matriz Proyectos, fases y productos por grado

Educación Preescolar

Grado	Idea de propuesta anual	Periodo 1 – Exploración	Periodo 2 – Análisis / Comprensión	Periodo 3 – Propuesta / Socialización	Producto final
Preescolar	Pequeños ciudadanos que leen, piensan y cuidan su comunidad	Reconozco la familia, la escuela y la comunidad como espacios de convivencia, fortaleciendo la expresión oral, gráfica y emocional.	Identifico situaciones simples del entorno como acciones de convivencia y participo en la búsqueda colectiva de soluciones solidarias.	Diseño y socializo una propuesta creativa de acuerdos y rutinas para mejorar la convivencia en mi entorno escolar	Feria circense comunitaria.

Educación Básica Primaria

Gra do	Idea de propuesta anual	Periodo 1 – Exploración	Periodo 2 – Análisis / Comprensión	Periodo 3 – Propuesta / Socialización	Producto final
1°	Guardianes de la Comunidad: una misión para cuidar,	Reconozco situaciones de convivencia y cuidado de la comunidad a través de textos,	Analizo acciones correctas e incorrectas que afectan la convivencia y el cuidado de la	Propongo y socializo acciones, acuerdos y compromisos como Guardián	Centro de Mando de los Guardianes, que integra la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Gra do	Idea de propuesta anual	Periodo 1 – Exploración	Periodo 2 – Análisis Comprensión	Periodo 3 – Propuesta Socialización	Producto final
	convivir y transformar	imágenes, relatos y experiencias del entorno escolar.	comunidad, comprendiendo sus consecuencias.	de la Comunidad para mejorar la convivencia y el cuidado del entorno.	Bitácora del Guardián.
2°	Exploradores de historias, que cuidan y aman su comunidad	Leo y escucho historias con conflictos de convivencia sobre la comunidad y el cuidado de los demás	Analizo los personajes, sus acciones y los valores	Creo y comparto historias con soluciones éticas que promueven el cuidado, el respeto y el amor por la comunidad	Libro colectivo de Cuentos ilustrados
3°	Constructores de narrativas, decisiones y buenas acciones que transforman la comunidad.	Identifico situaciones de la vida diaria que suceden a mi alrededor a través de la lectura, la observación del entorno, la indagación y la expresión oral y gráfica.	Organizo y analizo información relacionada con las situaciones identificadas, reflexiono sobre las consecuencias de las decisiones desde el razonamiento lógico y ético.	Propongo pequeñas acciones de mejora para mi comunidad, las pongo en práctica y comunico los aprendizajes como pequeños ciudadanos activos.	Álbum artesanal ilustrado con evidencias.
4°	Pequeños investigadore s: analizamos y proponemos	Comprendo un problema de mi comunidad a partir de la lectura de diferentes textos y la observación del entorno, para identificar qué sucede, a quiénes	Analizo las causas, efectos y datos relacionados con el problema de mi comunidad utilizando información de diferentes áreas, para explicar por qué ocurre y cuáles son sus	Diseño e implemento una propuesta sostenible basada en el análisis del problema, para contribuir al mejoramiento de mi comunidad, actuando de	Revista digital



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Gra do	Idea de propuesta anual	Periodo 1 – Exploración	Periodo 2 – Análisis / Comprensión	Periodo 3 – Propuesta / Socialización	Producto final
		afecta y por qué es importante analizarlo, fortaleciendo mi comprensión lectora y mi pensamiento crítico inicial.	consecuencias, desarrollando mi razonamiento lógico y mi capacidad para interpretar información.	manera responsable, creativa y ética, y comunicando mis ideas mediante una revista digital.	
5°	Ciudadanos críticos: investigamos, argumentamos y transformamos	Investigo un problema de mi comunidad mediante la lectura crítica de diversas fuentes, la observación y la recolección de información, para comprender su contexto, causas iniciales y efectos, fortaleciendo mi autonomía como investigador y mi pensamiento crítico.	Argumento posibles soluciones frente a dilemas socioambientales analizando fuentes con diferentes puntos de vista y usando datos como evidencia, para tomar decisiones responsables que reflejen valores de solidaridad y democracia, desarrollando mi capacidad de razonamiento lógico y argumentación.	Diseño e implemento una propuesta sostenible integrando conocimientos científicos, uso responsable de la tecnología y reflexión ética, para transformar positivamente mi comunidad, demostrando autonomía, compromiso ciudadano e identidad cultural, y comunicando el proceso y los resultados mediante un periódico digital.	Periódico digital



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Educación Básica Secundaria

Grado	Idea de propuesta anual	Periodo 1 – Exploración	Periodo 2 – Análisis / Comprensión	Periodo 3 – Propuesta / Socialización	Producto final
6°	Leer, analizar y proponer soluciones para mejorar nuestra convivencia	Reconocer y caracterizar una problemática de convivencia presente en el entorno escolar y comunitario, mediante la exploración del contexto, la lectura crítica de fuentes diversas y la observación sistemática, con el fin de identificar causas, consecuencias y actores involucrados, registrando los primeros hallazgos en el dossier investigativo	Analizar y comprender la problemática de convivencia seleccionada a partir del contraste de información, el razonamiento lógico y el diálogo interdisciplinario, valorando diferentes posturas y evidencias provenientes de las áreas del conocimiento, para profundizar en la comprensión de sus causas, impactos y dilemas éticos, dejando constancia argumentada en el dossier investigativo.	Diseñar y argumentar una propuesta de solución ética, sostenible y viable a la problemática de convivencia analizada, demostrando autonomía, responsabilidad ciudadana y uso pertinente de la tecnología, para socializar los resultados del proceso investigativo y consolidar el dossier interdisciplinario como producto final.	Dossier investigativo interdisciplinario
7°	Analizar, argumentar y proponer soluciones a los desafíos de mi comunidad	Explorar y reconocer los principales desafíos presentes en la comunidad escolar y local, a través de la observación del contexto, la lectura crítica de diversas fuentes y el registro sistemático de información, con el fin de delimitar una	Analizar y comprender en profundidad la problemática seleccionada mediante el contraste de información, el razonamiento lógico y la argumentación interdisciplinaria, valorando distintas posturas, datos y evidencias, para	Diseñar, argumentar y socializar una propuesta de solución ética, sostenible y viable frente al desafío comunitario analizado, demostrando autonomía,	Portafolio interdisciplinario de pensamiento crítico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Grado	Idea de propuesta anual	Periodo 1 – Exploración	Periodo 2 – Análisis / Comprensión	Periodo 3 – Propuesta / Socialización	Producto final
		problemática significativa y documentar los hallazgos iniciales en el portafolio interdisciplinario.	identificar causas, consecuencias e implicaciones éticas y sociales, dejando constancia reflexiva y argumentada en el portafolio.	responsabilidad ciudadana y uso pertinente de la tecnología, para consolidar el portafolio interdisciplinario o como producto final y comunicar los aprendizajes a la comunidad educativa.	
8°	“Jóvenes que piensan, analizan y transforman: propuestas éticas y sostenibles para nuestra comunidad”	Identifico problemáticas socioambientales en el contexto local, regional, nacional y global mediante la lectura crítica de fuentes diversas	Analizo y contrasto información sobre los dilemas socioambientales del contexto local para comprender su impacto.	Sustento propuestas éticas y sostenibles para los dilemas socioambientales identificados en nuestra comunidad	Video de evidencias documentada
9°	Datos que Hablan, Decisiones que Transforman: Investigamos y proponemos	Identifico, delimito y comprendo un problema del contexto local, regional y global desde la lectura crítica de la realidad y de diversas fuentes (textuales, estadísticas, gráficas, audiovisuales),	Contrasto fuentes contradictorias, analizo distintas posturas frente al problema y construyo argumentos sólidos desde múltiples disciplinas desde el razonamiento lógico, la argumentación	Diseño y elaboro propuestas de soluciones éticas y sostenibles que integren los aprendizajes de todas las áreas para diseñar y justificar una	Revista digital interdisciplinar que represente una problemática local y plantee



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Grado	Idea de propuesta anual	Periodo 1 – Exploración	Periodo 2 – Análisis / Comprensión	Periodo 3 – Propuesta / Socialización	Producto final
	soluciones ético-ambientales”	reconociendo causas, consecuencias y actores involucrados.	escrita y oral, y la toma de postura fundamentada en valores democráticos como la solidaridad, la justicia y la sostenibilidad.	propuesta de solución viable frente a las problemáticas propias del contexto local.	una solución ética.

Educación Media

Grado	Proyecto anual	Periodo 1 – Investigación	Periodo 2 – Diseño / Implementación	Periodo 3 – Evaluación / Sustentación	Producto final
10°	Diseñamos soluciones tecnológicas, éticas y socio ambientales.	Investigo una problemática socio cultural, ético - ambiental local, analizando información desde diferentes áreas y contrastando fuentes.	Diseño e implemento un prototipo, solución tecnológica sostenible, argumentada desde lo científico, lo social y lo ético.	Evalúo impacto ético y social, cultural y ambiental, comunico la solución propuesta, demostrando autonomía, liderazgo y pensamiento crítico.	Solución tecnológica sostenible - prototipo - podcast.
11°	Jóvenes que transforman su entorno.	Identifico y comprendo críticamente la realidad para transformarla analizando problemáticas del entorno, a partir de la lectura crítica, el análisis de datos	analizo de manera colaborativa los datos y la problemática encontrada para una propuesta de transformación de su entorno, argumentada desde lo científico, lo	Diseño de manera colaborativa una propuesta de transformación de su entorno, argumentada desde lo científico, lo social y lo ético, y que integre soluciones creativas y sostenibles	Presentación y socialización del proyecto de transformación del entorno a través de un blog.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

		y el contraste de fuentes.	social y lo ético, y que integre soluciones creativas y sostenibles		
--	--	----------------------------	---	--	--

El formato De Acuerdo **Pedagógico Anexo N. 003**

El formato de Plan de **Área Anexo N. 002**

3.1.4.3 Planeación en educación inicial y primera infancia

En educación inicial, la planeación se desarrolla conforme a la propuesta pedagógica de jardín y transición y al Plan de Área de Preescolar referenciado en el componente 18.2. La actualización y armonización curricular de 2025 aporta la organización de los proyectos y las orientaciones para el trabajo pedagógico de este nivel.

La planeación parte de la observación y la escucha de las niñas y los niños e integra preguntas, propósitos de desarrollo, referentes pertinentes y experiencias relacionadas con el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. El movimiento, la música y las prácticas de cuidado enriquecen estas experiencias y favorecen el bienestar.

La lógica institucional de trabajo por proyectos se adapta a las características de la primera infancia. Las preguntas promueven la curiosidad y la exploración, mientras que la mediación docente organiza ambientes e interacciones que permiten expresarse, construir vínculos y desarrollar autonomía.

El seguimiento se realiza mediante observaciones, registros y producciones infantiles que permiten reconocer intereses, avances y necesidades de acompañamiento. Esta información orienta los ajustes de la planeación y la comunicación con las familias. La propuesta correspondiente a cada grado se implementa de acuerdo con su autorización y sus condiciones de funcionamiento.

3.1.4.4 Inclusión, flexibilidad y apoyos pedagógicos

La planeación incorpora alternativas para atender la diversidad y reducir las barreras que puedan limitar la participación. Los docentes consideran las condiciones de acceso a materiales, herramientas y conectividad, así como las necesidades de acompañamiento identificadas.

Los apoyos pueden incluir instrucciones por etapas, materiales accesibles, ejemplos, distintas formas de representar información, acompañamiento adicional y ajustes en los tiempos. Las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

oportunidades de expresión del aprendizaje pueden ser orales, escritas, gráficas, corporales o prácticas, siempre que permitan valorar el propósito previsto.

La flexibilidad mantiene la coherencia curricular y permite ajustar las experiencias a partir de evidencias. Su seguimiento debe establecer si los apoyos facilitan la participación y qué cambios se requieren.

3.1.4.5 Espacios y responsables de la planeación

La planeación se articula mediante los comités de área, los equipos docentes por grado y los espacios de trabajo institucional relacionados la Comunicación y trabajo en equipo. En estos espacios se acuerdan secuencias, contribuciones interdisciplinarias, recursos y criterios comunes.

El Consejo Académico, orienta los acuerdos pedagógicos en correspondencia con sus funciones relacionadas con el currículo y el plan de estudios. La Coordinación Académica acompaña la articulación y el seguimiento de las planeaciones, y los docentes son responsables de su diseño, implementación y ajuste.

Las mesas de trabajo utilizadas para construir el PEI constituyen un antecedente de participación y deliberación colectiva. La consolidación de una cultura de planeación compartida requiere que esta colaboración se evidencie también en las decisiones y revisiones de las experiencias de aula.

Los acuerdos deben precisar responsabilidades y mecanismos de registro para dar continuidad al trabajo, compartir experiencias y facilitar el seguimiento.

3.1.5 Evaluación para y del aprendizaje

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar orienta la evaluación mediante el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes —SIEPE—, articulado con el modelo pedagógico constructivista socio humanista y Estrategia ABP Institucional. La evaluación se concibe como un proceso permanente, integral, formativo, participativo, flexible e inclusivo que permite reconocer avances, orientar apoyos y sustentar las decisiones sobre el aprendizaje y la promoción.

La Guía 34 describe el nivel superior de desarrollo de este componente como aquel en el que el establecimiento educativo consolida un sistema de evaluación de carácter integral, con criterios, procedimientos y orientaciones de evaluación formativa que promueven el acompañamiento y la retroalimentación continua de los aprendizajes a partir de la transformación de las prácticas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

pedagógicas, reconociendo las características y ritmos de los estudiantes, incorporando su participación, y favoreciendo la inclusión, la equidad y la formación integral.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEPE) de la I.E. Santiago Vila Escobar se socializa desde el proceso de inducción a estudiantes nuevos y a sus familias (ver componente 11 de la Gestión Directiva), y articula la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, así como la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de los estudiantes. El SIEPE establece los criterios, evidencias y mecanismos de retroalimentación, la escala de valoración institucional, los procesos de promoción (incluida la promoción anticipada para estudiantes destacados, según se documenta en el componente 9 de la Gestión Directiva) y el seguimiento periódico al desempeño académico.

3.1.5.1 Evaluación auténtica, formativa y dialógica en el modelo pedagógico institucional

En coherencia con el modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista, la institución concibe la evaluación como un proceso formativo e integral que valora lo que los estudiantes saben, comprenden y son capaces de hacer, a través de tareas significativas y contextualizadas en la vida real, y no únicamente mediante pruebas tradicionales de memorización. Esta evaluación auténtica se sitúa en problemas, proyectos o casos que reflejan la vida cotidiana y el entorno social del estudiante; mide de manera integrada conocimientos, habilidades, actitudes y valores; considera tanto el proceso de construcción del aprendizaje como el producto final; e incluye autoevaluación y coevaluación, fomentando la responsabilidad compartida. La evaluación institucional es además participativa y dialógica: docentes y estudiantes toman parte activa en la construcción, el desarrollo y el análisis de la evaluación, el error se interpreta como una oportunidad de mejora y no como un fracaso, y la retroalimentación es continua y bidireccional. Es igualmente flexible y diversificada, adaptándose a los ritmos, estilos de aprendizaje, contextos y particularidades de cada estudiante, y admitiendo diferentes formas de demostrar lo aprendido (oral, escrita, práctica, creativa).

Como estrategias e instrumentos de evaluación, la institución emplea rúbricas, portafolios de evidencias, diarios de aprendizaje o metacognitivos, autoevaluación y coevaluación, presentación de proyectos en ferias académicas, observación directa y registros anecdóticos, y evaluación auténtica mediante casos, prototipos y soluciones reales, apoyados en herramientas digitales (Google Forms, Kahoot, Padlet, Moodle, Classroom), material de registro (diarios de campo, fichas de observación), espacios de socialización (aulas, foros, ferias) y recursos audiovisuales, con tiempos definidos para la retroalimentación y la asesoría a los estudiantes. En la Media Técnica, específicamente, la evaluación se realiza mediante evidencias de conocimiento, desempeño y producto, en forma continua, participativa, formativa y de impacto.

3.1.5.2 Criterios y estrategias de valoración

Al inicio de cada período, docentes y estudiantes construyen y socializan los acuerdos pedagógicos, en los cuales se precisan competencias, desempeños, proyectos, criterios de evaluación y acciones de acompañamiento. Su realización se respalda mediante registros físicos o digitales. La valoración integra evidencias del proceso y del producto de los proyectos ABP, mediante estrategias como observación, resolución de problemas, producciones escritas, prácticas, portafolios, exposiciones y sustentaciones. Se utilizan rúbricas, listas de chequeo, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, según las características de la experiencia.

El documento de ajustes del SIEPE de 2026 establece la siguiente ponderación:

Figura 14: Porcentajes de evaluación



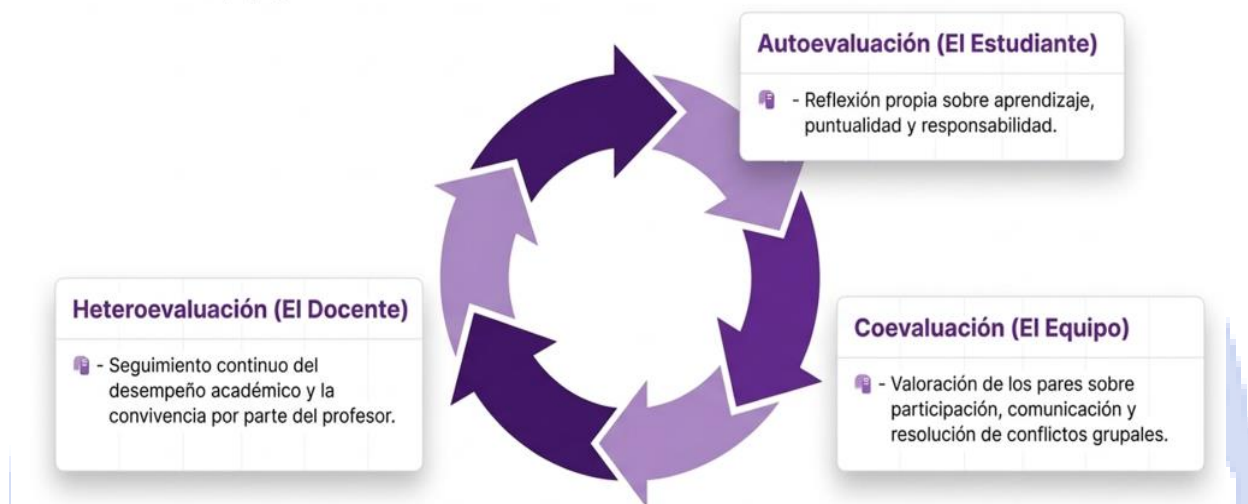
La escala institucional para básica y media corresponde a Superior: 4,6–5,0; Alto: 4,0–4,5; Básico: 3,0–3,9; y Bajo: 1,0–2,9. Las reglas específicas de cálculo, los instrumentos y las disposiciones particulares de los centros de interés se desarrollan en el SIEPE anexo N.005.

En preescolar, la valoración es prioritariamente cualitativa y se fundamenta en la observación pedagógica y el seguimiento de las dimensiones del desarrollo, mediante informes descriptivos que comunican avances y recomendaciones a las familias.

Figura 15: Evaluación de la Dimensión del SER

La Dimensión del "SER" al Detalle (30%)

La nota socioemocional no es subjetiva; resulta del promedio equitativo de tres perspectivas fundamentales, apoyadas en rúbricas institucionales:



3.1.5.3 Retroalimentación, inclusión y acompañamiento

La evaluación permite identificar fortalezas y dificultades y establecer acciones de mejoramiento, apoyo, recuperación y nivelación conforme al SIEPE. La retroalimentación orienta la revisión de las producciones y ofrece oportunidades para avanzar en los aprendizajes.

Para estudiantes con trayectorias educativas diversas, se consideran la caracterización pedagógica, los apoyos, la flexibilización y los ajustes razonables, incluidos los PIAR cuando correspondan. La ausencia de diagnóstico clínico no impide ofrecer apoyos pedagógicos. Las decisiones deben reconocer los avances, las condiciones del proceso y las barreras para la participación.

3.1.5.4 Comunicación, promoción y seguimiento

Los resultados se registran en las planillas institucionales y se comunican mediante tres informes durante el año, además de los espacios de seguimiento que se requieran. Los informes presentan desempeños, evidencias, fortalezas y orientaciones de mejoramiento; el tercero incorpora la valoración final.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Los criterios de promoción, promoción anticipada, nivelación y atención de reclamaciones se desarrollan en el SIEPE Anexo N. 005, y registrando todos estos aspectos en las actas de las Comisiones de Evaluación y Promoción. en estas reuniones se analizan los casos y formulan recomendaciones, dentro de las responsabilidades establecidas para las instancias institucionales.

La Rectoría, el Consejo Académico y la Coordinación lideran la socialización, el seguimiento y la revisión del sistema. El análisis de evidencias y la participación de la comunidad educativa permiten ajustar las prácticas evaluativas y fortalecer la inclusión y la formación integral, conforme al componente 21 de la Guía 34 (MEN, s. f., p. 137).

Anexo N.005: Documento anexo: Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes —SIEPE—, con sus instrumentos, procedimientos y soporte de aprobación institucional.

3.1.5.5 Consideraciones institucionales para la implementación y evaluación del ABP

Para conservar la coherencia del modelo, la evaluación debe acompañar las tres fases del ABP y recoger evidencias del proceso, no limitarse al producto final; esto implica criterios explícitos, retroalimentación frecuente, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, e instrumentos como rúbricas, listas de chequeo, diarios o bitácoras, portafolios y registros de avances. Evaluar durante la construcción permite que los estudiantes revisen sus decisiones y mejoren sus productos, mientras que la socialización final proporciona una situación auténtica de comunicación y rendición de cuentas sobre lo aprendido (Bell, 2010; Kokotsaki et al., 2016).

Resulta igualmente pertinente conservar una evidencia individual dentro de los proyectos grupales: cuadernos, bitácoras, reflexiones individuales, aportes registrados y desempeños observables complementan las evidencias grupales, de modo que la colaboración se entienda como una condición para aprender con otros, sin que ello diluya la responsabilidad de cada estudiante en la demostración de su propio aprendizaje.

En síntesis, los proyectos ABP de primero a undécimo configuran una trayectoria formativa en la que el estudiante avanza desde reconocer y narrar situaciones de su realidad hasta investigarlas, interpretarlas, argumentarlas y proponer transformaciones. La diversidad de productos que pueden generarse de los proyectos formulados en cada grado, de la misma manera se deja claro que estos no representan dispersión metodológica, sino una adaptación del producto a las capacidades y desafíos cognitivos propios de cada etapa escolar, articulada siempre por la misma lógica de identificar, analizar y proponer.

Dentro de los proyectos ABP se busca una evaluación participativa y dialógica, proceso en el cual docentes y estudiantes dialogan y toman parte activa en la construcción, desarrollo y análisis de la evaluación. Se reconoce y se tiene muy en cuenta la voz de todos los actores, promoviendo la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

corresponsabilidad y la reflexión crítica sobre los aprendizajes alcanzados. El estudiante no es receptor pasivo, sino que ayuda a definir criterios, instrumentos y momentos de evaluación, una evaluación donde se promueva la coevaluación y la autoevaluación, se fundamenta en el diálogo horizontal entre docente y estudiantes, el error no se marca sino que se interpreta como una oportunidad de mejora y aprendizaje, la retroalimentación se da de manera continua y bidireccional, busca más el proceso que la simple nota o calificación, y que permita evidenciar avances, dificultades y proyecciones.

Una evaluación flexible y diversificada que se adapte a las necesidades, ritmos, estilos de aprendizaje, contextos y particularidades de cada estudiante, utilizando una variedad de estrategias, instrumentos y momentos de evaluación para valorar el aprendizaje de manera integral, una evaluación que reconoce que los estudiantes aprenden en tiempos y formas distintas, que permita diferentes formas de demostrar lo aprendido (oral, escrito, práctico, creativo), que se utilicen instrumentos como rúbricas, proyectos, mapas conceptuales, portafolios, debates, ensayos, experimentos, que integre la evaluación formativa, sumativa, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación y que sobre todo valore conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios del estudiante, con el fin de tener igualmente una evaluación socio humanística.

Estrategias de Evaluación:

- Rúbricas
- Portafolio de evidencias
- Diarios de aprendizaje / metacognitivos
- Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación
- Presentación de proyectos (feria académica)
- Observación directa y registros anecdóticos
- Evaluación auténtica (casos, prototipos, soluciones reales)

A continuación, se muestra el formato de la rúbricas y listas de cheque que se están utilizando como instrumentos de evaluación:

Rúbrica de Autoevaluación:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Figura 16: Rúbrica de Autoevaluación



Nombre: _____ Grado: _____

Fecha: _____

Instrucciones: Lee cada aspecto. Marca el nivel que mejor represente tu desempeño. Escribe la calificación numérica según el nivel. Al final, suma y calcula tu nota.

Aspecto	Superior (4.6–5.0)	Alto (4.0–4.5)	Básico (3.0–3.9)	Bajo (1.0–2.9)	Mi nota
1. Aprendizaje	Aprendí mucho y puedo explicar lo trabajado con mis palabras.	Aprendí la mayoría de los saberes trabajados.	Aprendí algunas cosas con dificultad.	No comprendí bien los saberes trabajados.	
2. Responsabilidad	Entregué todas las actividades completas y a tiempo.	Entregué casi todas las actividades a tiempo.	Entregué algunas actividades tarde.	No cumplí con las actividades.	
3. Participación, asistencia y puntualidad	Participé activamente, aporté ideas, asistí puntualmente y cumplí con los horarios y actividades.	Participé en la mayoría de actividades y casi siempre fui puntual y asistí.	Participé poco o tuve algunas dificultades de asistencia y puntualidad.	No participé y tuve frecuentes inasistencias o llegadas tarde.	
4. Respeto y convivencia	Respeté las normas y traté bien a mis compañeros.	Casi siempre respeté las normas y a los demás.	Algunas veces cumplí las normas.	No respeté las normas ni a mis compañeros.	
5. Trabajo y proyecto final	Mi trabajo fue organizado, claro y creativo, y ayudó al proyecto final.	Mi trabajo estuvo bien realizado.	Mi trabajo estuvo poco organizado o incompleto.	Mi trabajo estuvo desordenado o incompleto.	

CÁLCULO DE LA NOTA FINAL

+ Suma total: _____ + Divide entre 5 (número de aspectos): _____ NOTA FINAL: _____

REFLEXIÓN FINAL

- ✓ Lo que mejor hice fue: _____
- ✓ Lo que debo mejorar es: _____
- ✓ Mi compromiso para el próximo periodo es: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Figura 17: Rúbrica de Coevaluación

“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”
Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023 Preescolar,
Básica y Media Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

*“Educar para la vida, la identidad
cultural, y la transformación social”*

Rúbrica de Coevaluación Institucional

Grado: _____ Integrantes del equipo: _____
Equipo N.º _____

INSTRUCCIONES. Lean cada aspecto en equipo. Dialoguen y acuerden el nivel que mejor representa su trabajo. Asignen una calificación numérica dentro del rango del nivel. Al final, sumen y calculen la nota del equipo.

Aspecto	Superior (4.6–5.0)	Alto (4.0–4.5)	Básico (3.0–3.9)	Bajo (1.0–2.9)	Nota
1. Organización y responsabilidad	Nos organizamos muy bien y todos cumplimos nuestras tareas a tiempo.	La mayoría cumplió y trabajó bien.	A veces faltó organización o compromiso.	No hubo organización ni cumplimiento.	
2. Participación y trabajo en equipo	Todos participamos, ayudamos y trabajamos unidos.	Casi todos participaron y colaboraron.	Solo algunos participaron activamente.	Muy pocos participaron o ayudaron.	
3. Respeto y comunicación	Escuchamos, hablamos con respeto y resolvimos diferencias en calma.	Casi siempre hubo respeto y buena comunicación.	Algunas veces hubo discusiones o interrupciones.	No hubo respeto ni buena comunicación.	
4. Manejo de dificultades	Buscamos soluciones juntos cuando tuvimos problemas.	Intentamos resolver las dificultades.	Nos costó resolver algunos problemas.	No resolvimos las dificultades.	
5. Calidad del trabajo	El trabajo fue ordenado, claro y creativo.	El trabajo estuvo bien hecho.	El trabajo estuvo incompleto o poco organizado.	El trabajo estuvo desordenado o incompleto.	
CÁLCULO DE LA NOTA FINAL					
+ Suma total: _____ ÷ Divide entre 5 (número de aspectos): _____ NOTA FINAL:					

REFLEXIÓN DEL EQUIPO

- Lo que hicimos mejor como equipo fue: _____
- Lo que debemos mejorar como equipo es _____
- Nuestro compromiso es: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

LISTA DE CHEQUEO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Figura 18: Lista de chequeo de aprendizajes



LISTA DE CHEQUEO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE



Área o asignatura: _____ Docente: _____

Grado y grupo: _____ Período: _____ Fecha: _____ Año: _____

Estudiante o equipo: _____

Proyecto ABP: _____

Fase del proyecto: _____

Actividad o evidencia: _____

Aprendizaje o desempeño esperado: _____

Apoyos o ajustes previstos: _____



Instrucciones de aplicación

Seleccione y adapte los criterios al aprendizaje, grado y fase del proyecto. Comuníquelos antes de la actividad y marque una opción por criterio. Registre la evidencia que sustenta la decisión.

**Sí:**
criterio verificado.

**Aún no:**
requiere fortalecimiento
o una nueva oportunidad.

**No aplica:**
no corresponde a la actividad o
a los ajustes previstos y se excluye
del conteo.

N.º	Criterio observable	Sí	Aún no	No aplica	Evidencia u observación
1	Identifica la pregunta o situación que orienta la actividad.	☐	☐	☐	
2	Selecciona información o materiales pertinentes para desarrollar la tarea.	☐	☐	☐	
3	Aplica los conocimientos o procedimientos previstos para la actividad.	☐	☐	☐	
4	Registra el proceso mediante los medios acordados.	☐	☐	☐	
5	Explica las decisiones o los procedimientos utilizados.	☐	☐	☐	
6	Presenta una evidencia o producto que responde al propósito de la actividad.	☐	☐	☐	
7	Utiliza materiales y herramientas siguiendo las orientaciones de uso y cuidado.	☐	☐	☐	
8	Realiza y documenta su contribución al equipo, cuando corresponde.	☐	☐	☐	
9	Comunica los resultados mediante el lenguaje o medio acordado.	☐	☐	☐	
10	Revisa su trabajo e incorpora mejoras a partir de la retroalimentación.	☐	☐	☐	



Retroalimentación y seguimiento

Estudiante o equipo: _____ Fecha: _____

Criterios aplicables: _____ Verificados — Sí: _____ Por fortalecer — Aún no: _____

**Logros observados**

**Orientación concreta para mejorar**

**Acción acordada y fecha de revisión**

**Resultado de la revisión posterior**

Registro del docente: _____

Registro de participación del estudiante: _____





3.2 Prácticas pedagógicas y gestión de aula

Este segundo proceso se refiere a las decisiones y acciones pedagógicas mediante las cuales el establecimiento educativo concreta su propuesta curricular en experiencias de aprendizaje contextualizadas, inclusivas y orientadas al desarrollo integral de los estudiantes. Desde el reconocimiento de la diversidad de los contextos y de la autonomía institucional, integra la mediación pedagógica y la gestión del aula como elementos que favorecen la participación, el aprendizaje significativo, el bienestar y el fortalecimiento de las trayectorias educativas de todos los estudiantes. Este proceso agrupa tres componentes: las estrategias pedagógicas para el aprendizaje, la mediación pedagógica con recursos para el aprendizaje y la enseñanza, y la gestión pedagógica del aula.

3.2.1 Estrategias pedagógicas para el aprendizaje

La institución privilegia metodologías activas centradas en el estudiante: aprendizaje basado en preguntas generadoras en preescolar y primaria, aprendizaje basado en problemas en básica secundaria, y aprendizaje basado en proyectos en la media. A continuación se documenta, con detalle institucional, la progresión de los proyectos ABP por grado y su integración con las áreas del conocimiento, como evidencia central de la aplicación del modelo pedagógico descrito en el componente 2.1, y en coherencia con el nivel de mejoramiento continuo que la Guía 34 describe para este componente, según el cual la institución construye y apropia estrategias pedagógicas de manera colectiva, integrando de forma intencional opciones didácticas centradas en las características y necesidades de los estudiantes, e incorporando acciones pedagógicas flexibles que contribuyen a eliminar barreras para el aprendizaje y la participación.

3.2.1.1 Progresión institucional de los proyectos ABP — grados 1.º a 11.º (año 2026)

Los proyectos (ABP) desarrollados por los estudiantes de primero a undécimo se organizan como una estrategia pedagógica que articula investigación, colaboración, lectura crítica, razonamiento, comunicación y construcción de soluciones frente a situaciones significativas del entorno. De acuerdo con la literatura académica, el ABP favorece aprendizajes activos cuando los estudiantes trabajan sobre problemas o preguntas auténticas, producen artefactos o productos públicos y revisan sus conocimientos durante un proceso sostenido de indagación (Bell, 2010; Kokotsaki et al., 2016).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

La organización institucional presenta una progresión intencional: en los primeros grados, el proyecto parte de experiencias cercanas, relatos, convivencia y reconocimiento del entorno; posteriormente incorpora observación, indagación, análisis de información, argumentación y lectura crítica; finalmente, en décimo y undécimo, orienta al estudiante hacia el diseño, evaluación y comunicación de soluciones tecnológicas, éticas y sostenibles. El proyecto institucional se organiza en tres fases articuladas —identificación, análisis y propuestas de solución—, coherentes con la concepción del ABP como un proceso de indagación sostenida en el que los estudiantes construyen conocimiento a partir de preguntas relevantes y de la elaboración de productos que hacen visible su comprensión (Krajcik & Blumenfeld, 2006). A continuación, se presenta la justificación fase por fase de cada proyecto

Primero. Guardianes de la Comunidad: una misión para cuidar, convivir y transformar

Fase 1 — Identificación: los estudiantes reconocer situaciones de convivencia y cuidado de la comunidad mediante textos, imágenes, relatos y experiencias del entorno escolar.

Fase 2 — Análisis: los estudiantes analizar acciones correctas e incorrectas que afectan la convivencia y el cuidado de la comunidad, comprendiendo sus consecuencias.

Fase 3 — Propuesta de solución: los estudiantes proponer y socializar acciones, acuerdos y compromisos como guardianes de la comunidad para mejorar la convivencia y el cuidado del entorno.

El aprendizaje se hace visible mediante una producción concreta que exige seleccionar información, tomar decisiones, crear, revisar y comunicar; su elaboración funciona como evidencia integradora del proceso y como oportunidad para socializar los aprendizajes con la comunidad educativa.

Tabla 13. Proyecto ABP Grado Primero

Elemento	Descripción
Producto final	Centro de Mando de los Guardianes, integrado con la Bitácora del Guardián.
Organización y roles	Líder, Comunicador, Relator, Gestor, Diseñador Creativo
Forma de trabajo	Preguntas Generadoras y trabajo colaborativo en equipos.
Sentido formativo	Articular evidencias de las tres fases para demostrar aprendizajes, fortalecer la colaboración y comunicar una comprensión o propuesta construida por los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Segundo. Exploradores de historias, que cuidan y aman su comunidad

Fase 1 — Identificación: los estudiantes leer y escuchar historias con conflictos de convivencia relacionados con la comunidad y el cuidado de los demás.

Fase 2 — Análisis: los estudiantes analizar los personajes, sus acciones y los valores presentes en las historias.

Fase 3 — Propuesta de solución: los estudiantes crear y compartir historias con soluciones éticas que promuevan el cuidado, el respeto y el amor por la comunidad.

Tabla 14. Proyecto ABP Grado Segundo

Elemento	Descripción
Producto final	Libro colectivo de cuentos ilustrados.
Organización y roles	Líder, Comunicador, Relator, Gestor, Diseñador Creativo
Forma de trabajo	Preguntas Generadoras y trabajo colaborativo en equipos.
Sentido formativo	Articular evidencias de las tres fases para demostrar aprendizajes, fortalecer la colaboración y comunicar una comprensión o propuesta construida por los estudiantes.

Tercero. Constructores de narrativas, decisiones y buenas acciones que transforman la comunidad

Fase 1 — Identificación: los estudiantes identificar situaciones de la vida diaria mediante lectura, observación del entorno, indagación y expresión oral y gráfica.

Fase 2 — Análisis: los estudiantes organizar y analizar información sobre las situaciones identificadas y reflexionar sobre las consecuencias de las decisiones desde el razonamiento lógico y ético.

Fase 3 — Propuesta de solución: los estudiantes proponer y poner en práctica pequeñas acciones de mejora para la comunidad y comunicar los aprendizajes como ciudadanos activos.

El aprendizaje en estos grados de 1 a 3, se hace visible mediante una producción concreta que exige seleccionar información, tomar decisiones, crear, revisar y comunicar; su elaboración funciona como evidencia integradora del proceso y como oportunidad para socializar los aprendizajes con la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Tabla 15. Proyecto ABP Grado Tercero

Elemento	Descripción
Producto final	Álbum artesanal ilustrado con evidencias.
Organización y roles	Líder, Comunicador, Relator, Gestor, Diseñador Creativo
Forma de trabajo	Preguntas Generadoras, exploración de presaberes, trabajo colaborativo, rotación de roles y elaboración de un libro artesanal con evidencias.
Sentido formativo	Articular evidencias de las tres fases para demostrar aprendizajes, fortalecer la colaboración y comunicar una comprensión o propuesta construida por los estudiantes.

Cuarto. Pequeños investigadores: analizamos y proponemos

Fase 1 — Identificación: los estudiantes comprender un problema de la comunidad mediante la lectura de diferentes textos y la observación del entorno, identificando qué sucede, a quiénes afecta y por qué es importante analizarlo.

Fase 2 — Análisis: los estudiantes analizar causas, efectos y datos relacionados con el problema utilizando información de diferentes áreas para explicar por qué ocurre y cuáles son sus consecuencias.

Fase 3 — Propuesta de solución: los estudiantes diseñar e implementar una propuesta sostenible basada en el análisis del problema y comunicar las ideas mediante una revista digital.

Tabla 16. Proyecto ABP Grado Cuarto

Elemento	Descripción
Producto final	Revista digital.
Organización y roles	Líder, Comunicador, Relator, Gestor, Diseñador Creativo
Forma de trabajo	Equipos de cuatro integrantes con rotación de roles; las evidencias se registran en un portafolio y alimentan el producto final.
Sentido formativo	Articular evidencias de las tres fases para demostrar aprendizajes, fortalecer la colaboración y comunicar una comprensión o propuesta construida por los estudiantes.

Quinto. Ciudadanos críticos: investigamos, argumentamos y transformamos

Fase 1 — Identificación: los estudiantes investigar un problema de la comunidad mediante lectura crítica de diversas fuentes, observación y recolección de información para comprender su contexto, causas y efectos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Fase 2 — Análisis: los estudiantes argumentar posibles soluciones frente a dilemas socioambientales, contrastando puntos de vista y utilizando datos como evidencia para tomar decisiones responsables.

Fase 3 — Propuesta de solución: los estudiantes diseñar e implementar una propuesta sostenible que integre conocimientos científicos, uso responsable de la tecnología y reflexión ética, comunicando el proceso mediante un periódico digital.

Tabla 17. Proyecto ABP Grado Quinto

Elemento	Descripción
Producto final	Periódico digital.
Organización y roles	Líder, Comunicador, Relator, Gestor, Diseñador Creativo
Forma de trabajo	Equipos de cuatro integrantes con rotación de roles; portafolio como fuente de evidencias para el producto final.
Sentido formativo	Articular evidencias de las tres fases para demostrar aprendizajes, fortalecer la colaboración y comunicar una comprensión o propuesta construida por los estudiantes.

Sexto. Leer, analizar y proponer soluciones para mejorar nuestra convivencia

Fase 1 — Identificación: los estudiantes reconocer y caracterizar una problemática de convivencia escolar o comunitaria mediante exploración del contexto, lectura crítica, observación sistemática y registro de hallazgos.

Fase 2 — Análisis: los estudiantes analizar la problemática mediante contraste de información, razonamiento lógico y diálogo interdisciplinario, valorando posturas y evidencias y profundizando en causas, impactos y dilemas éticos.

Fase 3 — Propuesta de solución: los estudiantes diseñar y argumentar una propuesta de solución ética, sostenible y viable, demostrando responsabilidad ciudadana y uso pertinente de la tecnología.

Tabla 18. Proyecto ABP Grado Sexto

Elemento	Descripción
Producto final	Dossier investigativo interdisciplinario.
Organización y roles	Líder, Comunicador, Relator, Gestor, Diseñador Creativo
Forma de trabajo	Equipos de cuatro estudiantes con integración de aportes interdisciplinarios y sistematización progresiva de evidencias.
Sentido formativo	Articular evidencias de las tres fases para demostrar aprendizajes, fortalecer la colaboración y comunicar una comprensión o propuesta construida por los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Séptimo. Analizar, argumentar y proponer soluciones a los desafíos de mi comunidad

Fase 1 — Identificación: los estudiantes explorar y reconocer desafíos de la comunidad escolar y local mediante observación, lectura crítica y registro sistemático, delimitando una problemática significativa.

Fase 2 — Análisis: los estudiantes comprender en profundidad la problemática mediante contraste de información, razonamiento lógico y argumentación interdisciplinaria, valorando posturas, datos y evidencias.

Fase 3 — Propuesta de solución: los estudiantes diseñar, argumentar y socializar una propuesta ética, sostenible y viable, demostrando autonomía, responsabilidad ciudadana y uso pertinente de la tecnología.

Tabla 19. Proyecto ABP Grado Séptimo

Elemento	Descripción
Producto final	Portafolio interdisciplinario de pensamiento crítico.
Organización y roles	Líder, Comunicador, Relator, Gestor, Diseñador Creativo
Forma de trabajo	Equipos de cuatro estudiantes, con integración interdisciplinaria y documentación reflexiva del proceso.
Sentido formativo	Articular evidencias de las tres fases para demostrar aprendizajes, fortalecer la colaboración y comunicar una comprensión o propuesta construida por los estudiantes.

Octavo. Jóvenes que piensan, analizan y transforman: propuestas éticas y sostenibles para nuestra comunidad

Fase 1 — Identificación: los estudiantes identificar problemáticas socioambientales del contexto local, regional, nacional y global mediante lectura crítica de fuentes diversas.

Fase 2 — Análisis: los estudiantes analizar y contrastar información sobre dilemas socioambientales del contexto local para comprender sus impactos.

Fase 3 — Propuesta de solución: los estudiantes sustentar propuestas éticas y sostenibles frente a los dilemas socioambientales identificados en la comunidad.

Tabla 20. Proyecto ABP Grado Octavo

Elemento	Descripción
Producto final	Video de evidencias documentado.
Organización y roles	Líder, Comunicador, Relator, Gestor, Diseñador Creativo
Forma de trabajo	Equipos de cinco; roles rotativos por periodo o actividad, cuaderno individual y portafolio grupal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Sentido formativo

Articular evidencias de las tres fases para demostrar aprendizajes, fortalecer la colaboración y comunicar una comprensión o propuesta construida por los estudiantes.

Noveno. Datos que hablan, decisiones que transforman: investigamos y proponemos soluciones ético-socioambientales

Fase 1 — Identificación: los estudiantes identificar, delimitar y comprender un problema socioambiental mediante lectura crítica de la realidad y fuentes textuales, estadísticas, gráficas y audiovisuales.

Fase 2 — Análisis: los estudiantes contrastar fuentes y posturas, construir argumentos desde múltiples disciplinas y tomar una postura fundamentada en valores democráticos, solidaridad, justicia y sostenibilidad.

Fase 3 — Propuesta de solución: los estudiantes diseñar y justificar una propuesta de solución ética y sostenible, integrando aprendizajes de las áreas y buscando viabilidad en el contexto local.

Tabla 21. Proyecto ABP Grado Noveno

Elemento	Descripción
Producto final	Revista digital interdisciplinar que representa un dilema socioambiental y plantea una solución ética.
Organización y roles	Líder, Comunicador, Relator, Gestor, Diseñador Creativo
Forma de trabajo	Equipos de cinco, roles rotativos, cuaderno individual y portafolio grupal; elección de la problemática por los estudiantes.
Sentido formativo	Articular evidencias de las tres fases para demostrar aprendizajes, fortalecer la colaboración y comunicar una comprensión o propuesta construida por los estudiantes.

Décimo. Diseñamos soluciones tecnológicas, éticas y socioambientales

Fase 1 — Identificación: los estudiantes investigar una problemática sociocultural, ética o ambiental local mediante información interdisciplinaria y contraste de fuentes.

Fase 2 — Análisis: los estudiantes diseñar e implementar un prototipo o solución tecnológica sostenible, argumentada desde perspectivas científicas, sociales y éticas.

Fase 3 — Propuesta de solución: los estudiantes evaluar el impacto ético, social, cultural y ambiental de la solución y comunicarla demostrando autonomía, liderazgo y pensamiento crítico.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Tabla 22. Proyecto ABP Grado Décimo

Elemento	Descripción
Producto final	Solución tecnológica sostenible: prototipo y pódcast.
Organización y roles	Líder, Comunicador, Relator, Gestor, Diseñador Creativo
Forma de trabajo	Trabajo por equipos en la línea de contaminación en la escuela, acompañado por rúbrica de proyecto y listas de chequeo.
Sentido formativo	Articular evidencias de las tres fases para demostrar aprendizajes, fortalecer la colaboración y comunicar una comprensión o propuesta construida por los estudiantes.

Once. Jóvenes que transforman su entorno

Fase 1 — Identificación: los estudiantes identificar y comprender críticamente la realidad para transformarla, analizando problemáticas del entorno mediante lectura crítica, análisis de datos y contraste de fuentes.

Fase 2 — Análisis: los estudiantes analizar colaborativamente datos y problemáticas para construir una propuesta de transformación argumentada desde dimensiones científicas, sociales y éticas, integrando soluciones creativas y sostenibles.

Fase 3 — Propuesta de solución: los estudiantes diseñar colaborativamente una propuesta de transformación del entorno, sustentada científica, social y éticamente, con soluciones creativas y sostenibles.

Tabla 23. Proyecto ABP Grado Once

Elemento	Descripción
Producto final	Presentación y socialización del proyecto de transformación del entorno mediante un blog.
Organización y roles	Líder, Comunicador, Relator, Gestor, Diseñador Creativo
Forma de trabajo	Trabajo por equipos en la línea de contaminación de la comunidad.
Sentido formativo	Articular evidencias de las tres fases para demostrar aprendizajes, fortalecer la colaboración y comunicar una comprensión o propuesta construida por los estudiantes.

El aprendizaje se hace visible mediante una producción concreta que exige seleccionar información, tomar decisiones, crear, revisar y comunicar; su elaboración funciona como



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

evidencia integradora del proceso y como oportunidad para socializar los aprendizajes con la comunidad educativa.

Vista en conjunto, la secuencia de primero a undécimo evidencia un aumento gradual de la complejidad cognitiva y de la autonomía. En primero y segundo predominan el reconocimiento de situaciones de convivencia, el trabajo con relatos y la creación de productos narrativos; en tercero se incorpora con mayor claridad la indagación y la puesta en práctica de acciones; en cuarto y quinto se fortalece la investigación, el uso de información y la comunicación mediante revistas y periódicos digitales. En sexto y séptimo el estudiante investiga problemáticas de convivencia y desafíos comunitarios mediante dossiers y portafolios; en octavo y noveno el eje se amplía hacia dilemas socioambientales, contraste de fuentes, argumentación y comunicación audiovisual o digital. Finalmente, décimo y undécimo sitúan al estudiante como diseñador y comunicador de soluciones, con énfasis en prototipos, evaluación de impactos y propuestas de transformación del entorno.

Esta progresión conserva una estructura común —problematizar, analizar y proponer— pero modifica la profundidad, los recursos y la autonomía esperada según la edad, funcionando como una arquitectura curricular transversal: cada grado desarrolla productos diferentes, pero todos contribuyen a una misma finalidad formativa, consistente en aprender a comprender la realidad, fundamentar decisiones y actuar sobre ella de manera responsable.

Tabla 24. Progresión de los proyectos ABP de los estudiantes

Grado	Proyecto	Producto final	Énfasis de la progresión
Primero	Guardianes de la Comunidad: una misión para cuidar, convivir y transformar	Centro de Mando de los Guardianes, integrado con la Bitácora del Guardián.	Convivencia y cuidado comunitario
Segundo	Exploradores de historias, que cuidan y aman su comunidad	Libro colectivo de cuentos ilustrados.	Narrativa, valores y cuidado
Tercero	Constructores de narrativas, decisiones y buenas acciones que transforman la comunidad	Álbum artesanal ilustrado con evidencias.	Indagación y acciones de mejora
Cuarto	Pequeños investigadores: analizamos y proponemos	Revista digital.	Investigación y pensamiento crítico inicial



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Grado	Proyecto	Producto final	Énfasis de la progresión
Quinto	Ciudadanos críticos: investigamos, argumentamos y transformamos	Periódico digital.	Lectura crítica y argumentación
Sexto	Leer, analizar y proponer soluciones para mejorar nuestra convivencia	Dossier investigativo interdisciplinario.	Investigación de convivencia
Séptimo	Analizar, argumentar y proponer soluciones a los desafíos de mi comunidad	Portafolio interdisciplinario de pensamiento crítico.	Análisis de desafíos comunitarios
Octavo	Jóvenes que piensan, analizan y transforman: propuestas éticas y sostenibles para nuestra comunidad	Video de evidencias documentado.	Dilemas socioambientales y comunicación
Noveno	Datos que hablan, decisiones que transforman: investigamos y proponemos soluciones ético-socioambientales	Revista digital interdisciplinar que representa un dilema socioambiental y plantea una solución ética.	Datos, contraste y solución ética
Décimo	Diseñamos soluciones tecnológicas, éticas y socioambientales	Solución tecnológica sostenible: prototipo y pódcast.	Prototipado y solución tecnológica
Once	Jóvenes que transforman su entorno	Presentación y socialización del proyecto de transformación del entorno mediante un blog.	Transformación del entorno

3.2.1.2 Integración de áreas por pregunta generadora (preescolar a undécimo)

Como complemento a la progresión anterior, la institución diseña preguntas generadoras que integran las áreas del conocimiento desde un enfoque transversal, mediante planificación conjunta entre docentes de diferentes áreas, evaluación por desempeño con rúbricas compartidas y actividades que fomentan el pensamiento crítico y el trabajo colaborativo. La siguiente matriz ilustra un ejemplo de esta integración por grado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Tabla 25. Relación Áreas y Preguntas Generadoras y Problematicadoras

Grado	Pregunta generadora/Problematicadora	Áreas integradas
Preescolar	¿Por qué llueve y qué hacemos cuando llueve?	Ciencias Naturales, Lenguaje, Matemáticas, Artística, Ética
Primero	¿Por qué es importante cuidar el agua en nuestro colegio?	Ciencias Naturales, Lenguaje, Matemáticas, Tecnología, Ética
Segundo	¿Qué animales viven cerca y cómo los protegemos?	Ciencias, Lenguaje, Matemáticas, Artística, Ética
Tercero	¿Cómo cambian las estaciones y cómo nos afectan?	Ciencias, Lenguaje, Matemáticas, Artística, Sociales
Cuarto	¿Qué pasaría si no tuviéramos electricidad?	Ciencias, Tecnología, Lenguaje, Matemáticas, Ética
Quinto	¿Cómo se comunican las personas en diferentes culturas?	Sociales, Lenguaje, Tecnología, Artística, Ética
Sexto	¿Cómo podemos reducir los residuos en la institución educativa?	Ciencias Naturales, Matemáticas, Lenguaje, Tecnología, Ética, Artística
Séptimo	¿Cómo influyen las redes sociales en nuestra convivencia escolar?	Sociales, Lenguaje, Tecnología, Ética, Matemáticas, Artística
Octavo	¿Qué podemos hacer para prevenir desastres naturales en nuestra comunidad?	Ciencias Naturales, Sociales, Tecnología, Matemáticas, Lenguaje, Ética
Noveno	¿Cómo podemos mejorar la movilidad para personas con discapacidad en nuestra comunidad?	Ciencias, Tecnología, Matemáticas, Sociales, Lenguaje, Ética
Décimo	¿Cómo crear un emprendimiento ecológico viable?	Matemáticas, Tecnología, Sociales, Ciencias Naturales, Lenguaje, Ética
Once	¿Cómo mitigar el impacto ambiental en nuestra localidad?	Ciencias, Sociales, Matemáticas, Lenguaje, Tecnología, Ética

3.2.1.3 Integración del ABP con el enfoque socio humanístico por nivel

El enfoque socio humanístico, dentro del modelo constructivista, busca formar sujetos éticos, críticos, creativos y comprometidos con su realidad, reconociendo su dimensión emocional, cultural y social. Para que las preguntas, problemas y proyectos del ABP integren verdaderamente este enfoque, las actividades institucionales parten del contexto y la experiencia del estudiante, promueven el diálogo, la reflexión ética y el compromiso social, fortalecen la identidad, la participación y la solidaridad, y articulan el conocimiento científico y técnico con el humanismo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Tabla 26. Relación Actividades y Enfoque Socio humanista

Nivel / estrategia	Actividades	Características sociohumanísticas
Primaria (preescolar a 5.º) — Aprendizaje Basado en Preguntas Generadoras	Rondas o cuentos vivenciales sobre el agua, los animales o la lluvia; taller de preguntas con abuelos o cuidadores; campañas escolares de cuidado del entorno; construcción de acuerdos de aula y convivencia.	Pensamiento simbólico, emocional y relacional; valoración del saber comunitario y vínculo intergeneracional; formación ciudadana y conciencia ambiental; promoción del diálogo, la empatía y la ética del cuidado.
Secundaria (6.º a 8.º) — Aprendizaje Basado en Problemas	Análisis de casos reales locales; foros socráticos sobre convivencia, tecnología o medio ambiente; entrevistas a actores de la comunidad; creación de productos colectivos (murales, pódcast, campañas sociales).	Lectura crítica del contexto y compromiso con la solución; argumentación ética y respeto por la diversidad de opiniones; visibilización de voces y reconocimiento del otro; participación, creatividad y proyección comunitaria.
Secundaria (9.º a 11.º) — Aprendizaje Basado en Proyectos	Investigación-acción participativa sobre una problemática del barrio o la institución; diseño de emprendimientos con impacto social o ambiental; creación de redes de apoyo estudiantil; presentaciones públicas y deliberaciones ciudadanas.	Empoderamiento estudiantil y transformación social; responsabilidad, autonomía y sostenibilidad; solidaridad, liderazgo ético e identidad colectiva; formación democrática, voz pública y compromiso argumentado.

Como estrategias didácticas transversales a todos los niveles, la institución emplea diálogos con niños y jóvenes, círculos de la palabra o diálogo apreciativo, talleres de arte, cuerpo y emoción, bitácoras y portafolios, y el aprendizaje-servicio, mediante proyectos escolares que solucionan una necesidad concreta de la comunidad.

3.2.2 Mediación pedagógica con recursos para el aprendizaje y la enseñanza

La Guía 34 describe el nivel de mayor desarrollo de este componente como aquel en el que la mediación pedagógica constituye una práctica institucional que La Institución Educativa Santiago Vila Escobar concibe como el acompañamiento intencionado mediante el cual los docentes articulan preguntas, interacciones y recursos para favorecer la construcción de aprendizajes. En coherencia con el modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista y el Modelo ABP



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Institucional, los recursos se seleccionan por su pertinencia para los propósitos formativos, las características de los estudiantes y las situaciones del contexto y los proyectos.

3.2.2.1 Recursos institucionales y del entorno

La institución cuenta con aulas dotadas con televisores inteligentes, proyectores y un aula con tablero inteligente; un aula didáctica especializada en Gestión Documental para la Media Técnica, equipada con veinte computadores portátiles, impresora multifuncional, televisor y conectividad; aula de tecnología con 30 computadores y laboratorio de química; y aula de audiovisuales. Estas condiciones apoyan la exploración, la consulta, la experimentación y la elaboración de producciones.

También dispone de plataformas educativas, herramientas digitales colaborativas, recursos multimedia vinculados con el desarrollo del ABP. El convenio con la biblioteca Luz Stella Roa de Comfenalco amplía las posibilidades de acceso a material bibliográfico y a talleres artísticos y culturales.

La mediación incorpora, además, recursos del territorio: experiencias y saberes de las familias, manifestaciones culturales, situaciones comunitarias y elementos del entorno natural. Su selección permite relacionar el conocimiento escolar con la vida de los estudiantes. La descripción detallada de la dotación y de los convenios se conserva en los componentes correspondientes y en los documentos anexos del PEI.

3.2.2.2 Uso pedagógico en el Modelo ABP Institucional

Los docentes seleccionan los recursos según la pregunta orientadora, los aprendizajes previstos y la fase del proyecto. En la identificación, pueden apoyar la observación y el reconocimiento de situaciones; en el análisis, la consulta, la experimentación y el contraste de información; y en la propuesta de solución, el diseño, la elaboración, la revisión y la comunicación de resultados.

El docente orienta su utilización mediante preguntas, explicaciones y acompañamiento que permitan interpretar la información, relacionarla con los saberes previos y construir respuestas fundamentadas. Los estudiantes participan activamente en la selección y el uso de materiales, en el trabajo colaborativo y en la producción de evidencias.

En educación inicial, la mediación privilegia materiales concretos, literatura, elementos del entorno y recursos para el juego, el arte, la exploración y el movimiento. Los apoyos audiovisuales se integran con un propósito definido y con acompañamiento docente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

3.2.2.3 Inclusión y uso responsable

La selección de recursos didácticos y guías colaborativas considera la accesibilidad, la edad, las necesidades de apoyo y las condiciones de acceso de los estudiantes. Cuando se requieran materiales o conectividad que no estén disponibles, se busca la manera de que los estudiantes alcancen sus logros desde lo que se tenga y se buscan estrategias de favorabilidad para los estudiantes.

El uso de tecnologías digitales se orienta por criterios de seguridad, cuidado de los equipos, protección de datos y reconocimiento de la autoría. En algunas ocasiones se incorporan herramientas de inteligencia artificial, su utilización tiene un propósito pedagógico explícito, acompañamiento docente y verificación crítica de la información. Los estudiantes explican sus procedimientos y decisiones para hacer visible su aprendizaje.

3.2.2.4 Seguimiento y mejoramiento

Los equipos docentes, con acompañamiento de la Coordinación Académica, revisan la pertinencia de los recursos a partir de las producciones, la participación y las dificultades observadas. Este análisis permitirá ajustar las mediaciones, compartir experiencias y priorizar necesidades de acceso, formación o dotación.

Las planeaciones, producciones estudiantiles y registros de reflexión constituyen evidencias del componente. Todos estos recursos son planteados en el acuerdo pedagógico.

3.2.3 Gestión pedagógica del aula

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar concibe la gestión pedagógica del aula como la organización y el acompañamiento de las interacciones, actividades, tiempos y condiciones que permiten desarrollar experiencias de aprendizaje pertinentes, participativas e inclusivas. En coherencia con el modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista y el Modelo ABP Institucional, reconoce al estudiante como participante activo y al docente como mediador que orienta la construcción de conocimientos y la formación integral. La Institución tiene 17 aulas físicas salones dotados de sillas, escritorios, tablero, televisor y ventiladores, se cuenta con una sala de Informática dotada de 30 computadores y el laboratorio de química.

3.2.3.1 Organización de ambientes de aprendizaje

La gestión del aula concreta las planeaciones mediante experiencias que relacionan los propósitos de aprendizaje, las preguntas orientadoras, las actividades, los recursos y el acompañamiento pedagógico. Los docentes organizan el espacio y los tiempos de acuerdo con las características del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

grupo y las necesidades de cada experiencia, procurando condiciones de seguridad, accesibilidad, interacción y bienestar.

La organización contempla momentos de trabajo individual, colaboración, indagación, producción y socialización. En educación inicial, favorece ambientes flexibles para el juego, el arte, la literatura, la exploración del medio y las prácticas de cuidado, conforme a la propuesta curricular de jardín y transición.

3.2.3.2 Participación y acompañamiento en el ABP

Durante el desarrollo de los proyectos, los estudiantes participan en la formulación de preguntas, la búsqueda y el análisis de información, la construcción de propuestas y la comunicación de resultados. El docente acompaña estos procesos mediante preguntas, explicaciones, orientaciones y apoyos que relacionan los saberes previos con los aprendizajes previstos.

El trabajo colaborativo requiere acuerdos sobre responsabilidades, participación y uso de los recursos. La mediación docente procura que todos los integrantes tengan oportunidades de aportar, explicar sus decisiones y reconocer sus avances. La observación del proceso permite ajustar las actividades y ofrecer acompañamiento oportuno.

3.2.3.3 Relación pedagógica y convivencia

El aula se organiza como un espacio de respeto, escucha y confianza, en el que los estudiantes puedan expresar ideas, formular preguntas y aprender de sus errores. El diálogo reconoce sus experiencias y perspectivas, mientras el docente mantiene la responsabilidad de orientar el proceso y garantizar condiciones de participación.

Los acuerdos pedagógicos contruidos y socializados al inicio de cada período permiten precisar compromisos de trabajo y convivencia. Su seguimiento favorece la responsabilidad, la cooperación y la resolución dialogada de los conflictos, en articulación con el SIEPE y el Manual de Convivencia.

3.2.3.4 Inclusión y apoyos para la participación

La gestión del aula se orienta por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje y considera diferentes formas de acceder a la información, participar y expresar lo aprendido. Los docentes identifican barreras y ajustan instrucciones, materiales, agrupamientos, tiempos y estrategias de acompañamiento según las necesidades observadas.

Para los estudiantes con trayectorias educativas diversas, se consideran la caracterización pedagógica, los apoyos y los ajustes razonables, incluidos los PIAR cuando correspondan. La ausencia de diagnóstico clínico no impide implementar apoyos pedagógicos, conforme al documento de ajustes del SIEPE de 2026. Estas acciones se articulan con la Política de Inclusión Educativa y con el componente 26.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

3.2.3.5 Seguimiento y mejoramiento

Los docentes utilizan la observación, las producciones estudiantiles y la retroalimentación para reconocer avances y ajustar el desarrollo de las experiencias. Los criterios e instrumentos de evaluación se aplican conforme al ítem 3.1.5 y al SIEPE, favoreciendo oportunidades para revisar y mejorar el trabajo.

Los equipos docentes, con acompañamiento de la Coordinación Académica, revisan la participación, las relaciones pedagógicas y la efectividad de los apoyos. Las reflexiones y los acuerdos resultantes orientan ajustes en la organización del aula y en las estrategias de acompañamiento, de acuerdo con el mejoramiento continuo señalado en la Guía 34 (MEN, s. f., p. 140).

3.3 Acompañamiento y seguimiento académico

Este tercer y último proceso de la Gestión Académica y Pedagógica comprende las acciones mediante las cuales el establecimiento educativo acompaña los procesos de aprendizaje de los estudiantes y usa de manera pedagógica la información para orientar la toma de decisiones, fortalecer las trayectorias educativas y promover el mejoramiento continuo de la enseñanza. Desde una perspectiva formativa e inclusiva, integra el análisis de evidencias, el apoyo pedagógico oportuno y el seguimiento a los resultados académicos, con el propósito de reconocer avances, identificar barreras para el aprendizaje y la participación, y generar respuestas pertinentes que favorezcan la permanencia, el bienestar y la formación integral de todos los estudiantes. Este proceso agrupa tres componentes: el uso pedagógico de la información para la formación integral, el apoyo pedagógico a todas las personas sin excepción, y el seguimiento a los aprendizajes y las trayectorias educativas.

3.3.1 Uso pedagógico de la información para la formación integral

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar utiliza la información sobre los aprendizajes y las trayectorias educativas para reconocer avances, identificar dificultades y orientar decisiones que fortalezcan la formación integral, la inclusión y la permanencia escolar. Este proceso articula el modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista, el Modelo ABP Institucional y el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes —SIEPE—.

Figura 19: Uso pedagógico de la Información para la formación Integral



3.3.1.1 Fuentes de información y análisis pedagógico

La institución considera los resultados de evaluaciones diagnósticas y formativas, los registros de valoración, las evidencias de proceso y producto de los proyectos ABP, la autoevaluación, la coevaluación y las observaciones docentes. También incorpora información sobre asistencia, promoción, repitencia, permanencia y deserción, junto con los resultados disponibles de evaluaciones externas.

En educación inicial, el análisis se fundamenta en la observación pedagógica, las producciones infantiles y los informes descriptivos del desarrollo. En básica y media, relaciona los desempeños con las competencias, las experiencias realizadas y las condiciones de participación de los estudiantes.

Los docentes y equipos de área analizan esta información con acompañamiento de la Coordinación Académica y del Consejo Académico. La revisión considera las características de los grupos, las oportunidades de aprendizaje y los apoyos implementados, evitando reducir la comprensión del proceso a las calificaciones o a los resultados finales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

3.3.1.2 Uso de los resultados de evaluaciones externas

La institución analiza los resultados disponibles de las Pruebas Saber de los grados tercero, quinto, noveno y undécimo, según las aplicaciones y reportes correspondientes. Las fortalezas y dificultades identificadas se socializan con las áreas para orientar ajustes en la planeación, las estrategias de enseñanza y el acompañamiento.

Como acción vinculada con este análisis, la institución desarrolla un proyecto de preparación para Saber 11, referido también en el componente 3 de la Gestión Directiva y Estratégica. Su propósito se articula con el fortalecimiento de la lectura crítica, la interpretación, la argumentación y la resolución de problemas, de manera que la preparación contribuya a los aprendizajes y a la continuidad educativa.

Los resultados externos se contrastan con las evidencias internas y con las condiciones del contexto para identificar necesidades y priorizar acciones pertinentes.

3.3.1.3 Decisiones y acciones de mejoramiento

El análisis orienta ajustes en las planeaciones, la mediación pedagógica, los proyectos ABP y las oportunidades de retroalimentación. También permite identificar estudiantes que requieren apoyo, profundización o ajustes en las condiciones de participación, en articulación con los componentes 26 y 27.

Las acciones de mejoramiento deben precisar el aprendizaje o la necesidad identificada, la estrategia prevista, los responsables, el tiempo de implementación y las evidencias que permitirán revisar sus resultados. Su seguimiento permite determinar si los apoyos favorecen avances y qué modificaciones se requieren.

3.3.1.4 Seguimiento institucional

La información consolidada alimenta la autoevaluación institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional —PMI—. El Consejo Académico, la Coordinación Académica y los equipos docentes revisan los resultados de las acciones y acuerdan ajustes, considerando la participación de estudiantes y familias cuando corresponda.

Este proceso busca consolidar el análisis sistemático y participativo de evidencias y su transformación en acciones pedagógicas diferenciadas y oportunas, conforme al nivel de mejoramiento continuo del componente 25 de la Guía 34 (Ministerio de Educación Nacional [MEN], s. f., p. 141).

3.3.2 Apoyo pedagógico a todas las personas sin excepción

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar orienta el apoyo pedagógico como un proceso permanente, oportuno y articulado con la enseñanza, dirigido a todos los estudiantes. Su propósito es reconocer las necesidades de aprendizaje, reducir las barreras para la participación y ofrecer oportunidades de acompañamiento y profundización, en coherencia con el modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista, el Modelo ABP Institucional y el SIEPE.

Este componente desarrolla la dimensión académica de la Política de Inclusión Educativa institucional, identificada con el código 150.23.02, versión 01, del 22 de enero de 2024, según la documentación aportada. Su alcance comprende educación inicial, básica y media, y reconoce tanto las dificultades de aprendizaje como las capacidades y los talentos que requieren oportunidades de desarrollo.

Figura 20: Apoyo pedagógico a todas las personas sin excepción



3.3.2.1 Identificación de necesidades y barreras

Los docentes identifican necesidades de apoyo mediante la observación pedagógica, las evaluaciones diagnósticas y formativas, las producciones estudiantiles y el seguimiento a las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

experiencias de aula. El análisis considera los saberes previos, intereses, avances y condiciones de participación, en articulación con la información examinada en el anterior componente.

La caracterización permite establecer qué aprende el estudiante, qué dificultades encuentra y qué condiciones de enseñanza requieren ajustes. Se revisan las instrucciones, los materiales, los tiempos, las formas de comunicación y las oportunidades de participación, evitando atribuir las dificultades únicamente a características individuales. La ausencia de diagnóstico clínico no impide implementar apoyos pedagógicos, conforme a los ajustes del SIEPE de 2026.

3.3.2.2 Apoyos y flexibilización de las experiencias

La planeación incorpora los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje —DUA—, ofreciendo diferentes formas de acceder a la información, participar y expresar lo aprendido. Según las necesidades identificadas, los docentes organizan explicaciones adicionales, actividades por etapas, materiales accesibles, acompañamiento, ajustes de tiempo y oportunidades de práctica y retroalimentación.

En el ABP, los apoyos se integran a las fases y actividades del proyecto. Pueden contemplar orientaciones diferenciadas, recursos alternativos y responsabilidades ajustadas, manteniendo la participación del estudiante en las experiencias compartidas. La elección de productos y formas de expresión debe permitir demostrar los aprendizajes previstos.

Las acciones de refuerzo, recuperación y nivelación se desarrollan conforme al SIEPE y se relacionan con las dificultades identificadas. Para estudiantes que requieren profundización o presentan capacidades y talentos excepcionales, se proponen desafíos de mayor complejidad, indagaciones y producciones que amplíen sus posibilidades de aprendizaje.

Cuando las evidencias de evaluación muestran que un estudiante aún no alcanza los aprendizajes o desempeños esperados del período, el docente establece un plan de mejoramiento académico conforme al SIEPE. Este plan precisa los aprendizajes por fortalecer, las dificultades identificadas, las actividades y los apoyos pedagógicos, las evidencias esperadas, los criterios de valoración, los responsables y los tiempos de desarrollo y revisión.

En coherencia con el modelo constructivista con enfoque sociohumanista y el ABP institucional, las actividades parten de los saberes y necesidades del estudiante y ofrecen oportunidades para comprender, practicar, aplicar y revisar lo aprendido. Pueden incluir explicaciones adicionales, ejercicios guiados, revisión de producciones o actividades vinculadas con el proyecto del grado, acompañadas de retroalimentación.

El plan se comunica al estudiante y a su familia y se registra en el formato institucional correspondiente. Su seguimiento permite reconocer avances y ajustar los apoyos, en articulación con el ítem de seguimiento a los aprendizajes que se detalla a continuación. La identificación de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

necesidades debe realizarse durante el período para ofrecer acompañamiento oportuno, además de las acciones previstas al finalizarlo.

3.3.2.3 Ajustes individualizados

Cuando se requieren apoyos específicos, los docentes realizan la valoración pedagógica y documentan las barreras, las metas, los ajustes y su seguimiento. Para estudiantes con discapacidad, se utiliza el Plan Individual de Ajustes Razonables —PIAR— cuando corresponda, como insumo de la planeación de aula.

Los ajustes deben concretarse en las actividades, recursos, interacciones y condiciones de valoración. Para otras trayectorias educativas diversas, se establecen apoyos y estrategias de flexibilización pertinentes, de acuerdo con la caracterización y el SIEPE. La participación en los proyectos se acompaña de manera que puedan reconocerse los avances individuales.

En educación inicial, el apoyo se fundamenta en la observación del desarrollo y en el ajuste de ambientes, materiales e interacciones, respetando los ritmos de las niñas y los niños.

3.3.2.4 Responsabilidades y seguimiento

Los docentes implementan y registran los apoyos; los equipos de área y grado articulan las acciones; y la Coordinación Académica y el Consejo Académico acompañan su revisión. La participación del estudiante y la comunicación con su familia permiten acordar orientaciones relacionadas con el aprendizaje. Cuando se requiera, se solicita acompañamiento de orientación escolar o del docente de apoyo, si la institución dispone de este perfil. El seguimiento precisa la necesidad identificada, la acción, el responsable, el tiempo y las evidencias de avance. Se revisa la efectividad de los apoyos para ajustarlos y fortalecer su relación con la planeación y la gestión del aula.

3.3.3 Seguimiento a los aprendizajes y las trayectorias educativas

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar orienta el seguimiento a los aprendizajes y las trayectorias educativas como un proceso continuo que permite reconocer los avances de los estudiantes, identificar dificultades y acompañar su progreso, participación y continuidad escolar. Se articula con el modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista, el Modelo ABP Institucional y el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes -SIEPE-.

El seguimiento considera la evolución de cada estudiante a lo largo de los períodos y grados, relacionando sus aprendizajes con las oportunidades de participación, los apoyos recibidos y las condiciones que inciden en su proceso educativo.

Figura 21: Seguimiento a los aprendizajes y a las trayectorias educativas



3.3.3.1 Seguimiento al progreso de los aprendizajes

Los docentes documentan los avances mediante registros de valoración, observaciones, producciones, portafolios y evidencias de proceso y producto de los proyectos ABP. La revisión de estas evidencias permite reconocer cómo el estudiante desarrolla los aprendizajes previstos, utiliza la retroalimentación y supera las dificultades identificadas.

Durante los tres períodos académicos, el seguimiento relaciona los resultados de cada momento con los anteriores para orientar el acompañamiento. Las planillas, los informes y los registros de revisión permiten mantener la continuidad de la información y sustentar decisiones pedagógicas.

En educación inicial, se realiza mediante la observación del desarrollo, las interacciones y las producciones infantiles. Los informes descriptivos permiten comunicar avances y orientar la continuidad del acompañamiento, conforme a la propuesta curricular de jardín y transición.

3.3.3.2 Identificación oportuna de situaciones que requieren acompañamiento

El seguimiento considera dificultades persistentes de aprendizaje, disminución de la participación, inasistencias recurrentes e interrupciones que puedan afectar la continuidad del proceso escolar. Estas situaciones se analizan junto con las evidencias de aprendizaje y la información pertinente del estudiante.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Los docentes comunican las necesidades identificadas a las instancias académicas correspondientes y registran los acuerdos de acompañamiento. Los apoyos se desarrollan conforme al componente anterior; en este apartado se verifica su implementación y su contribución al progreso.

Para estudiantes con trayectorias educativas diversas, se revisan las metas, los apoyos y los ajustes establecidos, incluidos los PIAR cuando correspondan. La información permite determinar si las estrategias favorecen el aprendizaje y la participación o requieren modificaciones.

3.3.3.3 Continuidad entre períodos, grados y niveles

Los equipos docentes comparten información pedagógica relevante para dar continuidad a los aprendizajes y a los apoyos, especialmente al cambiar de período, grado o nivel. Este intercambio contempla los avances, las necesidades pendientes y las estrategias que han favorecido la participación.

Se presta atención a las transiciones de educación inicial a básica primaria, de primaria a secundaria y de secundaria a media. Para estudiantes que ingresan o retornan a la institución, el reconocimiento de sus aprendizajes previos orienta el acompañamiento y la vinculación a las experiencias del grupo.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción analizan los casos que requieren seguimiento y registran recomendaciones y decisiones conforme al SIEPE. Los criterios y procedimientos de promoción se desarrollan en dicho documento anexo.

3.3.3.4 Comunicación y responsabilidades

Los docentes realizan el seguimiento de sus áreas; los directores de grupo articulan la información del estudiante; y la Coordinación Académica acompaña la revisión de los casos y acuerdos. El Consejo Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción intervienen según sus responsabilidades institucionales.

Los informes de período y las reuniones de seguimiento permiten comunicar a estudiantes y familias los avances, las dificultades y las acciones acordadas. Esta comunicación favorece la participación del estudiante en la comprensión de su proceso y en la definición de compromisos de mejora.

Los registros se organizan con confidencialidad y se articulan con los procedimientos institucionales de gestión documental. Las acciones comunitarias y de atención externa se desarrollan en sus apartados correspondientes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

3.3.3.5 Evaluación del seguimiento y mejoramiento

La institución revisa la efectividad de sus mecanismos de seguimiento considerando los avances en los aprendizajes, la participación, la continuidad escolar y los resultados de las acciones de acompañamiento. Este análisis permite ajustar estrategias, fortalecer la comunicación y mejorar la articulación entre docentes.

Las conclusiones aportan al mejoramiento institucional y al cierre de brechas de aprendizaje, en correspondencia con la Guía 34, que señala la revisión periódica del impacto del acompañamiento sobre el progreso, la permanencia, la promoción y la formación integral (Ministerio de Educación Nacional [MEN], s. f., p. 143).





INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.1 Apoyo A La Gestión De Cobertura Educativa

El proceso de apoyo a la gestión académica proporciona los recursos y mecanismos necesarios para garantizar la adecuada gestión de la matrícula, el archivo académico y los boletines de calificaciones. Su propósito es asegurar información organizada, confiable, oportuna y segura, tanto en formato físico como digital.

La responsabilidad del proceso corresponde a la Rectoría y la Secretaría Académica, con el apoyo del Comité de Gestión, coordinadores y docentes en el registro y seguimiento de la información académica.

4.1.1 Promoción Matrícula y Novedades

4.1.1.1 proceso de matrícula

El acceso a la Institución inicia con la asignación de cupos oficiales. El sitio web institucional www.santiagovila.edu.co dispone de un enlace a la página de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, desde el cual los padres de familia y acudientes interesados acceden al portal www.cuposcolares.gov.co para solicitar un cupo para el año lectivo. Este mecanismo garantiza que la asignación se realice conforme a la estrategia de acceso y permanencia de la entidad territorial certificada y no por decisiones discrecionales del establecimiento.

Una vez asignado el cupo, la Institución dispone de medios tecnológicos para formalizar la matrícula en línea a través de la plataforma académica SIGA Web www.sigaweb.co. Posteriormente, el funcionario administrativo registra la matrícula en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional. De esta manera, la información del estudiante queda consolidada en dos niveles: el institucional, que alimenta la gestión académica diaria, y el oficial, que soporta la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones y de gratuidad educativa.

El registro en SIMAT permite consolidar la matrícula por grados en formatos físico y digital, garantizando la organización y seguridad de los datos. La Institución cumple los lineamientos del MEN y de la Secretaría de Educación Municipal para asegurar la transparencia y confiabilidad en el manejo de la información.

En concordancia con la Política de Inclusión Educativa para niños, niñas y adolescentes con trayectorias diversas o necesidades específicas, el proceso se fundamenta principalmente en el Decreto 1421 de 2017, que reglamenta la atención educativa inclusiva, complementado con la Ley 1618 de 2013, sobre los derechos de las personas con discapacidad. Todo estudiante, incluidos quienes presentan discapacidad, trastornos, capacidades o talentos excepcionales y condición de enfermedad, es reportado en el SIMAT. Para ello se emplean el formato de reporte SIMAT de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

capacidad y/o talento excepcional, el portafolio de capacidades, la historia escolar del estudiante y una carpeta individual con el diagnóstico y los soportes de cada proceso.

Cuando una remisión al sector salud no obtiene soporte en tres meses, la Institución puede solicitarlo al sistema de salud, pues su ausencia puede vulnerar el derecho del estudiante a quedar debidamente reportado.

El proceso de matrícula se articula con la inducción. Una vez finalizado, se informa a los estudiantes que deben ingresar a la página web para leer el Pacto de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación (SIEPE).

4.1.1.2 *Matrícula De Estudiantes Nuevos*

Los padres de familia, acudientes o representantes autorizados que deseen formalizar la matrícula de un estudiante nuevo deberán cumplir con los requisitos establecidos por la institución educativa y presentar la documentación correspondiente, de acuerdo con el nivel o grado al cual ingresará el estudiante.

Requisitos generales para estudiantes nuevos

Para formalizar la matrícula, los padres de familia o acudientes autorizados deberán:

- **Diligenciar el formulario de matrícula y el registro correspondiente en el SIMPADE** (Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar).
- **Estudiantes con discapacidad o pertenecientes a procesos de inclusión:** presentar la documentación o certificación relacionada con su condición de salud, cuando corresponda, con el propósito de garantizar una atención educativa pertinente y los apoyos requeridos.
- **Niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad hijos de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley:** los padres de familia o acudientes deberán presentar la documentación establecida en el artículo 3 de la **Resolución 2620 de 2004 del Ministerio de Educación Nacional**.
- **Estudiantes pertenecientes a población desplazada:** cuando, por razones de fuerza mayor, no puedan presentar la documentación requerida, se procederá con la matrícula correspondiente, dejando constancia de las circunstancias que impiden la entrega de dichos documentos.
- **Estudiantes de nacionalidad extranjera:** deberán presentar un documento válido que acredite su permanencia regular en Colombia, tales como visa, cédula de extranjería o Permiso por Protección Temporal (PPT), de acuerdo con las disposiciones señaladas en la **Circular 038 de 2023 del Ministerio de Educación Nacional**.
- **Estudiantes que no cuenten con certificados que acrediten los niveles o grados de escolaridad cursados:** se realizará la solicitud correspondiente ante la Secretaría de Educación Municipal, entidad que asignará el establecimiento educativo encargado de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

efectuar la respectiva validación. Este proceso no tendrá costo para el estudiante y, de acuerdo con los resultados obtenidos, se expedirán las certificaciones académicas de los grados o niveles aprobados, conforme a la **Resolución 1700565 del 28 de febrero de 2023 de la Secretaría de Educación Municipal (SEM)**.

Requisitos Por Niveles Educativos

Jardín y transición – Educación preescolar

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 115 de 1994, para el ingreso a los grados de educación preescolar se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

Jardín

- Tener **cuatro (4) años cumplidos antes del 31 de marzo**.

Transición

- Tener **cinco (5) años cumplidos antes del 31 de marzo**.

Documentación requerida

- Registro civil de nacimiento vigente, legible y en buen estado.
- En el caso de estudiantes extranjeros, presentar el correspondiente documento o acta de nacimiento.
- Dos (2) fotografías recientes de 3 × 4 cm, con fondo blanco.
- Fotocopia del carné o registro de vacunas y del control de crecimiento y desarrollo.
- Certificación de afiliación a una EPS, certificación del Sisbén, seguro estudiantil o, cuando corresponda, documentación que acredite la condición de desplazamiento o la pertenencia a un grupo étnico indígena o afrodescendiente.
- Certificado médico relacionado con enfermedad, trastorno o discapacidad, cuando corresponda.

Primero A Quinto De Educación Básica Primaria

Para la matrícula de estudiantes nuevos que ingresen a los grados primero a quinto se deberán presentar los siguientes documentos y cumplir las condiciones establecidas:

- Documento de identidad correspondiente: registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad, según la edad del estudiante.
- Dos (2) fotografías recientes de 3 × 4 cm, con fondo blanco.
- Certificado original del grado inmediatamente anterior al que se va a matricular, sin áreas o asignaturas pendientes, **excepto para el grado primero**.
- Certificado de afiliación a una EPS o certificación del Sisbén.
- Seguro estudiantil.
- Cuando corresponda, documentación que acredite la condición de desplazamiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- Certificación de pertenencia a un grupo étnico indígena o afrodescendiente, cuando aplique.
- Certificado médico relacionado con enfermedad, discapacidad o trastorno, cuando corresponda.

Sexto Grado

Para los estudiantes nuevos que ingresen al grado sexto deberán presentarse los siguientes documentos:

- Diligenciar el formulario de matrícula.
- Certificado original de quinto grado, sin áreas o asignaturas pendientes.
- Documento de identidad correspondiente: registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad.
- Dos (2) fotografías recientes de 3×4 cm, con fondo blanco.
- Boletín o informe académico del año anterior, cuando corresponda.
- Certificado de afiliación a una EPS o certificación del Sisbén.
- Seguro estudiantil.
- Documentación que acredite la condición de desplazamiento, cuando corresponda.
- Certificación de pertenencia a un grupo étnico indígena o afrodescendiente, cuando aplique.
- Certificado médico relacionado con enfermedad, trastorno o discapacidad, cuando corresponda.

Estudiantes Nuevos De Séptimo A Undécimo

Los estudiantes nuevos que ingresen a los grados séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo deberán presentar:

1. Certificados de estudios de los años anteriores.
2. Diligenciar el formulario de matrícula.
3. Documento de identidad correspondiente: registro civil de nacimiento y, según la edad, tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía.
4. Dos (2) fotografías recientes de 3×4 cm, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la institución.
5. Para los estudiantes de los grados décimo y undécimo, certificado de cumplimiento del servicio social estudiantil cuando corresponda.
6. Entrevista al estudiante y a su acudiente, únicamente en los casos que lo ameriten.
7. Paz y salvo, cuando corresponda.
- Certificado de afiliación a una EPS o certificación del Sisbén.
- Seguro estudiantil.
- Documentación que acredite la condición de desplazamiento, cuando corresponda.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- Certificación de pertenencia a un grupo étnico indígena o afrodescendiente, cuando aplique.
- Certificado médico relacionado con enfermedad, trastorno o discapacidad, cuando corresponda.

4.1.1.3 Requisitos Para Matrícula En Formación Técnica Articulada Con El Sena

Para los estudiantes que ingresen a programas de formación técnica articulados con el SENA, se deberá presentar la documentación requerida por la institución educativa y por el programa de formación correspondiente:

- Copia del documento de identidad del aprendiz.
- Copia del registro civil de nacimiento del aprendiz.
- Certificado de afiliación a EPS o certificación del Sisbén.
- Compromiso institucional para la formación técnica.
- Compromiso del aprendiz con el SENA.
- Autorización o documento relacionado con el tratamiento de datos personales requerido por el SENA.
- Seguro estudiantil.
- Copia del documento de identidad del padre, madre o acudiente.

4.1.1.4 Matrícula Extraordinaria Y Retiro Por Traslado

La institución podrá autorizar matrículas extraordinarias o por traslado, siempre que se cumplan los requisitos establecidos y exista disponibilidad de cupo.

Para la matrícula por traslado, el estudiante deberá presentar el informe académico de los períodos cursados hasta la fecha de transferencia, expedido por la institución educativa de procedencia.

Cuando un estudiante requiera trasladarse a otra institución educativa, deberá solicitar formalmente su retiro de la institución y realizar los trámites administrativos correspondientes.

4.1.1.5 Cancelación De Matrícula

Para realizar la cancelación de la matrícula se deberá:

1. Presentar **solicitud escrita de retiro**, mediante el formato institucional, por parte del padre, madre o acudiente, o del estudiante cuando sea mayor de edad.
2. Verificar la documentación correspondiente a la solicitud de retiro.
3. Formalizar la cancelación de la matrícula mediante la firma del acudiente o del estudiante mayor de edad.
4. Entregar los documentos originales que reposen en el archivo institucional, cuando corresponda.
5. Realizar la actualización del retiro en las plataformas y sistemas institucionales.
6. La coordinación informará a los docentes sobre la novedad correspondiente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

4.1.1.6 Seguimiento A La Cobertura

La institución realizará seguimiento a los estudiantes para identificar situaciones que puedan afectar su permanencia y continuidad educativa. Para ello, implementará estrategias de acompañamiento y apoyo orientadas a fortalecer el bienestar, la permanencia y la trayectoria educativa de los estudiantes.

4.1.1.7 Estrategias De Acceso Y Permanencia

La institución realizará seguimiento a los estudiantes para identificar situaciones que puedan afectar su permanencia y continuidad educativa. Para ello, desarrollará acciones de acompañamiento y apoyo orientadas a fortalecer el bienestar y la trayectoria educativa.

4.1.2 Gestión Documental y Archivo Institucional

Se establece los lineamientos que deben implementar los sujetos obligados, en el marco de su política institucional de gestión documental, para la formulación del Programa de Gestión Documental - PGD y los programas específicos atendiendo la estructura definida por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciados, a fin de garantizar la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencias, disposición, preservación a largo plazo y valoración, de los documentos de archivo en cualquier soporte físico o formato electrónico, que los sujetos obligados produzcan o gestionen en desarrollo de sus funciones, y en armonía con las políticas de gestión y desempeño institucional.

4.1.2.1 Archivo Institucional

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño tomará las decisiones a que haya lugar a través de acto administrativo, motivado y proferido por el representante legal.

La Institución dispone de un espacio físico y mobiliario adecuados para la organización y seguridad de la información, y aplica las Tablas de Retención Documental (TRD) de acuerdo con sus dependencias y el organigrama vigente.

La Secretaría ejerce los controles de tipo académico y organizacional del archivo de gestión, central e histórico, en el ámbito interno y externo, y administra la documentación de las historias académicas y laborales.

Este componente tiene un respaldo pedagógico que distingue a la Institución Educativa, y es la educación Media articulada con el SENA en el programa Técnica en Asistencia en Organización de Archivos, (código 134400, versión 2, vigente desde el 23 de junio de 2019), que desarrolla su etapa productiva mediante el proyecto “Organización de Archivos de Gestión Institucional y Práctica Empresarial”, avalado por la Institución.

Se cuenta con un aula didáctica especializada en esta área y con la docente homóloga tecnóloga en Gestión Documental. Esto convierte la gestión documental en un punto de encuentro entre el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

área administrativa y el sector productivo, y proyecta la visión del Área Técnica al año 2030: para ser ejemplo en la organización del área de Gestión Documental y Archivo en soporte físico y digital.

Ventanilla Única. Se establece, de acuerdo con su infraestructura, la ventanilla única que gestione de manera centralizada y normalizada, independientemente si es manual o automatizada, presencial o integrada a la sede electrónica, la recepción, radicación y distribución de los documentos, de tal manera que estos procedimientos contribuyan al desarrollo y control de los procesos de producción, gestión y trámite, durante su ciclo de vida.

Los procedimientos para la recepción, radicación y distribución de documentos en concordancia con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y demás documentos técnicos desarrollados por el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones, en el marco de los lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública.

Se cuenta con personal suficiente y debidamente capacitado y de los medios necesarios, que permitan de manera oportuna y ágil la recepción, radicación y distribución, así como controlar el trámite de las comunicaciones de carácter oficial, mediante servicios de mensajería interna y externa y sistemas de información, que faciliten la atención de las solicitudes presentadas por los ciudadanos y que contribuyan a la observancia plena de los principios que rigen la administración pública.

De igual forma la Ventanilla Única habilita los canales básicos de recepción de documentos físicos o electrónicos, en cualquier soporte, medio o formato, entre los cuales se encuentran: presencial, correo electrónico, página web, sistemas de información, dejando constancia del número de radicado, la fecha y hora de recepción y envío, con el propósito de oficializar el trámite, cumplir con los términos de respuesta que establezca la normatividad vigente y hacer seguimiento a todas las actuaciones recibidas. Sí al momento de la recepción de documentos.

Horarios de Atención al Público. Las Ventanillas Únicas presentarán el horario de atención al público en un lugar visible y de fácil acceso para los ciudadanos. Para las sedes electrónicas, se debe garantizar la atención conforme a las disposiciones normativas que regulan sobre la materia.

4.1.2.2 Archivo Académico

La Institución cuenta con un sistema de archivo organizado y sistematizado que permite certificar los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en cada grado cursado, lo cual promueve una cultura de calidad. Se cumplen estrictamente los requisitos de apertura y diligenciamiento de los libros reglamentarios, que reposan en espacios designados y son de fácil acceso dentro del Archivo de Gestión, en cumplimiento del Acuerdo 001 del 2024. Cada expediente se identifica con el tipo y número de documento de identidad de los estudiantes; estos documentos son archivados y organizados en las unidades de conservación según la normatividad vigente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

4.1.2.3 Custodia De Documento

La Institución garantiza la custodia y conservación de los documentos académicos e institucionales, mediante procedimientos que permitan proteger la información, asegurar su integridad y facilitar su consulta cuando sea requerida. La documentación se mantiene organizada y actualizada, utilizando medios físicos y/o digitales que permitan garantizar su seguridad, trazabilidad, disponibilidad y confiabilidad, de acuerdo con los procedimientos institucionales y la normatividad vigente.

4.1.2.4 Historias Académicas

La Institución organiza y conserva las historias académicas de los estudiantes mediante mecanismos físicos y/o digitales que permiten mantener actualizada, disponible y segura la información relacionada con su trayectoria educativa. Las historias académicas hacen parte del archivo académico institucional y permiten conservar la información correspondiente al proceso académico de los estudiantes, garantizando su integridad, trazabilidad, seguridad y confiabilidad, de acuerdo con los procedimientos institucionales y la normatividad vigente.

4.1.2.5 Historias Laborales

La Historia laboral se debe conformar con los tipos documentales mínimos establecidos para la serie documental. La custodia documental de las historias laborales debe ser de acceso restringido, limitado únicamente al personal autorizado y llevando un estricto control de su consulta.

4.1.2.6 Certificados Y Constancias

La Institución dispone de mecanismos para la expedición y consulta de certificados y constancias académicas, garantizando la organización y disponibilidad de la información institucional. Los certificados solicitados por los estudiantes, padres de familia, acudientes o egresados tendrán el costo establecido por la Institución. Las constancias disponibles para descarga podrán ser obtenidas a través de la página institucional, mediante el acceso a la plataforma SIGA Web.

4.1.2.7 Protección De La Información

La Institución establece mecanismos para proteger la información académica e institucional, garantizando su seguridad, integridad, disponibilidad y trazabilidad. La información se organiza y conserva mediante sistemas físicos y/o digitales que permiten controlar su acceso, prevenir pérdidas o alteraciones y facilitar su consulta cuando sea necesario. Estos procesos hacen parte de la gestión documental y del archivo académico institucional, y se mantienen de acuerdo con la normatividad vigente y en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y de Acceso a la Información Pública.

4.2 Administración de planta física y recursos

La administración de la planta física y de los recursos de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar se orienta a sostener condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad, funcionamiento y disponibilidad que hagan posible el desarrollo de la formación integral. El cuidado de las aulas, los espacios de circulación, las áreas administrativas, los ambientes de uso colectivo y los bienes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

institucionales constituye una responsabilidad educativa: una instalación que funciona, un equipo disponible y un recurso pedagógico pertinente permiten organizar la enseñanza, favorecer la participación y conservar la continuidad del servicio. Esta gestión se articula con el PEI, el modelo pedagógico, las necesidades de los niveles de preescolar, básica y media, y la planeación de las inversiones del Fondo de Servicios Educativos.

En el proceso de actualización del PEI durante la vigencia 2026, se desarrolla mediante dos componentes complementarios: el seguimiento al mantenimiento y uso de los espacios, y la administración y aprovechamiento de los equipos y recursos para el aprendizaje. La guía del MEN entregada para esta actualización plantea avanzar desde intervenciones aisladas hacia planes concertados, seguimiento periódico y decisiones de mejoramiento sustentadas en la evaluación de la infraestructura y del uso de las dotaciones. Por ello, la gestión institucional relaciona la identificación de necesidades, la priorización presupuestal, la contratación, la supervisión, el registro de los bienes y la evaluación de su utilidad educativa.

El modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista orienta el aprovechamiento de los ambientes y las dotaciones hacia la participación activa, la autonomía, el trabajo colaborativo y el aprendizaje significativo. Las estrategias basadas en preguntas, problemas y proyectos requieren espacios y materiales que permitan explorar, dialogar, experimentar y construir respuestas con acompañamiento docente. En consecuencia, la organización de las aulas, la disponibilidad de la sala de sistemas, el acceso a recursos audiovisuales y los materiales de los centros de interés deben valorarse por su contribución a estas experiencias. La gestión administrativa aporta condiciones para que las propuestas pedagógicas puedan desarrollarse con continuidad, seguridad y oportunidades de participación.

La trayectoria contractual de 2025 y 2026 concreta este propósito en la compra de mobiliario, computadores y televisores; el suministro de partes para equipos tecnológicos; la dotación de centros de interés; el mantenimiento informático; las intervenciones en pisos e instalaciones eléctricas; la atención de ventiladores y aires acondicionados; el suministro de materiales de ferretería; el saneamiento básico; y el aseguramiento de bienes. Esta relación permite reconocer prioridades institucionales y orientar la continuidad de las acciones. La comprobación de sus resultados corresponde al seguimiento de las entregas, las pruebas de funcionamiento, los informes de supervisión y los recibos a satisfacción vinculados a cada intervención.

La rectoría, ejercida en los contratos aportados por Ibeth Lucía Barrera Castro, conduce la planeación y la gestión de los recursos dentro de sus competencias; el Consejo Directivo participa en las decisiones institucionales que le corresponden; los supervisores designados verifican el alcance técnico y documental de los contratos; y los responsables administrativos y usuarios contribuyen al registro, la custodia y el cuidado de los bienes. La coordinación entre estas responsabilidades permite relacionar cada adquisición o mantenimiento con una necesidad educativa concreta y conservar la trazabilidad entre lo planeado, lo contratado, lo recibido y lo puesto al servicio de la comunidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

4.2.1 Seguimiento al mantenimiento y uso de espacios

El seguimiento al mantenimiento y al uso de los espacios integra la conservación física de las instalaciones con su función educativa. La institución orienta este componente hacia la detección oportuna de deterioros, la programación de intervenciones, la organización del uso de aulas y dependencias, la prevención de riesgos y la eliminación progresiva de barreras para la participación. La evaluación periódica debe relacionar el estado de cada espacio con las actividades que allí se desarrollan, de modo que la prioridad de una intervención responda a su incidencia en la seguridad, el aprendizaje, la convivencia y la continuidad de las labores académicas y administrativas.

4.2.1.1 Infraestructura institucional

La infraestructura institucional tiene como referencia la sede ubicada en la carrera 23 número 65-30, barrio Ambalá, en Ibagué, única sede. Para la organización de la actualización del PEI se adopta como referencia de planeación una disponibilidad de 17 aulas de clase destinadas al funcionamiento de preescolar, primaria y bachillerato. La Infraestructura física de la Institución cuenta en su mayoría con estructura en concreto reforzado con mampostería en bloque de cemento y ladrillo, con pañete y pintado, cubiertas en su mayoría en teja arquitectónica con estructura metálica, carpintería metálica, cielo raso en PVC, pisos en concreto algunos en cerámica. Cuenta con servicios públicos de energía eléctrica, red nueva en tubería MT sobrepuesta, agua y alcantarillado.

La institución cuenta también con sala de sistemas, laboratorio, área administrativa y zona deportiva conformada por una cancha. La zona de ingreso comprende zonas verdes, un parque para preescolar y un recibidor. Estos ambientes, aunque limitados en su espacio, cumplen funciones complementarias de aprendizaje, atención a la comunidad, recreación, encuentro y circulación, y requieren organización y seguimiento de acuerdo con su uso.

Las zonas verdes del ingreso requieren seguimiento a la limpieza, el estado de la vegetación y las condiciones de circulación, evitando que residuos, ramas o materiales obstaculicen el acceso. El recibidor debe conservar condiciones de orden, visibilidad y tránsito para facilitar la llegada, la orientación de visitantes y los momentos de entrada y salida. Estas áreas deben integrarse al plan de mantenimiento y al registro de novedades, atendiendo su relación directa con la seguridad y el bienestar de los niños y demás usuarios.

Los espacios de enseñanza requieren superficies en buen estado, iluminación suficiente, ventilación funcional, conexiones seguras y mobiliario adecuado para el trabajo de los estudiantes. El salón de informática requiere, además, condiciones que protejan los equipos y permitan la operación de la red y de los recursos digitales. La sala de profesores facilita la preparación y coordinación del trabajo docente, mientras que secretaría y pagaduría sostienen procesos administrativos indispensables para la prestación del servicio. La cafetería, la cancha y las áreas de circulación demandan cuidados particulares por la intensidad de uso y su relación con la convivencia, el bienestar y los desplazamientos cotidianos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

4.2.1.2 Mantenimiento preventivo y correctivo

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar gestiona el mantenimiento preventivo y correctivo de su planta física y de los bienes que apoyan las actividades académicas y administrativas, mediante la identificación de necesidades, la programación de intervenciones y la contratación de servicios y suministros. Estas acciones buscan conservar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y funcionamiento, prolongar la vida útil de los bienes y reducir las afectaciones a la prestación del servicio educativo.

En relación con la infraestructura, el colegio contempla intervenciones en pisos y acabados de aulas, sala de sistemas, cafetería y espacios administrativos, así como el suministro de materiales para la conservación y restauración de muros. Asimismo, contrata mantenimiento de las instalaciones eléctricas, que comprende revisión, reparación, adecuación y suministro de elementos para puntos de corriente, tomacorrientes, cajas, canalizaciones, conexiones e iluminación en salones y dependencias institucionales.

Frente a los equipos de ventilación y apoyo al mantenimiento, la institución contrata servicios para ventiladores, aires acondicionados e hidro lavadora. Estas actividades incluyen limpieza, lubricación, ajustes, revisión de componentes, diagnóstico de fallas, reparación y pruebas de funcionamiento, así como instalación de elementos y reposición de componentes cuando se encuentran incluidos en el alcance contratado. Su atención contribuye al bienestar de los usuarios y a la conservación de los equipos utilizados en las labores institucionales. El mantenimiento de los equipos tecnológicos y de comunicación comprende computadores, impresoras, dispositivos utilizados por docentes y estudiantes, equipos de red y componentes del circuito cerrado de televisión. Los servicios contratados incluyen limpieza y revisión técnica, instalación y configuración de programas, atención de fallas, organización de conexiones, diagnóstico de equipos y actualización de sus hojas de vida. Cuando la reparación requiere partes adicionales, la institución gestiona su adquisición de acuerdo con el diagnóstico técnico, la autorización correspondiente y la disponibilidad de recursos.

En materia de saneamiento básico y seguridad, el colegio contrata fumigación y control de roedores, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, limpieza de las áreas donde estos se ubican, mantenimiento y limpieza de canales de evacuación de aguas lluvias y mantenimiento y recarga de extintores. Estas intervenciones buscan prevenir riesgos sanitarios, obstrucciones, humedades y deterioros, y conservar los equipos destinados a la atención inicial de emergencias.

El seguimiento de estas actividades se realiza a través de los supervisores designados, quienes verifican las condiciones técnicas, las cantidades y los servicios pactados, revisan los informes y soportes de las intervenciones y comprueban su funcionamiento para el recibo a satisfacción. Las novedades identificadas permiten orientar nuevas acciones de mantenimiento, reparación o reposición y articular la conservación de la infraestructura y los bienes con la planeación institucional y el mejoramiento continuo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

4.2.1.3 Uso y asignación de aulas

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar utiliza sus aulas para el desarrollo de las actividades académicas de preescolar, primaria y bachillerato. Estos espacios constituyen los ambientes principales para el encuentro entre docentes y estudiantes, el desarrollo de las clases y la realización de actividades individuales y colaborativas. Su uso se relaciona con la organización de los grupos y con las necesidades pedagógicas de los diferentes niveles educativos.

Las aulas se complementan con la sala de sistemas y el laboratorio, que permiten desarrollar actividades apoyadas en herramientas tecnológicas, y con la cancha, destinada a las prácticas deportivas, la educación física y la recreación. El sector de zona verde y el recibidor forman parte de los espacios de ingreso, circulación y encuentro de la comunidad educativa. Esta distribución permite que las actividades escolares se desarrollen en ambientes con funciones diferenciadas.

La gestión contractual evidencia la atención que el colegio brinda a las condiciones de uso de las aulas. Las contrataciones de mantenimiento de pisos, instalaciones eléctricas, iluminación y equipos de ventilación responden a necesidades identificadas en salones y dependencias específicas. Asimismo, la adquisición y/o donación de sillas universitarias, computadores portátiles y televisores está orientada a mejorar la dotación de los ambientes de clase y apoyar las actividades de enseñanza y aprendizaje. Estas actuaciones vinculan la administración de los espacios con la conservación de condiciones apropiadas para el trabajo académico.

Hacia el futuro, la institución fortalecerá el registro y seguimiento de la asignación de aulas y del uso de los espacios compartidos, relacionando grupos, jornadas, horarios, dotación y condiciones de funcionamiento. Este proceso permitirá revisar la pertinencia de la distribución, atender necesidades de accesibilidad, coordinar alternativas temporales durante las intervenciones de mantenimiento y favorecer el aprovechamiento de los ambientes por los diferentes niveles y áreas de formación.

4.2.1.4 Accesibilidad

La accesibilidad se aborda como una condición para que los integrantes de la comunidad educativa puedan ingresar, desplazarse y participar en las actividades institucionales. Su seguimiento debe considerar las características de estudiantes, familias, docentes y demás usuarios, así como las barreras físicas que puedan presentarse en accesos, cambios de nivel, puertas, pasillos, mobiliario y servicios. La revisión de estas condiciones debe relacionarse con la asignación de aulas y con la priorización de adecuaciones, procurando que una limitación de movilidad o una necesidad de apoyo no impida el acceso a las oportunidades educativas.

Las intervenciones en pisos y canalizaciones tienen relevancia para este propósito cuando contribuyen a eliminar superficies deterioradas, bordes peligrosos o elementos que obstaculizan el tránsito. En la recepción de una obra, corresponde revisar la continuidad de las superficies, los encuentros entre acabados, la presencia de desniveles y la ubicación de materiales o conexiones. La inspección de seguridad y acceso debe extenderse a la disposición del mobiliario, la circulación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

entre puestos y la entrada a los ambientes especializados. Cada barrera identificada debe registrarse con ubicación, usuarios afectados y alternativa de atención.

La organización institucional debe prever ajustes en la ubicación de grupos y en la disposición de los recursos cuando una persona requiera condiciones particulares de acceso. Estos ajustes deben acordarse con la coordinación y los docentes involucrados, atendiendo las necesidades de participación y las características de las actividades. Cuando la solución demande una adecuación física de mayor alcance, corresponde formular la necesidad con soporte técnico y gestionar su viabilidad ante las instancias competentes. La revisión debe contemplar tanto el acceso al aula como el recorrido hacia los demás espacios que hacen parte de la experiencia escolar.

La institución dispone de un espacio físico limitado, condición que exige organizar el uso de los ambientes existentes y gestionar ante la Secretaría de Educación las adecuaciones de mayor envergadura, priorizando aquellas situaciones que puedan comprometer la seguridad, el bienestar y la continuidad del servicio para la mayor parte de la población educativa.

En este marco, durante 2025 se gestionó ante la Secretaría la intervención del sistema eléctrico, y esta entidad adelantó la contratación con la empresa Celsia para el cambio general de la red. Asimismo, la Secretaría aportó recursos que, unidos a los recursos institucionales, permitieron cambiar la cubierta de las aulas del segundo piso e instalar cielo raso para mitigar el calor y mejorar las condiciones de permanencia de estudiantes y docentes. Durante la vigencia 2026, también brindó apoyo para la restauración de varias aulas y áreas de la institución. Estas actuaciones evidencian la articulación entre el colegio y la Secretaría para atender necesidades que superan la capacidad de intervención institucional y mejorar progresivamente las condiciones de uso de los espacios.

El seguimiento a la accesibilidad se integra al plan de mantenimiento mediante verificaciones periódicas y revisión de los efectos de las intervenciones. El criterio de mejora consiste en reducir barreras identificadas y favorecer el uso efectivo de los ambientes por quienes las experimentan. Su evaluación debe sustentarse en condiciones observables y en la experiencia de los usuarios, con registros que permitan comparar la situación antes y después de los ajustes y mantener las soluciones implementadas.

4.2.1.5 Seguridad de los espacios

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar desarrolla acciones para conservar condiciones de seguridad en los espacios utilizados por estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa. Estas acciones se concretan en la gestión de intervenciones sobre instalaciones eléctricas, pisos y acabados, equipos de ventilación, sistemas de almacenamiento de agua, canales de evacuación de aguas lluvias y equipos de protección contra incendios. Su finalidad es prevenir riesgos, atender deterioros y favorecer la continuidad de las actividades académicas y administrativas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

En materia de seguridad eléctrica, la institución contrata la revisión, reparación y adecuación de puntos de corriente, tomacorrientes, cajas metálicas, tuberías, canalizaciones, conexiones y elementos de iluminación en aulas, sala de profesores, cafetería y preescolar. El alcance comprende el suministro e instalación de materiales nuevos y compatibles, la organización y reubicación de conexiones y las pruebas necesarias para verificar su funcionamiento. Estas intervenciones complementan la gestión adelantada ante la Secretaría de Educación para el cambio general de la red eléctrica durante 2025 y permiten atender necesidades específicas que se presentan en los diferentes ambientes institucionales.

La seguridad locativa se atiende mediante intervenciones de mantenimiento y adecuación de pisos en aulas, sala de sistemas, cafetería y espacios administrativos. Los trabajos contemplan preparación de superficies e instalación de acabados, con el propósito de conservar áreas funcionales y reducir riesgos asociados al deterioro de los materiales. Asimismo, el mantenimiento de ventiladores y aires acondicionados incluye revisión de componentes mecánicos y eléctricos, limpieza, lubricación, reparación y pruebas de funcionamiento, contribuyendo a conservar estos bienes en condiciones apropiadas para su utilización. Para la protección inicial frente a incendios, el colegio contrata mantenimiento y recarga de dos extintores. Este servicio comprende la atención técnica de los equipos y la entrega de los soportes correspondientes, con el fin de conservar su capacidad de respuesta ante una emergencia. La identificación de los elementos atendidos y la revisión de las condiciones del servicio forman parte del seguimiento institucional a esta dotación de seguridad.

La seguridad sanitaria se fortalece mediante la contratación de fumigación y control de roedores en la planta física, lavado y desinfección de seis tanques plásticos de 2.000 litros destinados al almacenamiento de agua potable y limpieza de 30 m² de la placa donde estos se encuentran ubicados. Estas actividades buscan controlar factores que puedan afectar la salubridad de los ambientes y conservar condiciones adecuadas de higiene en los sistemas de almacenamiento de agua. Su alcance incluye la utilización de productos, equipos y procedimientos apropiados, así como la presentación de informes y soportes técnicos.

La conservación de los espacios también comprende el mantenimiento y la limpieza de canales de evacuación de aguas lluvias, distribuidos en el techo de la sala de profesores, el techo de la cancha y los pasillos y andenes de los salones de primero y segundo piso. Las intervenciones abarcan 6,50 metros lineales en la sala de profesores, 64,00 metros lineales en la cancha y 113,60 metros lineales en las áreas de circulación. La remoción de residuos, sedimentos y material vegetal contribuye a prevenir obstrucciones, acumulaciones de agua, humedades y filtraciones que puedan deteriorar la infraestructura o afectar el tránsito y la permanencia de sus usuarios.

Durante las intervenciones, la institución contempla condiciones de ejecución orientadas a proteger a las personas y los bienes existentes. Los servicios contratados establecen coordinación previa con el supervisor sobre horarios y áreas de trabajo, utilización de herramientas y elementos de protección, prevención de riesgos eléctricos y locativos, protección de pisos, paredes, equipos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

y mobiliario, y organización y limpieza de las zonas intervenidas. Estas condiciones permiten exigir que los trabajos se desarrollen procurando la menor afectación posible a las jornadas escolares y que su recepción incluya la revisión de las actividades y las pruebas de funcionamiento pactadas.

La protección patrimonial se complementa con la adquisición de seguros para maquinaria y equipo eléctrico, equipos tecnológicos y muebles y enseres, junto con cobertura de responsabilidad civil extracontractual por daños y perjuicios a terceros asociados a predios, labores y operaciones. Los valores asegurados establecidos son \$75.852.150 para maquinaria y equipo eléctrico, \$273.858.632 para equipo tecnológico, \$132.058.814 para muebles y enseres y \$50.000.000 para responsabilidad civil extracontractual. Estas coberturas, previstas cada año y sujetas a las condiciones de las pólizas, complementan las acciones de prevención y conservación mediante la protección económica frente a los eventos amparados.

Hacia el futuro, la institución fortalecerá el registro periódico de condiciones inseguras y el seguimiento a su atención, articulando las revisiones de los espacios con el plan de mantenimiento y las gestiones ante la Secretaría de Educación. Se dará prioridad a las situaciones que comprometan la integridad de las personas o afecten a una mayor proporción de la comunidad educativa, manteniendo la verificación de las condiciones de uso de los ambientes intervenidos y la actualización de los registros de equipos de seguridad y bienes asegurados.

4.2.1.6 Seguimiento a necesidades de infraestructura

El seguimiento a las necesidades de infraestructura integra las solicitudes de la comunidad educativa con visitas de verificación, antecedentes de mantenimiento y conceptos técnicos. Cada necesidad requiere descripción precisa, ubicación, fecha de identificación, afectación al servicio, riesgo asociado y evidencia. El registro distingue los daños que admiten atención rutinaria, las reparaciones que exigen contratación especializada y las adecuaciones que requieren estudios o gestión ante otras instancias. Esta clasificación facilita la asignación de recursos, planeación contractual y evita que una misma necesidad origine solicitudes repetidas sin seguimiento a su solución.

La priorización debe considerar riesgo para las personas, incidencia en la continuidad del servicio, cantidad y características de usuarios afectados, deterioro progresivo, posibilidad de ampliar el daño y relación con los objetivos del PEI. Los contratos de 2026 muestran prioridades vinculadas con acabados, conexiones eléctricas, ventilación, control sanitario y conservación de canales. Su seguimiento conjunto permite identificar relaciones entre sistemas: una filtración puede afectar muros, pisos y equipos; un punto eléctrico defectuoso puede comprometer un ventilador o un recurso audiovisual; y un ambiente sin condiciones de uso puede alterar la programación académica.

La planeación anual debe traducir las necesidades priorizadas en actividades, responsables, recursos y cronogramas, articulados con el presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones. La



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

supervisión debe conservar la conexión entre necesidad, especificación técnica, cantidad contratada y resultado recibido.

Para evaluar este componente se propone utilizar indicadores con base en registros verificables: proporción de actividades de mantenimiento realizadas y recibidas frente a las programadas; proporción de necesidades atendidas frente a las priorizadas; tiempo transcurrido entre reporte y atención; número de espacios con restricciones de uso; y barreras de acceso identificadas y atendidas. La institución debe definir las metas una vez consolide la línea de base y la capacidad presupuestal. La revisión de resultados permite ajustar el plan de mantenimiento, sustentar nuevas gestiones y comunicar avances mediante los mecanismos institucionales de seguimiento y rendición de cuentas.

4.2.2 Administración y aprovechamiento de equipos

La administración de equipos y recursos para el aprendizaje integra adquisición, recepción, registro, asignación, uso, mantenimiento y reposición. Su finalidad es que los bienes cumplan una función educativa o administrativa identificable y permanezcan disponibles en condiciones seguras. De acuerdo con la guía del MEN aportada, el mejoramiento continuo exige hacer seguimiento al uso de las dotaciones, concertar su aprovechamiento con la comunidad educativa y mantener vigentes los planes mediante acciones preventivas y correctivas. La adquisición debe acompañarse de condiciones de instalación, custodia, apoyo técnico y evaluación de su utilidad.

4.2.2.1 Inventario

El inventario de bienes permite identificar cada equipo o recurso, ubicarlo y reconocer su condición de uso. Para los bienes individualizables se relaciona la descripción, marca y referencia cuando existan, serial, placa institucional, fecha y documento de ingreso, valor de adquisición, ubicación, responsable, estado, garantía e historial de mantenimiento. Los materiales de consumo y los conjuntos didácticos se realizan a través de controles acordes con su naturaleza, incluyendo cantidades, unidad de medida, contenido del conjunto, entregas y saldos. La articulación entre inventario físico, registros administrativos y soportes contables facilita la protección patrimonial y la planeación de reposiciones.

Los contratos de compra prevén revisión por el supervisor y el auxiliar administrativo responsable, verificación de especificaciones y comprobante de entrada al almacén. Como medida de control y seguimiento en los contratos de compra de bienes devolutivo y de consumo controlado, se establece además asignación de placa, toma de seriales, garantía del fabricante mínima de un año y manifiesto de importación para equipos importados. Estas condiciones muestran que la recepción debe comprobar identidad y calidad del bien antes de su asignación. La factura debe conservarse vinculada con el registro de entrada, la prueba de funcionamiento y el documento que identifica al responsable de su uso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

La trazabilidad del inventario se mantiene cuando un bien cambia de dependencia, se entrega temporalmente, sale para reparación o se reemplaza. El registro de movimiento precisa fecha, origen, destino, motivo, responsable y estado de entrega. En los equipos tecnológicos, la hoja de vida debe conservar los cambios de componentes y de configuración, de manera que el serial del equipo y la identificación de sus partes no se confundan.

La información de aseguramiento se relaciona con la actualización del inventario. Los valores asegurados de maquinaria, tecnología y muebles y enseres son conciliados por el área contable, antes de remitir a contratación para su aseguramiento. La conciliación debe distinguir valor de compra, registro contable y valor asegurado, y permitir que las novedades relevantes se comuniquen oportunamente para la inclusión a las pólizas.

4.2.2.2 Equipos tecnológicos

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar gestiona la adquisición, reposición y mantenimiento de equipos tecnológicos para apoyar las actividades de enseñanza y aprendizaje y el funcionamiento administrativo. Estas actuaciones comprenden computadores, dispositivos y accesorios de uso pedagógico, componentes para mejorar el desempeño de los equipos y elementos de conectividad. La inversión en tecnología se orienta al fortalecimiento de la formación integral, al apoyo de las experiencias educativas de primera infancia y a la conservación de los recursos utilizados por estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo.

En materia de dotación y reposición, la institución gestiona por medio de donaciones o la adquisición de computadores portátiles, la dotación pedagógica también comprende recursos que ofrecen posibilidades para desarrollar experiencias de programación, exploración tecnológica y construcción de proyectos, en correspondencia con el modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista. Su incorporación permite disponer de herramientas para que los estudiantes exploren, formulen preguntas y construyan soluciones con orientación docente.

Para la recuperación y mejora del funcionamiento de los equipos existentes, el colegio gestiona la compra de partes y suministros destinados a las aulas y al área administrativa. La adquisición de partes constituye una alternativa para conservar equipos aprovechables y prolongar su vida útil, a partir de la identificación de necesidades técnicas y de la compatibilidad con los bienes institucionales.

En relación con la conectividad, la institución contempla el suministro de componentes y materiales para las conexiones de los equipos. Estas adquisiciones se complementan con servicios de configuración y administración de la red cableada e inalámbrica, incluyendo router, puntos de acceso y switch. El alcance del soporte comprende la identificación de los puntos de red y la atención de dificultades de interconexión entre equipos y de acceso a internet, como apoyo a las actividades que requieren comunicación y recursos digitales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

La institución contrata mantenimiento preventivo y correctivo de computadores e impresoras, que comprende limpieza, ajustes, lubricación de componentes cuando corresponde, diagnóstico y atención de fallas. El servicio incluye instalación y configuración de programas esenciales para el funcionamiento de los equipos y de aplicaciones solicitadas por los docentes para sus actividades pedagógicas.

El alcance del mantenimiento incorpora la organización y actualización de las hojas de vida de los equipos tecnológicos. En estos registros se documentan las intervenciones preventivas y correctivas, los cambios de partes, las modificaciones de configuración y las reubicaciones. También se contempla la presentación de informes sobre equipos obsoletos o sin posibilidad de reparación y la emisión de conceptos técnicos que identifiquen su estado, ubicación, serial y placa de inventario. Estas obligaciones aportan información para sustentar decisiones de reparación, adquisición de repuestos, reposición o retiro del servicio.

Los servicios tecnológicos se complementan con la renovación del alojamiento de la página web institucional, el certificado SSL, el soporte técnico especializado. El alcance contempla alojamiento en servidor Linux, almacenamiento SSD de 20 GB, transferencia mensual de 200 GB, herramientas de administración y copias de seguridad. Estos servicios respaldan el funcionamiento del portal institucional como medio de comunicación, publicación de información y apoyo a la atención de la comunidad educativa.

Hacia el futuro, la institución fortalecerá la articulación entre el inventario tecnológico, las hojas de vida, la programación del mantenimiento y el plan de aprovechamiento pedagógico. Este seguimiento permitirá valorar la disponibilidad y el uso de los equipos por los diferentes niveles y áreas, identificar necesidades de conectividad y reposición y orientar las inversiones hacia recursos pertinentes para el aprendizaje y la gestión administrativa.

4.2.2.3 Recursos audiovisuales

Los recursos audiovisuales deben administrarse como apoyos para la enseñanza, la comunicación y la participación en actividades institucionales. La institución cuenta con televisores en las aulas de clase con sistema Google TV, conexión LAN, Wi-Fi y Bluetooth y tres puertos HDMI, que permiten planear actividades con contenidos visuales y sonoros. La instalación y el uso requieren revisar soportes, fijaciones, alimentación eléctrica, conexión y ubicación. Los controles, cables y accesorios deben identificarse junto con el equipo para evitar que su pérdida impida utilizarlo. La programación de uso debe facilitar acceso a distintas áreas y niveles, incluidas las experiencias de primera infancia señaladas en la justificación de la compra. El cuidado cotidiano comprende apagado adecuado, limpieza según recomendaciones técnicas, protección frente a humedad y manipulación supervisada. Las novedades deben registrarse antes de solicitar una reparación o trasladar el equipo.

Los recursos de sonido se complementan con micrófonos, cabinas de sonido, transmisores, entre otros, que facilitan la comunicación institucional en jornadas escolares, culturales y reuniones con



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

los diferentes estamentos. La preparación de cada actividad debe comprobar conectores, niveles de audio, alcance y condiciones de seguridad del tendido de cables. El circuito cerrado de televisión constituye un recurso de seguridad con finalidad y manejo diferenciados del recurso audiovisual pedagógico. Su mantenimiento incluye revisión de cámaras y DVR, configuración de acceso remoto, revisión de cableado y diagnósticos para repuestos. Su uso debe limitarse a los responsables autorizados y conservar la confidencialidad de la información a la que se accede en el soporte técnico.

4.2.2.4 Mobiliario

El mobiliario escolar se relaciona con la suficiencia, estabilidad, comodidad, seguridad y pertinencia para las actividades de aprendizaje. La organización de puestos y zonas de trabajo debe facilitar desplazamientos y adaptarse a la edad y características de los estudiantes. La revisión cotidiana debe identificar elementos con estructuras inestables, superficies deterioradas, bordes o piezas que puedan causar lesiones. Los bienes que representen riesgo deben retirarse temporalmente del uso mientras se define su reparación o reposición, conservando su identificación y ubicación en el registro.

La reposición de sillas escolares se concreta a través de donaciones y/o compraventa, las condiciones orientan la asignación del mobiliario a las aulas que lo requieran, con registro de cantidades entregadas y verificación de su utilidad para la organización del grupo. La valoración de futuras compras debe considerar puestos existentes, estado de los bienes, demanda real y posibilidades de reparación, evitando reposiciones sin diagnóstico.

La conservación del mobiliario implica prácticas de cuidado por parte de estudiantes y docentes, limpieza apropiada y seguimiento a tornillería, uniones, apoyos y acabados. Los cambios de distribución deben evitar arrastrar piezas que dañen pisos o estructuras. Cuando se requiera reparar, el informe debe identificar el bien, el daño, el alcance de la reparación y la prueba de estabilidad. La baja debe sustentarse en la condición técnica y el procedimiento institucional aplicable, con actualización del inventario y de los registros relacionados.

4.2.2.5 Materiales pedagógicos

La administración de materiales pedagógicos se relaciona con la dotación con las experiencias formativas y los proyectos institucionales. Con apoyo de la estrategia nacional se han realizado adquisiciones donde se tiene como finalidad implementar y fortalecer los centros de interés «Desde Santiago Vila le Cantamos a Colombia», «Ingeniarte: Leo+CRESE» y «Mente en Acción: Tech and talk». La justificación los vincula con el PEI y el Acuerdo número 005 aprobado por el Consejo Directivo, y señala la priorización de recursos de acuerdo con el objetivo de cada centro y área.

Recursos que se han destinado para el pensamiento lógico, expresión, construcción y creación, la dotación de exploración sensorial y socioemocional, entre otros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

El plan de aprovechamiento debe concertarse entre docentes de los centros de interés y responsables de la dotación, relacionando recursos con actividades, grupos, horarios y evidencias de aprendizaje. La disponibilidad de juegos, materiales sensoriales y recursos de expresión debe favorecer usos transversales cuando resulten pertinentes para otras áreas y niveles. La evaluación debe recoger frecuencia de utilización, participación, adecuación a los objetivos y necesidades de reposición. El cuidado del recurso debe acompañarse de una valoración sobre lo que permite hacer al estudiante, para que la administración de la dotación permanezca conectada con la formación integral.

4.2.2.6 Préstamo y uso de equipos

El préstamo y la asignación temporal de equipos están organizados con criterios de propósito educativo, disponibilidad, equidad de acceso y responsabilidad. El registro identifica al solicitante, actividad, grupo beneficiado, equipo y accesorios, fecha y hora de entrega, lugar de uso, fecha de devolución y condición del bien. La autorización corresponde al responsable definido por la institución para la dotación y debe quedar vinculada con la programación de espacios. Los bienes con instalación fija o con restricciones técnicas requieren evaluación previa antes de cualquier traslado.

La entrega debe incluir una comprobación básica de funcionamiento y la identificación de cables, cargadores, controles o piezas que acompañan al equipo. El usuario debe conocer condiciones de conexión, manipulación, cuidado y reporte de fallas. La devolución debe permitir comparar el estado inicial y final y registrar novedades sin alterar la identificación del bien. Los préstamos de conjuntos didácticos requieren verificar su contenido completo; los insumos consumibles deben documentarse como entregas de material, con cantidades y destino, para evitar confundir consumo autorizado con pérdida patrimonial.

Los equipos utilizados por varios docentes deben programarse de manera que la disponibilidad favorezca la participación de distintas áreas. La asignación debe atender la pertinencia de la actividad, el número de usuarios, las condiciones de instalación y las alternativas existentes, evitando reservas indefinidas que limiten el acceso. La coordinación puede articular horarios de aulas, informática, recursos audiovisuales y centros de interés para reducir conflictos de uso y tiempos de espera. Los reportes de indisponibilidad deben alimentar la evaluación de necesidades y la programación de mantenimiento.

La salida de equipos para revisión especializada exige un control reforzado, la autorización debe relacionar serial, placa, accesorios, estado, destino, motivo y responsable de devolución; el retorno requiere comprobar identidad, reparación y funcionamiento. La asistencia telefónica o por internet prevista en el mismo contrato debe canalizarse con los responsables institucionales y respetar la confidencialidad de la información.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

4.2.2.7 Mantenimiento y reposición

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar incorpora en su planeación financiera y en el Plan Anual de Adquisiciones actividades de mantenimiento y reposición de los bienes que apoyan la prestación del servicio educativo. Estas acciones comprenden equipos de cómputo, impresoras, dispositivos tecnológicos, recursos audiovisuales, equipos de conectividad y del circuito cerrado de televisión, ventiladores, aires acondicionados, equipos de apoyo a las labores de limpieza, mobiliario escolar y materiales pedagógicos. Su programación responde a las necesidades identificadas, al estado de los bienes, a su importancia para las actividades académicas y administrativas y a la disponibilidad presupuestal.

El mantenimiento incluye limpieza, revisión técnica, ajustes, configuración, reparación y cambio de componentes, según las características de cada bien. La reposición comprende la adquisición de equipos, muebles, accesorios, repuestos y materiales cuando el deterioro, la obsolescencia, el agotamiento o la imposibilidad de reparación afectan su disponibilidad y aprovechamiento. Mediante estas actuaciones, la institución procura prolongar la vida útil de los bienes, conservar condiciones seguras de funcionamiento y atender las necesidades de dotación de los diferentes niveles educativos y dependencias.

La priorización de los recursos considera la continuidad del servicio, la seguridad de los usuarios y la utilidad pedagógica y administrativa de los bienes. El seguimiento se apoya en la supervisión de las adquisiciones y servicios, la verificación de las condiciones de entrega y funcionamiento y los registros de inventario y mantenimiento, que permiten sustentar nuevas decisiones de reparación y reposición.

El mejoramiento de la administración de planta física y recursos se concreta cuando las necesidades registradas producen decisiones oportunas y sus resultados pueden verificarse en espacios utilizables y bienes disponibles. El seguimiento de infraestructura y el de equipos comparten planeación, supervisión y evaluación, pero conservan registros diferenciados para evitar duplicidad de información. El inventario de espacios identifica los ambientes; el inventario de bienes identifica las dotaciones; las hojas de vida conservan las intervenciones de cada equipo; y los expedientes contractuales respaldan adquisiciones y servicios. Su articulación permite sustentar la autoevaluación institucional y actualizar las acciones del plan de mejoramiento con evidencia de la utilidad de los recursos para el servicio educativo.

4.3 Talento Humano

4.3.1 Apoyo a la gestión de planta de personal

Las personas constituyen el principal soporte de la vida institucional. Son quienes hacen posible que los principios, propósitos y metas definidos en el Proyecto Educativo Institucional trasciendan el documento y se conviertan en experiencias reales de formación para los estudiantes. Por esta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

razón, la gestión del talento humano en la Institución Educativa Santiago Vila Escobar se concibe más allá de la administración de cargos, horarios y responsabilidades: comprende el acompañamiento a las personas, el reconocimiento de sus capacidades, su desarrollo profesional y la construcción de condiciones laborales que favorezcan el compromiso, el bienestar y el trabajo colectivo.

En coherencia con el modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista, la Institución reconoce también a docentes, directivos docentes y demás servidores como sujetos que aprenden, reflexionan, construyen conocimiento y transforman sus prácticas. Si el estudiante es protagonista de su aprendizaje y el docente es guía, mediador y acompañante, la organización escolar debe generar condiciones para que quienes educan y sostienen el servicio educativo continúen aprendiendo y fortaleciendo su labor.

La Institución organiza su planta de personal de acuerdo con las necesidades del servicio educativo, la matrícula, los niveles y jornadas atendidos, el plan de estudios, los perfiles profesionales y las disposiciones de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué. Esta organización procura que las capacidades de las personas se correspondan, en la mayor medida posible, con las responsabilidades asumidas y con las necesidades pedagógicas y administrativas de la Institución.

La estructura organizativa comprende directivos docentes, docentes, docente orientador(a), personal administrativo, personal de servicios generales y celaduría, además de aquellos perfiles que la entidad territorial asigne de acuerdo con las necesidades del servicio.

Los perfiles institucionales expresan las capacidades, cualidades y formas de actuación esperadas para cada rol. Las funciones específicas se rigen por la normatividad vigente, los manuales de funciones aplicables y los actos administrativos correspondientes. Por tanto, el PEI no pretende reproducir ni sustituir dichos manuales, sino establecer la manera como cada integrante del talento humano aporta al horizonte institucional y al cumplimiento de la misión educativa.

4.3.1.1 Estructura de la planta

La planta de personal se organiza procurando garantizar la prestación continua y adecuada del servicio educativo. Rectoría realiza el seguimiento de las necesidades de personal y reporta oportunamente a la Secretaría de Educación Municipal las novedades, vacantes o requerimientos que puedan afectar el funcionamiento institucional. La distribución del talento humano tiene en cuenta las características de las sedes, jornadas, niveles educativos, número de estudiantes, plan de estudios, proyectos institucionales y demás condiciones particulares de la Institución.

La estructura organizacional y las relaciones entre los diferentes cargos se representan en el organigrama institucional, el cual permite reconocer las líneas de autoridad, coordinación, apoyo y comunicación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Figura 22: Organigrama Institucional



4.3.1.2 Asignación académica

La asignación académica se realiza anualmente atendiendo la formación y experiencia del docente, las áreas de desempeño, las necesidades del plan de estudios, la intensidad horaria, la jornada laboral y las condiciones particulares del servicio.

Se procura una distribución equilibrada y pedagógicamente pertinente que permita garantizar la continuidad de los procesos formativos, aprovechar las fortalezas profesionales del equipo docente y responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

La asignación académica constituye, además, una oportunidad para articular el talento humano con las prioridades definidas en el PEI, el modelo pedagógico, los proyectos transversales, el ABP y los centros de interés.

4.3.1.3 Distribución de responsabilidades

De manera complementaria a la asignación académica, Rectoría y Coordinación distribuyen las responsabilidades necesarias para el funcionamiento institucional, entre ellas direcciones de grupo, áreas, proyectos pedagógicos, acompañamientos, actividades institucionales, participación en equipos y demás responsabilidades relacionadas con el desarrollo del PEI.

Esta distribución se comunica oportunamente y busca:

- aprovechar las fortalezas y capacidades del personal;
- garantizar claridad frente a las responsabilidades;
- evitar duplicidad de funciones;
- favorecer el trabajo colaborativo;
- garantizar continuidad en los procesos;
- distribuir las responsabilidades de manera equilibrada; y
- hacer visible la corresponsabilidad frente al cumplimiento de las metas institucionales.

4.3.1.4 Perfiles del talento humano

Los perfiles que se presentan a continuación recogen la trayectoria institucional y se actualizan en coherencia con el enfoque humanista, el modelo pedagógico y las necesidades actuales de gestión. Estos perfiles no sustituyen los manuales legales de funciones ni los requisitos establecidos para cada cargo por la autoridad competente. Su propósito es expresar las características humanas, profesionales y organizacionales que la Institución espera de quienes integran su equipo.

Perfil del Rector(a)

El Rector(a) es el directivo docente que representa legalmente a la Institución y lidera la materialización del Proyecto Educativo Institucional. Orienta y articula la gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria, promueve el cumplimiento de las decisiones del gobierno escolar y favorece una cultura institucional basada en la participación, el respeto, la transparencia y el mejoramiento continuo.

Se caracteriza por su liderazgo pedagógico y humano, capacidad de planeación, organización y toma de decisiones; comunicación asertiva, disposición para la escucha, capacidad de mediación, responsabilidad ética y habilidad para movilizar equipos alrededor de propósitos comunes.

Como líder pedagógico, orienta los procesos de transformación institucional y promueve condiciones para que las prácticas educativas respondan al modelo pedagógico, a las necesidades de los estudiantes y a los desafíos del contexto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Gestiona el talento humano, distribuye responsabilidades, acompaña los procesos de seguimiento y evaluación, promueve oportunidades de formación y bienestar, representa a la Institución ante las autoridades y la comunidad y ejerce las responsabilidades administrativas y financieras que le corresponden.

Su liderazgo procura equilibrar la exigencia institucional con el reconocimiento de las personas, entendiendo que el cumplimiento de las responsabilidades y el cuidado de quienes integran la comunidad educativa son dimensiones complementarias de una gestión educativa de calidad.

Perfil del Coordinador(a)

El Coordinador(a) es un directivo docente que acompaña a Rectoría en la organización, desarrollo y seguimiento de los procesos institucionales.

Se caracteriza por su calidad humana, liderazgo, autonomía, responsabilidad, organización y coherencia entre la planeación y la ejecución. Posee capacidades de mediación, escucha y comunicación que facilitan el diálogo, el trabajo en equipo y la resolución pedagógica de las situaciones cotidianas.

Acompaña a los docentes en el cumplimiento de sus responsabilidades, realiza seguimiento al desarrollo académico y convivencial, contribuye a la organización de horarios, espacios y actividades y favorece condiciones para el adecuado desarrollo de los procesos educativos.

Desde una perspectiva pedagógica, promueve espacios de reflexión sobre la práctica, acompaña la implementación del modelo pedagógico institucional y contribuye al fortalecimiento de ambientes escolares respetuosos, organizados e inclusivos.

Perfil del Docente

El docente santiaguista se caracteriza por su calidad humana, liderazgo pedagógico, autonomía, responsabilidad, organización, capacidad de comunicación y dominio de las áreas o campos de formación a su cargo.

En coherencia con el modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista, actúa como guía, mediador y acompañante del aprendizaje. Reconoce los saberes previos, contextos, ritmos y particularidades de sus estudiantes y diseña experiencias educativas que favorecen la participación activa, el pensamiento crítico, la creatividad, la solución de problemas, el trabajo colaborativo y el aprendizaje significativo.

Comprende que enseñar no consiste únicamente en transmitir contenidos, sino en generar condiciones para que los estudiantes construyan conocimiento, desarrollen capacidades y encuentren sentido a lo que aprenden.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Planifica su práctica, utiliza diversas estrategias pedagógicas, desarrolla procesos de evaluación formativa, analiza los resultados de aprendizaje y realiza los ajustes necesarios para favorecer el progreso de los estudiantes.

Promueve ambientes de aula basados en el respeto, la inclusión y el reconocimiento de las diferencias. Participa activamente en los proyectos institucionales, trabaja colaborativamente con sus compañeros, mantiene comunicación respetuosa con las familias y asume su formación y actualización profesional como parte esencial de su responsabilidad educativa.

Perfil del Docente orientador(a)

El docente orientador(a) comparte las cualidades humanas, éticas y organizativas esperadas de los directivos y docentes y desarrolla su labor desde una concepción integral de la persona.

Promueve acciones de orientación, promoción y prevención, acompañamiento socioemocional y fortalecimiento de factores protectores en la comunidad educativa.

Diseña estrategias que contribuyen al desarrollo de la personalidad, la construcción del proyecto de vida, la toma responsable de decisiones, la convivencia, el desarrollo socioemocional y la participación de los estudiantes.

Trabaja articuladamente con docentes, directivos, estudiantes, familias y entidades externas cuando las circunstancias lo requieren.

Su actuación comprende la identificación de factores de riesgo, la orientación a los integrantes de la comunidad educativa y la activación o acompañamiento de las rutas de atención correspondientes, de acuerdo con cada situación y con la normatividad vigente.

Perfil del secretario(a)

El secretario(a) se caracteriza por su discreción, responsabilidad, organización, trato respetuoso y habilidades comunicativas y sociales.

Gestiona información académica y administrativa, apoya los procesos de matrícula y registro, organiza y custodia la documentación institucional y contribuye al adecuado funcionamiento del archivo activo e inactivo.

Su actuación exige especial cuidado en el manejo de la información, oportunidad en la atención a los usuarios, capacidad organizativa y observancia de las disposiciones relacionadas con gestión documental, archivo y protección de datos.

Contribuye a garantizar que la información institucional sea confiable, organizada, localizable y disponible para los procesos que legal e institucionalmente la requieran.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Perfil del Pagador(a)

El Pagador(a) se caracteriza por su responsabilidad, organización, transparencia y sólida ética profesional. Posee conocimientos financieros, contables y administrativos necesarios para apoyar la gestión de los recursos institucionales.

Participa en la planeación y ejecución presupuestal, realiza los registros que correspondan, prepara información financiera y contable y apoya la presentación de informes a Rectoría, Consejo Directivo y organismos de control.

Su gestión se desarrolla bajo los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad, trazabilidad, eficiencia y uso adecuado de los recursos públicos, comprendiendo que la administración financiera tiene como propósito fundamental apoyar el cumplimiento de la misión educativa.

Perfil del Personal de servicios generales

El personal de servicios generales se caracteriza por su responsabilidad, organización, trato respetuoso y disposición para contribuir al bienestar de la comunidad educativa.

Maneja cuidadosamente los productos, implementos y herramientas asignados, mantiene condiciones adecuadas de orden, aseo e higiene y reporta oportunamente las novedades que puedan afectar la seguridad o funcionamiento de los espacios institucionales.

Su labor constituye un aporte esencial para garantizar ambientes dignos, seguros, limpios y acogedores para el aprendizaje y la convivencia.

Perfil del Celador(a) o personal de vigilancia

El personal de vigilancia desarrolla sus actividades con responsabilidad, prudencia, respeto y sentido de servicio. Cuenta con capacidad de observación y comunicación y conoce las orientaciones institucionales relacionadas con seguridad y control de acceso.

Contribuye a salvaguardar los bienes, la planta física y las personas, controla el ingreso y salida de acuerdo con los procedimientos establecidos y reporta oportunamente las novedades o situaciones que requieran intervención.

Su relación con estudiantes, familias, funcionarios, visitantes y demás integrantes de la comunidad educativa debe caracterizarse por el respeto, la cordialidad y la adecuada orientación al usuario.

4.3.1.5 Inducción y reintegración

Toda persona que se vincula a la Institución participa en un proceso **de inducción** que facilita su incorporación a la cultura santiaguista y el conocimiento de los elementos fundamentales para el desempeño de su labor.

La inducción contempla, de acuerdo con el cargo y las necesidades del servicio, aspectos relacionados con:

- horizonte institucional;
- Proyecto Educativo Institucional;
- modelo pedagógico;
- Pacto de Convivencia;
- SIEE;
- estructura organizativa;
- perfiles, funciones y responsabilidades;
- protocolos y rutas institucionales;
- canales de comunicación;
- gestión documental;
- seguridad y salud en el trabajo; y
- demás orientaciones necesarias para el adecuado ejercicio de sus responsabilidades.

Formato de Inducción

La reinducción se realiza cuando se presentan cambios normativos, pedagógicos, organizacionales o institucionales que requieren actualizar conocimientos, criterios o prácticas.

Este proceso adquiere especial importancia en momentos de transformación institucional, como la resignificación del PEI, la apropiación del modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista, el fortalecimiento del ABP, los cambios en el SIEE y la actualización de las rutas y procedimientos institucionales.

La Institución registra estos procesos y revisa periódicamente su pertinencia, de manera que la inducción no se reduzca a una actividad inicial de bienvenida, sino que constituya el primer momento de un proceso permanente de acompañamiento.

Figura 23: Ruta de Inducción





INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

4.3.2 Seguimiento y evaluación de desempeño

La Institución entiende el seguimiento al desempeño como un proceso de acompañamiento y mejoramiento y no exclusivamente como una actuación de control.

Su finalidad es reconocer fortalezas, identificar necesidades de apoyo y favorecer que cada integrante del talento humano comprenda cómo su labor contribuye al aprendizaje de los estudiantes, al funcionamiento institucional y al cumplimiento de las metas del PEI.

4.3.2.1 Seguimiento al desempeño

El seguimiento se desarrolla durante el año a partir de las responsabilidades propias de cada cargo, los compromisos institucionales, la participación en los procesos de gestión y las evidencias derivadas del ejercicio de las funciones.

En el caso de los docentes, el seguimiento al desempeño considera los procesos relacionados con la planeación pedagógica, el desarrollo curricular, la gestión de aula, la evaluación de los aprendizajes, el acompañamiento a los estudiantes, la participación institucional y el cumplimiento de las responsabilidades propias de su labor. La Institución reconoce los diferentes regímenes estatutarios de vinculación docente, principalmente los establecidos por el Decreto Ley 2277 de 1979 y el Decreto Ley 1278 de 2002; por tanto, los procesos de evaluación se desarrollan de acuerdo con el régimen aplicable y la normatividad vigente. Para los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, la evaluación anual de desempeño laboral se realiza teniendo como referente la Guía No. 31 del Ministerio de Educación Nacional, mediante criterios, competencias y evidencias objetivas y verificables. Para los docentes vinculados bajo el Decreto Ley 2277 de 1979, la Institución realiza procesos de seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de sus responsabilidades pedagógicas e institucionales, respetando las disposiciones propias de su régimen. En todos los casos, el seguimiento busca reconocer fortalezas, identificar oportunamente necesidades de acompañamiento y orientar acciones de retroalimentación, formación y mejoramiento continuo, evitando valoraciones sustentadas exclusivamente en percepciones personales.

En el caso del personal administrativo, la evaluación del desempeño laboral se desarrolla de conformidad con la Ley 909 de 2004 y los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil —CNSC—, aplicando el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido mediante el Acuerdo CNSC No. 617 de 2018 y su Anexo Técnico, para los servidores públicos de carrera administrativa y en período de prueba. El proceso se fundamenta en la concertación y seguimiento de compromisos funcionales y comportamentales, así como en evidencias objetivas y verificables que permitan valorar el aporte individual al cumplimiento de las metas institucionales. La evaluación se entiende como un proceso permanente de seguimiento y retroalimentación que permite reconocer fortalezas, identificar oportunidades de mejoramiento y orientar acciones para fortalecer el desempeño y el desarrollo de capacidades del servidor público. Cuando se trate de personal administrativo vinculado en provisionalidad, la Institución



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

podrá realizar seguimiento a su desempeño como mecanismo institucional de apoyo a la gestión, teniendo presente que este no genera los derechos ni efectos propios de la evaluación de los servidores con derechos de carrera administrativa.

4.3.2.2 Evaluación de desempeño

La evaluación de desempeño se realiza conforme al régimen, cargo y forma de vinculación aplicable a cada servidor y mediante los procedimientos e instrumentos establecidos por la normatividad vigente.

Las evidencias utilizadas deben ser pertinentes, verificables y conocidas por las partes, garantizando transparencia, objetividad, respeto y debido proceso.

La evaluación se concibe como una oportunidad para reconocer los aportes realizados, identificar posibilidades de desarrollo y fortalecer la contribución de cada integrante al cumplimiento de las metas institucionales.

4.3.2.3 Retroalimentación

Evaluar no significa únicamente obtener un resultado. Cada proceso debe generar espacios de retroalimentación, en los cuales se reconozcan avances, se analicen evidencias y se identifiquen oportunidades de fortalecimiento.

La retroalimentación debe desarrollarse mediante una comunicación respetuosa, clara y orientada a soluciones. Busca generar reflexión sobre la práctica y establecer compromisos realistas de mejoramiento.

De esta manera, el seguimiento adquiere un carácter formativo y contribuye a fortalecer una cultura institucional en la que evaluar también significa acompañar para mejorar.

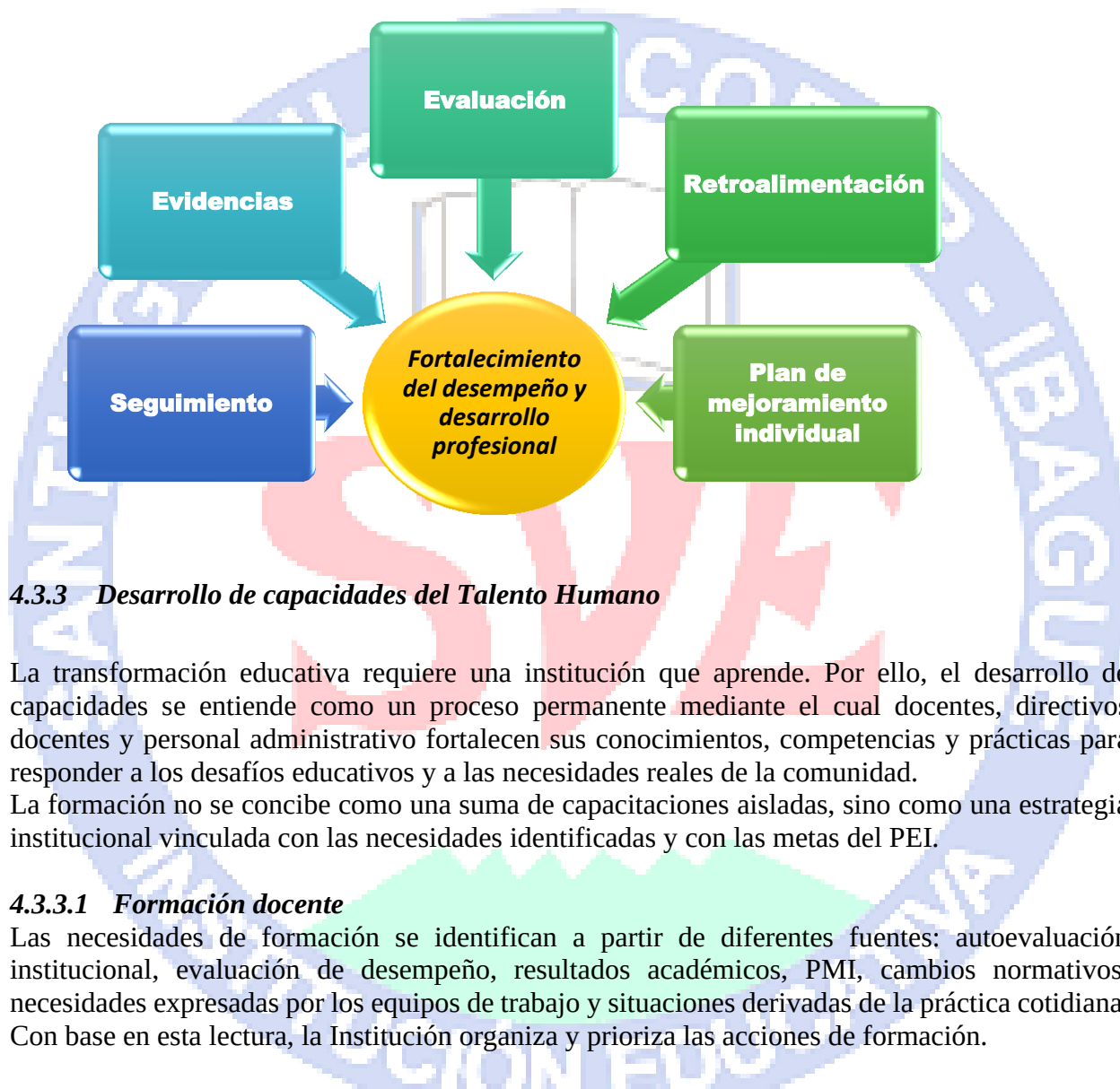
4.3.2.4 Planes de mejoramiento individual

Cuando los resultados del seguimiento o de la evaluación evidencien aspectos susceptibles de fortalecimiento, y de acuerdo con los procedimientos aplicables, podrán establecerse compromisos o planes de mejoramiento individual. Estos deben precisar las acciones propuestas, los resultados esperados, los tiempos y los mecanismos de seguimiento.

La Institución procura que los planes de mejoramiento estén acompañados de oportunidades reales de orientación, formación o apoyo, de manera que exista coherencia entre aquello que se solicita mejorar y las posibilidades institucionales para contribuir a ese proceso.

Los resultados generales del seguimiento, preservando la reserva de la información individual, constituyen también un insumo para identificar necesidades colectivas de formación y orientar el Plan de Mejoramiento Institucional.

Figura 24: Ruta de seguimiento y evaluación de desempeño: “Evaluar también es acompañar para mejorar”



4.3.3 Desarrollo de capacidades del Talento Humano

La transformación educativa requiere una institución que aprende. Por ello, el desarrollo de capacidades se entiende como un proceso permanente mediante el cual docentes, directivos docentes y personal administrativo fortalecen sus conocimientos, competencias y prácticas para responder a los desafíos educativos y a las necesidades reales de la comunidad. La formación no se concibe como una suma de capacitaciones aisladas, sino como una estrategia institucional vinculada con las necesidades identificadas y con las metas del PEI.

4.3.3.1 Formación docente

Las necesidades de formación se identifican a partir de diferentes fuentes: autoevaluación institucional, evaluación de desempeño, resultados académicos, PMI, cambios normativos, necesidades expresadas por los equipos de trabajo y situaciones derivadas de la práctica cotidiana. Con base en esta lectura, la Institución organiza y prioriza las acciones de formación.

La formación docente debe contribuir al fortalecimiento tanto de las competencias disciplinares y pedagógicas como de las capacidades humanas, comunicativas, digitales, investigativas, inclusivas y socioemocionales necesarias para responder a los retos educativos actuales.

4.3.3.2 Actualización pedagógica

En el ámbito pedagógico, el desarrollo de capacidades acompaña especialmente la consolidación del modelo pedagógico constructivista con enfoque humanista.

En consecuencia, la Institución priorizará progresivamente procesos relacionados con:

- Aprendizaje Basado en Proyectos —ABP—;
- evaluación formativa;
- formación integral y centros de interés
- planeación y diseño de experiencias de aprendizaje;
- estrategias de enseñanza activa;
- inclusión y atención a la diversidad;
- ajustes razonables;
- competencias socioemocionales;
- producción textual;
- lectura y comprensión;
- razonamiento y solución de problemas;
- ciudadanía y convivencia;
- exploración científica;
- investigación e innovación;
- uso pedagógico de las tecnologías; y
- demás necesidades identificadas institucionalmente.

4.3.3.3 Capacitación

La Institución promueve la participación del talento humano en jornadas pedagógicas, cursos, talleres, seminarios, encuentros, procesos de actualización y demás oportunidades ofrecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal, instituciones de educación superior, SENA y otras entidades pertinentes.

Se favorecerá que quienes participan en procesos de formación externos puedan compartir aprendizajes significativos con sus compañeros cuando estos sean pertinentes para las necesidades institucionales. Así, una oportunidad individual de formación puede convertirse en una oportunidad de aprendizaje colectivo.

4.3.3.4 Comunidades profesionales de aprendizaje

Aprender entre nosotros

La formación institucional no dependerá únicamente de expertos o capacitaciones externas. La Institución reconoce que entre sus integrantes existen personas con conocimientos especializados en diferentes áreas, experiencias y buenas prácticas que pueden contribuir al crecimiento colectivo. Por ello, se fortalecerán las comunidades profesionales de aprendizaje, las reuniones de área, las jornadas pedagógicas, los grupos de estudio y los espacios de intercambio de experiencias.

Estos escenarios permitirán analizar situaciones pedagógicas, resultados de aprendizaje, experiencias de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), prácticas exitosas, dificultades comunes y estrategias de intervención.

Se busca que las reuniones trasciendan el intercambio de información administrativa y se conviertan también en espacios de reflexión colectiva sobre la enseñanza y el aprendizaje.

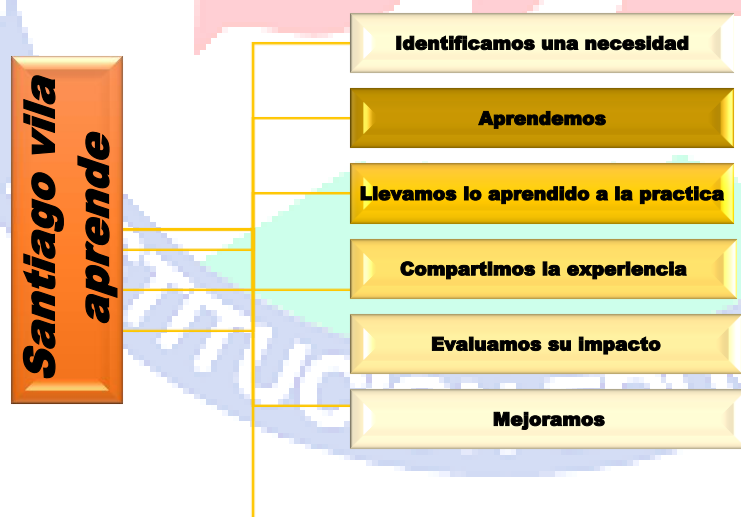
Las experiencias que evidencien resultados positivos podrán documentarse, socializarse y adaptarse a otros grados, áreas o procesos, de manera que los conocimientos y las experiencias individuales se transformen en saberes compartidos que fortalezcan las prácticas pedagógicas institucionales.

Fortalecimiento de competencias institucionales

El desarrollo de capacidades también debe responder a las necesidades de la Institución como organización. Por ello, además de las competencias individuales, se fortalecerán capacidades colectivas relacionadas con el liderazgo, el trabajo en equipo, la comunicación, la resolución de conflictos, la gestión de proyectos, el desarrollo de una línea de investigación institucional a través del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el uso de información para la toma de decisiones, la innovación, la inclusión, la gestión documental y demás procesos estratégicos.

La Institución realizará seguimiento al impacto de la formación, trascendiendo el registro de capacitaciones y participantes para identificar los aprendizajes adquiridos, su aplicación en las prácticas pedagógicas y administrativas y su contribución al mejoramiento institucional.

Figura 25: Estrategia institucional: Santiago Vila aprende: “Del aprendizaje individual al desarrollo institucional”



Esta estrategia puede convertirse en un elemento propio de identidad institucional y facilitar la sistematización de las jornadas pedagógicas y comunidades profesionales de aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

4.3.4 Bienestar del talento humano

4.3.4.1 Cuidar a quienes educan también es cuidar la educación

La Institución reconoce que el bienestar de las personas incide directamente en la calidad de las relaciones, el clima escolar y las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo. Por ello, el bienestar del talento humano no se limita a actividades ocasionales de integración. Se concibe como una estrategia institucional orientada al cuidado, el reconocimiento, la convivencia laboral, la prevención y el fortalecimiento del sentido de pertenencia.

Este componente recoge una práctica presente en la trayectoria institucional, en la cual se han desarrollado actividades de integración dirigidas a fortalecer la convivencia y el clima institucional. La resignificación del PEI propone avanzar hacia un programa sistemático de bienestar, con acciones planificadas, participación de los diferentes estamentos y evaluación de sus resultados.

4.3.4.2 Bienestar laboral

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar promoverá condiciones que favorezcan el bienestar físico, emocional y laboral de su talento humano, mediante relaciones respetuosas, comunicación asertiva, participación, organización del trabajo y reconocimiento de las necesidades individuales y colectivas. Para ello, facilitará la participación del personal en las cuatro jornadas de bienestar laboral y el Día de la Familia establecidos por la Secretaría de Educación, conforme a sus orientaciones y programación. Asimismo, promoverá una o dos jornadas institucionales anuales de integración, reconocimiento y fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

El bienestar laboral también comprende el mejoramiento progresivo de las condiciones y los espacios de trabajo, mediante la adecuación de aulas, la disponibilidad y mantenimiento de computadores, equipos y materiales necesarios para el desempeño de las funciones, así como la provisión de elementos básicos de higiene y comodidad, entre ellos jabón, papel higiénico y espacios e insumos de café y aromáticas para los directivos, docentes y administrativos.

Se promoverán hábitos de autocuidado y pausas activas durante la jornada laboral, aprovechando, entre otros momentos, los desplazamientos entre aulas, con el propósito de favorecer la movilidad y disminuir el sedentarismo.

Estas acciones buscan fortalecer un ambiente laboral digno, saludable y colaborativo, en el que el cumplimiento de las responsabilidades institucionales se desarrolle con respeto, claridad en las funciones, diálogo y corresponsabilidad.

4.3.4.3 Clima organizacional

El clima organizacional se construye diariamente a partir de las relaciones interpersonales, la comunicación, la toma de decisiones, la resolución de conflictos, el reconocimiento de los aportes individuales y colectivos y el compromiso con los propósitos institucionales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

La Institución promoverá un ambiente laboral basado en el respeto, la comunicación asertiva, la escucha activa, el trabajo colaborativo, el reconocimiento de las diferencias, el manejo adecuado de los conflictos, la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia.

Para ello, fortalecerá los canales de comunicación institucional, procurando que la información sea clara, oportuna y accesible, y que las orientaciones, responsabilidades y decisiones sean comunicadas de manera adecuada. Asimismo, favorecerá espacios de diálogo, consulta y participación del talento humano, reconociendo las competencias de los diferentes órganos del gobierno escolar y las responsabilidades propias de cada cargo. La toma de decisiones institucionales se fundamentará en criterios objetivos, necesidades identificadas, información verificable y disposiciones normativas, promoviendo la participación de los actores correspondientes, la transparencia y la socialización oportuna de las decisiones adoptadas.

La Institución realizará consultas periódicas cuando se considere necesario mediante instrumentos breves de votación, cuyos resultados permitirán identificar fortalezas, dificultades y oportunidades de mejoramiento en aspectos institucionales que se requieran, las relaciones laborales, la comunicación, el liderazgo y los procesos de gestión institucional.

4.3.4.4 Salud y seguridad en el trabajo

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar promueve la seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de prevención, autocuidado y gestión de los riesgos laborales, en articulación con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), el equipo responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

La Institución cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, formulada con el acompañamiento técnico del FOMAG, que establece compromisos relacionados con la identificación de peligros, valoración de riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, promoción de la salud y mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

A través del COPASST institucional se promueve la participación de los trabajadores, el reporte oportuno de riesgos e incidentes y el seguimiento a las condiciones de seguridad. Asimismo, se desarrollan jornadas de capacitación, sensibilización y prevención, con el acompañamiento del FOMAG y entidades de salud como Promover, orientadas al cuidado de la salud física y mental, la prevención de riesgos psicosociales, las alteraciones osteomusculares y las afecciones de la voz asociadas a la labor docente.

Estas acciones se complementan con la socialización de protocolos, la identificación de condiciones inseguras, la preparación ante emergencias y la promoción de hábitos de autocuidado, entendiendo la prevención como una responsabilidad compartida que contribuye al bienestar del talento humano y al mejoramiento del ambiente laboral.

4.3.4.5 Reconocimientos

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar promoverá una cultura de reconocimiento que valore y visibilice los aportes individuales y colectivos de su talento humano al fortalecimiento de la calidad educativa y al cumplimiento de los propósitos institucionales.

Se tendrán en cuenta los lineamientos de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, particularmente los establecidos en la Circular No. 168 del 14 de abril de 2026, relacionada con la selección y exaltación de los funcionarios destacados, considerando criterios como el sentido de pertenencia, el cumplimiento de funciones, la participación institucional y las relaciones con la comunidad educativa.

Como estrategia propia, la Institución implementará el reconocimiento trimensual «Santiaguista que Inspira», mediante un cuadro de exaltación institucional en el que se destacarán docentes, directivos docentes y administrativos por sus contribuciones significativas en experiencias pedagógicas, innovación, investigación, liderazgo, trabajo colaborativo, compromiso institucional, participación cultural, artística y deportiva, formación profesional, desarrollo de proyectos, producción de materiales, buenas prácticas administrativas y fortalecimiento de la convivencia.

Figura 26 Santiaguista que inspira

Santiaguista que Inspira Tu trabajo también inspira					
Reconocimiento mensual al talento humano institucional					
Innovación pedagógica Propuestas, estrategias o experiencias que mejoran los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Liderazgo y colaboración Acompañamiento, trabajo en equipo y apoyo a iniciativas que fortalecen la vida institucional.	Investigación y formación Desarrollo de procesos de investigación, actualización profesional y producción de materiales.	Compromiso institucional Cumplimiento de responsabilidades, aporte a proyectos y contribución al logro de las metas institucionales.	Cultura, arte y deporte Participación y organización de actividades culturales, artísticas y deportivas que enriquecen la formación integral.	Convivencia y bienestar Acciones que fortalecen el buen trato, la inclusión, la resolución constructiva de los conflictos y el sentido de pertenencia.
NOMBRE DEL DESTACADO(A)	NOMBRE DEL DESTACADO(A)	NOMBRE DEL DESTACADO(A)	NOMBRE DEL DESTACADO(A)	NOMBRE DEL DESTACADO(A)	NOMBRE DEL DESTACADO(A)

Reconocer el trabajo bien hecho nos inspira a seguir construyendo una mejor institución.
 Reconocer también educa

La selección se realizará mediante criterios claros, públicos y verificables, procurando la participación de los diferentes estamentos y garantizando oportunidades de reconocimiento para



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

todo el personal. Los reconocimientos serán divulgados mensualmente a través de un cuadro institucional físico o digital, destacando las experiencias que puedan inspirar y enriquecer las prácticas de otros integrantes de la comunidad.

Esta estrategia tendrá un carácter formativo, motivador e incluyente, orientado a fortalecer el sentido de pertenencia y valorar el trabajo bien realizado, sin promover competencias individuales ni comparaciones entre compañeros.

Es importante diferenciar las dos estrategias: la exaltación de la Secretaría de Educación se rige por su convocatoria y criterios oficiales; el reconocimiento mensual es una iniciativa institucional de carácter simbólico, sin efectos salariales ni equivalencia con las distinciones oficiales.

4.3.4.6 Integración institucional

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar promoverá mínimo dos espacios anuales de encuentro e integración entre docentes, directivos docentes, administrativos y demás personal, mediante actividades culturales, recreativas, pedagógicas, deportivas y sociales que fortalezcan las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia. Estas actividades se organizarán procurando la participación equitativa de las diferentes jornadas, sedes y estamentos, reconociendo la diversidad de intereses y necesidades del talento humano. Su propósito será fortalecer los vínculos, la confianza y la identidad santiaguista, favoreciendo un ambiente laboral armónico y colaborativo que contribuya al bienestar y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.3.4.7 Estrategias de cuidado y bienestar

De acuerdo con las necesidades identificadas, podrán desarrollarse estrategias relacionadas con:

- promoción de hábitos saludables;
- prevención de riesgos laborales y psicosociales;
- fortalecimiento socioemocional;
- manejo del estrés;
- actividades culturales y recreativas;
- pausas y estrategias de autocuidado;
- convivencia laboral;
- comunicación asertiva;
- reconocimiento institucional;
- integración;
- fortalecimiento del sentido de pertenencia; y
- otras acciones pertinentes al contexto institucional.

Al finalizar cada vigencia se recogerá información sobre la percepción del clima y bienestar laboral, la participación en las estrategias desarrolladas y las necesidades emergentes. Los resultados permitirán revisar el programa de bienestar, establecer acciones para la siguiente vigencia y, cuando sea pertinente, incorporar oportunidades de mejoramiento al PMI.

4.3.5 *Articulación Del Proceso De Talento Humano y Mejoramiento Continuo*

Los cuatro componentes del talento humano no funcionan de manera independiente. Constituyen un proceso articulado en el que cada uno alimenta al siguiente. La gestión de planta permite reconocer y organizar las capacidades disponibles; el seguimiento y la evaluación permiten identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento; el desarrollo de capacidades ofrece respuestas formativas a esas necesidades; y el bienestar genera condiciones humanas y organizacionales que favorecen el compromiso, la permanencia y el trabajo colaborativo.

A su vez, los resultados obtenidos retroalimentan la autoevaluación institucional y permiten tomar decisiones sobre la organización, formación, acompañamiento y bienestar del talento humano. La Institución establece así la siguiente ruta:

Figura 27 ciclo de mejoramiento continuo del talento humano



4.3.5.1 *Seguimiento Del Proceso De Talento Humano*

Para evitar que este capítulo del PEI quede únicamente en declaraciones, la Institución realizará seguimiento al proceso mediante evidencias e indicadores básicos que permitan valorar su implementación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Tabla 27: Seguimiento del proceso de Talento Humano

Componente	Propósito	Evidencias institucionales orientadoras
Apoyo a la gestión de planta de personal	Organizar las capacidades y responsabilidades del personal de acuerdo con las necesidades institucionales.	Planta de personal, organigrama, asignación académica, horarios, distribución de responsabilidades, actos administrativos, registros de inducción y reinducción.
Seguimiento y evaluación del desempeño	Reconocer fortalezas, acompañar el desempeño e identificar oportunidades de mejoramiento.	Instrumentos y protocolos de evaluación, portafolios o evidencias cuando correspondan, registros de retroalimentación, compromisos y planes de mejoramiento individual.
Desarrollo de capacidades	Fortalecer conocimientos, competencias y prácticas del talento humano.	Diagnóstico de necesidades, jornadas pedagógicas, capacitaciones, comunidades de aprendizaje, registros de asistencia, socializaciones, experiencias sistematizadas y evaluación de impacto.
Bienestar del talento humano	Favorecer el cuidado, el clima organizacional, el reconocimiento y el sentido de pertenencia.	Programa de bienestar, cronograma, actividades realizadas, acciones de SST, estrategias de reconocimiento, instrumentos de percepción del clima laboral y acciones de mejora.

Estas evidencias se entienden como orientadoras y deberán ajustarse a las características de cada proceso, evitando generar documentación innecesaria. El propósito del seguimiento será contar con información suficiente para saber qué se está haciendo, qué resultados produce y qué necesita mejorarse.

4.3.5.2 Principio Institucional De La Gestión Del Talento Humano

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar reconoce que una escuela que busca transformar el aprendizaje también debe aprender como organización.

Por ello, la gestión del talento humano procura encontrar un equilibrio entre responsabilidad y acompañamiento, exigencia y reconocimiento, autonomía y trabajo colaborativo.

Gestionar el talento humano significa organizar adecuadamente las responsabilidades, pero también escuchar; evaluar, pero también retroalimentar; identificar dificultades, pero también ofrecer oportunidades para mejorar; reconocer los logros, pero también aprender de ellos.

Desde esta perspectiva, las personas no son solamente quienes ejecutan el PEI: son quienes lo hacen posible, lo enriquecen y lo transforman diariamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Por esta razón, el propósito de la gestión del talento humano será consolidar progresivamente una comunidad profesional competente, reflexiva, colaborativa, cuidada y comprometida con la formación integral de los estudiantes y con el mejoramiento continuo de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar.

4.4 Apoyo Financiero Y Contable

4.4.1 Gestión financiera y ejecución del Fondo de Servicios Educativos – FSE

En la Institución Educativa Santiago Vila Escobar, desarrollamos la gestión financiera y contable mediante la administración responsable de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE), procurando que su utilización responda a las necesidades institucionales y contribuya al cumplimiento de los objetivos establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En la actualización 2026 de la Ruta de Mejoramiento Institucional del MEN, el proceso de apoyo financiero y contable comprende la gestión financiera y ejecución del FSE y la implementación del proceso o estrategia de rendición de cuentas. Su desarrollo articula presupuesto, Plan Operativo Anual, PEI y Plan de Mejoramiento Institucional, con responsabilidades definidas, información confiable y evaluación de resultados. La información financiera se utiliza tanto para informar a la comunidad y a las autoridades como para revisar prioridades, mejorar procedimientos y sostener la prestación del servicio educativo.

La institución organiza este proceso con participación de rectoría, Consejo Directivo, pagaduría, contabilidad y supervisores, dentro de las competencias de cada actor. El análisis considera las necesidades pedagógicas, de funcionamiento, seguridad, infraestructura, accesibilidad y dotación; identifica las fuentes disponibles y sus restricciones; y conserva las evidencias de ejecución y los acuerdos de seguimiento. La autoevaluación del proceso se apoya en tales evidencias, sin limitarse al envío de informes.

4.4.1.1 Presupuesto institucional

Elaboramos el presupuesto de ingresos y gastos de cada vigencia fiscal, teniendo en cuenta los recursos disponibles, las necesidades de funcionamiento y las metas institucionales. Este presupuesto se presenta al Consejo Directivo para su estudio y aprobación, y constituye la herramienta que orienta nuestra gestión financiera de acuerdo a cada una de las fuentes de financiación.

Figura 28: Fuentes de Financiación



Transferencias de Gratuidad (Nacionales) CONPES

Las Transferencias de Gratuidad Nacional corresponden a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) asignados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Estos fondos se calculan anualmente con base en la matrícula oficial reportada y consolidada en el Sistema de Matrículas (SIMAT). Su administración y ejecución están sujetas al siguiente marco normativo:

1. Ley Marco y Fundamento Legal

- Ley 715 de 2001, artículos 11 a 14: establece el marco de los Fondos de Servicios Educativos. La rectoría prepara y presenta el proyecto de presupuesto y responde por la ordenación del gasto; el Consejo Directivo analiza, introduce ajustes y aprueba mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos, además de ejercer las funciones de autorización y seguimiento previstas en el Decreto 1075 de 2015.

2. Resoluciones Anuales de Asignación y Giro

Anualmente, el Ministerio de Educación Nacional expide los actos administrativos que determinan la distribución de los recursos según la población atendida:

- Resoluciones de Distribución y Desagregación: Actos que fijan el valor de la asignación por alumno —definido en articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)— y ordenan el giro directo a las cuentas bancarias autorizadas de los FSE.

3. Normativa Local (Municipio de Ibagué)

- Actos Administrativos de la Secretaría de Educación Municipal: Directrices técnicas, circulares y resoluciones emitidas por la Alcaldía de Ibagué que viabilizan la incorporación de los recursos. Estas disposiciones ajustan el cronograma de radicación presupuestal, la ejecución del gasto y el cierre fiscal de acuerdo con las dinámicas financieras del municipio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

4. Proceso de Incorporación Presupuestal

Una vez que los recursos son efectivamente transferidos a las cuentas bancarias de la institución educativa, la rectoría convoca al Consejo Directivo. Este órgano colegiado, mediante Acuerdo Presupuestal, formaliza la incorporación de los dineros al presupuesto institucional, permitiendo así su posterior ejecución conforme a las líneas del plan operativo.

Transferencias Municipales

El marco normativo que regula las transferencias municipales y la gestión financiera para las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) en Ibagué se articula entre la legislación nacional y los decretos/circulares expedidas por la Alcaldía y la Secretaría de Educación Municipal.

1. Marco General y Legal

- Constitución Política de Colombia (Art. 356 y 357): Define la bolsa de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a la educación pública.
- Ley 715 de 2001: Asigna a los municipios certificados en educación (como Ibagué) la competencia de administrar los recursos del SGP y girar fondos de gratuidad a las instituciones.
- Decreto 1075 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Educación): Reglamenta los Fondos de Servicios Educativos (FSE), las reglas para la ejecución presupuestal, contabilidad, contratación y reporte de cuentas de las IEO.

2. Normatividad Específica en Ibagué

Transferencias por Gratuidad Educativa

- Las transferencias municipales se incorporan y ejecutan con base en los actos de asignación y giro expedidos por el Municipio de Ibagué, las disposiciones presupuestales territoriales y las reglas del FSE. Se identifica la fuente y la destinación de cada transferencia para conservar su trazabilidad y aplicar las condiciones del acto que la concede.
- Requisitos para el Giro de Recursos a la Cuentas de los FSE:
 - A. Certificación bancaria vigente con la denominación oficial de la cuenta receptora.
 - B. RUT actualizado del establecimiento educativo (en caso de cambio de Rector u Ordenador del Gasto).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Proceso de Incorporación Presupuestal

Una vez que los recursos son efectivamente transferidos a las cuentas bancarias de la institución educativa, la rectoría convoca al Consejo Directivo. Este órgano colegiado, mediante Acuerdo Presupuestal, formaliza la incorporación de los dineros al presupuesto institucional, permitiendo así su posterior ejecución conforme a las líneas del plan operativo.

Que mediante el acuerdo aprobado en la vigencia anterior de aprobación del presupuesto se proyectan un valor de ingreso a la institución, una vez generada la resolución de asignación de recursos, se realiza la conciliación entre contabilidad y presupuesto y determinar si es necesario realizar un adición o reducción del presupuesto.

Recursos Propios

Recursos Propios (Ingresos por Gestión): Dineros recaudados directamente por la institución. Incluyen la expedición de certificados y constancias, el arrendamiento de espacios (tienda escolar) o concesiones autorizadas.

1. Definición Legal de Recursos Propios

Según el Decreto 1075 de 2015 (Reglamentario del Sector Educación), los recursos propios de una IEO provienen de:

- Expedición de certificado de notas de egresados de la institución educativa.
- a) Que, mediante Acuerdo o acta del Consejo Directivo, la Institución Educativa Santiago Vila Escobar aprobó las tarifas autorizadas para los derechos académicos y trámites administrativos de exalumnos, incluyendo la expedición del certificado de calificaciones para egresados, constituyéndose dicho cobro como un ingreso por Recursos Propios que se incorpora al Fondo de Servicios Educativos (FSE).

Teniendo en cuenta que la secretaria de educación municipal, mediante circular 524 del 09 de octubre de 2023 establece las tarifas máximas para el cobro de educación para los ciclos de educación para jóvenes y adultos, lo mismo que la expedición de constancias, certificados y duplicados de actas de grado y diplomas

- Alquiler o arrendamiento de espacios físicos (tienda escolar)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

El proceso de arrendamiento de tienda escolar se realiza bajo el manual de contratación de la institución educativa Santiago Vila Escobar.

- Venta de bienes o servicios producidos por la institución (especialmente en colegios técnicos o agropecuarios).
- Intereses o rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias.

2. Marco Normativo Nacional Aplicable

- Decreto 1075 de 2015 (Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6):
 - Ingreso al Presupuesto (Art. 2.3.1.6.3.2): Todo ingreso propio debe estar expresamente presupuestado e incorporado formalmente a la cuenta del Fondo de Servicios Educativos (FSE) previa aprobación del Consejo Directivo. Queda prohibido el manejo de dinero en efectivo (cajas menores no autorizadas) o cuentas externas.
 - Fijación de Tarifas (Art. 2.3.1.6.3.13): La cobranza por certificados o arrendamiento de tiendas escolares están sustentada en un Acuerdo del Consejo Directivo que fije formalmente las tarifas anuales.
- Ley 715 de 2001 (Art. 11 al 13): Regula la naturaleza jurídica de las cuentas de los FSE y establece la obligatoriedad del principio de Unidad de Caja (todos los ingresos, independientemente de su origen, se suman a la bolsa del presupuesto aprobada para el colegio).
- Estatuto Orgánico del Presupuesto (Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y Ley 225 de 1995): Establece los principios de anualidad, especialización del gasto y presupuestación bruta (los ingresos propios no se pueden gastar 'en caliente'; primero se presupuestan, se recaudan y luego se ejecutan mediante disponibilidad presupuestal).

3. Normatividad para la Contratación y Arrendamientos

Cuando los recursos propios derivan del alquiler de bienes (como la tienda escolar):

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 (Estatuto de Contratación Pública): El arrendamiento de espacios públicos/institucionales se realiza bajo la modalidad de selección abreviada o mínima cuantía (según la cuantía anual del contrato) para garantizar pluralidad de oferentes, transparencia y objetividad en la adjudicación de la tienda o espacio.

4. Normatividad de Registro, Control y Auditoría



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

1. Rendición de Cuentas a la Contraloría Municipal: Los ingresos por recursos propios son reportados periódicamente en la plataforma CHIP (Categoría FSE - Registro de Ingresos Propios) y presentados en los informes financieros trimestrales ante la Contraloría de Ibagué.
2. Facturación Electrónica / Soportes Contables (Estatuto Tributario - DIAN): Aunque las IEO son no somos contribuyentes, el recaudo de ingresos propios cuenta con su consignación bancarias directas a la cuenta del FSE, y los pagos realizados en estos fondos cumplen con la expedición de factura electrónica o documento equivalente.

Recursos De Balance

El recurso del balance hace referencia a los excedentes financieros resultantes al cierre de una vigencia fiscal (a 31 de diciembre) en la cuenta bancaria del Fondo de Servicios Educativos (FSE) de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar (IEO).

Los recursos del balance se determinan al cierre de la vigencia fiscal, con corte al 31 de diciembre, mediante conciliación de presupuesto, contabilidad y tesorería. Se identifican los recursos disponibles, compromisos y obligaciones pendientes y las destinaciones específicas, para evitar que el saldo bancario se interprete íntegramente como excedente libre

1. Marco Normativo Principal

- Decreto 1075 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Educación):
 - Artículos 2.3.1.6.3.2 y 2.3.1.6.3.5: Establece que los saldos no ejecutados en la vigencia fiscal anterior constituyen un ingreso por Recursos del Balance y deben ser incorporados al presupuesto de la nueva vigencia mediante Acuerdo Presupuestal aprobado por el Consejo Directivo.
- Estatuto Orgánico del Presupuesto (Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y Ley 225 de 1995):
 - Regula los principios de anualidad y unidad de caja. Los recursos no ejecutados al 31 de diciembre expiran formalmente en la apropiación de esa vigencia, el dinero en banco pasa a ser recurso del balance para la siguiente.
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) / Régimen de Contabilidad Pública (CGN):



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- Define el tratamiento para la conciliación bancaria, constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar al cierre del ejercicio financiero.

2. Clasificación del Recurso de Balance

Para darle el tratamiento correcto, se realizan e identifican en dos situaciones con el dinero que queda en la cuenta bancaria al 31 de diciembre:

Tabla 28: situaciones clasificación del Recurso de Balance

Tipo de Recurso	Definición	Tratamiento Presupuestal
1. Compromisos Pendientes (Cuentas por Pagar / Reservas)	Dinero respaldado por un contrato o bien/servicio recibido en la vigencia anterior pero cuyo pago efectivo no se realizó a 31 de diciembre.	Se incorporan mediante Acuerdo para respaldar el pago de la obligación contraída en la vigencia anterior (se mantiene su destinación original).
2. Superávit Financiero (Recurso de Balance Libre)	Recursos de Gratuidad (SGP) o Recursos Propios que no se comprometieron mediante Registro Presupuestal (RP) ni contrato antes del cierre de año.	Se adicionan al presupuesto de la nueva vigencia como Recursos del Balance. Se pueden destinar a los rubros acordados en el nuevo Plan Operativo (respetando si tienen destinación específica).

3. Procedimiento para la Incorporación del Recurso del Balance

1. Cierre Contable y Conciliación Bancaria (enero):

- El Contador de la institución elabora el Estado de Situación Financiera y el Boletín de Bancos con corte al 31 de diciembre.
- Se determina el valor exacto del saldo real disponible en bancos descontando los girados y no cobrados (Si aplica)

2. Elaboración del Proyecto de Acuerdo por la Rectoría:

- El Rector(a) prepara el proyecto de modificación presupuestal por Adición de Recursos del Balance, adjuntando la certificación bancaria y la conciliación del cierre de vigencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

3. Aprobación del Consejo Directivo:

- Al Consejo Directivo se le presenta el Acuerdo Presupuestal de Adición por Recursos del Balance.

4. Cargue e Integración en Plataformas (CHIP / Software FSE):

- Se registra la adición en el software presupuestal del colegio y se envía el reporte consolidado a la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría de Educación Municipal.

4.4.1.2 Planeación presupuestal

Fase A: Diagnóstico de Necesidades e Insumos (Septiembre - Octubre)

1. Consolidación del Plan Operativo Anual (POA): Cada área funcional del colegio (Académica, Administrativa, Directiva y Comunitaria) expone sus requerimientos para la siguiente vigencia.
2. Estimación de Ingresos Proyectados:
 - Gratuidad SGP: Se toma la proyección de matrícula registrada en el sistema SIMAT y la tipificación por estudiante establecida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
 - Recursos Propios: Se estiman los recaudos por arrendamientos de tiendas escolares, uso de espacios e expedición de certificados a egresados (con base en el histórico del año anterior).
 - Otras Transferencias: Asignaciones del municipio.
 -

Fase B: Formulación y Proyecto de Presupuesto (Octubre - Noviembre)

El Ordenador del Gasto (Rector/a), respaldado por el Contador/Tesorero, redacta el Proyecto de Presupuesto del FSE, el cual se divide en dos grandes bloques:

Tabla 29: Estructura Presupuestal

Estructura Presupuestal	Contenido y Clasificación
1. Presupuesto de Ingresos	A. Ingresos Corrientes: Transferencias de Gratuidad SGP, recursos del municipio. B. Recursos Propios: Venta de servicios, alquileres, certificados. C. Recursos del Balance: Proyección de saldos no ejecutados (si aplica).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Estructura Presupuestal	Contenido y Clasificación
2. Presupuesto de Gastos	A. Gastos de Funcionamiento: Compra de papelería, aseo, mantenimiento preventivo de sede, licencias de software, servicios públicos, seguros institucionales. B. Inversión / Dotación: Adquisición de mobiliario escolar, equipos tecnológicos, material pedagógico.

Fase C: Presentación, Discusión y Aprobación (noviembre - diciembre)

1. Presentación ante el Consejo Directivo: La rectoría presenta formalmente el proyecto de presupuesto sustentando la relación de cada gasto con los objetivos del PEI.
2. Expedición del Acuerdo Presupuestal Inicial: El Consejo Directivo aprueba el presupuesto mediante un Acuerdo Presupuestal firmado antes del 31 de diciembre para regir en la siguiente vigencia.

4.4.1.3 Ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal es la etapa operativa en la que los recursos aprobados e incorporados al Fondo de Servicios Educativos (FSE) se recaudan (ingresos) y se destinan efectivamente a la adquisición de bienes, servicios u obras (gastos), cumpliendo con el Plan Operativo Anual (POA) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

1. Marco Normativo de la Ejecución Presupuestal

- Decreto 1075 de 2015 (Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6): Asigna la responsabilidad de la ejecución presupuestal al Rector(a) en su calidad de Ordenador del Gasto, sujeto a los topes, autorizaciones e informes fijados por el Consejo Directivo.
- Estatuto Orgánico del Presupuesto (Ley 38 de 1989 y Ley 179 de 1994): Rige las etapas de la cadena presupuestal del gasto (CDP, RP, Obligación y Giro).
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015: Definen las modalidades de contratación pública aplicables (principalmente Contratación de Mínima Cuantía o régimen especial FSE).
- Directrices de la Contraloría Municipal y Secretaría de Educación de Ibagué: Exigen la rendición de cuentas trimestral y el cargue de la ejecución en la plataforma CHIP.

2. Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Consiste en el recaudo efectivo de las sumas de dinero proyectadas:

1. Reconocimiento: Identificación de la norma, mediante un acto administrativo para ser incorporados.
2. Recaudo: Ingreso del dinero a la cuenta bancaria de la institución FSE (transferencias del SGP, consignaciones por certificados o arrendamientos de tiendas escolares). Dichas consignaciones son revisados con el banco para corroborar su efectiva procedencia.

3. Ejecución del Presupuesto de Gastos.

Para el reconocimiento de gasto, debe dentro del presupuesto, debe de cumplir con los siguientes cuatro procesos.

Figura 29: Ruta de Ejecución presupuestal



[1. CDP] → [2. Contratación y RP] → [3. Recepción y Obligación] → [4. Giro]

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

- Documento expedido por el funcionario competente de pagaduría que certifica la existencia de apropiación disponible para asumir el compromiso. La disponibilidad presupuestal se complementa con la verificación del flujo de caja y de los recursos de tesorería exigida para los FSE.

2. Proceso de Selección / Contratación y Registro Presupuestal (RP):

- Se adelanta el proceso de adquisición con estudios y análisis de mercado, verificación de requisitos, evaluación y selección conforme al reglamento del FSE o al régimen general, según la cuantía y el objeto.
- Una vez adjudicado o firmado el contrato, el pagador expide el Registro Presupuestal (RP), el cual congela de forma definitiva el recurso a nombre del proveedor.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

3. Cumplimiento y Obligación:

- El contratista entrega los bienes, obras o servicios.
- El supervisor del contrato (Rector o delegado) emite la Certificación de Recibido a Satisfacción.
- El área financiera registra la obligación con base en la entrega certificada y la factura, documento equivalente o documento soporte que corresponda al régimen del proveedor y a la operación; cuando existe factura electrónica se verifica su validación y demás requisitos aplicables.

4. Orden de Pago y Giro:

- La rectoría, en calidad de ordenadora del gasto, autoriza el pago; pagaduría verifica los soportes, prepara el trámite y realiza las operaciones de tesorería dentro de sus funciones.
- Se efectúan las retenciones tributarias correspondientes (Retefuente, ReteICA, etc.) y se realiza la transferencia electrónica desde la cuenta bancaria del FSE al proveedor.

4. Controles y Topes en la Ejecución

- **Cuantías de Contratación:** El umbral de contratación se expresa en salarios mínimos legales mensuales vigentes de la respectiva anualidad. Los actos y contratos cuya cuantía no excede veinte (20) SMLMV se sujetan al reglamento expedido por el Consejo Directivo, en concordancia con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015. Cuando el valor supera este umbral se aplica el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las modalidades y formalidades que correspondan al objeto y condiciones del proceso.

El régimen especial exige transparencia, economía, publicidad, responsabilidad, selección objetiva y respeto por las inhabilidades e incompatibilidades aplicables. La cuantía se verifica sobre el valor total del negocio contractual y las necesidades se planean de manera integral.

- **Publicidad en SECOP II:** Las contrataciones y compras del FSE son publicadas en el Portal de Contratación Pública (SECOP II), garantizando transparencia y acceso a la información.
- **Contratación:** La Institución Educativa Santiago Vila Escobar cuenta con reglamento de contratación expedido por el Consejo Directivo para los procesos de adquisición que se encuentran dentro del umbral del régimen especial. Su antecedente documental es el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Acuerdo 06 del 5 de agosto de 2022 y los acuerdos de actualización y modificación que organizan las actividades de selección, contratación, ejecución, pago y cierre. El procedimiento vincula a rectoría, dependencias solicitantes, almacén, pagaduría y apoyo profesional.

El trámite inicia con la identificación de la necesidad y la verificación de que no esté satisfecha por bienes disponibles o contratos existentes. Se revisa su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones, la apropiación correspondiente y las autorizaciones del Consejo Directivo. La dependencia solicitante y rectoría definen cantidades, medidas y especificaciones técnicas.

La planeación se consolida en estudios previos con necesidad, objeto, condiciones técnicas, valor estimado, plazo, forma de pago, respaldo presupuestal y justificación sobre las garantías. La invitación o la solicitud de oferta formal se adelanta según el segmento de cuantía y las condiciones del reglamento vigente. Cuando procede convocatoria pública se informan objeto, presupuesto, cronograma, requisitos habilitantes, causales de rechazo y reglas de evaluación, y se deja constancia de las ofertas radicadas y del cierre.

La evaluación verifica el cumplimiento jurídico y técnico y aplica los criterios de escogencia previamente definidos. El reglamento aportado considera el menor valor total entre las ofertas que satisfacen los requisitos; si no existe oferta habilitada se adopta la decisión motivada correspondiente. La rectoría expide la adjudicación o declaratoria de desierto, comunica la decisión y designa el supervisor. Posteriormente se suscribe el contrato, se expide el registro presupuestal y se presentan y aprueban las garantías cuando fueron exigidas.

La ejecución se inicia una vez verificados los requisitos correspondientes y se documenta mediante acta de inicio, seguimiento del supervisor y constancias de entrega. Las modificaciones, suspensiones, reinicios y ajustes se justifican y formalizan por escrito. Para el pago se revisan factura o documento procedente, informe de actividades cuando aplica, acreditación de seguridad social exigible, recibido a satisfacción y entrada al almacén para los bienes sujetos a este control. Pagaduría prepara el giro con los descuentos pertinentes y se conservan los soportes de finalización y liquidación cuando corresponda.

La institución publica el Plan Anual de Adquisiciones y la información contractual en SECOP II, conforme a los deberes de publicidad y al procedimiento vigente. La publicación en la plataforma se articula con la difusión en la página web y con la organización del expediente contractual. Se conserva trazabilidad entre estudios previos, selección, contrato, registro presupuestal, supervisión, obligaciones y pagos, de forma que la comunidad y los organismos competentes puedan conocer el uso de los recursos.

4.4.1.4 Seguimiento financiero

El seguimiento financiero en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) es el proceso continuo de monitoreo, control, evaluación y verificación sobre la captación de ingresos y la ejecución del gasto del Fondo de Servicios Educativos (FSE). Su objetivo es garantizar la transparencia, la legalidad y el cumplimiento de los fines pedagógicos institucionales.

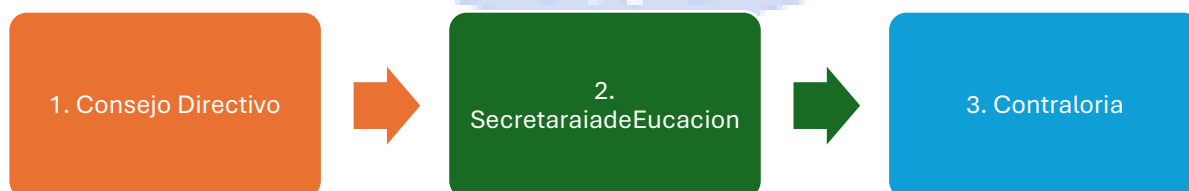
1. Marco Normativo del Seguimiento Financiero

- El seguimiento se fundamenta en las funciones del Consejo Directivo y de la rectoría, y en las reglas presupuestales, contables, contractuales y de publicidad del FSE, especialmente los artículos 2.3.1.6.3.5, 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015
- Decreto 1075 de 2015 (Artículos 2.3.1.6.3.11 al 2.3.1.6.3.17): Asigna funciones explícitas de control y seguimiento financiero al Consejo Directivo y establece la obligación del Rector(a) de rendir cuentas periódicas.
- Ley 715 de 2001 (Art. 13): Obliga a los establecimientos educativos a registrar su información financiera en los sistemas nacionales y territoriales definidos por el Estado.
- La vigilancia fiscal se ejerce conforme a las disposiciones constitucionales y al régimen vigente de control y responsabilidad fiscal. La institución organiza y entrega los soportes presupuestales, contables, bancarios y contractuales que soliciten los organismos competentes.
- La información de matrícula y caracterización reportada en los sistemas educativos, junto con los actos anuales de asignación, apoya la planeación de ingresos; el seguimiento del FSE se sustenta en los reportes financieros y presupuestales exigidos por el MEN y la entidad territorial.

2. Actores y Niveles de Control Financiero

El seguimiento financiero se ejerce en tres niveles complementarios:

Figura 30: Niveles de Seguimiento Financiero





INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

1. Consejo Directivo] → [2. Secretaría de Educación] → [3. Contraloría]

A. Consejo Directivo y Rectoría

- Responsable: El Rector(a) presenta al Consejo Directivo los informes de ejecución presupuestal, los extractos bancarios y las conciliaciones.

B. Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

- Periodicidad: Trimestral y Cierre Anual.
- Mecanismos:
 - Plataforma CHIP (Categoría FSE):

Formato CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos (Convergencia): Contiene los saldos iniciales, el movimiento débito, el movimiento crédito y el saldo final de cada una de las cuentas contables del catálogo público vigente (Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos).

Formato CGN2015_002_Operaciones_Recíprocas (Convergencia): Registra los saldos y transacciones que la Institución Educativa mantiene con otras entidades del sector público (por ejemplo, con la Alcaldía de Ibagué, la Secretaría de Educación, la DIAN o la Tesorería Municipal por concepto de retenciones y transferencias).

Para garantizar la consistencia técnica de los formatos CGN antes del cargue al sistema CHIP, es obligatorio agotar la etapa de conciliación de cuentas con base en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados:

[1. Conciliación Bancaria] → [2. Depuración de Activos y Cuentas por Pagar] → [3. Conciliación de Reciprocidades] → [4. Carga y Validaciones CHIP]

Conciliación de Cuentas del Activo (Efectivo y Equivalentes):

El saldo reflejado en las cuentas contables del grupo 11 (Efectivo y Equivalentes al Efectivo) se realizan los cruces exactamente con la conciliación bancaria al corte del periodo y con los extractos de las cuentas bancarias oficiales del FSE.

Conciliación de Pasivos (Cuentas por Pagar y Retenciones):

Verificación del saldo del grupo 24 (Cuentas por Pagar) confrontando los registros contables con las facturas pendientes de pago, contratos con Acta de Recibido a



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Satisfacción y planillas de retención (DIAN / Municipio de Ibagué) pendientes de declarar y pagar.

Cruce de Operaciones Recíprocas (Formato CGN2):

Se confronta el código NIT y el saldo de la entidad pública originaria (ej. NIT de la Alcaldía de Ibagué o del Ministerio de Educación) para que la transferencia recibida coincida con el reporte emitido por el girador.

Una vez validados los informes con enviados los archivos TXT al correo asignado por hacienda municipal para su respectiva revisión.

- Auditorías de la Secretaría de Educación: Visitas de acompañamiento y revisión financiera por parte del equipo de Inspección y Vigilancia o de los profesionales financieros del Ente Territorial.

A partir de la rendición del informe en la plataforma SIFSE (Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos), el reporte de gratuidad y la revisión de la ejecución presupuestal, la Secretaría de Educación realiza una auditoría anual a los Fondos de Servicios Educativos (FSE). Esta labor la ejecuta junto con el equipo de apoyo financiero para identificar, verificar y conciliar el estado de todas las cuentas institucionales.

C. Control Fiscal y Ciudadano (Externo)

- Contraloría Municipal de Ibagué: Realiza auditorías territoriales periódicas al FSE para evaluar la gestión, los soportes de contratación, la facturación electrónica y la correcta aplicación de retenciones tributarias.

Teniendo en cuenta que, En Colombia, las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Ibagué no cuentan con personería jurídica independiente ni son unidades ejecutoras del orden municipal con autonomía patrimonial plena; son unidades de gestión descentralizadas pertenecientes a la entidad territorial certificada (la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué).

El control fiscal se ejerce sobre la administración de recursos públicos dentro de las competencias de los organismos respectivos y el alcance de sus actuaciones, incluyendo la gestión del Fondo de Servicios Educativos. La institución facilita la consulta y entrega de los documentos requeridos.

Muestra Auditada (Muestreo Representativo): Cuando los entes de control inician una auditoría gubernamental con enfoque integral a la Secretaría de Educación, toman como



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

muestra la ejecución del Fondo de Servicios Educativos (FSE) de un grupo representativo de instituciones educativas.

Mecanismo de Requerimiento: Si la institución educativa es seleccionada dentro de la muestra, el ente de control no le abre un proceso de auditoría directo al colegio, sino que solicita la documentación a través de la Secretaría de Educación o envía comisiones de visita técnica previa citación del Ente Territorial.

- Vedurías Ciudadanas y Rendición Pública de Cuentas: Celebración de la audiencia pública anual de rendición de cuentas ante la comunidad educativa (padres de familia, docentes y estudiantes la cual se realiza en la institución educativa).

3. Indicadores e Instrumentos Clave para el Seguimiento

Para garantizar un seguimiento financiero efectivo, la Pagaduría /Contabilidad de la IEO utiliza principalmente tres herramientas:

La ejecución de ingresos permite comparar presupuesto definitivo y recaudo por fuente; la ejecución de gastos relaciona apropiaciones, compromisos, obligaciones y pagos; y el flujo de caja proyecta los recursos disponibles y pagos de cada mes. Estos instrumentos se confrontan con conciliaciones bancarias y registros contables. Los porcentajes se calculan indicando fecha de corte y denominador, para evitar confundir compromiso presupuestal, obligación, pago y saldo bancario.

El seguimiento comprende indicadores de recaudo sobre presupuesto definitivo, compromisos sobre apropiación, pagos sobre obligaciones reconocidas, saldo por fuente y cumplimiento de los reportes programados. Los resultados se analizan con rectoría y Consejo Directivo para identificar retrasos de giros, necesidades no atendidas, restricciones de destinación y acciones de mejora. La decisión y su seguimiento se documentan en los instrumentos institucionales de planeación y control

Tabla 30: Instrumentos Institucionales de Planeación y Control

Instrumento	Objeto de Seguimiento	Riesgo que Previene
Conciliación Bancaria Mensual	Confrontación del libro auxiliar de bancos con el extracto bancario oficial de la cuenta FSE.	Sobregiros, cheques devueltos, cobros no autorizados o pérdidas de liquidez.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Instrumento	Objeto de Seguimiento	Riesgo que Previene
Matriz de Cadenas Presupuestales (CDP - RP - Pago)	Comprobación de que no existan contratos sin Registro Presupuestal o facturas pendientes sin CDP.	Compras no amparadas (constitución de pasivos exigibles ilegales).
Informe de Ejecución de Gratuidad (SGP)	Verificación de la destinación específica de los giros del Sistema General de Participaciones.	Infracción por destinación diferente de recursos de la Nación.

4.4.1.5 Control de recursos

En el contexto de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), el control de recursos es el conjunto de mecanismos, herramientas y normativas diseñadas para verificar que el recaudo, la custodia y el uso del dinero público (SGP Gratuidad, Recursos Propios y Recursos del Balance) se ejecuten con transparencia, legalidad y eficiencia.

A diferencia del seguimiento financiero (que analiza el avance del presupuesto), el control de recursos se enfoca en la salvaguarda de los activos, la integridad de los soportes y el cumplimiento de las prohibiciones legales.

1. Marco Normativo del Control de Recursos

- Decreto 1075 de 2015 (Reglamentario del Sector Educación): Define la administración de los FSE y establece la responsabilidad directa del Rector(a) como ordenador del gasto y custodio de los bienes y recursos del establecimiento.
- Ley 87 de 1993 (Sistema de Control Interno): Establece la obligación de implementar métodos de control, evaluación de riesgos y procedimientos de verificación en las entidades públicas.
- Estatuto Orgánico del Presupuesto (Ley 38 de 1989 y Ley 179 de 1994): Rige el principio de Unidad de Caja y la prohibición de destinar fondos públicos a fines no aprobados en el presupuesto.
- Ley 734 de 2002 / Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario): Tipifica como falta gravísima el manejo irregular de fondos públicos, la omisión de controles o el uso inadecuado de las cuentas bancarias institucionales.

2. Dimensiones del Control de Recursos en las IEO

El control de recursos en un colegio oficial se divide en cuatro ejes operativos fundamentales:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

A. Control Bancario y de Tesorería (Manejo de Liquidez)

- Principio de Cero Efectivo: Queda rotundamente prohibido el cobro o pago de dinero en efectivo dentro del colegio. Todo ingreso debe ser consignado directamente por el usuario/ente en la cuenta oficial del FSE, y todo egreso es realizado mediante transferencia bancaria en las cuentas de la institución.
- Token Institucional: Las transacciones bancarias se realizan con la autorización o validación del Ordenador del Gasto (Rector) y el responsable de Tesorería/Contabilidad.
- Conciliaciones Bancarias Mensuales: Se realiza la verificación entre el libro auxiliar de bancos y los extractos bancarios emitidos por la entidad financiera.

B. Control de la Cadena del Gasto (Legalidad de la Contratación)

Para evitar hallazgos o desvíos, el control exige que ningún recurso se comprometa sin cumplir la secuencia previa:

1. Presupuestal: Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) antes de solicitar cotizaciones o contratar.
2. Reserva Formal: Expedición del Registro Presupuestal (RP) una vez seleccionado el proveedor para congelar el saldo.
3. Control de Recibido a Satisfacción: Verificación física o técnica por parte del supervisor designado (Rector o docente/administrativo delegado) antes de autorizar el pago.
4. Verificación Tributaria y DIAN: Validación previa de la factura electrónica en el sistema de la DIAN y aplicación de retenciones (Retefuente, ReteICA).

C. Control de Bienes y Activos (Almacén e Inventarios)

- Ingreso a Almacén / Inventario: Toda compra de equipos (computadores, televisores), mobiliario o herramientas es ingresada al sistema de inventarios de la IEO mediante Acta de Entrada de Almacén.
- Pólizas de manejo y garantías contractuales: la protección del manejo de los recursos del FSE es distinta de las garantías exigidas a los contratistas. La función de tesorería o pagaduría debe estar amparada por póliza de manejo en los términos del artículo 2.3.1.6.3.15 del Decreto 1075 de 2015. Las coberturas para rectoría, pagaduría, bienes y responsabilidad civil se gestionan según las necesidades y riesgos institucionales. En cada contratación se determina y justifica en los estudios previos si procede exigir garantías, sus amparos, valores y vigencias, atendiendo al objeto, los riesgos y el reglamento aplicable.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Cuando se requieren, se verifica su aprobación y sus modificaciones antes de la ejecución o continuación correspondiente.

D. Control Registral e Informático (Reportes Externos)

- Cargue en el Sistema CHIP: Reporte trimestral obligatorio del movimiento de caja, balance e ingresos/gastos a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.
- Publicidad en SECOP II: Publicación de los procesos contractuales de la IEO para permitir el control social por parte de proveedores y la comunidad.

4.4.2 Implementación de rendición de cuentas

4.4.2.1 Rendición de cuentas.

La institución desarrolla la rendición de cuentas como un ejercicio de información, explicación y diálogo sobre la administración del FSE y su aporte a los objetivos educativos. En cumplimiento de los requerimientos del Decreto 4791 de 2008, compilados en el artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015, rectoría garantiza la publicación de la ejecución y los estados contables en la página web y en un lugar visible y de fácil acceso del establecimiento, y remite al inicio de la vigencia copia del acuerdo anual de presupuesto numerado, fechado y aprobado por el Consejo Directivo.

La publicidad institucional comprende la relación mensual de contratos y convenios celebrados durante la vigencia, con nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución, en lugar visible y de fácil acceso. Esta información se complementa con la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y los contratos en SECOP II y con los contenidos de transparencia del portal <https://www.santiagovila.edu.co/>. Cada canal conserva su finalidad y permite relacionar planeación, contratación y ejecución.

La audiencia pública anual se realiza previa convocatoria a la comunidad educativa, a más tardar el último día de febrero, para explicar la gestión de la vigencia anterior y la información financiera, incluidos los ingresos por convenios, donaciones, premios u otros conceptos cuando existan. Su presentación utiliza lenguaje claro y apoyos visuales, y conserva acta, convocatoria, asistencia, informe y material expuesto. La participación de familias, estudiantes y demás estamentos permite formular preguntas sobre prioridades, resultados y necesidades institucionales.

El reporte trimestral en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos, SIFSE, constituye un mecanismo de entrega y seguimiento de información del FSE ante el MEN y la entidad territorial. Se prepara con base en las ejecuciones y soportes del periodo, se revisa su



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

consistencia y se conservan las constancias de envío. Este reporte se complementa con la información contable y las remisiones exigidas por los organismos competentes, sin sustituir la audiencia pública, la publicación web ni el diálogo con la comunidad.

En coherencia con la Guía 34 de 2026, los informes y los resultados de su socialización se incorporan al análisis institucional. La revisión de preguntas, necesidades, ejecución y saldos orienta la actualización del POA, el PMI, el presupuesto y el PAA. El seguimiento a las decisiones permite evaluar si las inversiones y los procedimientos responden a las prioridades del PEI y fortalecer la sostenibilidad de la operación educativa.

Transparencia

La transparencia comprende información comprensible, oportuna y verificable sobre fuentes, destinación y resultados del gasto. El portal institucional dispone de la sección de Transparencia y Acceso a la Información, cuya dirección es

<https://www.santiagovila.edu.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion.html>.

Allí se difunden los documentos financieros y contractuales institucionales, en articulación con SECOP II y los canales de atención, preservando las reservas legales y la protección de datos personales.

La institución mantiene correspondencia entre los registros de presupuesto, contabilidad, tesorería y contratación. Los informes indican vigencia, fecha de corte, unidad monetaria, fuente y responsables, y explican los saldos y las restricciones de uso. La actualización de publicaciones y el archivo de sus soportes permiten comprobar la oportunidad de la información y atender solicitudes de consulta, aclaración y control social.

Informes financieros

Corresponde a la consolidación de todos los documentos contables, presupuestales y bancarios que sustentan la gestión del Fondo de Servicios Educativos (FSE) ante la comunidad educativa, el Consejo Directivo y los organismos de control.

A. Informes Presupuestales (Ejecución del FSE)

- Informe de Ejecución de Ingresos: De manera detalla la institución educativa genera los libros de ejecución presupuestal de ingresos desde el software contable syscafe reflejando los recursos efectivamente recaudados por concepto de:
 - Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP - Gratuidad).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- Recursos Propios (arrendamiento de tienda escolar, certificados y derechos académicos).
- Recursos del Balance (saldos no ejecutados de la vigencia anterior).
- Informe de Ejecución de Gastos: De manera detalla la institución educativa genera los libros de ejecución presupuestal del gasto por rubros (Funcionamiento e Inversión) mostrando la secuencia del presupuesto:
 - Apropiación Inicial y Definitiva (tras adiciones o reducciones).
 - Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedidos.
 - Registros Presupuestales (RP) comprometidos con proveedores.
 - Obligaciones y Pagos efectivamente realizados.

B. Informes Contables y Patrimoniales (Bajo Marco de Convergencia - CGN)

- Estado de Situación Financiera (Balance General): Muestra el activo (efectivo en bancos, inventarios de almacén, propiedad y equipo), el pasivo (cuentas por pagar, retenciones) y el patrimonio de la institución a la fecha de corte.
- Estado de Resultados (Estado de Actividades Económicas y Sociales): Refleja la relación entre los ingresos devengados y los gastos operativos ejecutados durante la vigencia.
- Saldos y Movimientos (Formato CGN1) y Operaciones Recíprocas (Formato CGN2): Reportes generados para el cargue en la plataforma CHIP que certifican las transacciones contables del FSE ante la Contaduría General de la Nación.

C. Informes de Tesorería y Bancos

- Conciliaciones Bancarias: Se realiza la confrontación del extracto bancario oficial con el libro auxiliar de bancos de la institución, justificando cualquier monto girado o transferencia pendiente de cobro.

2. Requisitos de Presentación y Aprobación

1. Firmas Autorizadas: Todo informe financiero cuenta con las firmas del Rector(a) (como Ordenador del Gasto y Representante Legal) y del Contador(a) de la institución con su respectivo número de tarjeta profesional vigente.
2. Periodicidad de Entrega:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- Mensual: Revisión y generación de los estados financieros de la vigencia de manera mensual, los cuales firmados y publicados en la página de la institución.
 - Trimestral: Presentación de ejecución presupuestal y conciliaciones y reporte en la plataforma CHIP.
 - Anual: Consolidado general presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas e integrado al informe final para la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.
3. Publicidad y Acceso a la Información: En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia), los informes financieros aprobados son publicados en la página web de la institución educativa.

Socialización de la ejecución presupuestal

La Socialización de la Ejecución Presupuestal es el ejercicio participativo y comunicacional mediante el cual el Rector(a), en su calidad de Ordenador del Gasto, presenta de manera clara, didáctica y transparente a la comunidad educativa la forma en que se han recaudado y administrado los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE) durante la vigencia fiscal.

Su propósito fundamental es garantizar el derecho a la información, fomentar el control social y evidenciar la correlación directa entre la inversión realizada y el mejoramiento de la calidad, la infraestructura y los procesos pedagógicos del establecimiento educativo.

1. Objetivos de la Socialización Presupuestal

- Transparentar la Gestión: Exponer con claridad el origen de los fondos (SGP Gratuidad, Recursos Propios y Recursos del Balance) y su destino final.
- Evidenciar el Impacto Institucional: Mostrar cómo cada rubro ejecutado benefició a la población estudiantil (adquisición de material didáctico, mantenimiento de sedes, equipos tecnológicos, servicios de conectividad y aseo).
- Fomentar la Cultura de Control Social: Permitir que los estamentos del Gobierno Escolar (Consejo de Padres, Personero Estudiantil, Consejo Estudiantil) comprendan el presupuesto y formulen observaciones o sugerencias constructivas.

2. Metodología y Estrategia Comunicativa

Para que la información presupuestal sea comprensible para personas sin formación contable, la socialización adoptar un enfoque de Lenguaje Claro:

A. Transformación de Datos Técnicos

- En lugar de presentar únicamente la sábana contable o el estado de pérdidas y ganancias, se utilizan gráficos comparativos (gráficos de pastel o barras) que muestren porcentajes de ejecución por áreas de inversión.
- Se realiza la utilización de términos de lenguaje claro y entendible para la socialización.

B. Canales y Mecanismos de Difusión

1. Exposición presencial apoyada en presentaciones de power Point. Acompañado del personal de contratación del área contable y financiera para su respectiva exposición.
2. Publicación Institucional: Difusión del informe a través de la página web institucional.

3. Estructura de la Exposición Presupuestal

La presentación de la ejecución presupuestal es organizada en los siguientes bloques temáticos:



[1. Balance de Ingresos] → [2. Distribución del Gasto] → [3. Principales Contrataciones] → [4. Saldos y Proyecciones]

1. Balance General de Ingresos:

- Cuánto se proyectó recibir vs. cuánto ingresó efectivamente a la cuenta bancaria del FSE.
- Desglose por fuentes de financiamiento (Gratuidad SGP, tienda escolar, certificados, transferencias municipales).

2. Distribución del Gasto por Rubros (¿En qué se invirtió?):

- Funcionamiento: Mantenimiento de planta física, compra de papelería, adquisición de insumos de aseo y desinfección, licencias de software y otros.
- Inversión y Dotación: Compra de mobiliario escolar, equipos de cómputo y mantenimiento preventivo/correctivo de tecnología.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

3. Presentación de la Contratación Realizada:

- Breve resumen de los contratos suscritos bajo la modalidad de Mínima Cuantía o contratación directa, indicando objeto, valor, proveedor adjudicado y estado de cumplimiento.

4. Saldos Finales y Recursos no Ejecutados:

- Explicación de los saldos que quedan en la cuenta bancaria al corte del periodo y su destinación obligatoria como Recursos del Balance para la siguiente vigencia.

4. Evidencias de la Socialización (Soportes para Auditoría)

Para atender eventuales requerimientos de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué o de los organismos de control, la institución conserva en el archivo institucional los siguientes soportes:

- Listas de asistencia de las reuniones o audiencias de socialización (con firma o registro digital de padres, docentes y estudiantes).
- Copias de la presentación o infografías expuestas a la comunidad.
- Actas de reunión del Consejo Directivo y Consejo de Padres donde se registre la presentación del informe.

Participación de la comunidad educativa

La comunidad educativa participa mediante la audiencia pública, los órganos del gobierno escolar, reuniones y los canales institucionales de consulta y atención. El Consejo Directivo examina presupuesto, modificaciones y ejecución dentro de sus competencias; las familias y estudiantes expresan necesidades y preguntas; y la representación estudiantil promueve comprensión y control social del uso de recursos. Su participación se desarrolla sobre información accesible y respetando las funciones de ordenación del gasto y supervisión.

Las observaciones recibidas se registran, se analizan por el responsable competente y se responden mediante el canal correspondiente. Cuando originan acciones de mejora se identifican compromiso, responsable, plazo y soporte de cumplimiento. La revisión de estos compromisos, junto con la información financiera y la autoevaluación, permite fortalecer la pertinencia de las inversiones y hacer seguimiento a las decisiones derivadas de la rendición de cuentas.

Para evaluar la estrategia se considera la oportunidad de las publicaciones y reportes, la convocatoria y participación en la audiencia, la comprensión de la información, las preguntas y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

respuestas tramitadas y el avance de los compromisos. Las actas, informes, presentaciones, constancias de SIFSE, registros de SECOP II y soportes de publicación constituyen evidencias para examinar el proceso bajo los niveles de existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo de la Guía 34 de 2026.

4.4.2.2 Mecanismos de control y seguimiento

Los Mecanismos de Control y Seguimiento constituyen el sistema integral de supervisión, verificación y fiscalización sobre los actos administrativos, financieros y contractuales de la Institución Educativa. Su finalidad es salvaguardar los bienes y fondos públicos del Fondo de Servicios Educativos (FSE), prevenir riesgos de gestión y asegurar que la ejecución contable responda fielmente a las metas del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

A. Control Preventivo e Interno (Gestión Operativa)

Es la primera línea de defensa aplicada por la Rectoría y el equipo financiero/contable durante el día a día institucional:

- Cadena del Gasto (CDP - RP - Pago): Se realiza la verificación técnica de que ningún contrato o compra se inicie sin Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) ni se pague sin Registro Presupuestal (RP) y factura electrónica validada ante la DIAN.
- Conciliación Bancaria: Revisión de extractos bancarios oficiales del FSE y los libros auxiliares contables.
- Inventarios: Control físico y técnico de la entrega de bienes u obras mediante Actas de Recibido a Satisfacción y comprobantes de entrada al almacén/inventario institucional.

B. Control Externo, Territorial y Fiscal

Es la supervisión legal ejercida por entidades del Estado:

1. Secretaría de Educación Municipal de Ibagué: Control administrativo mediante la revisión de la ejecución presupuestal.
2. Plataforma CHIP (Contaduría General de la Nación): Monitoreo informático mediante el cargue trimestral de los formularios contables (CGN1 de Saldos y Movimientos y CGN2 de Operaciones Recíprocas).
3. Organismos de Control Fiscal y Disciplinario (Contraloría Municipal, Personería y Procuraduría): Auditorías territoriales e investigaciones sobre el uso de los fondos públicos y el cumplimiento del Estatuto de Contratación Pública (Ley 80 / Mínima Cuantía).
3. Matriz de Instrumentos de Control y Seguimiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Tabla 31: Instrumentos de Control y seguimiento

Instrumento de Control	Responsable de Aplicación	Frecuencia de Oportunidad	Producto o Evidencia
Conciliaciones Bancarias	Contador / Tesorero	Mensual	Informe de conciliación firmado y respaldado con extractos.
Informe de Ejecución de Gastos	Ordenador del Gasto (Rectoría)	Mensual	Revisión presupuestal.
Cargue en Plataforma CHIP	Contador del FSE	Trimestral	Certificado digital de envío y aprobación de formatos CGN.
Auditoría de Insumos Inventario	Almacenista / Aux. Administrativo	Semestral / Anual	Planilla de inventario físico actualizado y actas de entrada/baja.
Audiencia Pública de Cuentas	Rector(a) y Comunidad	Anual	Acta de Rendición de Cuentas y lista de asistentes.



5 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

5.1 Accesibilidad

5.1.1 Lectura de contexto y problemas socialmente relevantes (PSR)

La lectura de contexto de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar constituye un ejercicio de reconocimiento, comprensión y análisis crítico de las realidades sociales, familiares, culturales, emocionales, económicas y educativas que inciden en la formación integral de los estudiantes y en las dinámicas de la comunidad educativa. Su propósito es identificar las problemáticas socialmente relevantes, las necesidades, los intereses, las capacidades y las potencialidades del entorno, para orientar la toma de decisiones pedagógicas e institucionales pertinentes, contextualizadas y transformadoras.

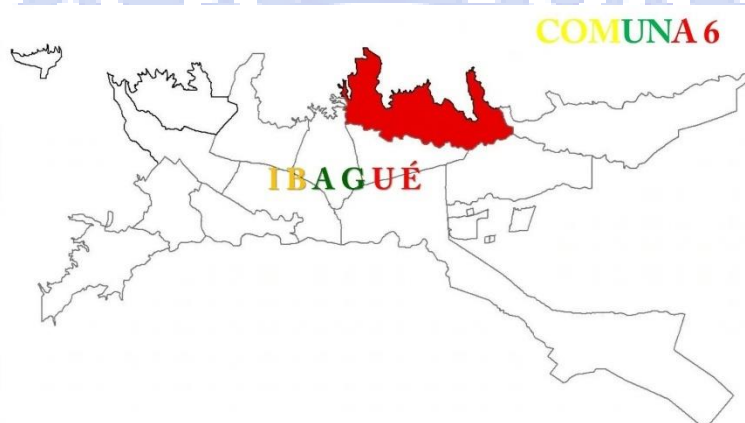
La institución educativa, como espacio de socialización, aprendizaje, protección y construcción de ciudadanía, tiene el compromiso de reconocer las realidades que viven los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, comprendiendo que sus trayectorias educativas están relacionadas con las condiciones familiares, las relaciones interpersonales, el bienestar socioemocional, las oportunidades de participación, el acceso a servicios de apoyo y las características de sus entornos de vida.

Esta lectura permite identificar los Problemas Socialmente Relevantes (PSR) que se manifiestan en el entorno y que tienen incidencia directa o indirecta en los procesos de formación, convivencia, participación, permanencia escolar y construcción del proyecto de vida de los estudiantes.

En coherencia con el modelo pedagógico constructivista, el enfoque sociohumanista y la estrategia de Aprendizaje Basado en Proyectos – ABP, la institución reconoce el contexto como un escenario de aprendizaje. En consecuencia, los problemas socialmente relevantes se convierten en el punto de partida para articular las áreas del conocimiento, los proyectos pedagógicos transversales, la orientación escolar, la convivencia, la inclusión, la participación democrática y las iniciativas de formación integral, favoreciendo aprendizajes significativos vinculados con la vida cotidiana y las necesidades reales de la comunidad santiaguista como oportunidades para desarrollar procesos de lectura crítica, investigación, análisis, argumentación, participación y formulación de alternativas de solución.

5.1.1.1 Caracterización del contexto

Figura 31: Caracterización del Contexto



La Institución Educativa Santiago Vila Escobar, ubicada en Ibagué, Tolima, comuna 6, atiende a una comunidad educativa diversa, conformada por estudiantes de diferentes edades, experiencias familiares, condiciones socioeconómicas, trayectorias educativas, características personales y necesidades de acompañamiento.

Esta diversidad constituye una oportunidad para fortalecer una educación fundamentada en el reconocimiento de las diferencias, la equidad, la participación, el respeto por la dignidad humana y la construcción de relaciones basadas en el buen trato y la corresponsabilidad.

En la vida escolar confluyen experiencias, expectativas, capacidades y desafíos que requieren una respuesta institucional integral. Entre ellos se encuentran la formación para la convivencia pacífica, el desarrollo de competencias socioemocionales, la prevención de las violencias, el fortalecimiento de los vínculos entre familia y escuela, la atención a la diversidad, la permanencia educativa, el acompañamiento a las trayectorias escolares y la construcción de proyectos de vida con sentido.

Asimismo, las transformaciones en las formas de comunicación, el uso de las tecnologías digitales y las dinámicas de interacción entre pares plantean nuevos retos para la protección de los derechos, la ciudadanía digital y el cuidado de la salud emocional. Estas realidades demandan estrategias educativas que permitan a los estudiantes desarrollar pensamiento crítico, autonomía, empatía, capacidad para tomar decisiones y habilidades para afrontar situaciones de conflicto y presión social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Desde el enfoque constructivista sociohumanista, la institución reconoce a los estudiantes como sujetos activos de su aprendizaje, capaces de comprender su realidad, participar en la búsqueda de soluciones y contribuir a la transformación de su entorno. Por ello, se requiere una práctica pedagógica que conecte los conocimientos académicos con las experiencias de vida, las preguntas del contexto y los desafíos de la sociedad contemporánea.

5.1.1.2 Contexto territorial

El territorio se concibe no solamente como el espacio físico en el cual se encuentra ubicada la institución, sino como un escenario de relaciones sociales, culturales, ambientales, económicas y comunitarias.

La comunidad educativa del Santiago Vila Escobar interactúa permanentemente con las dinámicas propias del sector urbano de Ibagué. En el entorno se encuentran viviendas, establecimientos comerciales, vías de circulación vehicular y peatonal, espacios deportivos, instituciones públicas y privadas, organizaciones comunitarias y otros escenarios que hacen parte de la vida cotidiana de los estudiantes.

Desde una perspectiva educativa, el territorio constituye un recurso pedagógico que permite analizar situaciones asociadas con: convivencia y relaciones sociales; cuidado y protección del ambiente; manejo de residuos sólidos; uso responsable del espacio público; movilidad y seguridad vial; utilización del tiempo libre; participación ciudadana; prevención de riesgos; protección de niños, niñas y adolescentes; reconocimiento de la diversidad; cuidado de los recursos naturales; construcción de identidad y sentido de pertenencia.

La lectura del territorio permite que la institución establezca relaciones entre los contenidos curriculares y los problemas reales de la comunidad, favoreciendo aprendizajes situados y pertinentes.

5.1.1.3 Contexto socioeconómico

La población atendida por la institución pertenece principalmente a sectores socioeconómicos que enfrentan diferentes niveles de vulnerabilidad. En algunas familias se presentan condiciones relacionadas con empleo informal, inestabilidad laboral, ingresos limitados y dificultades para garantizar de manera permanente algunos recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas. Estas circunstancias pueden incidir en aspectos como la disponibilidad de materiales escolares, el acceso a recursos tecnológicos, la conectividad, la participación en determinadas actividades y el acompañamiento familiar a los procesos educativos.

La institución reconoce, sin embargo, que las condiciones socioeconómicas no deben interpretarse únicamente desde las carencias. Las familias poseen conocimientos, experiencias, saberes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

comunitarios, redes de solidaridad, prácticas culturales y capacidades que constituyen recursos valiosos para los procesos educativos. Por ello, la gestión comunitaria busca fortalecer la corresponsabilidad entre familia, escuela y comunidad, promoviendo estrategias de participación que permitan aprovechar las capacidades existentes y generar respuestas colectivas frente a las necesidades identificadas.

5.1.1.4 Caracterización de estudiantes y familias

Los estudiantes de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar constituyen una población diversa en cuanto a ritmos y estilos de aprendizaje, contextos familiares, intereses, habilidades, experiencias, expectativas y proyectos de vida.

La institución reconoce la existencia de diferentes estructuras familiares y comprende que cada una desarrolla dinámicas particulares de acompañamiento, cuidado, comunicación y establecimiento de normas.

En algunos casos se evidencian necesidades relacionadas con el fortalecimiento del acompañamiento familiar, la comunicación asertiva, la regulación emocional, el establecimiento de límites, los hábitos de estudio y el manejo adecuado de situaciones de conflicto. También se identifican estudiantes que requieren apoyos específicos derivados de situaciones sociales, familiares, económicas, educativas o personales que pueden afectar su proceso de aprendizaje y participación.

Paralelamente, la comunidad estudiantil presenta importantes potencialidades, entre ellas: capacidad de liderazgo; creatividad; interés por las expresiones artísticas; participación en actividades deportivas y culturales; capacidad para trabajar colaborativamente; interés por las problemáticas de su comunidad; disposición para el uso de herramientas tecnológicas; capacidad para formular propuestas y alternativas de solución; sensibilidad frente a problemáticas ambientales y sociales.

La institución busca fortalecer estas capacidades mediante procesos pedagógicos que promuevan la autonomía, el pensamiento crítico, la participación y la construcción colectiva del conocimiento.

5.1.1.5 Problemas socialmente relevantes

A partir de la observación de las dinámicas escolares, familiares y comunitarias, así como de los procesos institucionales de convivencia, participación y acompañamiento, pueden reconocerse diferentes Problemas Socialmente Relevantes – PSR que requieren ser abordados desde la acción educativa.

Identificación de problemas socialmente relevantes

Entre ellos se identifican:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Debilitamiento de las habilidades socioemocionales y dificultades en la gestión de las emociones: Las dificultades para reconocer, expresar y regular las emociones pueden incidir en la manera como los estudiantes afrontan la frustración, responden ante los desacuerdos, establecen relaciones interpersonales y toman decisiones. Estas situaciones hacen necesario fortalecer el autoconocimiento, la autoestima, la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la búsqueda oportuna de ayuda.

Conflictos interpersonales, dificultades de convivencia y manifestaciones de violencia: Las diferencias entre estudiantes, las dificultades para resolver desacuerdos mediante el diálogo, el incumplimiento de acuerdos y las respuestas impulsivas pueden afectar el ambiente de aula y los procesos de aprendizaje. Estas situaciones requieren distinguir entre conflictos cotidianos, comportamientos que afectan la convivencia y posibles vulneraciones de derechos, con el fin de ofrecer respuestas pedagógicas y de protección acordes con cada caso.

Violencias digitales, ciberacoso y uso inadecuado de las tecnologías: Las interacciones en redes sociales y otros espacios digitales pueden reproducir o intensificar situaciones de agresión, exposición de información, difusión de contenidos ofensivos, amenazas, estigmatización y confrontaciones entre integrantes de la comunidad educativa. Estas situaciones pueden trascender el espacio virtual y repercutir en la seguridad, el bienestar emocional y la convivencia presencial.

Necesidad de fortalecer la salud mental, el cuidado de la vida y las redes de apoyo: Las situaciones de malestar emocional, aislamiento, conflictos familiares, dificultades de adaptación y otras experiencias que afectan el bienestar de los estudiantes requieren una respuesta institucional sensible, oportuna y articulada. Es fundamental promover ambientes en los que pedir ayuda no sea motivo de vergüenza o estigmatización. La prevención debe contemplar la identificación de señales de alerta, la escucha respetuosa, la activación de rutas cuando corresponda, la vinculación de las familias y la coordinación con los servicios de salud y las entidades de protección competentes.

Corresponsabilidad entre familia y escuela: La formación integral requiere relaciones de cooperación entre las familias y la institución educativa. Sin embargo, los tiempos laborales, las condiciones particulares de los hogares, las dificultades de comunicación y las distintas formas de comprender el acompañamiento educativo pueden limitar la participación sostenida de algunos cuidadores. Es importante evitar interpretaciones que atribuyan las dificultades escolares exclusivamente a las familias o a los estudiantes. Se requiere comprender sus condiciones, identificar barreras de participación y generar estrategias flexibles, respetuosas y pertinentes.

Diversidad, inclusión y garantía de trayectorias educativas completas: La comunidad educativa presenta diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, intereses, condiciones personales, situaciones familiares y necesidades de apoyo. En este escenario, el desafío consiste en garantizar que las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

diferencias no se conviertan en barreras para el aprendizaje, la participación, la permanencia o el desarrollo de las capacidades de los estudiantes. Se requiere fortalecer la identificación de barreras, los ajustes razonables cuando correspondan, el Diseño Universal para el Aprendizaje, la flexibilización pedagógica, el seguimiento de los procesos de inclusión y la coordinación con las familias y los servicios de apoyo.

Dificultades en la motivación escolar, el aprendizaje y la construcción del proyecto de vida: Las experiencias escolares, las expectativas familiares, las condiciones del entorno, los intereses personales y la percepción de las propias capacidades pueden influir en la motivación, el compromiso académico y las decisiones relacionadas con el futuro. Por ello, es importante fortalecer la conexión entre los aprendizajes escolares y la vida cotidiana, promover la autonomía y ayudar a los estudiantes a reconocer sus intereses, talentos, oportunidades y responsabilidades.

Participación democrática, reconocimiento de la diversidad y construcción de paz: La formación ciudadana exige que los estudiantes comprendan sus derechos y responsabilidades, reconozcan la pluralidad de ideas y creencias, participen en decisiones colectivas y desarrollen capacidades para resolver diferencias sin recurrir a la violencia. Esto implica fortalecer el sentido de pertenencia, el respeto por la diversidad, la prevención de la discriminación, la participación estudiantil y la construcción de una cultura de paz que se refleje en las prácticas cotidianas.

Manejo de residuos y problemáticas ambientales: El manejo inadecuado de residuos sólidos, el uso de plásticos, el cuidado de los espacios comunes y la generación de prácticas ambientales responsables constituyen situaciones que requieren intervención educativa permanente.

Necesidades identificadas

A partir de la lectura del contexto la institución necesita fortalecer los siguientes aspectos:

Consolidar procesos pedagógicos sistemáticos de educación socioemocional que trasciendan las actividades ocasionales y se integren a la vida cotidiana del aula.

Consolidar una cultura institucional de convivencia fundamentada en los derechos humanos, la prevención de las violencias, la justicia restaurativa y la corresponsabilidad.

Fortalecer la ciudadanía digital, el uso responsable de las tecnologías, la protección de la intimidad, el pensamiento crítico y el reconocimiento de las consecuencias personales, sociales y legales de las conductas realizadas en entornos digitales.

Fortalecer la educación para el cuidado de la vida, la prevención de riesgos psicosociales y el reconocimiento de las redes de apoyo personales, familiares, escolares y comunitarias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Fortalecer la alianza familia-escuela mediante espacios participativos de formación, comunicación oportuna, acompañamiento a las pautas de crianza y construcción compartida de compromisos.

Seguir consolidando una cultura institucional inclusiva que reconozca la diversidad como una característica propia de la comunidad y garantice oportunidades equitativas de aprendizaje y participación.

Consolidar procesos de orientación socio ocupacional y construcción del proyecto de vida que integren las dimensiones personal, familiar, académica, social, vocacional y ciudadana.

Promover experiencias reales de participación democrática, inclusión, diálogo, reconciliación y responsabilidad frente al bienestar colectivo.

Desarrollar proyectos ambientales que involucren activamente a estudiantes, docentes y familias.

Privilegiar la educación ambiental, el manejo de los residuos sólidos y el cuidado del planeta.

Potencialidades

De manera paralela, la comunidad presenta potencialidades que pueden contribuir significativamente al mejoramiento institucional:

La participación de estudiantes en proyectos académicos con MinTic, culturales y artísticos, con el centro de Interés “Desde Santiago Vila le cantamos a Colombia” los coros, la banda, prebanda y grupo vallenato, y deportivas con la participación en los juegos intercolegiados.

La estrategia institucional “Trascender” para el desarrollo de competencias socioemocionales, y la empatía, ofrece una oportunidad para desarrollar habilidades para la vida y fortalecer el bienestar individual y colectivo.

La experiencia del Comité Escolar de Convivencia, el acompañamiento de Orientación Escolar y el trabajo conjunto con docentes y familias permiten promover prácticas restaurativas y convertir los conflictos en oportunidades de aprendizaje, sin sustituir las medidas de protección o las actuaciones exigidas por la gravedad de cada situación.

La articulación entre Orientación Escolar, docentes, familias, directivos y entidades competentes como: Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de salud, Policía de Infancia y Adolescencia, Personería, Universidades: Uniminuto, Unibagué, y Antonio Nariño, casa Atrapasueños de ICBF, Fundación Yumakids, facilita el desarrollo de acciones preventivas, protocolos de actuación y procesos pedagógicos que promuevan la empatía, el respeto y la protección de los derechos.

Las acciones de Orientación Escolar, las actividades de promoción y prevención de riesgos psicosociales y de salud mental, las escuelas de familia y la articulación interinstitucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

constituyen recursos para favorecer el acompañamiento, la detección temprana y la protección integral de los estudiantes.

La estrategia Alianza Familia – Escuela “Creciendo en familia”, las reuniones de acompañamiento y la disposición de docentes y directivos para trabajar colaborativamente pueden contribuir a consolidar redes de cuidado y protección.

El trabajo articulado entre docentes, Orientación Escolar, docentes de apoyo, familias y directivos, junto con la implementación de estrategias pedagógicas flexibles, permite avanzar hacia una escuela que reconoce las capacidades de cada estudiante y acompaña sus trayectorias diversas.

El modelo pedagógico institucional constructivista, socio humanista, el aprendizaje basado en preguntas, problemas y proyectos, así como los centros de interés y las actividades de orientación, ofrecen oportunidades para desarrollar pensamiento crítico, creatividad, toma de decisiones y capacidad para formular iniciativas de transformación.

La identidad santiaguista, los espacios de representación estudiantil “gobierno escolar” y proyecto “comunalitos”, los proyectos pedagógicos, las iniciativas culturales y deportivas y las actividades relacionadas con la paz como “la educación abraza la paz, la verdad, y las víctimas del conflicto armado” se convierten en escenarios para el ejercicio de la ciudadanía y la transformación social.

El proyecto PRAE fomentando la conciencia ambiental, a través del análisis crítico de la realidad ambiental local, regional y nacional para proponer soluciones sostenibles en la comunidad educativa.

5.1.1.6 Articulación de los problemas socialmente relevantes con el PEI

Los problemas socialmente relevantes articulan el currículo y la gestión institucional al vincular los aprendizajes con las necesidades, los intereses y las capacidades de la comunidad. Mediante preguntas, problemas y proyectos, los estudiantes analizan situaciones de su entorno, contrastan fuentes, argumentan y proponen alternativas éticas y sostenibles.

En este sentido, la lectura de contexto se articula con la pregunta institucional: “¿De qué manera la aplicación consciente de la lectura crítica y el razonamiento lógico en las diferentes áreas puede ayudarnos a analizar y proponer soluciones éticas y sostenibles a los desafíos socioambientales de nuestra comunidad?” Esta pregunta orienta la integración interdisciplinaria de los saberes, el desarrollo del pensamiento crítico, la resolución de problemas, la toma de decisiones responsables y la construcción de aprendizajes significativos relacionados con los desafíos del entorno.

De igual manera, esta articulación trasciende el ámbito curricular y se proyecta hacia la gestión comunitaria, mediante el fortalecimiento de las relaciones entre la institución educativa, las familias, las organizaciones sociales y las entidades del entorno. A través de estrategias de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

participación, diálogo, corresponsabilidad y trabajo colaborativo, se busca reconocer los saberes y las experiencias de la comunidad, fortalecer la alianza familia-escuela, promover iniciativas de cuidado y transformación socioambiental y generar oportunidades para la construcción colectiva de soluciones. De esta manera, la comunidad educativa se constituye en protagonista de los procesos de mejoramiento, participación ciudadana y transformación de su realidad.

Así, los PSR orientan experiencias de formación integral, ciudadanía y transformación social, y fortalecen la coherencia entre las gestiones Académica y Comunitaria.

5.1.2 Atención educativa a grupos poblacionales diversos

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar reconoce la diversidad como una condición inherente a la comunidad educativa y como una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza, aprendizaje, convivencia y participación. En este sentido, la atención educativa a grupos poblacionales diversos se orienta desde los principios de equidad, inclusión, respeto por la dignidad humana, participación, accesibilidad, corresponsabilidad y garantía de derechos.

La institución procura que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, sociales, económicas, culturales, familiares, lingüísticas, físicas, sensoriales, cognitivas o de aprendizaje, encuentren oportunidades reales para acceder, permanecer, aprender, participar y avanzar dentro del sistema educativo. Esta perspectiva se articula con el modelo pedagógico constructivista, el enfoque socio humanista y la estrategia de Aprendizaje Basado en Proyectos – ABP, promoviendo experiencias de aprendizaje contextualizadas, flexibles y pertinentes.

5.1.2.1 Política institucional de inclusión

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar asume la inclusión como un principio transversal del Proyecto Educativo Institucional. La política institucional de inclusión busca garantizar que todos los estudiantes reciban una educación pertinente, equitativa y de calidad, mediante la identificación y eliminación progresiva de barreras que puedan afectar el acceso, el aprendizaje, la participación y la permanencia escolar.

La institución orienta sus acciones hacia: el reconocimiento de la diversidad; la eliminación de prácticas excluyentes; la promoción de ambientes protectores y respetuosos; la flexibilización de estrategias pedagógicas cuando sea necesario; el fortalecimiento del trabajo con las familias; la articulación con entidades y profesionales de apoyo; la implementación de ajustes razonables; el seguimiento oportuno a estudiantes que requieran apoyos específicos; la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

La inclusión se entiende como una responsabilidad compartida entre directivos, docentes, orientadores, familias, estudiantes y demás actores institucionales.

5.1.2.2 Reconocimiento de la diversidad

La comunidad educativa está conformada por estudiantes con diferentes características, capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje, historias familiares, contextos sociales y expectativas de vida. La institución reconoce esta diversidad y evita asumir un modelo único de estudiante. Por ello, promueve prácticas que permitan valorar las diferencias como una fuente de aprendizaje colectivo y convivencia.

El reconocimiento de la diversidad comprende, entre otros aspectos: diferencias en los ritmos y estilos de aprendizaje; capacidades y talentos diversos; distintas configuraciones familiares; condiciones socioeconómicas diferenciadas; diversidad cultural; necesidades específicas de apoyo educativo; condiciones de discapacidad; dificultades temporales o permanentes para el aprendizaje; situaciones de vulnerabilidad social; experiencias de movilidad o desplazamiento; particularidades lingüísticas, comunicativas y emocionales; distintas formas de participación y expresión.

Desde esta perspectiva, la diversidad no se concibe como un problema que debe corregirse, sino como una realidad que requiere respuestas pedagógicas flexibles y respetuosas.

5.1.2.3 Barreras para el acceso, aprendizaje y participación

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar reconoce que las barreras para el acceso, el aprendizaje y la participación no se encuentran exclusivamente en el estudiante, sino que pueden originarse en factores sociales, económicos, culturales, familiares, físicos, comunicativos, tecnológicos, actitudinales o pedagógicos.

Entre las posibles barreras identificadas se encuentran:

Barreras socioeconómicas

limitaciones económicas de algunas familias;

dificultades para adquirir determinados materiales escolares;

acceso desigual a recursos tecnológicos;

dificultades de conectividad;

situaciones de desempleo o empleo informal en los hogares.

Barreras familiares

acompañamiento escolar limitado;

dificultades en la comunicación entre algunos integrantes de las familias;

escaso tiempo disponible de padres, madres o cuidadores;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

situaciones familiares que pueden incidir en el bienestar emocional de los estudiantes.

Barreras pedagógicas

diferencias en los ritmos y estilos de aprendizaje;
necesidad de diversificar metodologías y estrategias didácticas;
necesidad de continuar fortaleciendo procesos de evaluación formativa;
requerimiento de apoyos y ajustes razonables para determinados estudiantes.

Barreras comunicativas

Algunos estudiantes presentan dificultades para comprender, expresar o procesar determinada información, razón por la cual se requiere emplear diversos medios de representación, comunicación y expresión.

Barreras actitudinales

Al igual se presentan prejuicios, estereotipos, prácticas discriminatorias o dificultades para reconocer y valorar la diversidad.

La institución debe desarrollar acciones de sensibilización y formación que favorezcan una cultura inclusiva.

Barreras para la participación

La limitada vinculación de algunos estudiantes y familias a procesos institucionales puede disminuir sus oportunidades de incidencia en la vida escolar. Por ello, es necesario diversificar los canales y mecanismos de participación.

5.1.2.4 Atención educativa diferencial y Diseño Universal para el Aprendizaje

La institución orienta la atención educativa diferencial desde la equidad y la eliminación de barreras, en coherencia con el Decreto 1421 de 2017 y las disposiciones aplicables. Reconoce las capacidades, intereses y trayectorias diversas de los estudiantes.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) orienta la planeación de experiencias accesibles mediante diversas formas de presentar información, participar y demostrar aprendizajes. Su aplicación se articula con el aprendizaje basado en preguntas, problemas y proyectos.

5.1.2.5 Ajustes razonables

Cuando las necesidades particulares lo requieran, se establecen apoyos y ajustes razonables. Para los estudiantes con discapacidad a quienes corresponda, se elabora, implementa y hace seguimiento al Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), con participación de docentes, docentes de apoyo, Orientación Escolar y familias, conforme a la normativa vigente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

5.1.2.6 Accesibilidad física

La accesibilidad física constituye una condición fundamental para garantizar el derecho a la educación.

La institución reconoce la importancia de identificar y reducir progresivamente aquellas barreras del entorno físico que puedan limitar la movilidad, el ingreso, el desplazamiento o la participación de algún integrante de la comunidad educativa. La gestión institucional debe considerar aspectos como: acceso a los diferentes espacios escolares; condiciones de desplazamiento dentro de la institución; seguridad en zonas comunes; señalización; disposición del mobiliario; accesibilidad a servicios sanitarios; uso adecuado de espacios pedagógicos; identificación de riesgos físicos; adecuación progresiva de ambientes cuando sea requerida.

La accesibilidad física debe ser entendida como un proceso continuo de mejoramiento.

5.1.2.7 Accesibilidad pedagógica

La accesibilidad pedagógica implica garantizar que las actividades, recursos, metodologías y formas de evaluación puedan ser comprendidas y utilizadas por estudiantes con diferentes características y necesidades. Para ello, la institución promueve: diversidad de estrategias didácticas; uso de lenguaje claro; recursos visuales y gráficos; organizadores conceptuales; materiales concretos; actividades prácticas; aprendizaje colaborativo; secuenciación gradual de contenidos; múltiples formas de representación; múltiples formas de participación; diferentes maneras de demostrar lo aprendido; acompañamiento y retroalimentación permanente.

La estrategia ABP favorece esta accesibilidad al permitir que los estudiantes participen desde distintas habilidades y capacidades en la resolución de situaciones problemáticas del contexto.

5.1.2.8 Prevención de barreras y discriminación

La institución desarrolla acciones dirigidas a prevenir toda forma de exclusión, estigmatización, discriminación o trato desigual.

La prevención se orienta al fortalecimiento de una cultura escolar basada en el respeto, la empatía, la solidaridad, la equidad y el reconocimiento de las diferencias. Entre las acciones institucionales se contemplan: formación para la convivencia; promoción del respeto por la diferencia; prevención del acoso escolar; sensibilización frente a prejuicios y estereotipos; acompañamiento a situaciones de discriminación; fortalecimiento de la mediación y el diálogo; promoción de prácticas restaurativas; formación en derechos humanos; participación estudiantil; trabajo articulado con las familias.

Toda situación de discriminación debe ser identificada, atendida y objeto de seguimiento, procurando restablecer derechos y prevenir su repetición.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

5.1.2.9 Estrategias para garantizar permanencia y participación

La permanencia escolar constituye una prioridad institucional. La institución reconoce que la deserción, la inasistencia recurrente, la desmotivación y la baja participación pueden estar asociadas a factores académicos, familiares, económicos, sociales, emocionales o de convivencia. Por ello, se promueven estrategias orientadas a mantener a los estudiantes vinculados de manera activa al proceso educativo. Entre ellas se encuentran: seguimiento a la asistencia; identificación temprana de riesgo de deserción; acompañamiento académico; flexibilización razonable ante situaciones particulares; diálogo con estudiantes y familias; remisión y acompañamiento desde orientación escolar; fortalecimiento del sentido de pertenencia; participación en actividades deportivas, artísticas, culturales y científicas; participación en proyectos institucionales; fortalecimiento del gobierno escolar; estrategias de aprendizaje cooperativo; reconocimiento de intereses y talentos; acompañamiento a estudiantes con dificultades de adaptación; articulación con entidades externas cuando es necesario.

La participación también implica reconocer al estudiante como sujeto activo dentro de la vida institucional, capaz de expresar opiniones, formular propuestas, asumir responsabilidades y contribuir a la transformación de su entorno.

5.1.2.10 Articulación institucional

La atención educativa a grupos poblacionales diversos debe desarrollarse de manera articulada entre las diferentes áreas de gestión institucional.

Desde la Gestión Comunitaria se fortalecen las relaciones con las familias, las redes de apoyo y la comunidad.

Desde la Gestión Académica se promueven estrategias pedagógicas flexibles, ajustes razonables y evaluación formativa.

Desde la Gestión Directiva se establecen políticas y condiciones institucionales para garantizar la inclusión.

Desde la Gestión Administrativa se gestionan recursos, infraestructura y apoyos que favorezcan la accesibilidad.

De esta manera, la Institución Educativa Santiago Vila Escobar concibe la inclusión como un proceso integral y permanente, orientado a garantizar que todos los estudiantes puedan aprender, participar, permanecer y desarrollarse plenamente dentro de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

5.2 Proyección a la comunidad y articulación interinstitucional

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar, desde la Gestión Comunitaria y en coherencia con su enfoque pedagógico constructivista socio humanista, promueve la integración, participación y corresponsabilidad de las familias y demás actores del entorno en los procesos educativos y formativos de los estudiantes. Para ello, desarrolla estrategias de acompañamiento y orientación familiar, fortalecimiento de la convivencia escolar, educación socioemocional, prevención de riesgos físicos y psicosociales, promoción de la salud mental, prevención de las violencias y formación ciudadana, con enfoque de derechos, inclusión y construcción de paz.

A través de la estrategia Alianza Familia–Escuela “Creciendo en Familia”, la atención y orientación a estudiantes y acudientes, las acciones de prevención y promoción, y el acompañamiento a situaciones que requieren activación de rutas de atención, se busca fortalecer las capacidades familiares para el cuidado, la crianza, la comunicación asertiva y el acompañamiento a las trayectorias educativas. Asimismo, se promueve la participación de la comunidad en iniciativas institucionales de convivencia, inclusión, reconciliación, ciudadanía y construcción de proyectos de vida.

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, la proyección comunitaria se fundamenta en los principios de participación, corresponsabilidad, solidaridad, inclusión, prevención, trabajo colaborativo y construcción colectiva de soluciones frente a las necesidades y problemáticas del contexto.

5.2.1 Relaciones con sector productivo y Autoridades

La institución establece relaciones de cooperación con entidades públicas, instituciones de educación superior, organizaciones sociales y redes comunitarias, según las necesidades identificadas y las competencias de cada actor. Estas relaciones fortalecen la prevención, la protección de derechos y las oportunidades de formación.

En este sentido, la proyección a la comunidad se concibe como un proceso continuo de diálogo, participación y trabajo colaborativo entre la escuela, las familias y el entorno, orientado al bienestar integral de los estudiantes, la permanencia educativa, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de una comunidad santiaguista inclusiva, participativa, corresponsable y comprometida con la transformación de su realidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

5.2.1.1 Articulación con entidades públicas

La institución promueve la articulación con entidades públicas del orden municipal, departamental y nacional, de acuerdo con las necesidades identificadas en la comunidad educativa. Esta articulación puede orientarse a temas como: protección integral de niños, niñas y adolescentes; prevención de vulneraciones de derechos; convivencia escolar; salud y bienestar; prevención del consumo de sustancias psicoactivas; salud mental y orientación psicosocial; educación ambiental; gestión del riesgo; seguridad vial; recreación y deporte; cultura; inclusión educativa; orientación vocacional y proyecto de vida; prevención de violencias; fortalecimiento de la participación ciudadana. La institución educativa Santiago Vila Escobar se articula con entidades públicas, como: Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Salud Municipal, Personería Municipal, ICBF, Infancia y adolescencia, entre otros.

5.2.1.2 Alianzas estratégicas

Las alianzas estratégicas constituyen mecanismos de cooperación que permiten fortalecer las capacidades institucionales y ampliar las oportunidades de formación para los estudiantes. La institución establece alianzas con instituciones de educación superior, en actividades de promoción y prevención de riesgos psicosociales identificados en la comunidad educativa y el servicio de atención en psicología con la Universidad de Ibagué, Universidad Uniminuto y Universidad Antonio Nariño; Formación en salud mental con fundaciones como: Yumakids, Maglena y Atrapasueños; actividad deportiva con entidades deportivas como el Imdri; Acceso a consultorio jurídico para las familias con la Universidad de Ibagué.

Estas alianzas contribuyen al desarrollo de proyectos, talleres, campañas, jornadas de formación, procesos de investigación, actividades culturales, deportivas, científicas y ambientales.

5.2.1.3 Redes de apoyo

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar reconoce las redes de apoyo interinstitucionales e intersectoriales como aliadas fundamentales para la protección integral de los estudiantes, el acompañamiento a las familias y la atención de situaciones que superan el ámbito de intervención escolar. En articulación con la Gestión Comunitaria, promueve la coordinación con entidades y organizaciones del entorno relacionadas con la garantía de derechos, la salud física y mental, la orientación psicosocial, la prevención de las violencias y del suicidio, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la inclusión educativa, la atención familiar, la seguridad y la gestión del riesgo y las emergencias.

Estas redes comprenden, según las necesidades identificadas, entidades del sector salud, organismos de protección de niños, niñas y adolescentes, autoridades competentes, instituciones de educación superior, organizaciones comunitarias y demás actores que contribuyan al bienestar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

y desarrollo integral de la comunidad educativa. Su articulación se realiza mediante la orientación, remisión, activación de las rutas de atención, seguimiento y comunicación interinstitucional, respetando las competencias de cada entidad y la confidencialidad de la información.

Directorio institucional de redes de apoyo

Este directorio orienta la comunicación y remisión a entidades de protección, salud y convivencia. Sus datos deberán verificarse y actualizarse periódicamente antes de utilizarse.

Fecha de actualización: 14 de octubre de 2026

Responsable: Gestión Comunitaria / Orientación Escolar

5.2.2 Alianza familia–escuela

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar reconoce a la familia como corresponsable y aliada fundamental en la formación integral de los estudiantes. Desde la Gestión Comunitaria, promueve la Alianza Familia–Escuela “Creciendo en Familia”, como una estrategia de participación, formación, comunicación y acompañamiento que busca fortalecer los vínculos entre la institución, los padres, madres y acudientes, favoreciendo el bienestar socioemocional, el aprendizaje, la convivencia y la permanencia escolar.

5.2.2.1 Participación de las familias

La institución fomenta la participación de las familias en los procesos pedagógicos, convivenciales y comunitarios mediante reuniones de padres y acudientes, encuentros con directores de grupo, Escuelas de Familias, actividades culturales, deportivas y ambientales, proyectos institucionales, jornadas de integración y espacios de participación escolar. Estas acciones buscan fortalecer el sentido de pertenencia, la comunicación entre familia y escuela y el compromiso compartido con la formación de los estudiantes.

5.2.2.2 Escuela de Familias: “Creciendo en Familia”

La Escuela de Familias constituye un espacio de formación, reflexión y orientación que responde a las necesidades identificadas en el contexto institucional. A través de encuentros participativos y actividades pedagógicas, se fortalecen las capacidades de padres, madres y acudientes para acompañar el desarrollo integral de sus hijos, promover ambientes familiares protectores y contribuir a la prevención de situaciones que afecten su bienestar.

Los temas se priorizan de acuerdo con las necesidades de la comunidad educativa e incluyen pautas de crianza, comunicación asertiva, establecimiento de normas y límites, educación socioemocional, salud mental, prevención del suicidio, acoso escolar y violencia digital,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

prevención del consumo de sustancias psicoactivas, uso responsable de las tecnologías, educación para la sexualidad, hábitos de estudio, proyecto de vida, convivencia familiar, garantía de derechos y corresponsabilidad educativa.

5.2.2.3 Comunicación y acompañamiento familia–escuela

La institución promueve una comunicación oportuna, respetuosa, clara y bidireccional con las familias, mediante reuniones, citaciones, circulares, comunicaciones escritas, llamadas telefónicas, medios digitales y espacios de atención individual. Estos canales permiten compartir información sobre los procesos académicos y convivenciales, reconocer avances, identificar dificultades y establecer acuerdos de acompañamiento.

Desde Orientación Escolar, en articulación con directivos, docentes y docentes de apoyo, se brinda orientación a estudiantes y familias cuando se identifican situaciones que puedan afectar el bienestar, el aprendizaje, la convivencia, la inclusión o la permanencia educativa. Cuando la situación lo requiere, se realizan remisiones, se activan las rutas de atención correspondientes y se coordina con las redes de apoyo competentes, garantizando la confidencialidad y la protección de los derechos de los estudiantes.

5.2.2.4 Corresponsabilidad educativa

La Alianza Familia–Escuela se concreta en compromisos compartidos entre la institución, las familias y los estudiantes. La institución ofrece acompañamiento pedagógico, orientación, seguimiento y ambientes protectores; las familias participan activamente en el proceso formativo, fortalecen hábitos y normas de convivencia, acompañan las responsabilidades escolares y mantienen comunicación con la institución; y los estudiantes, de acuerdo con su edad y desarrollo, asumen progresivamente responsabilidades frente a su aprendizaje, sus relaciones y su proyecto de vida.

Esta corresponsabilidad se fortalece mediante acuerdos, seguimiento y acciones concertadas que contribuyen a superar dificultades y a favorecer trayectorias educativas continuas, inclusivas y exitosas.

5.2.2.5 Estrategias de formación y fortalecimiento familiar

La institución desarrolla procesos de formación dirigidos a padres, madres y acudientes mediante talleres, conversatorios, charlas, campañas preventivas, guías pedagógicas, encuentros reflexivos y actividades prácticas, con metodologías participativas y contextualizadas. Cuando se requiere, estas acciones se articulan con entidades de salud, protección, educación superior y otras redes de apoyo, de acuerdo con sus competencias y la disponibilidad de los servicios.

La planeación de estas estrategias parte de las necesidades y situaciones identificadas en la comunidad educativa, procurando la participación de las familias y la pertinencia de los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

contenidos. Su seguimiento permite reconocer avances, identificar aspectos por fortalecer y ajustar las acciones institucionales.

5.2.2.6 Seguimiento y mejoramiento de la alianza familia–escuela

La proyección comunitaria se planifica a partir de la lectura del contexto y del diálogo con estudiantes, familias, docentes y entidades aliadas. Las acciones se formulan con objetivos, responsables, tiempos e indicadores de seguimiento.

El seguimiento periódico permite valorar la participación, los resultados y las oportunidades de mejora, con el fin de ajustar las estrategias y fortalecer las alianzas pertinentes.

Entre las acciones prioritarias se encuentran la Alianza Familia–Escuela «Creciendo en Familia», la orientación escolar, la promoción del bienestar socioemocional, la prevención de riesgos y la articulación con las redes de apoyo.

La institución promueve el seguimiento periódico de las acciones, la valoración de sus resultados y la identificación de oportunidades de mejora, con el propósito de fortalecer las alianzas que contribuyan efectivamente a la garantía de derechos, la protección integral, la permanencia educativa y el desarrollo de trayectorias educativas inclusivas.

5.2.3 Uso de la planta física y de los medios

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar reconoce su planta física y sus recursos pedagógicos, deportivos, culturales y tecnológicos como bienes públicos destinados prioritariamente al servicio educativo. Su uso comunitario, cuando proceda, se rige por criterios de seguridad, equidad, responsabilidad y conservación.

Uso comunitario de espacios y recursos

La institución podrá autorizar el uso de espacios y recursos para actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas o de integración, siempre que exista disponibilidad y no se afecte la prestación del servicio educativo.

El uso de aulas, patios, zonas comunes, laboratorios, kiosco de primera infancia, cancha institucional, mobiliario o equipos requiere solicitud y autorización previa, con indicación de finalidad, fecha, horario, participantes y responsable.

Las personas autorizadas deberán cumplir los protocolos, cuidar los bienes, respetar los horarios y entregar los espacios en condiciones adecuadas. La institución podrá restringir o suspender el uso ante riesgos o incumplimientos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Cuidado y corresponsabilidad

La institución promoverá en estudiantes, familias, docentes y comunidad el sentido de pertenencia y la responsabilidad compartida frente a la conservación de la infraestructura y los recursos institucionales, mediante acciones pedagógicas que fomenten su uso adecuado, la prevención de daños, el ahorro, la sostenibilidad y el reporte oportuno de situaciones que puedan afectar su conservación.

5.3 Participación y convivencia

La institución concibe la participación y la convivencia como fundamentos de la formación integral. Promueve el ejercicio de derechos y deberes, el diálogo, el reconocimiento de la diversidad y la solución pacífica de los conflictos.

Estudiantes, familias, docentes, egresados y demás integrantes de la comunidad cuentan con espacios para expresar ideas, asumir responsabilidades y formular propuestas de mejoramiento institucional.

Estas acciones se articulan con la estrategia TRASCENDER: «Sentir para comprender, comprender para convivir, convivir para transformar y transformar para trascender», que fortalece las competencias socioemocionales, la empatía, el liderazgo y el sentido de pertenencia.

5.3.1 Participación de los estudiantes

La institución reconoce a los estudiantes como sujetos de derechos y protagonistas de su proceso formativo, promoviendo su participación activa, responsable y progresiva en la vida escolar. Para ello, favorece espacios de expresión, diálogo, liderazgo, toma de decisiones y construcción colectiva, de acuerdo con la edad, las capacidades y las características de cada estudiante.

La participación se desarrolla mediante los mecanismos institucionales establecidos, el Gobierno Escolar, los espacios de representación estudiantil, las actividades de aula y los proyectos pedagógicos, favoreciendo la escucha, la iniciativa, la responsabilidad y el compromiso con el bienestar común.

Actividades académicas, culturales, deportivas y comunitarias

La participación estudiantil se promueve mediante el Folklorito, los Juegos Intercolegiados, el centro de interés «Desde Santiago Vila le cantamos a Colombia», las conmemoraciones ambientales, el centro de interés «Mente en Acción: tech & talk», las celebraciones institucionales y los proyectos pedagógicos. Estos escenarios permiten reconocer talentos, desarrollar habilidades para la vida y aprovechar constructivamente el tiempo libre.

En concordancia con el enfoque constructivista socio-humanista y las estrategias de aprendizaje basado en preguntas, problemas y proyectos, según el nivel educativo, se impulsa la participación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

de los estudiantes en el análisis de situaciones de su entorno y en la formulación de alternativas que contribuyan a su transformación.

5.3.1.1 Participación de los egresados

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar reconoce a sus egresados como integrantes de la comunidad santiaguista y aliados estratégicos para fortalecer la identidad institucional, retroalimentar los procesos formativos y consolidar los vínculos entre la escuela y la sociedad.

Para ello, promoverá mecanismos de caracterización y seguimiento que permitan conocer, de manera progresiva, sus trayectorias educativas, laborales, personales y comunitarias, así como sus percepciones sobre la formación recibida. La información recolectada contribuirá a los procesos de autoevaluación y mejoramiento institucional, respetando la privacidad y las disposiciones sobre protección de datos personales.

Estrategias de vinculación y participación

La institución favorecerá la vinculación voluntaria de los egresados mediante encuentros, canales de comunicación, actividades académicas, culturales y deportivas, conversatorios, experiencias de orientación vocacional y participación en proyectos institucionales o comunitarios, de acuerdo con la disponibilidad y pertinencia.

Sus experiencias y aportes podrán servir como referentes para los estudiantes actuales en la construcción de sus proyectos de vida, la continuidad educativa, el emprendimiento, la formación ciudadana y el desarrollo de habilidades para la vida.

De esta manera, la institución busca fortalecer progresivamente una red de egresados que contribuya al sentido de pertenencia, la memoria institucional, la cooperación y la proyección comunitaria.

5.3.1.2 Fortalecimiento de la participación y la convivencia

La institución promoverá el seguimiento y la valoración de las estrategias de participación y convivencia, identificando logros, necesidades y oportunidades de mejora. Estas acciones se articularán con el Gobierno Escolar, el Comité Escolar de Convivencia, la orientación escolar y los demás procesos institucionales pertinentes.

Se priorizarán prácticas de diálogo, participación democrática, educación socioemocional, inclusión, prevención de las violencias y resolución pacífica de conflictos, con el propósito de fortalecer una comunidad educativa que reconozca la diversidad, ejerza sus derechos, asuma sus responsabilidades y contribuya a la construcción de ambientes escolares protectores y una convivencia basada en el respeto y el buen trato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Tabla 32: Directorio de redes de apoyo institucional

Entidad o servicio	Servicio que presta	Datos de contacto	Mecanismo de remisión o articulación
Cuadrante de Policía	Atención de situaciones de seguridad y apoyo policial en el sector.	(608) 271 4296	Llamada telefónica; informar ubicación, hechos y nivel de urgencia. En emergencias, llamar al 123.
Policía de Infancia y Adolescencia	Prevención y atención de situaciones que afectan los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Cel. 322 425 2344; detol.upres@policia.gov.co	Contactar para orientación y coordinación; registrar las actuaciones y activar la ruta pertinente. En emergencia, 123.
Policía Nacional – Emergencias	Atención inmediata de emergencias y situaciones que comprometen la seguridad.	123 (línea de emergencias).	Llamada inmediata ante riesgo inminente; seguir instrucciones del operador.
Personería Municipal de Ibagué	Orientación y acompañamiento para la garantía y defensa de derechos.	ventanilla@personeriaibague.gov.co.	Solicitud formal por correo o atención presencial; remitir solo información pertinente y proteger los datos personales.
Comisaría de Familia – Casa de Justicia, Ciudadela Simón Bolívar	Atención de situaciones de violencia intrafamiliar y medidas de protección dentro de sus competencias.	comisaria2@ibague.gov.co. Responsable: Paola Andrea Loaiza Bonilla.	Remisión o solicitud formal. Ante urgencia o riesgo, contactar de inmediato a los servicios de emergencia y protección.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Entidad o servicio	Servicio que presta	Datos de contacto	Mecanismo de remisión o articulación
Fiscalía General de la Nación	Recepción de denuncias de investigación de presuntas conductas delictivas, incluidas amenazas, violencia sexual y delitos informáticos.	Línea 122. Correo ventanillaunica.tolima@fiscalia.gov.co	Orientar sobre denuncia y canales oficiales. La institución activa los procedimientos correspondientes sin sustituir a las autoridades investigativas.
ICBF – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Orientación, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Línea 141, gratuita y disponible las 24 horas. atencionalciudadano@icbf.gov.co. Centro Zonal Jordán.	Activar ruta de protección cuando exista posible vulneración de derechos; usar la línea 141 para orientación o atención urgente.
Línea Naranja – “Yo te escucho”	Servicio local de escucha y orientación emocional, sujeto a disponibilidad y alcance del programa.	317 701 2061	No sustituye urgencias de salud mental.
Línea “No estás sola”	Orientación y apoyo a mujeres en situaciones de violencia o vulnerabilidad, según el alcance del servicio local.	312 270 6494	Contacto directo y confidencial. Ante riesgo inmediato, acudir a emergencias y autoridades competentes.
Línea 155 – orientación a mujeres	Orientación frente a situaciones de violencia contra las mujeres.	155. Portal Salvía salvias.minigualdadequidad.gov.co;	Contacto directo por parte de la persona afectada o acompañamiento de Orientación Escolar, respetando autonomía y confidencialidad.
Secretaría de Educación	Orientación y articulación en asuntos	semibague.gov.co.	Comunicación oficial o solicitud al SAC a la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

Entidad o servicio	Servicio que presta	Datos de contacto	Mecanismo de remisión o articulación
Municipal de Ibagué	educativos, convivencia escolar, inclusión y garantía del derecho a la educación.		dependencia competente, de acuerdo con la situación.
Secretaría de Salud de Ibagué	Articulación en salud pública, prevención y orientación para el acceso a servicios de salud.	salud@ibague.gov.co.	Solicitud institucional de orientación o coordinación. Para atención clínica individual, activar la ruta de la EPS/IPS correspondiente.
EPS e IPS de los estudiantes	Valoración, atención y seguimiento en salud física y mental.	Registrar los datos de la EPS e IPS correspondientes a cada estudiante, según afiliación.	Entregar remisión, informar a la familia o acudiente cuando corresponda y realizar seguimiento respetando la confidencialidad. En urgencias, acudir a servicios de emergencia.

6 BIBLIOGRAFÍA

Referentes teóricos, pedagógicos y metodológicos

- Adorno, T. W. (1966). *Erziehung nach Auschwitz*. [Referencia bibliográfica por completar].
- Ausubel, D. P. (1968). *Educational psychology: A cognitive view*. Holt, Rinehart and Winston.
- Ausubel, D. P. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento: Una perspectiva cognitiva*. Paidós.
- Barrows, H. S. (1986). A taxonomy of problem-based learning methods. *Medical Education*, 20(6), 481–486. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2923.1986.tb01386.x>
- Barrows, H. S., & Tamblyn, R. M. (1980). *Problem-based learning: An approach to medical education*. Springer.
- Bell, S. (2010). Project-based learning for the 21st century: Skills for the future. *The Clearing House: A Journal of Educational Strategies, Issues and Ideas*, 83(2), 39–43. <https://doi.org/10.1080/00098650903505415>
- Boud, D., & Feletti, G. I. (Eds.). (1997). *The challenge of problem-based learning* (2.^a ed.). Kogan Page.
- Bruner, J. S. (1960). *The process of education*. Harvard University Press.
- Bruner, J. S. (1966). *Toward a theory of instruction*. Harvard University Press.
- Bruner, J. S. (1986). *Actual minds, possible worlds*. Harvard University Press.
- Coll, C., Martín, E., Mauri, T., Miras, M., Onrubia, J., Solé, I., & Zabala, A. (2007). *El constructivismo en el aula* (18.^a ed.). Graó.
- Condliffe, B., Quint, J., Visher, M. G., Bangser, M. R., Drohojowska, S., Saco, L., & Nelson, E. (2017). *Project-based learning: A literature review*. MDRC.
- Dewey, J. (1938). *Experience and education*. Macmillan.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (30.^a ed.). Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2010). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores.
- Hmelo-Silver, C. E. (2004). Problem-based learning: What and how do students learn? *Educational Psychology Review*, 16(3), 235–266. <https://doi.org/10.1023/B:EDPR.0000034022.16470.f3>
- Horkheimer, M. (1969). *Kritische Theorie*. [Editorial por verificar].
- Johnson, D. W., Johnson, R. T., & Holubec, E. J. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Paidós.
- Kokotsaki, D., Menzies, V., & Wiggins, A. (2016). Project-based learning: A review of the literature. *Improving Schools*, 19(3), 267–277. <https://doi.org/10.1177/1365480216659733>
- Krajcik, J. S., & Blumenfeld, P. C. (2006). Project-based learning. En R. K. Sawyer (Ed.), *The Cambridge handbook of the learning sciences* (pp. 317–334). Cambridge University Press.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- Maslow, A. H. (1970). Motivation and personality (2.^a ed.). Harper & Row.
- Piaget, J. (1970). Science of education and the psychology of the child. Orion Press.
- Piaget, J. (1970). The psychology of intelligence. Littlefield, Adams & Co.
- Rogers, C. R. (1969). Freedom to learn. Charles E. Merrill Publishing.
- Stenhouse, L. (1987). Investigación y desarrollo del currículo. Morata.
- Vygotsky, L. S. (1978). Mind in society: The development of higher psychological processes. Harvard University Press.
- Zabala, A. (2007). La práctica educativa: Cómo enseñar. Graó.

Documentos técnicos, curriculares y orientaciones educativas

- Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía para el mejoramiento institucional: De la autoevaluación al plan de mejoramiento (Guía N.º 34).
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). Derechos básicos de aprendizaje (DBA). [Especificar área y versión consultada].
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Foro Educativo Nacional 2020. [Precisar documento consultado].
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Orientaciones para la evaluación formativa. [Título oficial por verificar].
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). Lineamientos para la educación inclusiva. [Título oficial por verificar].
- Ministerio de Educación Nacional. (2026). Ruta de mejoramiento institucional para una educación de calidad: Actualización de la Guía N.º 34. [Verificar título y publicación oficial].
- Ministerio de Educación Nacional. (2026). Lineamientos curriculares para la formación integral, la formación ciudadana y el desarrollo socioemocional. [Verificar título y publicación oficial].
- Servicio Nacional de Aprendizaje. (2019). Programa de formación: Asistencia en organización de archivos (código 134400, versión 1). SENA. [Verificar denominación oficial y código en el documento original].

Referencias normativas colombianas

- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Congreso de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Congreso de Colombia. (2000). Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de Colombia. (2001). Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

- Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Congreso de Colombia. (2013a). Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Congreso de Colombia. (2013b). Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Presidencia de la República de Colombia. (1994). Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Presidencia de la República de Colombia. (2009a). Decreto 366 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- Presidencia de la República de Colombia. (2009b). Decreto 1290 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Presidencia de la República de Colombia. (2013). Decreto 1965 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015a). Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015b). Decreto 2383 de 2015. [Completar título oficial].
- Presidencia de la República de Colombia. (2017). Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Presidencia de la República de Colombia. (2025). Decreto 0277 de 2025. [Completar título oficial].



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Resolución No 1700-0032 del 6 de enero de 2026
Jardín, preescolar, básica y media · Registro Educativo 121124
Código DANE 173001002211 NIT 809002781-8

*“Educar para la vida, la
identidad cultural y la
transformación social”*

CÓDIGO: 100.24.02
VERSIÓN: 03
FECHA DE VERSIÓN: 14/10/2026

